

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 18 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19499

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

HORARIO DE EMERGENCIA. — Atención al Público de 9 a 17 horas. — Caja de 10 a 15 horas

CON EL N.o 19.497 SE PUBLICO EL INDICE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1975

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 523/975. — Se dispone cese en el cargo, el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de abril de 1975.

Visto: la renuncia presentada por el Doctor don Mario Tissoni Estapé al cargo de Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 43 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil el Doctor don Mario Tissoni Estapé, a quien se agradecen los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

2

Resolución 524/975. — Se dispone cese en el cargo el Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de abril de 1975.

Visto: la renuncia presentada por el Doctor don Daniel Gamarra al cargo de Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 43 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Cese en el cargo de Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil el Doctor don Daniel Gamarra, a quien se agradecen los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

3

Resolución 525/975. — Se designa Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de abril de 1975.

Visto: lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 43 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil al Coronel don Rivera Larre Borges.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

4

Resolución 526/975. — Se designa Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de abril de 1975.

Visto: lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y artículo 43 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil al Coronel don Omar Goldaracena.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

CONSEJO DE MINISTROS

5

Decreto 247/975. — Se declara que el Ministerio del Interior no se encuentra comprendido en las disposiciones del decreto 974/974, sobre regulación de combustible para la Administración Central.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: el decreto 974|974 de 3 de diciembre de 1974 estableciendo la regulación de combustible para la Administración Central.

Resultando: que el efectivo cumplimiento del cometido fundamental del Ministerio del Interior, cual es el mantenimiento del orden, la seguridad y la tranquilidad públicos, demanda una intensa actividad que deriva en tareas de permanente uso de vehículos, las que obligaron al Poder Ejecutivo oportunamente a incrementar las unidades automotoras afectadas a la prestación de sus servicios.

Atento: lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el Ministerio del Interior no se encuentra comprendido en las disposiciones del decreto 974|974 de 3 de diciembre de 1974 en cuanto al

ajuste de la Cuota mensual a la cantidad de combustible utilizado durante el año 1973.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — FEDERICO SONEIRA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6

Decreto 297/975. — Se establecen precisiones a las normas dictadas para todas las dependencias estatales, referentes a los actos conmemorativos y celebratorios del desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la Playa de la Agraciada.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 14 de abril de 1975.

Visto: el decreto 220|975, de fecha 18 de marzo de 1975, por el que se dispone que el día 19 de abril próximo, en todas las depedencias de la Administración Pública, Unidades de las Fuerzas Armadas y en los Organismos de Enseñanza dependientes del Consejo Nacional de Educación y de la Universidad de la República deberá realizarse en acto público y solemne la conmemoración y celebración del desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la Playa de la Agraciada.

Considerando: que es necesario precisar el alcance de dicha norma.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos del mejor cumplimiento del decreto 220|975 de 18 de marzo de 1975, los jerarcas podrán disponer, en el Departamento de Montevideo, que los actos programados se realicen en uno o más locales.

Art. 2.o En las ciudades del interior en las que hubiere Unidades Militares se dispondrá la concurrencia a éstas de los funcionarios públicos de dichas ciudades.
Exceptúase de esta disposición a los organismos docentes que cumplirán dicha ceremonia en sus respectivos locales.

En los lugares donde no existieren Unidades Militares se aplicará el régimen establecido para el Departamento de Montevideo en el artículo 1.o de este decreto.

Art. 3.o Cométese a las Unidades Militares la organización de las ceremonias a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — HECTOR E. ALBURQUERQUE. — FEDERICO SONEIRA.

7

Resolución 527|975. — Se clausura definitivamente el Semanario "9 de Febrero".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de abril de 1975.

Visto: la comunicación efectuada por la Justicia Militar de Instrucción de Tercer Turno con relación a la conducta del Director del Semanario "9 de Febrero" señor Gualberto Luis Michelini Schappapietra.
Resultando: 1.o) Que de dicha comunicación oficial se extrae que se ha podido acreditar plenamente en la esfera judicial la importante asistencia financiera prestada al Se. la publicación citada con organizaciones políticas extranje. mediante el aporte de voluminosas sumas de dinero, destinadas al funcionamiento de ese órgano de prensa y al desenvolvimiento de una acción periodística encuadrada en las orientaciones de ese movimiento ideológico y de aquellos que le sean afines.
Considerando 1.o) Que el hecho señalado pone de manifiesto, ya de un modo cierto y definitivo, la identidad de la publicación citada con organizaciones polítics extranjeras, coordinándose esta circunstancia con la coherente prédica sustentada por ese Semanario, en forma abierta y sostenida, a favor de regímenes políticos extranjeros vigentes en Estados marxistas-leninistas, como también de situaciones políticas producidas en Gobiernos extranjeros, francamente pro-marxistas;
2.o) Que dicho Semanario fue reiteradamente sancionado por su incursión deliberada a favor del acercamiento con regímenes reñidos con nuestra organización política Republicana y Democrática de Gobierno, empleando en el desarrollo de los temas nacionales e internacionales, un proceder equívoco y disolvente, lo que repercutía negativamente en la seguridad interna y la paz pública.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto 464|973 de 27 de junio de 1973 y artículo 3.o del decreto 1026|973 de 28 de noviembre de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Clausúrase definitivamente el Semanario "9 de Febrero", prohibiéndose la edición de diarios, periódicos o impresos, de cualquier naturaleza, que por su conducta u orientación, signifique la continuidad de la publicación cuya clausura se dispone.

2.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo, para su cumplimiento.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 528|975. — Se designa Comisario (P.S.), por antigüedad calificada, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 347 de fecha 7 de marzo de 1975 (Fs. 3), por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales, da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario P.S. y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) El informe del señor Director en el cual hace constar que el Oficial Ayudante (P.S.) propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo exigido por la Ley Orgánica Policial (Art. 50).

II) Entre las jerarquías de Comisario (P.S.) y el propuesto Oficial Ayudante (P.S.), no existen funcionarios con mayor grado.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de febrero de 1975, según reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 vta. y a lo dispuesto por los Arts. 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial —Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, Art. 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 992 de fecha 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de febrero de 1975, a Comisario (P.S.), Código Bg., Grado 10 del Programa 4.09 - Dirección Nacional de Institutos Penales, al Oficial Ayudante (P.S.): Raúl Lerena.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Dirección, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

9

Resolución 529/975. — Se designa Subcomisario (P.T.), (Odontólogo), por antigüedad calificada, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: el oficio N.o 349 de fecha 7 de marzo de 1975 (fs. 3) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales, da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario (P.T.) (Odontólogo) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el Oficial Principal (P.T.) propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, tal cual lo establece el señor Director a fs. 1 a 3.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de febrero de 1975, según reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 vuelta y a lo dispuesto por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, 210 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 992 de fecha 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de febrero de 1975, a Subcomisario (P.T.) (Odontólogo) Código Bg, Grado 9, del Programa 4.09 Dirección Nacional de Institutos Penales, al Oficial Principal (P.T.) Doctor José María Lafitte.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Dirección; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

10

Resolución 530/975. — Se designan Oficial Subayudante (P.S.), en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 340 de fecha 6 de marzo de 1975 por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales da cuenta de la existencia de siete vacantes de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía de Servicios y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: I) Que según lo informa el señor Director los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial;

II) Que si bien la Sargento 1.o (P.S.) Nelvia Correa de Antelo, sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 204 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, la misma no está comprendida en retiro obligatorio ya que no excede los 60 años de edad, no computa 25 años de servicios (artículo 98 de la Ley Orgánica Policial) por lo que corresponde efectuar el ascenso propuesto.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de febrero de 1975, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 vuelta, a lo preceptuado por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972; artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 992 de fecha 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndense por antigüedad calificada, con fecha 1.o de febrero de 1975, a Oficial Subayudante (P.S.), Código Bg, Grado 6, del Programa 4.09 Dirección Nacional de Institutos Penales, a los Sargentos 1os. (P.S.): Nelvia Correa de Antelo, Norberto Del Grosso, Florencio Bianchi, Hebert Maciel Ancheta, Braulio Fernández, Hugo Hereu y María Cristina Hernández.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Dirección; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

11

Resolución 531/975. — Se designa Oficial Principal (P. S.), por antigüedad calificada, en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 346 de fecha 7 de marzo de 1975 (Fs. 3) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Principal en el Subescalafón de Policía de Servicios y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según lo informa el señor Director, el funcionario propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de febrero de 1975 por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a Fs. 3 vta. y a lo preceptuado por los artículos 49 y 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 209 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y decreto 992 de fecha 10 de diciembre de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de febrero de 1975, a Oficial Principal (P. S.) Código Bg, Grado 8, del Programa 4.09, Dirección Nacional de Institutos Penales, al Oficial Ayudante (P. S.) Edison Adami.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Dirección cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

12

Resolución 532/975. — Se designa Oficial Principal, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Paysandú.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: el Oficio N.o 498 de fecha 11 de marzo de 1975 por el cual el señor Jefe de Policía de Paysandú (Fs. 5) da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Principal en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía (fs. 1 a 5) en el cual hace constar que el funcionario propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 10 de marzo de 1975 por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 6 y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto número 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 1.o de marzo de 1975, a Oficial Principal, Código Bg, Grado 8, Programa 4.05, Jefatura de Policía de Paysandú, al Oficial Ayudante Alberto Haroldo Sosa González.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada Jefatura cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central, fecho, archívese. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

13

Decreto 262/975. — Se fija un índice de actualización para los inmuebles rurales —ejercicio 1974—, el cual se aplicará sobre el valor real del año 1973.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de abril de 1975.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13, Capítulo III, Título XLIX del Texto Ordenado —1975—, por el cual se comete a la Dirección General de Catastro Nacional la tarea de fijar el Valor Real de cada inmueble, sin perjuicio de la facultad asignada al Poder Ejecutivo de ajustar anualmente dicho valor real, de acuerdo a los respectivos índices representativos de variación de valores.

Resultando: I) Que el valor real correspondiente al trienio 1973-1975, en lo que se refiere a la liquidación de los impuestos a que hace referencia el artículo 496 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y modificativa, se aplicará en forma progresiva, de modo que los aumentos de dichos valores se consideren en un 30 o|o en el primer ejercicio, en el 60 o|o en el ejercicio siguiente e íntegramente en el tercero;

II) Que asimismo, y de acuerdo a las citadas normas legales, los referidos porcentajes progresivos se fijan sin perjuicio de la facultad atribuída al Poder Ejecutivo de ajustar anualmente dichos valores a los efectos impositivos, de acuerdo al índice representativo de variación de valores que dicho Poder establezca.

Considerando: I) Que en virtud de lo expuesto precedentemente, debe concluirse que los índices de ajuste que establezca anualmente el Poder Ejecutivo deberán aplicarse sobre las diferencias de los valores reales así obtenidos, o sea, sobre las diferencias surgidas de la consideración de cada valor real, más el aumento registrado de acuerdo al artículo 496 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y modificativa, situación ésta que implica la necesidad de considerar los porcentajes progresivos anuales, en las determinaciones de los valores reales a los efectos impositivos señalados;

II) Que lo anterior es sin perjuicio de tener en cuenta, al efectuar estos ajustes que el artículo 496 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 estableció que los referidos porcentajes progresivos anuales regirían sobre valores reales de inmuebles rurales y sería aplicable a partir de los ejercicios que cierren dentro del año, en tanto que el artículo 374 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 hizo extensible tal disposición a los restantes bienes raíces, y sobre el valor real resultante a partir del primer ejercicio de su aplicación futura;

III) Que el sistema de cálculo al cual se hace referencia precedentemente se aplica a determinados impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva, cuyo régimen particular de liquidación y pago impide la aplicación, en estos casos, de lo establecido por el inciso 2.o del artículo 496 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 374 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, en cuanto se refiere a la adecuación de cuotas, coeficientes y topes.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase para los inmuebles rurales, urbanos y suburbanos —ejercicio 1974— un índice de actualización de 1,5 el cual se aplicará sobre el valor real del año 1973.

Art. 2.o Para la liquidación de los impuestos a que hace referencia el artículo 374 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, —recaudados por la Dirección General Impositiva— y cuyos hechos generadores hubieren ocurrido hasta el 31 de diciembre de 1974, al valor real del año 1972 deberá adicionarse el 60 o|o de la [illegible] entre los valores reales de 1972 y 1973, más el 30 o|o de la diferencia entre los de 1973 y 1974. Cuando los hechos generadores ocurran a partir del 1.o de enero de 1975 deberán sustituirse los porcentajes del 60 o|o y 30 o|o por el 100 o|o y 60 o|o respectivamente.

Art. 3.o El valor real imponible de los inmuebles urbanos y suburbanos será el resultante de aplicar al valor real del año 1972, el coeficiente correspondiente al departamento de ubicación del inmueble, de acuerdo con el siguiente detalle:

COEFICIENTES

Departamentos	Hechos generadores ocurridos hasta el 31 de diciembre de 1974	Hechos generadores ocurridos a partir del 1.o de enero de 1975 y hasta que se fije el valor de 1975
Colonia y Soriano	1.15	1.30
Rivera	1.525	1.95
Flores	1.675	2.21
Artigas, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Florida, Maldonado, Salto, Treinta y Tres, Río Negro, Rocha, San José y Tacuarembó	1.90	2.60
Lavalleja y Paysandú ..	2.65	3.90
Montevideo	3.775	5.85

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14

Decreto 263/975. — Se autoriza contrataciones de gastos para activar la realización de los actos celebratorios del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y la construcción de un mausoleo que albergará los restos del General Artigas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de abril de 1975.

Visto: los cometidos asignados a las Comisiones creadas por ley 14.276 de 27 de setiembre de 1974 y decreto 851|974 de 1.o de octubre de 1974, para la realización de los actos celebratorios del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y la construcción de un mausoleo que albergará los restos del General Artigas.

Considerando: que es de suma importancia activar la realización de todos los actos programados, para lo cual debe dotarse a las Comisiones actuantes, de los instrumentos precisos que les permitan las contrataciones de gastos dentro de los términos más breves para los fines perseguidos.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la ley 14.276 de 27 de setiembre de 1974, reolución del Poder Ejecutivo de 4 de marzo de 1975 y artículo 29, inciso 3.o, incisos c), d), i) y k) del decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y a la Comisión Honoraria encargada de la erección de un mausoleo al General Artigas, para contratar o adquirir en forma directa todos los elementos necesarios a los fines que le fueran encomendados.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15

Decreto 266/975. — Se modifican disposiciones del decreto 836/973, por el cual se fijan "Primas por Especialidad para el Personal de Tropa".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: la gestión iniciada por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas para que se modifique el artículo 6.o del decreto 836|973 de fecha 2 de octubre de 1973.

Resultando: I) Que por el decreto mencionado en el visto se reglamenta el artículo 37 de la ley 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, por el que se acuerda al Programa 3.06 "Salud Militar", entre otros, una partida anual de $ 15:000.000 (quince millones de pesos) para atender el pago de "Primas por especialidad para el Personal de Tropa", partida acrecida posteriormente por la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 en su artículo 134, en $ 45:000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos);

II) Que en virtud de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974, en su artículo 56, se establece un determinado régimen de pago de las primas por especialidad en correspondencia con los niveles de especialización que por la misma norma se crean.

Considerando: I) Que el expresado artículo 56 establece además que el Poder Ejecutivo reglamentará su aplicación;

II) Que si bien el artículo 34 de la ley expresada en el resultando segundo, dispone que las nuevas partidas de retribuciones personales tendrá vigencia a partir del 1.o de enero de 1975, no hay inconvenientes desde el punto de vista presupuestal en hacer efectivo el pago de la partida votada para el Ejercicio en curso y por el resto del mismo., en la forma propuesta.

Atento: al informe producido por el Departamento de Contaduría Central de esta Secretaría de Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 6.o del decreto 836|973 de fecha 2 de octubre de 1973, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o El monto de la prima mensual por especialidad se abonará a partir del 1.o de enero de 1974, según el nivel de especialización, en la forma siguiente:

Nivel A (Especialización Extra, $ 30.000.
Nivel B (Especialización muy alta), $ 25.000.
Nivel C) (Especialización alta), $ 20.000.
Nivel D (Especialización media), $ 15.000.

Art. 2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

16

Decreto 267/975. — Se dejan sin efecto por el presente año lectivo en el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, diversos Cursos y Conferencias.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada para que se reduzca el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval por el presente año lectivo.

Considerando: I) Que por decreto 236 de fecha 3 de abril de 1973 se aprobó el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval;

II) Que es conveniente la reducción de la duración de los Cursos de Pasaje de Grado de Capitán de Fragata (CG, CIME, CAA) Teniente de Navío (CG, CIME, CAA) y de Estado Mayor a fin de liberar Oficiales para encarar las nuevas tareas a que se ve enfrentada la Armada.

Atento: a los fundamentos expresados.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se dejan sin efecto por el presente año lectivo en el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval las materias y conferencias en los Cursos de Pasaje de Grado y Curso de Estado Mayor según se detalla a continuación:

CURSO DE PASAJE DE GRADO Y COMANDO PARA TENIENTES DE NAVIO

Temas

Metodología.
Procesamiento Automático de Datos.
Departamento de Máquinas.
Operaciones de Minado y Contraminado.
Apoyo Aéreo a las Operaciones.

Conferencias

Poder Marítimo I.
Historia Nacional.
Geografía Nacional.
Práctica Oratoria.
Operaciones de Defensa de Costas.

Curso de pasaje de grado para Capitanes de Fragata

Temas:

Táctica III.

Curso de Estado mayor

Conferencias:

Prefectura Nacional Naval.
Política Nacional.
Política de Seguridad Nacional.
Sistemas de armas actuales y desarrollo de futuro.

Enseñanza complementaria

Conferencias:

Diplomacia.
Cohetería.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

17

Decreto 268|975. — Se autoriza al Departamento Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, a efectuar transformaciones de cargos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: la propuesta formulada por el Departamento Administrativo de esta Secretaría de Estado en el sentido de efectuar la transformación de 36 cargos de Soldados de 1.a en 1 cargo de Sargento, 10 cargos de Cabo de 1.a y 15 cargos de Cabo de 2.a en razón de nuevas necesidades del servicio.

Considerando: lo establecido por el Artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones presupuestales del Personal Subalterno de cada Programa del Inciso 3 siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: a lo informado por la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Departamento Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional a efectuar dentro del Programa 3.01 "Administración Central" la transformación de 36 cargos de Soldados de 1.a en 1 cargo de Sargento, 10 cargos de Cabo de 1.a y 15 cargos de Cabo de 2.a.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

18

Decreto 269|975. — Se autoriza al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, a efectuar transformaciones de cargos.

AÑO DE LA ORIENALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: la solicitud formulada por el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas en el sentido de efectuar la transformación de 3 vacantes de Sargentos en 3 cargos de Cabos de 1.a y 1 cargo de Cabo de 2.a.

Considerando: lo establecido por el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones presupuestales del Personal Subalterno de cada Programa del inciso 3 siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: a lo informado por la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas a efectuar la transformación de 3 cargos de Sargentos, en 3 cargos de Cabos de 1.a y 1 cargo de Cabo de 2.a.

Art. 2o. Dése cuenta al Consejo de Estado acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Vivienda de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

19

Decreto 270/975. — Se destinan $ 200:000.000 a determinados organismos, para financiar el costo de la edición de tomos de colecciones de libros históricos nacionales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: los decretos 108|975 y 107|975 de 1 de febrero de 1975, por los cuales el Poder Ejecutivo decidió impulsar la publicación del "Archivo Artigas" y de la Biblioteca Artigas de "Autores Clásicos Uruguayos", cuya edifición fue cometida por las leyes 10.491 de 19 de junio de 1944 y 11.473 de 10 de agosto de 1950, a la Comisión Nacional "Archivo Artigas" y a la Comisión Editora de la "Bibiloteca Artigas" respectivamente, y las resoluciones de 7 de diciembre de 1955 y de 13 de setiembre de 1940, que disponen la publicación de la "Revista Nacional" y de la "Revista Histórica", cuya edición fue encomendada y realizan la Academia Nacional de Letras y el Museo Histórico Nacional.

Considerando: I) Que las colecciones citadas fueron creadas para reunir los testimonios que ilustran sobre el pensamiento y la vida del Fundador de la Orientalidad, General José Artigas, y divulgar los valores de la producción literaria y de la cultura histórica del Uruguay;

II) Que es indispensable dotar a los organismos mencionados de los recursos necesarios para financiar el costo de la edición de los Tomos en prensa que continúan las colecciones que actualmente alcanzan a los Tomos XII y 144 y Números 231 y 135 respectivamente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase la suma de $ 200:000.000 (doscientos millones de pesos) a la Comisión Nacional "Archivo Artigas" a la Comisión Editora de la "Biblioteca Artigas" de "Autores Clásicos Uruguayos", a la Academia Nacional de Letras y al Museo Histórico Nacional, para financiar el costo de la edición de las colecciones cuya publicación les ha sido encomendadas.

Art. 2.o Dicha suma será atendida con los fondos previstos por el artículo 244 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, debiéndose librar en cada caso y previa resolución del Poder Ejecutivo el cheque correspondiente a favor de la Comisión u Organismo que haya realizado la publicación.

Art. 3.o Las Comisiones y Organismos rendirán cuenta documentada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 43 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964.

Art. 4.o Publíquese, etc. — **BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

20

Decreto 271|975. — Se dispone que las Oficinas dependientes de la Dirección General del Registro de Estado Civil, están exceptuadas del régimen de horarios máximos establecidos por decreto 238|975.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo del 20 de marzo de 1975, por el que se establece en todo el territorio nacional un sistema de horarios máximos para el funcionamiento de las distintas actividades laborales y de cierre de los respectivos locales a partir del 31 del mismo mes y año.

Resultando: I) Que la ley 14.269, de 20 de setiembre de 1974, determinó que en un lapso de noventa días, a partir de su promulgación, el Registro de Estado Civil a cargo de los Jueces de Paz de Montevideo pasara a funcionar con personal dependiente de la Dirección General del Registro de Estado Civil;

II) Que por decreto 950|974, de 26 de noviembre de 1974, se reglamentó aquella ley, por consecuencia de lo cual se implantó un régimen de turnos y horarios especiales en el cual deben actuar los diez Oficiales de Estado Civil que en la actualidad suplen en lo pertinente a los veinticuatro Jueces de Paz que actuaban en el Departamento de Montevideo.

Considerando: I) Que en el decreto antes citado se tuvo en cuenta la afluencia de público que acude a solicitar los servicios de las Oficinas de Estado Civil, así como la capacidad del edificio habilitado al efecto y en especial manera la disponibilidad de lugares de trabajo para los funcionarios que prestan servicios;

II) Que el régimen de turnos y horarios establecido en el premencionado decreto determina que aquellas oficinas funcionen desde la hora siete hasta la hora diecinueve. Y ello es consecuencia inevitable de la subrogación dispuesta por la ley y el volumen de labor que han tomado a su cargo aquellos diez Oficiales de Estado Civil. No podrían éstos en menor lapso cumplir con sus tareas en forma regular, pues no existirían tiempo ni espacio suficientes en aquellas oficinas, habida cuenta del número de usuarios que concurren en días hábiles;

III) Que el decreto del 20 de marzo p.pdo. no autoriza a establecer excepciones fuera del horario máximo y en atención a los servicios;

IV) Que resulta indispensable considerar de manera excepcionalísima la situación de las Oficinas de Estado Civil, pues de otro modo se producirían insuficiencias graves o imposibles de superar sin causar serias dificultades a los usuarios de un servicio indispensable, cuyo requerimiento resulta obligatorio por imperio de la ley;

V) Que el régimen excepcionalísimo que en este caso se justifica debe inscribirse, asimismo, dentro de la política de ahorro de energía que inspira el citado decreto del 20 de marzo de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las Oficinas de Estado Civil, dependientes de la Dirección General del Registro de Estado Civil, numeradas del 1 al 10 inclusive, estarán exceptuadas del decreto del 20 de marzo de 1975, que establece en todo el territorio nacional un sistema de horarios máximos para el funcionamiento de las distintas actividades laborales y continuarán funcionando de conformidad con los horarios y turnos previstos en el decreto 950|974, del 26 de noviembre de 1974.

Art. 2.o Recomiéndase a la Dirección General del Registro de Estado Civil que se proceda a economizar el máximo de energía eléctrica posible, en especial a partir de las diecisiete horas, en las referidas oficinas.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado de acuerdo a lo previsto en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Ley 14.352. — Se declara el 1.o de octubre de cada año, como "Día del Viajante y Vendedor de Plaza".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase el 1.o de octubre de cada año como "Día del Viajante y Vendedor de Plaza".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 1.o de abril de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de abril de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.



DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 18 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19499

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

Indice del costo de vida en el mes de marzo de 1975

La Dirección General de Estadística y Censos pone en conocimiento que la variación del Indice de los Precios del Consumo —Costo de Vida— en el mes de marzo de 1975 ha sido de + 4.13 %.

En el mismo mes del año anterior había aumentado en un + 2.99 % y en el período diciembre de 1974 - marzo de 1975 aumento + 14.87 % inferior al 23.38 % del mismo período del año anterior.

Se presentan a continuación las variaciones del Indice así como la incidencia que en el Indice han tenido las modificaciones de los distintos rubros:

Rubros	Marzo|975 Feb.|975	Marzo|975 Dic.|974
Alimentación	+ 0.99 o|o	+ 3.66 o|o
Indumentaria	+ 0.21 "	+ 1.10 "
Vivienda	+ 1.60 "	+ 4.47 "
Varios	+ 1.33 "	+ 5.64 "
Indice general	+ 4.13 o|o	+ 14.87 o|o

RELACIONES EXTERIORES

Clausuran Consulado en Swansea

Se dictó una resolución por medio de la cual se clausura el Consulado de Distrito de la República en Swansea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consulado General de la República en el referido Reino, con sede en Londres, adoptará las providencias necesarias para hacerse cargo de los archivos, mobiliario y demás bienes del Estado que hubiere en la Oficina Consular que se clausura, bajo inventario correspondiente.

La medida forma parte del Plan de Reestructuración del Servicio Exterior.

Se autoriza establecer Viceconsulado Italiano en Paysandú

El señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Canciller, autorizó el establecimiento de un Viceconsulado de la República Italiana, en la litoraleña Ciudad de Paysandú, que tendrá jurisdicción sobre los Departamentos de Paysandú, Salto y Artigas, en sustitución de la Agencia Consular de dicho país ante la mencionada ciudad.

Se aprueban dos importantes convenios

El señor Presidente aprobó dos importantes Convenios con el señor Canciller. Por el primero de ellos se autoriza al señor Encargado de Negocios a.i. del Uruguay en Austria, Ministro Consejero don Alfredo Lafone, para suscribir el Acuerdo Artesanal propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la República de Austria.

Por el segundo, se aprueba el Convenio Veterinario entre el Gobierno Italiano y la República Oriental del Uruguay, para la exportación a Italia de carnes uruguayas, firmado en Montevideo, el 1.o de diciembre de 1972.

ECONOMIA Y FINANZAS

Detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Fueron fijadas las nuevas detracciones a las exportaciones de cueros bovinos según se indica a continuación: Por cada kilogramo de cueros secos: $ 860; cueros salados y|o pickelados de: a) novillos y vacas sanas $ 915; rechazos de novillos y vacas $ 895; terneras y vaquillonas sanas pesos 1.066; terneras y vaquillonas de rechazo $ 1.022; toros y bueyes sanos $ 651; toros y bueyes de rechazo $ 591. Se fijó una detracción de $ 21.314 por cada pieza de hasta 10 kilogramos de peso para las exportaciones de cueros de nonatos y mamones.

Los nuevos valores del decreto se aplicarán a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central a partir del 3 de abril de 1975.

Autorizan Convenio para el estudio de Puerto de aguas profundas

Se autorizó al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a suscribir en nombre del Estado un Convenio con la firma Frederic R. Harris Engineering Corporation de Estudio de Prefactibilidad Técnica Económica para la instalación de un Puerto de Aguas Profundas en el Litoral uruguayo, desde Montevideo hasta la frontera de Brasil.

El monto del mismo ascenderá a U$S 112.900.

EDUCACION Y CULTURA

Curso de salvavidas instructores de natación

La Dirección de estos cursos que organiza la Comisión Nacio-

nal de Educación Física, pone en conocimiento de los interesados que las inscripciones para los mismos se reciben en el Instituto Superior de Educación Física, Pabellón de la Pista de Atletismo del Parque Batlle y Ordóñez— todos los días hábiles de 16 a 20 horas, hasta el 30 del corriente.

Las pruebas de admisión serán los días 12 y 13 de mayo. Los aspirantes que deberán tener entre 21 y 30 años de edad no menos de 1 metro 70 de altura, llenarán los requisitos que se les darán a conocer en el lugar de la inscripción.

Reunión de la Comisión Nacional de Baby Fútbol. — Celebró nueva reunión la Intervención de la Comisión Nacional de Baby Fútbol con los integrantes de la Comisión Técnica Asesora.

En la misma con carácter de urgente se solicitó que una vez terminados los períodos de pases y afiliaciones, cada Comisión Departamental y|o Liga, dé cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Comisión Nacional de Baby Fútbol que establecen:

a) Presentación de Estatutos y Reglamento de funcionamiento interno.
b) Modificaciones que se produzcan en los mismos.
c) Nómina de las Ligas que forman cada Comisión Departamental y su residencia.
d) Nómina de autoridades que la rigen.
e) Nómina de clubes que integran cada Liga.
f) Autoridades que rigen cada club.
g) Nómina y documentación personal actualizada de cada uno de los jugadores inscriptos en cada club.
h) Nómina de los Cuerpos Neutrales.

Se prorrogó el período de pases hasta el viernes 2 de mayo de 1975 a las 19 horas, al igual que las afiliaciones de las Comisiones Departamentales. A tales efectos los clubes y Ligas una vez concretado aquello elevarán por el conducto correspondiente las nóminas y los datos en regla.

Se estableció que la fecha de iniciación de los Torneos será a partir del 3 de mayo de 1975, debiendo cumplir antes del 15 de noviembre todos los torneos en las Comisiones Departamentales a los efectos de entre esa fecha y el 15 de diciembre se desarrolle el Campeonato Nacional de Baby Fútbol.

Apruébase Convenio entre Comisión de Educación Física y clubes deportivos

Se dictó una resolución por la cual se aprueba el Convenio que celebrará la Comisión Física con los Clubes Deportivos, cuyo mejoramiento se apoya, con la finalidad de reglamentar el uso de los locales e instalaciones de las mencionadas instituciones.

SALUD PUBLICA

Redistribución de personal profesional Proyecto de Ley

Respecto a las distintas versiones relacionadas con un proyecto de ley actualmente a estudio del Consejo de Estado, referente a redistribución de Personal Profesional, corresponde efectuar las siguientes precisiones:

1.o El mecanismo de reedistribución de funcionarios —profesionales o no— es un recurso de buena administración de personal de la Administración Pública ya conocido y que tuvo expresión legal, a través de los artículos 441 y 442 de la Ley de Sueldos, Gastos e Inversiones de fecha 26 de diciembre de 1967.

2.o Estas disposiciones legales, sus modificativas y concordantes, así como las respectivas reglamentaciones, regulan la reedistribución de funcionarios con carácter general y atendiendo fundamentalmente a la salvaguardia de los derechos a la carrera administrativa de tales funcionarios.

3.o El proyecto de ley, antes aludido y comentado por la prensa, regula el mecanismo y modalidad de incorporación de tales funcionarios —cuando son poseedores de títulos profesionales o de especialización— dentro de los cuadros funcionales del Ministerio de Salud Pública, atendiendo en particular, los requisitos de ingreso a dicho organismo y los derechos funcionales del personal de dicha Secretaría de Estado.

Conferencia de Prensa. — El pasado miércoles, el Ministro de Salud Pública, Dr. Justo M. Alonso Leguísamo informó sobre una importante acción de medicina a realizar —la iniciación de la vacunación antituberculosa en las escuelas públicas y privadas— que habrá de beneficiar a toda la población escolar de Montevideo, durante una Conferencia de Prensa que tuvo lugar en su despacho.

sobre Laboratorios de Suspenden disposiciones Análisis Clínicos

Fue suspendida la vigencia del decreto 148.975 de fecha 19 de febrero —que creara un ordenamiento de los análisis clínicos por categorías y valores en unidades para ser utilizado por los servicios de asistencia médica colectivizada en todo el país—, hasta nueva resolución.

Durante el término de la suspensión, los laboratorios de Análisis Clínicos cobrarán como remuneración por sus servicios, las anteriores tarifas incrementadas en un 30 o|o.

AGRICULTURA Y PESCA

Fijan tarifas para distintos servicios

De acuerdo a los decretos respectivos fueron fijadas las tarifas para: Servicios que presta la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario; Análisis que realiza la Dirección de Laboratorios de Análisis del Ministerio de Agricultura y Pesca; para algunos productos que expende la Dirección Forestal Parques y Fauna; para análisis que realiza la Dirección de Suelos y Fertilizantes; para la planta de lavado y desinfección de vehículos de tablada; para los servicios del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", para distintos productos que expende el Centro de Investigaciones de animales de granja. Asimismo en otro decreto se fijó la tasa por contralor de vacunas contra la fiebre aftosa.

Mesaje y proyecto de ley sobre el pago diario a los trabajadores de la Estiba. — Se dispuso el envío al Consejo de Estado de un mensaje y proyecto de ley que propicia la derogación de la ley 13.970 de 7 de junio de 1971, que dispone el pago diario a los trabajadores de Estiba del Puerto de Montevideo y reimplanta a su vez, el sistema de pago semanal,

Exoneración a importación de equipos frigoríficos

Se declara exonerada de toda clase de recargos inclusive el mínimo, derechos consulares, tasas portuarias y adicionales, del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley 13.637 de 21 de setiembre de 1967, de consignaciones, así como de todo tributo y gravámenes a la importación o aplicables en ocasión de la misma, hasta el 31 de diciembre de 1975, la importación de equipos para cámaras frigoríficas y cámaras frigoríficas prefabricadas, accesorios y repuestos para los mismos.

Se declara de interés nacional el Operativo Granjero 1975 establecido por esta Secretaría de Estado a través de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera. Las empresas industrializadoras de alimentos envasados que deseen acogerse a los beneficios crediticios establecidos en el referido Operativo, deberán encuadrar su actividad dentro de las condiciones establecidas.

Visto le resultado del Operativo Granjero 1974, que tuvo un incremento en la producción de frutas, hortalizas y legumbres destinada a la industria, así como una forma de pago y un precio compensatorio muy satisfactorio para los productores, se considere beneficiosa utilizar la experiencia acumulada.

Se estima de interés nacional la realización de un nuevo operativo granjero, utilizando al máximo la capacidad instalada para afirmar la corriente exportadora de productos no tradicionales, así como la expansión agro-industrial del sector horta-frutícola.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Se crea Comisión para el Estudio de la problemática poblacional

Entendiendo que reviste una importancia vital para el país el delineamiento de una política que contemple el problema poblacional en toda su magnitud; y en base a lo estipulado en tal sentido en la Reunión Latinoamericana Preparatoria de Costa Rica y en la Conferencia Mundial de Población organizada bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas que declaró al año 1974, "Año Mundial de la Población", (en cuya ocasión los países de América Latina fijaron sus posiciones de principios en cuanto a las relaciones entre población y desarrollo); el señor Persidente de la República creó una Comisión encargada del estudio de la problemática poblacional del país, la que estará integrada por los señores Ministros de Vivienda y Promoción Social, de Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas.

La destacada Comisión propondrá la política integral en la materia teniendo en cuenta todos los aspectos del problema; demográficos, económicos, sociales, culturales, geopolíticos, etc. Por su parte el Ministro de Vivienda y Promoción Social, proporcionará los medios para el funcionamiento de la mencionada Comisión.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Reconocimiento de una labor

En el día de ayer tuvo lugar en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina (Avda. Gral. Flores 2125), un homenaje al Prof Fernando Herrera Ramos, que cumpliera cincuenta años de actividad docente.

Al mismo asistieron autoridades universitarias así como también otras altas autoridades de Gobierno y la Enseñanza.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Plan de urbanización para la explanada de Puerto del Buceo

Una terminal de omnibuses, canchas deportivas, un restorán, una zona de juegos infantiles y otras importantes mejoras serán construidas en la Explanada del Puerto del Buceo —Avda. Luis A. de Herrera y la Rambla— de acuerdo a un proyecto aprobado hoy, por el Intendente Municipal Dr. Oscar V. Rachetti. En esta misma zona se instalará también el Mercado de Pescado, que sustituirá los precarios puestos actuales y cuya licitación pública ya fuera adjudicada.

El plan de urbanización que se irá realizando en etapas sucesivas, prevé como primer paso la construcción de una terminal de omnibuses, que contará con todos los servicios necesarios, incluidos un local de refugio para el público, así como largadores y servicios higiénicos.

Se dispuso que el Servicio de Estudios y Proyectos proceda a la confección del proyecto de pavimentación de las calzadas de acceso. Se autorizó asimismo al Yacht Club Uruguayo a utilizar —con carácter precario y revocable— una superficie destinada a la construcción de canchas de deportes y una zona de juegos para niños, cuya conservación quedará a cargo de la institución mencionada. En dicha área no se admitirá la construcción de ningún edificio ni la instalación de cercos. Las obras a realizar deberán ser previamente aprobadas por el Servicio de Paseos Públicos de la Intendencia.

Homenaje al Primer Oficial de Artillería de la República. — El Ejecutivo Comunal remitió a la Junta de Vecinos una solicitud de anuencia para permitir la colocación de una placa de mármol en homenaje al Tte. Juan Santiago Walcalde, quien fuera Primer Oficial de Artillería del País y comandante de la artillería patriota en la Batalla de Las Piedras.

Se realizará la 3.a Exposición Mundial de Fotografía

El Ejecutivo Comunal concedió al Instituto Goethe el uso del Salón Municipal de Exposiciones —Subte Municipal— para la realización de la 3.a Exposición Mundial de Fotografía titulada "Camino del Paraíso", que tendrá lugar entre el 28 del corriente y el 15 de mayo próximo.

Suprimen flechado de la calle Washington. — Será próximamente suprimido el flechamiento de la calle Washington en el tramo entre Juan Lindolfo Cuestas y Colón, con la finalidad de facilitar el tránsito de los vehículos que ingresan al Hospital Maciel, de acuerdo a una disposición de la Municipalidad.

Asimismo se resolvió prohibir el estacionamiento vehicular en la acera norte de la misma calle y

en la acera sur a partir de 15 metros de la calle Maciel hacia el oeste ,entre las 9 y las 21 horas

VIDA CULTURAL

Centros educativos se renuevan

La Alliance Française de L'Uruguay ha iniciado una etapa de cambios en todos los aspectos dedicados a la integral educación de su alumnado. Hablando con su Director de actividades M. Jean Praier, nos dijo: "Lo que nosotros deseamos es fervorizar la creación personal multiplicando los talleres de actividades; ayudar a los jóvenes creadores que no son conocidos y no disponen de medios para serlo, crear un clima de búsqueda, de invención de simpatía.

A nivel de estas realizaciones hay Comités encargados de promover determinados sectores: Música (Juan Carlos Gebelin, M. Ipuche Riva, Hugo López), Bellas Artes (Federico Moller de Berg), etc.

Los cursos a que hacía mención nuestro entrevistado son los que a continuación se detallan:

Cerámica: Los cursos que se han de dictar pueden ser de dos o cuatro horas semanales; los mismos serán ofrecidos por la Prof. Adiana Simonet, conocida escultora y ceramista que ha realizado largos viajes por América Latina y Europa.

Cursos prácticos con el título de sensibilización al arte precolombino; a este curso podrá asistir toda persona que lo deseee aún sin conocimiento previo en dicha materia. El día 14 del corriente se presentó una exposición de muestra en el Salón de la Alianza Francesa con la presencia de la artista a fin de introducir a los interesados en la esencia del curso.

Las nuevas corrientes del pensamiento en Francia. El Estructuralismo —Roland Barts Barthes— Michel Foucault.

El estudio de los signos y del sentido, por Jean Pradier, Director de las Actividades Culturales.

Iniciación a la música para niños, por Cristina García Banegas, Silvia Peyrot y Beatriz Zóppolo.

Jóvenes creadores, si usted escribe poemas, piezas de teatro, romances, canciones, si es músico, cantor, a través de estos momentos de expansión se podrán utilizar libremente la Sala de Actividades de la Alliance los últimos lunes de cada mes. Es una actividad exclusivamente reservada a los no profesionales.

Concurso "En Viaje". — La Alliance por su parte organiza un Concurso de juegos mensual donde la final tendrá lugar en el mes de octubre.

Cada función tendrá lugar en la Sala de Teatro de la Alianza Francesa los últimos viernes de cada mez a las 20.30 horas

El Concurso está abierto para todo joven uruguayo liceal o estudiante que hable o comprenda el francés (las preguntas se harán en francés). El cuestionario será extremadamente variado y sobre todos los temas: pruebas de observación, pruebas de imaginación, de cultura general, de actualidad e igualmente pruebas deportivas que permitan recuperar los puntos perdidos.

Entre la variedad de cursos que se han de ofrecer se encuentran también

Curso de Estética: Análisis de Formas. — Se trata de un curso de historia original: una obra de arte fotografiada o filmada es analizada con grandes detalles por el artista que descubre la técnica utilizada, establece paralelas históricas, sitúa la evolución y propone ejercicios en dibujo a partir de la obra.

Máscaras - Marionetas. — A partir de materiales simples (papel de diario, cables, goma de pegar, retazos, pinturas) el niño deberá construir personajes, marionetas, máscaras que serán luego utilizadas en los espectáculos concebidos e interpretados por sus creadores.

Los participantes podrán guardar su material en un armario con llave en la misma Alliance.

Las clases no tendrán hora límite para terminar, de tal manera que cada niño pueda expresar su trabajo de acuerdo a su capacidad de atención y concentración.

Expresión Corporal para Niños. — Se trata de desarrollar el potencial físico y psicológico del niño a partir de un entrenamiento corporal motivado por un ambiente sensorial (por ejem.: la música).

Expresión Corporal para Adultos. —Se trata de liberar al cuerpo de determinados comportamientos, el cuerpo no debe ser teatral.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Cartelera de Pagos en las Sucursales

Este Instituto hace saber a sus beneficiarios, la agenda de pagos correspondientes a la Caja de Industria y Comercio de las Pensiones y Jubilaciones del mes de marzo.

SUCURSAL UNION

JUBILACIONES

Lunes 21:

1. Del 1 al 43.800, de 10.00 a 11.00 horas.
2. Del 43.801 al 57.500, de 11.00 a 12.00 horas.
3. Del 57.501 al 70.800, de 12.00 a 13.00 horas.
4. Del 70.801 al 82.000, de 13.00 a 14.00 horas.
5. Del 82.001 al 91.200, de 14.00 a 15.00 horas.
6. Del 91.201 al 97.600, de 15.00 a 16.00 horas.

Martes 22:

7. Del 91.601 al 113.100, de 10.00 a 11.00 horas.
8. Del 113.101 al 216.500, de 11.00 a 12.00 horas.
9. Del 216.501 al 402.400, de 12.00 a 13.00 horas.
10. Del 402.401 al 502 800, de 13.00 a 14.00 horas.
11. Del 502.801 al 703.600, de 14.00 a 15.00 horas.
12. Del 703.601 al 710.000, de 15.00 a 16.00 horas.

Miércoles 23:

13. Del 710.001 al 718.100, de 10.00 a 11.00 horas.
14. Del 718.101 al 725.900, de 11.00 a 12.00.
15. Del 725.901 al 732.100, de 12.00 a 13.00 horas.
16. Del 732.101 al 738.600, de 13.00 a 14.00 horas.
17. Del 738.601 al 746.600, de 14.00 a 15.00 horas.
18. Del 746.601 al 760.200, de 15.00 a 16.00 horas.

Jueves 24:

19. Del 760.201 al 780.300, de 10.00 a 11.00 horas.
20. Del 780.301 al 802.200, de 11.00 a 12.00 horas.
21. Del 802.201 al 809.700, de 12.00 a 13.00 horas.
22. Del 809.701 al 816.200, de 13.00 a 14.00 horas.

23. Del 816.201 al 822.600, de 14.00 a 15.00 horas.
24. Del 822.601 al 828.600, de 15.00 a 16.00 horas.

Viernes 25:

25. Del 828.601 al 834.200, de 10.00 a 11.00 horas.
26. Del 834.201 al final, de 11.00 a 12.00 horas.

PENSIONES

27. Del 1 al 11.300, de 12.00 a 13.00 horas.
28. Del 11.301 al 18.600, de 13.00 a 14.00 horas.
29. Del 18.601 al 24.200, de 14.00 a 15.00 horas.
30. Del 24.201 al 206.300, de 15.00 a 16.00 horas.

Lunes 28:

31. Del 206.301 al 308.200, de 10.00 a 11.00 horas.
32. Del 308.201 al 500.200, de 11.00 a 12.00 horas.
33. Del 500.201 al 703.800, de 12.00 a 13.00 horas.
34. Del 703.801 al 709.100, de 13.00 a 14.00 horas.
35. Del 709.101 al 714.900, de 14.00 a 15.00 horas.
36. Del 714.901 al 722.200, de 15.00 a 16.00 horas.

Martes 29:

37. Del 722.201 al 729.700, de 10.00 a 11.00 horas.
38. Del 729.701 al 739.600, de 11.00 a 12.00 horas.
39. Del 739.601 al 743.900, de 12.00 a 13.00 horas.
40. Del 743.901 al 746.900, de 13.00 a 14.00 horas.
41. Del 746.901 al 751.200, de 14.00 a 15.00 horas.
42. Del 751.201 al final, de 15.00 a 16.00 horas.

SUCURSAL SAYAGO

JUBILACIONES

Lunes 21:

1. Del 1 al 51.000, de 10.00 a 11.00 horas.
2. Del 51.001 al 69.000, de 11.00 a 12.00 horas.
3. Del 69.001 al 79.000, de 12.00 a 13.00 horas.
4. Del 79.001 al 90.500, de 13.00 a 14.00 horas.
5. Del 90.501 al 98.700, de 14.00 a 15.00 horas.
6. Del 98.701 al 115.000, de 15.00 a 16.00 horas.

Martes 22:

7. Del 115.001 al 306.000, de 10.00 a 11.00 horas.
8. Del 306.001 al 403.900, de 11.00 a 12.00 horas.
9. Del 403.901 al 700.800, de 12.00 a 13.00 horas.
10. Del 700.801 al 707.500, de 13.00 a 14.00 horas.
11. Del 707.501 al 714.000, de 14.00 a 15.00 horas.
12. Del 714.001 al 723.700, de 15.00 a 16.00 horas.

Miércoles 23:

13. Del 723.701 al 732.200, de 10.00 a 11.00 horas.
14. Del 732.201 al 739.500, de 11.00 a 12.00 horas.
15. Del 739.501 al 748.700, de 12.00 a 13.00 horas.
16. Del 748.701 al 766.100, de 13.00 a 14.00 horas.
17. Del 766.101 al 783.000, de 14.00 a 15.00 horas.
18. Del 783.001 al 803.600, de 15.00 a 16.00 horas.

Jueves

19. Del 803.601 al 811.500, de 10.00 a 11.00 horas.
20. Del 811.501 al 819.000, de 11.00 a 12.00 horas.
21. Del 819.001 al 826.300, de 12.00 a 13.00 horas.
22. Del 826.301 al 833.500, de 13.00 a 14.00 horas.
23. Del 833.501 al final, de 14.00 a 15.00 horas.

PENSIONES

24. Del 1 al 13.500, de 15.00 a 16.00 horas.

Viernes 25:

25. Del 13.501 al 21.000, de 10.00 a 11.00 horas.
26. Del 21.001 al 200.800, de 11.00 a 12.00 horas.
27. Del 200.801 al 205.000, de 12.00 a 13.00 horas.
28. Del 205.001 al 304.500, de 13.00 a 14.00 horas.
29. Del 304.501 al 700.000, de 14.00 a 15.00 horas.
30. Del 700.001 al 705.200, de 15.00 a 16.00 horas.

Lunes 28:

31. Del 705.201 al 710.300, de 10.00 a 11.00 horas.
32. Del 710.301 al 715.500, de 11.00 a 12.00 horas.
33. Del 715.501 al 723.200, de 12.00 a 13.00 horas.
34. Del 723.201 al 730.000, de 13.00 a 14.00 horas.
35. Del 730.001 al 737.600, de 14.00 a 15.00 horas.
36. Del 737.601 al 742.500, de 15.00 a 16.00 horas.

Martes 29:

37. Del 742.501 al 746.200, de 10.00 a 11.00 horas.
38. Del 746.201 al 750.600, de 11.00 a 12.00 horas.
39. Del 750.601 al final, de 12.00 a 13.00 horas.

SUCURSAL GOES

Lunes 21:

1. Del 1 al 43.500, de 10.00 a 11.00 horas.
2. Del 43.501 al 55.000, de 11.00 a 12.00 horas.
3. Del 55.001 al 64.100, de 12.00 a 13.00 horas.
4. Del 64.101 al 73.300, de 13.00 a 14.00 horas.
5. Del 73.301 al 83.900, de 14.00 a 15.00 horas.
6. Del 83.901 al 92.300, de 15.00 a 16.00 horas.

Martes 22:

7. Del 92.301 al 98.100, de 10.00 a 11.00 horas.
8. Del 98.101 al 115.500, de 11.00 a 12.00 horas.
9. Del 115.501 al 316.800, de 12.00 a 13.00 horas.
10. Del 316.801 al 332.000, de 13.00 a 14.00 horas.
11. Del 332.001 al 700.600, de 14.00 a 15.00 horas.
12. Del 700.601 al 707.800, de 15.00 a 16.00 horas.

Miércoles 23:

13. Del 707.801 al 714.800, de 10.00 a 11.00 horas.
14. Del 714.801 al 725.800, de 11.00 a 12.00 horas.
15. Del 725.801 al 733.400, de 12.00 a 13.00 horas.
16. Del 733.401 al 742.900, de 13.00 a 14.00 horas.
17. Del 742.901 al 759.500, de 14.00 a 15.00 horas.
18. Del 759.501 al 783.000, de 15.00 a 16.00 horas.

Jueves 24:

19. Del 783.001 al 803.400, de 10.00 a 11.00 horas.
20. Del 803.401 al 810.700, de 11.00 a 12.00 horas.
21. Del 810.701 al 817.200, de 12.00 a 13.00 horas.
22. Del 817.201 al 825.500, de 13.00 a 14.00 horas.
23. Del 825.501 al 833.300, de 14.00 a 15.00 horas.
24. Del 833.301 al final, de 15.00 a 16.00 horas.

PENSIONES

Viernes 25:

25. Del 1 al 10.600, de 10.00 a 11.00 horas.
26. Del 10.601 al 17.700, de 11.00 a 12.00 horas.
27. Del 17.701 al 23.000, de 12.00 a 13.00 horas.
28. Del 23.001 al 205.500, de 13.00 a 14.00 horas.
29. Del 205.501 al 307.500, de 14.00 a 15.00 horas.
30. Del 307.501 al 500.600, de 15.00 a 16.00 horas.

Lunes 28:

31. Del 500.601 al 703.900 de 10.00 a 11.00 horas.
32. Del 703.901 al 709.500, de 11.00 a 12.00 horas.

33. Del 709.501 al 715.300, de 12.00 a 13.00 horas.
34. Del 715.301 al 724.400, de 13.00 a 14.00 horas.
35. Del 724.401 al 734.800, de 14.00 a 15.00 horas.
36. Del 734.801 al 741.700, de 15.00 a 16.00 horas.

Martes 29:

37. Del 741.701 al 746.000, de 10.00 a 11.00 horas.
38. Del 746.001 al 750.500, de 11.00 a 12.00 horas.
39. Del 750.501 al final, de 12.00 a 13.00 horas.



SUCURSAL BELVEDERE

Lunes 21:

1. Del 1 al 43.300, de 10.00 a 11.00 horas.
2. Del 43.301 al 54.400, de 11.00 a 12.00 horas.
3. Del 54.401 al 63.600, de 12.00 a 13.00 horas.
4. Del 63.601 al 73.300, de 13.00 a 14.00 horas.
5. Del 73.301 al 80.900, de 14.00 a 15.00 horas.
6. Del 80.901 al 89.200, de 15.00 a 16.00 horas.

Martes 22:

7. Del 89.201 al 95.800, de 10.00 a 11.00 horas.
8. Del 95.801 al 103.700, de 11.00 a 12.00 horas.
9. Del 103.701 al 215.300, de 12.00 a 13.00 horas.
10. Del 215.301 al 403.600, de 13.00 a 14.00 horas.
11. Del 403.601 al 701.700, de 14.00 a 15.00 horas.
12. Del 701.701 al 709.000, de 15.00 a 16.00 horas.

Miércoles 23:

13. Del 709.001 al 715.300, de 10.00 a 11.00 horas.
14. Del 715.301 al 723.900, de 11.00 a 12.00 horas.
15. Del 723.901 al 731.000, de 12.00 a 13.00 horas.
16. Del 731.001 al 737.400, de 13.00 a 14.00 horas.
17. Del 737.401 al 744.400, de 14.00 a 15.00 horas.
18. Del 744.401 al 756.400, de 15.00 a 16.00 horas.

Jueves 24:

19. Del 756.401 al 773.000, de 10.00 a 11.00 horas.
20. Del 773.001 al 792.000, de 11.00 a 12.00 horas.
21. Del 792.001 al 805.200, de 12.00 a 13.00 horas.
22. Del 805.201 al 812.600, de 13.00 a 14.00 horas.
23. Del 812.601 al 820.300, de 14.00 a 15.00 horas.
24. Del 820.301 al 827.700, de 15.00 a 16.00 horas.

Viernes 25:

25. Del 1 al 9.800, de 12.00 a 13.00 horas.
28. Del 9.801 al 15.600, de 13.00 a 14.00 horas.
29. Del 15.601 al 21.400, de 14.00 a 15.00 horas.
30. Del 21.401 al 201.500, de 15.00 a 16.00 horas.

Viernes 25:

25. del 827.701 al 83.500, de 10.00 a 11.00 horas.
26. Del 834.501 al final, de 11.00 a 12.00 horas.

PENSIONES

27. Del 1 al 9.800, de 12.00 a 13.00 horas.
28. Del 9.801 al 15.600, de 13.00 a 14.00 horas.
29. Del 15.601 al 21.400, de 14.00 a 15.00 horas.
30. Del 21.401 al 201.500, de 15.00 a 16.00 horas.

Lunes 28:

31. Del 201.501 al 304.100, de 10.00 a 11.00 horas.
32. Del 304.101 al 401.200, de 11.00 a 12.00 horas.
33. Del 401.201 al 704.100, de 12.00 a 13.00 horas.
34. Del 704.101 al 709.100, de 13.00 a 14.00 horas.
35. Del 709.101 al 714.400, de 14.00 a 15.00 horas.
36. Del 714.401 al 720.900, de 15.00 a 16.00 horas.

Martes 29:

37. Del 720.901 al 729.300, de 10.00 a 11.00 horas.
38. Del 729.301 al 737.300, de 11.00 a 12.00 horas.
39. Del 737.301 al 742.600, de 12.00 a 13.00 horas.
40. Del 742.601 al 746.700, de 13.00 a 14.00 horas.
41. Del 746.701 al 750.800, de 14.00 a 15.00 horas.
42. Del 750.801 al final, de 15.00 a 16.00 horas.

SUCURSAL CERRO

Lunes 21:

1. Del 1 al 47.500, de 10.00 a 11.00 horas.
2. Del 47.501 al 61.000, de 11.00 a 12.00 horas.
3. Del 61.001 al 70.000, de 12.00 a 13.00 horas.
4. Del 70.001 al 77.000, de 13.00 a 14.00 horas.
5. Del 77.001 al 83.000, de 14.00 a 15.00 horas.
6. Del 83.001 al 90.000, de 15.00 a 16.00 horas.

Martes 22:

7. Del 90.001 al 94.100, de 10.00 a 11.00 horas.
8. Del 94.101 al 101.400, de 11.00 a 12.00 horas.
9. Del 101.401 al 313.000, de 12.00 a 13.00 horas.
10. Del 313.001 al 702.000, de 13.00 a 14.00 horas.
11. Del 702.001 al 715.700, de 14.00 a 15.00 horas.
12. Del 715.701 al 731.000, de 15.00 a 16.00 horas.

Miércoles 23:

13. Del 731.001 al 745.000, de 10.00 a 11.00 horas.
14. Del 745.001 al 760.600, de 11.00 a 12.00 horas.
15. Del 760.601 al 782.300, de 12.00 a 13.00 horas.
16. Del 782.301 al 802.500, de 13.00 a 14.00 horas.
17. Del 802.501 al 818.800, de 14.00 a 15.00 horas.
18. Del 818.801 al 830.700, de 15.00 a 16 horas.

Jueves 24:

19. Del 830.701 al final, de 10.00 a 11.00 horas.

PENSIONES

20. Del 1 al 4.100, de 11.00 a 12.00 horas.
21. Del 4.101 al 10.000, de 12.00 a 13.00 horas.
22. Del 10.001 al 15.600, de 13.00 a 14.00 horas.
23. Del 15.601 al 21.900, de 14.00 a 15.00 horas.
24. Del 21.901 al 203.000, de 15.00 a 16.00 horas.

Viernes 25:

25. Del 203.001 al 400.000, de 10.00 a 11.00 horas.
26. Del 400.001 al 705.300, de 11.00 a 12.00 horas.
27. Del 705.301 a l712.500, de 12.00 a 13.00 horas.
28. Del 712.501 al 719.000 de 13.00 a 14.00 horas.
29. Del 719.001 al 727.000, de 14.00 a 15.00 horas.
30. Del 727.001 al 735.100, de 15.00 a 16.00 horas.

Lunes 28:

31. Del 735.101 al 743.100, de 10.00 a 11.00 horas.
32. Del 743.101 al 749.500, de 11.00 a 12.00 horas.
33. Del 749.501 al final, de 1200 a 13.00 horas.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975 – 4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 28.800
Por año	" 52.800

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 36.000
Por año	" 67.200

Reparto a Domicilio

(Resolución del 26 de febrero de 1975)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 58.90 por ejemplar y por día a partir del 14 de febrero de 1975

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 33 71 – 91 59 25 – 91 65 83

AVISOS
O
ANUNCIOS ESPECIALES

página par $ 100.000 por c/inserción
página impar $ 120.000 por c/inserción
última página $ 200000 por c/inserción

Administración Central, Servicios Descentralizados, Entes Autónomos y Gobiernos Departamentales:

Contratos por 1/2 y 1/4 página, se regularán de acuerdo a las tarifas precedentes.

Descuentos especiales por contratos de número de publicaciones o por tiempo, consultar en la Administración Sección Avisos.

Tomo 9 | Montevideo, martes 1º de abril de 1975
AÑO DE LA ORIENTALIDAD | Diario Oficial Nº 19.499



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

108ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES CONSEJEROS DOCTORES ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

y APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, marzo 21 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de abril, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Iniciación de cursos de la Universidad de la República en la ciudad de Salto. (Exposición del señor Consejero doctor José Antonio Varela, autorizada por Resolución del Consejo de 18 de marzo de 1975).

2º Día del Viajante y Vendedor de Plaza. (Se declara el 1º de octubre de cada año). (Carp. 824/975). (Informado). (Repartido 779 y Anexo I).

3º Consejo Nacional de Educación y Consejos dependientes. (Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 4 de febrero de 1975). (Carp. 844/975). (Informado). (Rep. 798 y Anexo I).

4º Universidad de la República. (Designación de Rector y Vice-Rector Interventores). (Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de febrero de 1975). (Carp. 845 de 1975). (Informado). (Rep. 799 y Anexo I).

5º Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1975). (Carp. 846/975). (Informado). (Rep. 800 y Anexo I).

6º Banco Central del Uruguay. (Designación de un miembro del Directorio Interventor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 1975). (Carpeta 864/975). (Informado). (Rep. 816 y Anexo I).

7º Señor Víctor Manuel Forastiero. (Recurso de revocación contra la Resolución del Consejo de Estado de 10 de diciembre de 1974). (Carp. 835/975). (Informado). (Rep. 790 y Anexo I).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti

Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Juan Carlos Pons, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Juan Rodríguez López, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela, Dr. Enrique Viana Reyes y Dr. Willy Patocchi.

Faltan:

Con licencia: Arq. Raúl H. Clerc y Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

Con aviso: Dr. Rodolfo Saccone.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 7.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de abril de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se dispone el retiro de circulación de las monedas acuñadas conforme a la Ley Nº 13.812, de 12 de diciembre de 1969. (C/925/75).

Por el que se modifican disposiciones de la Ley número 14.276, que dispuso la acuñación de monedas conmemorativas del sesquicentenario de los hechos históricos del año 1825. (C/926/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se modifica el artículo 7º de la Ley número 14.179, sobre la remesa de utilidades y transferencias de capital por parte de los inversores extranjeros. (C/927/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas integrada con la de Industria y Energía.

Por el que se extiende a la industria del calzado el régimen legal que autoriza a los menores de edad a cumplir jornadas completas de trabajo, previa anuencia de los padres o tutores y del Consejo del Niño. (C/928/75).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El mencionado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario de la Contaduría General de la Nación. (C/929/75).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/930/75).

El expresado Poder remite nuevo Mensaje relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/904/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que, en aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado los siguientes decretos:

Fijando horarios máximos para el funcionamiento de las actividades laborales y de cierre de los respectivos locales, a partir del 31 de marzo de 1975. (C/931/75).

Estableciendo un régimen de restricciones en el uso de energía eléctrica. (C/932/75).

Disponiendo el atraso de la hora legal de la República, a partir de la hora cero del día 30 de marzo de 1975. (C/933/75).

—A la Comisión de Interior".

SEÑOR SPANGENGERG. — Señor Presidente: en cuanto al decreto fijando horarios máximos para el funcionamiento de las actividades laborales y de cierre de los respectivos locales...

SEÑOR PRESIDENTE. — Permítame señor Consejero.

El Cuerpo de Taquígrafos ha pedido a la Mesa que las observaciones a los asuntos entrados se hagan posteriormente a su lectura, porque si no se les atrasa o dificulta el trabajo. De manera que seguiremos con la lectura de los asuntos entrados y una vez terminada la misma el señor Consejero podrá hacer su planteamiento.

SEÑOR SPANGENGERG. — No estaba enterado de eso señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Prosígase con la lectura de los asuntos entrados.

(Continúa la lectura:)

"El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Exonerando a la Sociedad de Criadores de Cerdos del Uruguay del pago de recargos, derechos aduaneros y adicionales y de tributos a la importación, por la importación de un aparato medidor de espesor de tejido muscular y adiposo y de una pinza tatuadora. (C/41/73).

Exonerando a la Cooperativa de Vivienda 18 de Julio del pago de derechos aduaneros y adicionales y de gravámenes a la importación, por la importación de equipos para la instalación de ascensores en los edificios que construye para sus asociados. (C/41/73).

Modificando el artículo 1º del Decreto Nº 924/74, de 21 de noviembre de 1974, que concedió franquicias a una firma de plaza para la importación de tractores, maquinarias y herramientas agrícolas. (C/41/73).

Prorrogando hasta el 30 de setiembre de 1975, la exoneración de derechos aduaneros y adicionales por la importación de diversas mercaderías que se mencionan. (C/41/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 20 de marzo de 1975, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se modifica el régimen para la determinación de los sueldos fictos patronales de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio del Banco de Previsión Social. (C/677/74).

Por la que se prorroga hasta el 31 de julio de 1975, la suspensión de la aplicación de la Ley de Cheques Nº 14.234, dispuesta por la Ley Nº 14.277. (C/897/75).

—Archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite una publicación conteniendo la nueva integración de la Cámara de Diputados de la República Federativa de Brasil. (C/491/74).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia remite, para su diligenciamiento, exhortos librados por el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno en los siguientes autos:

"José Pedro Gianero Pesce solicita habeas corpus en favor de Pedro Walter Martínez Rodríguez". (C/934/75).

"Ariel Ganz-Habeas Corpus". (C/935/75).

"Peláez Carlos-Habeas Corpus". (C/936/75).

—A la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

DE LA JUNTA DE VECINOS DE MONTEVIDEO

La Junta de Vecinos de Montevideo remite nota planteando la conveniencia de declarar de interés público las salas de espectáculos cinematográficos. (C/40/73).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Junta Electoral de Lavalleja remite nota planteando la situación creada por el Decreto Nº 1021, de 19 de diciembre de 1974, que derogó el régimen sobre facilidades para el traslado de los miembros de Juntas Electorales. (C/40/73).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide con tres informes en minoría, acerca del recurso interpuesto por el señor Víctor Manuel Forastiero contra la Resolución del Consejo de Estado de 10 de diciembre de 1974. (C/835/75).

—Se repartió con fecha 21 de marzo.

La Comisión de Agricultura y Pesca aconseja el archivo de las carpetas que contienen los siguientes Decretos del Poder Ejecutivo:

Nº 912, de 25 de octubre de 1973, que estableció normas para las gestiones de cobros judiciales que deba seguir la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales. (C/102/74).

Nº 762, de 13 de setiembre de 1973, que dictó normas reglamentarias para marcación y señalado de animales. (C/107/74).

Nº 648, de 10 de agosto de 1973, que dispuso la incorporación de la Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina al Secretariado Uruguayo de la Lana. (C/133/74).

—Archívense.

La Mesa da cuenta de que, en cumplimiento de la resolución del Consejo de 18 de marzo de 1975, destinó a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social los artículos 620 y 621 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente a los Ejercicios 1971-1972, remitido por el Poder Ejecutivo, por los que se acuerda un plazo a los afiliados activos de la Caja de Jubilaciones Bancarias para denunciar servicios anteriores. (C/924/75).

COMUNICACIONES GENERALES

Obreros de barracas, depósitos y almacenes cerealeros remiten nota planteando la situación laboral del sector. (C/43/73).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La Confederación de Cámaras del Bien Raíz del Uruguay remite nota sobre la Ley de Arrendamientos Urbanos. (C/694/74).

—A la Comisión de Vivienda y Promoción Social.

La Unión Obrera Río Negro remite un anteproyecto por el que se define la situación jurídica del Frigorífico Fray Bentos. (C/40/73).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Asociación de Escribanos del Uruguay acusa recibo del oficio por el que se solicitó su opinión sobre el proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor José Francisco França, estableciendo normas para la enajenación de establecimientos comerciales. (C/867/75).

—A sus antecedentes.

El señor Sigifredo Arsenio Goñi Bauzán presenta un escrito solicitando se le confiera vista en caso de que se impugne la resolución del Consejo que lo restituyó al cargo de miembro de la Corte Electoral. (C/835/75).

—Oportunamente se proveerá.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero doctor Mario Gaggero solicita que por intermedio del Ministerio del Interior, se curse un pedido de informes a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, sobre las inversiones realizadas en obras viales, urbanas y rurales, por la referida Intendencia. (C/937/75).

La señora Consejera doctora Gladys Freire de Addiego solicita que se curse al Ministerio de Vivienda y Promoción Social un pedido de informes referente al estado actual en que se encuentra el estudio del proyecto de Código del Menor. (C/938/75).

—Se cursarán ambos pedidos.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes presenta un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de villa al actual Pueblo del Carmen, departamento de Durazno. (C/939/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El señor Consejero doctor Mario Gaggero presenta un proyecto de ley por el que se establece que los impuestos de que trata el artículo 496 de la Ley número 14.189, modificado por el artículo 374 de la Ley Nº 14.252, correspondiente al año 1975, no podrá superar al del Ejercicio anterior. (C/940/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

La Dirección de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Nº 14.252 y disposiciones concordantes, eleva el proyecto de reestructuración presupuestal y racionalización administrativa del Inciso I — Programas 1.01, 1.02, 1.03 y 1.04 — Poder Legislativo. (C/941/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas".

4. — PROYECTOS PRESENTADOS

A) Pueblo del Carmen (elevación a la categoría de Villa).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase Villa a Pueblo del Carmen, ubicado en el departamento de Durazno.

Art. 2º — A partir de la fecha de promulgación de esta ley, su denominación será "Villa del Carmen".

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 31 de marzo de 1975.

Enrique Viana Reyes
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 10 de junio de 1974 se celebraron los cien años de vida de Pueblo del Carmen, en el departamento de Durazno.

Precisamente, en adhesión a esa conmemoración el Consejo de Estado sancionó la Ley Nº 14.207, promulgada en aquella fecha, mediante la cual se declaró a ese día feriado no laborable para dicha localidad y

autorizó a los funcionarios públicoss nacidos en las Secciones 4ª y 10ª del mencionado Departamento a gozar de licencia en esa jornada, a fin de facilitar su concurrencia a los actos de celebración (vé.: Diario Oficial Nº 19.294 de 18 de junio de 1974).

La Ley Nº 3.305, de 8 de julio de 1908, declaró pueblo al núcleo de población de Durazno conocido con el nombre de Carmen, y determinó que su denominación sería en el futuro "Pueblo del Carmen".

Desde entonces acá, transcurridos casi setenta años, Pueblo del Carmen ha sido animado por un continuado progreso, al punto de haberse transformado hoy en un centro de apreciable gravitación en aquella encomiable zona de Durazno.

Luis Anchieri Pérez, trinitario de origen pero carmense por adopción, termina su breve pero magnífico trabajo sobre Carmen, sus orígenes y fundación, con esta invocación: "Un pueblo, como una ciudad, es la "suma de muchos esfuerzos; Carmen, camino abierto "a la esperanza, busca en ellos su destino.

"Seres anónimos y hombres de acerada voluntad, "con su amor al terruño y su fe de que el trabajo es "el rumbo cierto para llegar al éxito, están, día por "día, creando el futuro de la comarca epónima.

"Pedro Francisco Sastre no erró al creer en su caserío primigenio.

"Muchos años han transcurrido desde que Santos "Paller edificara los primeros ladrillos; casi una centu- "ria hace ya desde que Gregorio Modernell iluminara "la mente de los niños de entonces; ochenta y tantos "años han pasado desde que Andrés Faraut soñara con "vides promisorias en labor pionera; un siglo, es, hoy, "el blasón más hermoso para un pueblo que sigue cre- "yendo en el porvenir.

"Más allá de otros nombres, que hacer abstracción "de ellos, es, también la mejor manera de hacer justi- "cia con los que abrieron surcos en épocas difíciles, "Carmen camina por segura senda de éxitos.

"Su historia, humilde y simple, es el mejor acicate "para los que sueñan con su grandeza futura".

Carmen está a 53 kms. de Durazno y a 42 de Sarandí del Yí, en el cruce de las Rutas Nacionales Nos. 14 y 42, cuya sola mención revela su potencialidad de auténtico nudo de extraordinaria importancia vial.

Aparte de la reconocida producción vitivinícola que caracteriza a la zona desde hace años, continuando el ya señalado impulso de don Andrés Faraut, posee una animada vida comercial, así como un excelente local de ferias ganaderas, que gira considerables sumas mensuales con sus remates.

Cuenta, además, con muchos de los servicios necesarios para la vida de la población, y gracias al esfuerzo ingente de sus habitantes se encuentran en proceso de gestación otros, tales como la instalación de un establecimiento de la Universidad del Trabajo, que sólo ha podido llegar hasta allí con cursos volantes, la apertura de los cursos de Preparatorios de Veterinaria, etc.

Precisamente en el aspecto educacional tiene su liceo oficial desde 1962, con una población estudiantil de ciento treinta y cinco alumnos, dos escuelas con casi quinientos niños y un colegio privado con otros ciento cincuenta.

Además, un destacado núcleo de profesionales universitarios atiende las exigencias de la población y de sus aledaños.

En fin, emplazada en el corazón de una progresista región agropecuaria, Carmen ha ganado, merced al tesón y al trabajo de sus hijos, el derecho legítimo a que su escudo luzca orgulloso este lema: "Por el pan y por el vino somos dinámica labor".

Todas esas consideraciones, así como las que obran en el expedientillo adjunto de la Intendencia Municipal de Durazno, instruido como consecuencia de la consulta que el suscrito Consejero hiciera al titular de dicho Ejecutivo Departamental, Doctor don Raúl Iturria, abonan suficientemente la iniciativa que se propicia en el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se propone elevar a la categoría de Villa al Pueblo del Carmen.

Montevideo, 31 de marzo de 1975.
Enrique Viana Reyes
Consejero"

B) Impuesto al patrimonio, Enseñanza Primaria, Arrendamientos Rurales, Contratos y Trasmisiones Inmobiliarias e Improme. (Congelación).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Establécese que el importe a liquidar por los impuestos de que trata el artículo 496, de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, modificado por el artículo 374 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto del mismo año, correspondiente a 1975, en ningún caso podrá superar al del año 1974.

Art. 2º — En los casos en que, a la fecha de vigencia de la presente ley, ya se hubieren realizado pagos de los importes referidos en el artículo anterior, que excedieren dicho límite, las sumas que superaren el mismo se imputarán a pagos futuros de los mismos impuestos.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 1º de abril de 1975.
Dr. Mario Gaggero
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es notoria la situación de iliquidez del gremio ganadero; siendo numerosas las notas recibidas por el propio Consejo de Estado, enviadas por prestigiosas entidades rurales de carácter gremial, referidas a dicho estado crítico, que hace imposible el cumplimiento normal de los compromisos de orden tributario, bancario, comercial, etc., síntesis de las cuales puede considerarse el telegrama enviado al señor Presidente del Consejo de Estado con fecha 7 de marzo del año en curso, por la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja y la Sociedad Fomento de Treinta y Tres, cuyo texto se transcribe: "Ante gravedad situación medio rural solicitamos que impuesto inmobiliario rural año 1975 sea igual a impuesto año 1974".

Dado que este proyecto requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, me permito solicitar que la misma sea requerida, a través de la Comisión de Economía y Finanzas, en el caso de que la idea, concretada en el proyecto que se acompaña, tuviera el honor de ser compartida.

Montevideo, 1º de abril de 1975.
Dr. Mario Gaggero
Consejero"

5. — LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de un pedido de licencia del señor Consejero Méndez.

(Se lee:)

"El señor Consejero Aparicio Méndez solicita licencia por veinticinco días a partir del 7 del corriente".

—Se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

6. — HORARIOS MAXIMOS PARA ACTIVIDADES LABORALES Y CIERRE DE SUS LOCALES. (Decreto del Poder Ejecutivo)

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a los asuntos entrados tiene la palabra el señor Consejero Spangenberg.

SEÑOR SPANGENBERG. — Entre los asuntos recibidos del Poder Ejecutivo figura uno por el que comunica que en aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado un decreto fijando horarios máximos para el funcionamiento de las actividades laborales y cierres de los respectivos locales a partir del 31 de marzo de 1975. Este asunto fue remitido a la Comisión de Interior. Considero que, dada su importancia, una vez que se expida esa Comisión, el problema se debe pasar a estudio de la Comisión de Economía y Finanzas por las repercusiones que el mismo puede tener, en cuanto al funcionamiento y perspectivas de actividades en el país.

SEÑOR PRADERI. — Quisiera preguntar al señor Consejero Spangenberg si ese asunto no podría ir también a estudio de la Comisión de Industria y Energía.

SEÑOR SPANGENBERG. — Podría pasar a estudio de las dos Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, después del pronunciamiento de la Comisión de Interior el asunto sería pasado a las dos Comisiones mencionadas.

Se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — RECURSOS DE HABEAS CORPUS. EXHORTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SEÑOR PONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Con respecto a los asuntos entrados, observo que tres recursos de habeas corpus han sido destinados a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. Se trata de recursos de habeas corpus que llegan aquí por exhortos librados por el Juzgado Letrado de Instrucción, a través de la Suprema Corte de Justicia. En puridad, parecería que no le correspondería entender en el asunto a esa Comisión, puesto que solamente actúa en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad, o sea, en cuanto a los efectos y alternativas que puedan tener lugar de la aplicación de esas medidas.

En el momento en que entra a actuar la justicia ordinaria a través de los Juzgados de Instrucción correspondientes y posteriormente a través de la Suprema Corte al solicitar el diligenciamiento de los exhortos pertinentes, parecería que estos puntos debieran ser tratados por la Comisión de Constitución y Legislación.

Simplemente planteo esta interrogante que me hago a mí mismo puesto que considero que quizás la vía más adecuada...

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que la competencia de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales es más amplia de lo que dice el señor Consejero. puesto que no se limita solamente a las Medidas Prontas de Seguridad sino a todo caso en que exista lesión de un derecho individual, y estos recursos de "habeas corpus" lo que plantean es precisamente eso.

SEÑOR PONS. — Si ese ha sido el pensamiento y el Consejo entiende que el trámite es el correcto...

SEÑOR PRESIDENTE. — Por eso se dio ese trámite, pues se entendió que era correcto. Si el señor Consejero lo pide, posteriormente también podría pasar a la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR PONS. — ¿Me permite, señor Presidente? No es que me pareciera conveniente o no. En realidad entendía que la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales tenía una competencia más restringida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es amplia; se la dio el decreto de creación del Consejo de Estado. Por lo demás, aquí se trata de exhortos remitidos por la Suprema Corte solicitando se le informe sobre personas detenidas, y esa información la tiene que suministrar la Comisión competente, que es la que tiene los asuntos en sus manos.

SEÑOR PONS. — No hago cuestión en el problema, señor Presidente.

8. — PROBLEMATICA FORESTAL DEL PAIS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Rodríguez López.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Señor Presidente: en agosto del año pasado puntualicé lo que estaba ocurriendo con la aplicación del artículo 521 de la Ley Nº 14.189 sobre las franquicias para las reinversiones en forestación.

La información que tenía era de un caso concreto, al que podría agregar otros iguales.

Ahora, al recibir la información del Poder Ejecutivo, que la Mesa ha repartido, he vuelto a leer mi exposición y me confirmo en mis puntos de vista. Si el estímulo a la forestación se enfoca con un criterio predominantemente fiscal, si se retacean las inversiones, vamos a demorar mucho en ver algo positivo. La ley ya tiene seis años. Cuando se promulgó, como se le había dado poca difusión, yo me preocupé, desde la Dirección de Planeamiento, de interesar a la prensa. Se hicieron algunas notas y mucha gente vino a la oficina a informarse. Digo esto para que no se crea que hago observaciones sin base.

Creo que el país tiene una gran ley que puede dar los frutos que la nación viene reclamando desde hace muchos años; pero que no se empiecen a frenar las franquicias por unos pesos que el Estado pueda dejar de percibir. Porque muchísimo más vale la riqueza que se incorpora al suelo y los beneficios directos que el país recibe. Pero que no se diga —como se dijo a los contribuyentes— al dedicar allí unas hectáreas de su campo, —que no tiene capacidad rentable para otra cosa— que al país no le interesa que se planten árboles. La prioridad estaría en las zonas arenosas del Este. Esa es la versión que trajo de las oficinas un funcionario responsable de un hacendado que fue a informarse de las condiciones requeridas para obtener el certificado de inversión para deducir del impuesto.

La ley —repetimos— tiene más de seis años. Los otros días llegó al Consejo un plan de acción que constituye toda una amplísima programática forestal. Es un programa de "hacer", avalado por técnicos de gran solvencia. Cuando el Consejo lo encare, lo vamos a apo-

yar con toda decisión cuando ponga en funcionamiento, con liberalidad, aplicando la filosofía de la ley.

Quiero adelantar que sobre el problema concreto que se discute no voy a polemizar, en primer lugar, porque no corresponde y, en segundo término, como lo vamos a ver, porque se plantean dos problemas diferentes. Yo me he referido a un problema fiscal. El señor Consejero Spangenberg tuvo a bien confirmar mis informes y agregar su autorizadísima opinión en un aspecto más general.

La deducción de los gastos de forestación, tal como figura en el artículo 521 de la Ley Nº 14.189, fue resultado de largas discusiones en la Comisión. Es muy posible, como se dice, que esa norma haya venido siendo estudiada desde 1968. Lo evidente es que la Comisión, al estudiar el tema, quiso llevar el margen de deducción al 50 %, pero no fue posible. Recordarán los señores Consejeros que integran la Comisión que el propio Ministro hizo consultas a alto nivel, y parece que la liberalidad representaría una merma muy abultada de los ingresos. Esto no prosperó al no contar con la iniciativa del Poder Ejecutivo. Pero, de todos modos, el artículo 521 que sustituyó al 64 entonces vigente es clarísimo: se mantuvo el 30 %, pero se agregó una liberalidad mayor (inciso B) al autorizar a reducir el costo total de las plantaciones a que se refiere el artículo 12 de la Ley de 1968.

Quiere decir, y esto es lo que no se entiende, que hay una franquicia para el hacendado que destina una o dos hectáreas de su predio para aprovechar y proteger la tierra y su hacienda. No hablamos de bosques, como los que se encaran después para autorizar la deducción del costo total de la forestación. Es natural que hay que cumplir exigencias reglamentarias, pero los casos son distintos. Por lo menos así lo entendimos en la Comisión y lo entendió mucha gente que llegó a prepararse para gozar de la franquicia.

Se está dando esta situación: que lo que se proclama en el sentido de que al país le faltan árboles para ahorrar tantos miles de dólares de divisas, es un tanto relativo, porque si los árboles no se plantan en determinada zona, no existe interés en ello. Parece muy bien y muy inteligente planificar; de lo contrario, no habrá resultado positivo. Pero contemplemos las otras situaciones.

La aplicación de la ley se hará, por la definición que se hace, no para promocionar el que se foreste una zona del país improductiva para otra cosa, sino que está orientada, se dice, "a la forestación del suelo de mayor aptitud para tal destino, que, coincidentemente, constituyen terrenos de bajo rendimiento para su utilización en ganadería y agricultura". Parece muy lógico, pero son dos cosas diferentes, y no hay razones para negar la otra posibilidad: el propietario que aprovecha su tierra en lo que le da más, y que en algún pedazo malo planta árboles.

En la Comisión no nos hemos referido a tierras de aptitud forestal ni a las áreas de prioridad; nos referimos al tipo más sencillo, para el cual se autorizaba la reinversión de hasta el 30 %. Pero ahora que se publica el mapa de prioridades, todo eso no sirve si el campo no está en la zona marcada. Más aún, si el padrón no está comprendido entre los señalados, no hay franquicia alguna.

Estas limitaciones nunca nos fueron planteadas. Por eso, seguramente, es que muchos caimos en error. En la próxima Rendición de Cuentas pensamos replantear el caso con mayor número de elementos concretos, si antes no llega la oportunidad de estudiar el plan forestal. Yo entiendo, como dice el señor Consejero Spangenberg, que al país le interesa que se planten árboles, y por eso los estímulos no pueden retacearse.

Para terminar, quiero recordar que hace años se instituyó en el país el "Día del árbol". Véase hasta dónde quería crearse una conciencia para darle árboles a la Nación. Los chicos de todas las escuelas del país iban con sus túnicas almidonadas, aunque con abrigos encima y sus moñas flotantes, a cantar el "Himno al Arbol". También había lirismo. Y, ¿para qué todo esto? Cuando un ciudadano quiere hacerse un montecito en su campo porque tiene un pedazo de tierra que no le rinde para otra cosa, viene un agente administrativo y le dice: "No, señor, aquí no nos interesa que plante; si quiere hacerlo, hágalo a su costo. No le damos ninguna franquicia". ¿En qué quedó el "Himno al Arbol?

Repito, señor Presidente, que no planteo nada. No pretendo polemizar. Aclararemos el tema en otra oportunidad que ha de presentarse. Creo que se está cometiendo una injusticia al desalentar la inversión que la ley quiso favorecer.

Dejo esta constancia al acusar recibo de los informes que había solicitado al Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que reglamentariamente sólo pueden hacer uso de la palabra en la media hora previa quienes se han inscripto previamente. De lo contrario, se convertiría en un debate. En caso de que un señor Consejero sea aludido, el Reglamento le da derecho a la réplica.

SEÑOR SPANGENBERG. — Permítame, fui nombrado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Fue nombrado, pero no aludido.

(Hilaridad.)

SEÑOR SPANGENBERG. — Fui más aludido que nombrado.

Estoy totalmente de acuerdo con las manifestaciones del señor Consejero Rodríguez López...

SEÑOR VARELA. — ¡Apoyado!

SEÑOR SPANGENBERG. — ...y creo que hay una equivocación muy grande en el enfoque de la respuesta que se ha dado.

Es necesario tener en cuenta las áreas de forestación y sería conveniente que las conociera muy bien la Comisión respectiva. De lo que conozco, los que han hecho grandes forestaciones son el Banco de la República y las Cajas Notarial y Bancaria, y en eso creo que no ha intervenido directamente esa Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Exacto.

SEÑOR SPANGENBERG. — No sólo se debe tener en cuenta lo que ha manifestado el señor Consejero Rodríguez López, sino que también se necesitan montes de abrigo —que esa Comisión no lo considera en ningún momento—, montes de resguardo y montes para la cría de lanares, que tampoco se han tenido en cuenta. En esa forma no se puede hacer obra. Es necesario ser amplio.

Si se quiere hacer forestación y se desea dar indicaciones en determinados terrenos, entonces, que se busque un aliciente mayor, pero que no se deshaga lo que estaba previsto antes en la ley.

SEÑOR GAGGERO. — Permítame, señor Presidente.

En realidad, no quise interrumpir —desde luego que descontando que la benevolencia del señor Consejero Rodríguez López me hubiera otorgado la interrupción—, por lo que solicité la palabra una vez que terminó su exposición.

El tema es sumamente importante y permite hacer por lo menos algunas breves disquisiciones.

Comparto íntegramente las exposiciones de los señores Consejeros Rodríguez López y Spangenberg, pero me parece que la planificación de la política forestal debe ser de interés nacional y que se debe tratar de estimular con sentido patriótico. Se trata de forestar las tierras que son aptas para la silvicultura que, por otra parte, ofrecen perspectivas de bajo rendimiento para otras actividades agropecuarias y que estén situadas dentro de determinada zona que facilite el transporte de la materia prima para su industrialización.

Con respecto a la determinación de las tierras aptas debemos decir que la responsabilidad no deriva totalmente hacia la Dirección Forestal, sino también hacia las instituciones fiscales del Estado, pues se pensaba que la pérdida que este podría sufrir en sus recaudaciones por concepto del Improme, podría ser muy grande debido a estas inversiones. Pero resulta que lo que el Estado obtiene por el valor agregado por la venta de los productos de la madera, es mucho más de lo que obtiene por concepto del Improme. De manera que, atendiendo no sólo al concepto patriótico, de futuro, de desarrollo económico del país, lo lógico es plantar. Además de esos factores también desde el punto de vista fiscal ello es conveniente para el Estado, y esto es un descubrimiento que las oficinas fiscales han hecho tardíamente. Es así que han permitido que se hicieran estos descuentos del cien por ciento en el Improme en determinadas zonas, dejando desamparadas otras zonas con idénticas características, o mejores todavía, indicadas para la forestación, como son las de la cuenca de la Laguna Merín. Ahí está el informe de la Fao, editado por la Comisión Mixta de Estudios sobre la Cuenca de la Laguna Merín, que establece que en la zona uruguaya existen más de 400.000 hectáreas de sierras rocosas, aptas para forestar, y que no ofrecen ninguna perspectiva para la ganadería ni para la agricultura; y, además, 290.000 hectáreas más de zonas bajas e inundables, que son las que rodean los cauces de los ríos Cebollatí, Olimar, Tacuarí, Yaguarón, etcétera. De manera que hay allí en la zona uruguaya de la cuenca de la Laguna Merín, casi 800.000 hectáreas aptas para forestar, que no han sido tenidas en cuentas para aplicarle las deducciones, que serían tan lógicas como las que se han aplicado en las zonas del Oeste que comprenden parte de los Departamentos de Paysandú, Salto y Tacuarembó.

Sin duda que las oficinas impositivas van a admitir estas deducciones del Improme, pero ello va a ser postergando una obra que ya tendría que estar en marcha y haberse iniciado hace mucho tiempo, como ya lo manifestara el señor Consejero Rodríguez López.

Era lo que quería agregar a las manifestaciones tan interesantes que se han formulado.

9. — 17 DE JUNIO DE 1825

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — La Ley Nº 14.276, de 27 de setiembre de 1974, declaró a 1975 "Año del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825", y en su artículo 2º creó una Comisión Nacional de Homenaje con el cometido de programar, organizar y coordinar la celebración de las efemérides nacionales conmemorativas de los acontecimientos patrios ocurridos en ese año, llevando a cabo los actos, festejos y recordaciones que estime pertinentes.

1825 fue un año pletórico de acontecimientos decisivos para la vida nacional, y en el afán de colaborar a la exaltación de algunos de tales sucesos, no siempre recordados en toda su plenitud y significado, es que me propongo distraer unos minutos la atención del Consejo.

He creído siempre que las conmemoraciones patrias, que algunos malos ciudadanos han interpretado como sinónimo de ocasiones de holganza y jolgorio, deben constituir sendas oportunidades de meditación, propias para que los hombres de hoy extraigan del ayer las lecciones necesarias para el mañana. Y esa no es una mera frase retórica sino una afirmación de pleno sentido científico, porque, para quienes creemos que la historicidad es un elemento cardinal de esa realidad que se llama hombre, la historia no es una ciencia del pretérito sino una ciencia del presente, en tanto que el hombre es lo que es, porque ha tenido un pasado y porque en él palpita un futuro. Como dice Xavier Zubirí en el prólogo a la "Historia de la Filosofía", de Julián Marías, "El presente es esa maravillosa unidad de estos tres momentos, cuyo despliegue sucesivo constituye la trayectoria histórica: el punto en que el hombre, ser temporal, se hace paradójicamente tangente a la eternidad".

Del cúmulo de aquellos sucesos, quiero destacar hoy la fecha del 17 de junio de 1825, día en el cual el Gobierno Provisorio de la Provincia, presidido por el diputado por la Colonia del Sacramento, don Manuel Calleros, a tres días de su instalación, resolvió convocar a la Sala de los Representantes de la Provincia e impartió la instrucción necesaria para que en todos y cada uno de los pueblos libres de esta tierra se procediera a las elecciones de quienes habrían de decidir el destino político de la misma.

Para apreciar la magnitud de este evento, es necesario efectuar un considerable esfuerzo con el fin de ubicarse en el momento histórico en que ocurrió.

El 17 de mayo, Lavalleja había anunciado a los Cabildos de la Campaña la reunión del Congreso de la Provincia, y diez días más tarde urgía la instalación del Gobierno Provisorio, que tuvo lugar el 14 de junio.

Cuando todavía el enemigo ocupaba una parte importante del territorio nacional, cuando la suerte militar de la Cruzada estaba muy lejos de haberse definido, Lavalleja, en un gesto que uno no puede dejar de parangonar con el de Artigas de 1813 —"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana"— envainó su sable y manifestó su respeto y obediencia al Gobierno Provisorio, integrado por los representantes de los pueblos, a la vez que hacía entrega de la "Memoria" acerca del estado de la situación militar hasta ese momento. Y aquel Gobierno Provisorio, consciente de su responsabilidad, al tiempo que nombraba a Lavalleja "Brigadier General y Comandante en Jefe del Ejército", y a Rivera "Inspector General del mismo", resolvió convocar a los pueblos para que eligieran a sus representantes legítimos.

Es imposible resistirse a leer algunos párrafos de la Circular que precedió a la "Instrucción", porque con-

tiene conceptos políticos que mantienen hoy dramática vigencia.

Dice así:

"Circular. El Gobierno Provisorio penetrado de la existencia de sus arduos deberes, ha estimado por uno de los más esenciales, proceder inmediatamente a la conbocatoria de la Sala de Representantes de la Provincia Quando los dignos hijos de la Patria han lanzado con heroysmo el noble grito de Libertad, y empuñado las armas p.a recuperarla á toda costa la suerte de los Pueblos y su política existencia debe librarse a los organos legitimos de su boluntad—.

"Hasta aquí, Tiranos, y ambisiosos dispusieron de élla al impulso, y capricho de sus paciones, é intereses— Es llegado el día de escucharse los Magestuosos, é imponentes votos de los Seres q. han roto las cadenas, adjurando p.r siempre la ridicula obra de las combinaciones, y tenebrosos planes de sus mandatarios". Y más adelante: "Empecemos por planteár la Sala de nuestros Representantes, y este gran paso nos llevará á otros de igual importancia á la organisacion politica del pays, y á los progresos de la guerra—A la penetración de V.S. y ciudadanos de ése departam.to tan lejos de ocultarse esas berdades, sabe el Gobierno Provisorio, y sabe el Mundo. q. ellas estan gravadas en lo intimo de la conciencia publica, y q. su execucion forma el deseo más ardiente y unibersál de todos los buenos—Por lo tanto. el Gobierno ha dedicado á élla su primera atención, y espera qué, segundado por V.S. en tan honroso esmero, se berifique á la brevedad mas pocible, el nombramiento de la Representación Provincial, con arreglo á las instrucciones, q. se acompañan ál efecto". Dios guíe á V.S. m. s.a.s., Junio 17 de 1825.

Y las elecciones se realizaron. Es emocionante comprobar cómo y en qué forma los pueblos respondieron a la convocatoria. La "admirable alarma" de 1811 volvió a sacudir las cuchillas y los campos de la patria.

Superando las inclemencias de un crudo invierno y, sobre todo, ingeniándose para eludir las acechanzas del enemigo que procuraba asegurarse los puntos estratégicos del territorio, los Cabildos y Alcaldes cumplieron con el llamado.

Es altamente admirable el examen de los documentos que registraron la realización de tales elecciones. Así podemos saber que las elecciones de Villa Guadalupe fueron ardorosamente disputadas, que el Vicario y el Cabildo de Maldonado debieron superar con su autoridad moral y política la indebida intromisión del Comandante militar de la plaza en la celebración del acto, que el Alcalde Territorial de Sma. Trinidad de los Porongos debió aplazarlo, porque como dice en su oficio del 8 de julio, esperaba para esos días una incursión del enemigo.

Al cabo de todos esos percances y contratiempos, la Sala de Representantes pudo reunirse formalmente el 20 de agosto, y pocos días después aprobaría las leyes fundamentales que con unción y auténtico nacionalismo recordamos este año.

De ahí, pues, que yo estimo que, en el conjunto de los Hechos Históricos de 1825, esa fecha del 17 de junio debe ser destacada de manera primordial.

Y debe ser así no sólo porque constituyó un hito cívico de apreciable importancia en el sucesivo devenir de los acontecimientos de aquel memorable año, sino porque sirvió para identificar el sentido político e institucionalizador de la Cruzada Libertadora, dejando de manifiesto sus claros objetivos de libertad y de autodeterminación que Artigas había fijado indeleblemente en los espíritus de los ciudadanos de "conocido patriotismo" de esta tierra.

Por esas consideraciones, me permito mocionar para que la versión taquigráfica de estas palabras sea llevada a conocimiento del Poder Ejecutivo y de la Comisión Nacional de Homenajes creada al efecto.

Nada más.

(Apoyados - ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se elevarán las magníficas palabras del señor Consejero, tal como él lo ha indicado.

10. — ARRENDAMIENTOS RURALES

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiena la palabra el señor Consejero Cardoso Arrarte.

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — Me he inscrito para hacer uso de la palabra en la media hora previa respondiendo al mandato de la Comisión de Agricultura y Pesca, que ha delegado en mí la tarea de trasmitir al señor Presidente y al resto de los señores Consejeros las inquietudes de mayor significación que preocupa a esta Comisión.

En la mañana de hoy la Comisión celebró su sesión ordinaria en la que se consideraron algunos problemas, y se pensó que era importante mantener informado al Consejo sobre los problemas más urgentes que la Comisión está estudiando.

En primer lugar, la Comisión se permite trasmitir a los señores Consejeros sus inquietudes sobre el tema de arrendamientos rurales. Como es de conocimiento de los señores Consejeros, la Comisión estudió y aprobó un proyecto en ese sentido, que en estos momentos está siguiendo un largo proceso de consultas con el Poder Ejecutivo y sus asesores. Como los plazos correspondientes se están terminando, se ha creado una lógica inquietud.

Debemos recordar a los señores Consejeros que el día 30 de abril —lo que significa que a partir de hoy disponemos sólo de treinta días— veintinueve para ser más exactos, vence la última prórroga aprobada por este Consejo en cuanto al lanzamiento de los arrendatarios en tales condiciones. En ese sentido, la Comisión entiende que debe concretarse el estudio y la aprobación de la nueva iniciativa antes del vencimiento del plazo mencionado. Con vistas a eso, en el día de hoy la Comisión resolvió invitar al señor Ministro para que haga conocer la opinión del Poder Ejecutivo y para que haga llegar las objeciones que el proyecto le merezca o las modificaciones que crea del caso sugerir. Esperamos que la reunión con el señor Ministro pueda concretarse en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, que tendrá lugar el martes próximo, a la hora diez. La Comisión invita a todos los señores Consejeros que lo deseen a concurrir a esa sesión. informándoles de la muy posible presencia del señor Ministro, la cual será confirmada oportunamente.

11. — PROYECTO DE LEY DE PESCA. (Rectificación de trámite).

SEÑOR CARDOSO ARRARTE. — En segundo lugar, Comisión consideró asimismo en la mañana de hoy el

destino dado al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo relativo a Pesca. Al respecto, se entendió que el punto merecía ser planteado en el Consejo a fin de analizar un poco más en detalle el destino que se ha dado a esa iniciativa y ver si ese trámite es o no el más adecuado.

La problemática pesquera que se contempla en ese proyecto ha sido una de las inquietudes más importantes y que con más profundidad ha estado estudiando la Comisión de Agricultura y Pesca. Ha tenido en su seno la presencia de distintas personalidades vinculadas con este tema, y así, en su sesión del 16 de abril de 1974, recibió una numerosa delegación de la Fao, que aportó valiosa información así como los resultados de los estudios que estaba realizando a través de su barco investigador. Posteriormente, el 23 de mayo, la Comisión recibió al doctor Víctor Bertullo y el 28 del mismo mes al Teniente de Navío Homero Martínez Montero, para recabar su opinión sobre la problemática pesquera. De todas esas reuniones existen versiones taquigráficas que están a disposición de los señores Consejeros.

Asimismo, la Comisión obtuvo valioso material nacional y extranjero, con la opinión de distintos técnicos, sobre cómo encauzar esta industria nacional.

Por estos motivos, la Comisión llegó, en la mañana de hoy, a la conclusión unánime de que el proyecto de ley de Pesca, en su aspecto sustantivo, debía ser considerado en primer término por ella, actuando en plenario, aun cuando en los aspectos procesales requiriera posteriormente contar con la valiosa opinión de la Comisión de Constitución y Legislación, una vez que hubiera quedado definido el aspecto de fondo que la iniciativa contempla. En ese sentido, la Comisión se permite solicitar que se rectifique el trámite dado a este proyecto, determinándose que el mismo sea estudiado en primer lugar por la Comisión de Agricultura y Pesca en pleno, oportunidad en que se oirá al Ministerio competente así como cualquier otra opinión que por su valía esta Comisión entienda constructiva para la consecución de sus fines, y posteriormente se analicen los aspectos procesales de la iniciativa, en conjunción con la Comisión de Constitución y Legislación o con algunos de sus miembros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se rectifica el trámite dado al proyecto de ley de Pesca, enviándolo a estudio de la Comisión de Agricultura y Pesca en la forma indicada.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

12. — RESCATE DEL NIÑO SECUESTRADO ANDRES ORENTRAJCH

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Pons.

SEÑOR PONS. — Señor Presidente: el sentimiento público y la sensibilidad de la población vibró en el día de ayer ante la feliz noticia de que la Policía había hallado con vida al niño Andresito, raptado hace nueve días.

No caben calificativos para enjuiciar la vileza y felonía de la autora del delito y de sus eventuales cómplices y encubridores. La prensa, a través de todos sus medios de difusión, se está ocupando del hecho señalando al rojo vivo el canallesco episodio cuyos detalles, a poco que se fueron conociendo, han exacerbado hasta el paroxismo la ola de indignación y repulsa que nace naturalmente en todo ser que se precia de pertenecer al género humano.

La repugnancia que produce la demoníaca obra de los sujetos que la concibieron, la llevaron a la práctica y la mantuvieron por espacio de una semana, sometiendo a una inocente criatura a martirios y suplicios que han hecho peligrar su vida, no sólo da mérito a que esta indignidad pase a ocupar los primeros puestos en la crónica negra del delito, sino que extravasa, por su truculencia, todo grado de verosimilitud.

La justicia caerá sobre los culpables con todo el peso de la ley.

Hoy, luego del suspiro de desahogo y regocijo que produce el conocimiento de que el niño fue hallado vivo y en trance de recuperación a través de la asistencia y cuidados que le prodigan los facultativos y enfermeros, queremos fundamentalmente señalar la magnífica y extraordinaria actuación que ha tenido la Policía en este suceso, con su jefe, Coronel Alberto Ballestrino a la cabeza.

Esa Policía, a quien muchos han pretendido mancillar y denostar con toda clase de epítetos hirientes, haciéndola aparecer como avasallante y prepotente, omitiendo que cuando actúa lo hace esencialmente para preservar el orden, custodiar la vida, los derechos de los ciudadanos y la seguridad interna; esa Policía, que ha caído en infinidad de oportunidades ante balazos impunes y arteros y que se juega la vida minuto a minuto en el apostolado de su misión; esa Policía, cuyos servidores podrán tener —como humanos que son— errores, faltas y culpas, pero que jamás han dejado de ayudar a la población inerme; esa Policía, en suma, señor Presidente, una vez más ha cumplido con su deber.

A todos estos defensores del bien común, sin distinción de grados ni jerarquías, vaya nuestro reconocimiento como ciudadanos. Desde el más modesto hasta el más encumbrado, todos los que participaron en el esclarecimiento y culminación de este caso se han hecho acreedores de nuestro agradecimiento y admiración.

El propio Jefe de Policía, por su actuación personal en los procedimientos, viviendo terribles horas de angustias pero empeñado por su honor y por su fortaleza de espíritu en no ceder un solo palmo de terreno hasta no dar con los delincuentes y rescatar con vida al niño raptado; al Departamento de Vigilancia, que cumplió una denodada labor, dirigido por el Comisario Yamandú Castro y el Sub-Comisario José Luis Márquez, verdaderos luchadores que forjaron con su exitosa pesquisa el premio a sus afanes y desvelos; al Sargento Oroná, haciéndole al pequeño la respiración boca a boca para rescatar de la muerte a una tierna víctima inocente del desvarío y maldad ajena; a ellos y a todos los colaboradores Sargento Andrés Jesús Barrios, Cabo Vidal Rodríguez, Agentes Fernando Andrade, Luis Alberto Piñeyro, Julio César León y al Oficial Ayudante Carlos Alberto Amoretti, deben ir las felicitaciones de este Consejo de Estado, siempre sensible a todos los problemas y a los acontecimientos que conmueven la opinión pública, en el entendido de que con la labor desplegada han hecho honor al país, honrándose a ellos mismos.

De igual forma vayan nuestras palabras de elogio para el pueblo uruguayo que colaboró, en el anonimato y de acuerdo con sus posibilidades, tratando de detectar por todos los lugares la presencia del niño mártir; ese maravilloso pueblo uruguayo que, inbuído de una fuer-

za telúrica se une y vibra ante la desgracia ajena, sin estruendos centellantes ni rumbosas proclamas, sólo guiado por el silencio y la nobleza de su espíritu, sintiendo la mordedura —mezcla de angustia, indignación y rebeldía— que produce la ignominia atroz de hechos como los que acabamos de vivir.

Mociono para que el Consejo de Estado envíe nota al Poder Ejecutivo para que por su intermedio se curse nuestra felicitación al Ministerio del Interior, al Jefe de Policía de Montevideo y a sus colaboradores, haciéndoles llegar los plácemes de este Cuerpo por la brillante labor cumplida.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ha terminado la media hora previa.

13. — INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de entrar a la orden del día y tener el placer de escuchar las palabras del señor Consejero Varela, la Mesa tiene que plantear una cuestión relativa a la integración de las Comisiones.

A raíz del plazo que dio el Consejo para inscribirse en las Comisiones, se han producido cambios. Existen muchas renuncias y muchas aspiraciones.

Voy a plantear Comisión por Comisión a fin de que el Consejo decida.

En la Comisión de Asuntos Administrativos renuncian tres de sus cinco miembros, los señores Consejeros Espínola, Rodríguez López y Viana Reyes, quedando solamente integrada por la señora Consejera Freire de Addiego y el señor Consejero Soriano. Es decir que esta Comisión quedaría desintegrada. Para esto hay dos posibles soluciones: disolverla, afectando otras o integrarla con un miembro más. Pensé en esta última y ofrecí el cargo al señor Consejero Siemens Amaro, quien lo aceptó. El cargo y seguramente la Presidencia de la Comisión. Bueno: esto quedará a criterio de ella. De manera que la Comisión quedaría integrada con tres miembros y quedan dos cargos vacantes a disposición de los señores Consejeros que deseen desempeñarlos.

Se va a votar si se integra la Comisión de Asuntos Administrativos con el señor Consejero Siemens Amaro.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: me parece que sería interesante que se discutiera la otra posibilidad, y es que los asuntos que trata esta Comisión fueran, de alguna manera, distribuídos en las otras.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podrían ir a la Comisión de Interior por la similitud de los asuntos que trata.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — En algunas circunstancias sí, pero en otros temas tal vez no. Se trata de una Comisión que realmente resulta un poco pesada y no tiene las características propias del órgano legislativo —aquí me acotan que debería decir árida—; entiendo que sus integrantes deberían rotar ya que en definitiva es una especie de carga que algunos Consejeros hemos llevado con mucha alegría hasta ahora, pero que es una tarea que resulta agotadora.

Las soluciones podrían ser dos: una, que se distribuyera el material de esta Comisión en otras y quedaran cinco Consejeros liberados para trabajar con más tiempo en otras Comisiones; la otra solución sería que sus integrantes rotaran anualmente. Esta es una aspiración que como integrante de la Comisión, y no renunciante, pongo en conocimiento de los demás señores Consejeros, pero yo me inclinaría por que la Comisión fuera suprimida y su competencia fuera distribuida entre las demás.

SEÑOR PRADERI. — Yo pregunto si esto no significa una reforma del Reglamento.

(Apoyados.)

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Muchas veces se ha reformado el Reglamento así, sobre tablas, sin que hubiera ningún problema.

(Interrupciones.)

—No se puede, pero se ha hecho. Es una triste coincidencia que muchas veces se pueda y otras veces no.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La señora Consejera insiste en su planteamiento?

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Si se va a aplicar el Reglamento, que se aplique siempre en la misma forma y no unas veces sí y otras no.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la Comisión de Asuntos Administrativos se integra con el señor Consejero Siemens Amaro, quedando así con tres miembros y dos cargos vacantes a disposición de los señores Consejeros.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En la Comisión de Trabajo y Seguridad Social renuncia la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti, y aspiran a integrarla los señores Consejeros Pons y Praderi. Soy partidario de que todas estas aspiraciones a integrar Comisiones se voten afirmativamente, porque se trata de Consejeros que quieren trabajar de acuerdo con su propia modalidad y con su especialización. De manera que si se acepta este criterio, se integraría con seis miembros, cosa que el Reglamento permite.

Se va a votar si se acepta la renuncia de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y si se incorporan los señores Consejeros Pons y Praderi.

(Se vota:)

—21 en 23. Afirmativa.

En la Comisión de Vivienda y Promoción Social renuncia el señor Consejero Praderi. Queda un cargo vacante y la Comisión se compondrá de cuatro miembros hasta que se manifiesten aspiraciones a integrarla.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Cuando planteé mi renuncia a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, lo hice pensando que deseaba incorporarme a la de Vivienda y Promoción Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — La señorita Consejera no se anotó.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — No lo hice porque en aquel momento no me sentía bien de salud y no pensaba integrar ninguna otra Comisión. Ahora, aun sin haberme anotado, manifiesto mi deseo de integrar la Comisión de Vivienda y Promoción Social.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo un cargo vacante, la señorita Consejera tiene un derecho legítimo.

Se va a votar si se acepta la renuncia del señor Consejero Praderi a la Comisión de Vivienda y Promoción Social y se incorpora a la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

(Se vota:)

—21 en 23. Afirmativa.

En la Comisión de Defensa Nacional renuncia el señor Consejero Viana Reyes. La Comisión quedaría integrada con cuatro miembros, porque no hay aspirantes para desempeñar la vacante.

Se va a votar si se acepta la renuncia del señor Consejero Viana Reyes a la Comisión de Defensa Nacional, la que quedará con cuatro cargos hasta que se manifieste alguna aspiración, la que oportunamente se resolverá.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El señor Consejero Lamaison manifiesta su aspiración a incorporarse a la Comisión de Reforma Constitucional. Esta Comisión se compone de siete miembros, y aceptando esta incorporación pasaría a tener ocho.

Se va a votar si la Comisión de Reforma Constitucional queda integrada también con el señor Consejero Lamaison.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El señor Consejero Viana Reyes manifiesta su aspiración a integrar la Comisión de Economía y Finanzas. Actualmente dicha Comisión se compone de seis miembros y pasaría a tener siete, lo que se justifica por su importancia.

Se va a votar si el señor Consejero Viana Reyes se incorpora a la Comisión de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

En la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales renunciaría el señor Consejero Spangenberg.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Quiero aclarar por qué renuncio: porque se me ha citado tres veces, se me ha hecho venir de afuera —donde estaba trabajando— y la Comisión nunca se reunió. Esa es la causa de mi renuncia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se acepta la renuncia del señor Consejero Spangenberg a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Simplemente deseo fundamentar mi voto en contra. Creo que no se debe aceptar la renuncia del señor Consejero Spangenberg porque las causas que ha expuesto son diríamos, externas a sus propios deseos. El señor Consejero ha manifestado que renunciaba, exclusivamente, por la falta de reuniones de dicha Comisión. En este caso creo que lo que debería hacerse es que la Mesa inste a sus integrantes a no faltar a las reuniones programadas. No debe aceptarse la renuncia de un hombre como el señor Consejero Spangenberg, que pone de manifiesto su voluntad de integrar dicha Comisión, pese al sacrificio que realiza para abandonar su trabajo y venir aquí. Si bien esto simbólicamente puede implicar un acto de protesta y de reproche por parte del señor Consejero Spangenberg —me hago cargo de las incomodidades que esto le ocasiona—, realmente la causa que invoca no depende de él. El no ha manifestado otro motivo que su reproche tácito y silencioso frente al hecho de que esta Comisión ha fracasado en sus reuniones.

Me parece muy oportuno que por parte de la propia Mesa se exhorte a dicha Comisión a que cumpla con el deber que han contraído su miembros al aceptar integrarla.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Como integrante de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales quiero dejar aclarado que de ninguna manera puede aparecer como una Comisión que actúa con total inoperancia nada menos que en una materia tan delicada como la que se le ha encomendado. Hay ciertas ligerezas de lenguaje que después, incorporadas a la versión taquigráfica o dadas a publicidad, pueden dejar en el pueblo una sensación muy poco favorable acerca de este Consejo y en particular de la Comisión que integro.

(Apoyados.)

—La Comisión ha trabajado con toda la seriedad que merece la materia tan importante que tiene en sus manos. Algunas veces ha sesionado con la totalidad de sus integrantes y en otras oportunidades no.

En el día de ayer me pasé la tarde aquí y no se reunió la Comisión, pero lo cierto es que no lo hizo porque no tenía asuntos importantes para considerar, señor Consejero Lamaison: se trataba simplemente de la integración de la Mesa, cosa que puede quedar muy bien para el lunes siguiente. En lo que me es personal, perdí parte de la tarde pero en homenaje a los compañeros de Comisión, debo reconocer que cuando los señores Consejeros faltan a las sesiones es porque están abocados a la consideración de otros temas de gran trascendencia y una cuestión de carácter administrativo como lo que iba a tratarse ayer puede esperar frente a otras cosas de mayor importancia a considerarse en otras Comisiones.

No comparto el criterio del señor Consejero Spangenberg que el hecho de que tres o cuatro veces no haya tenido número sea razón para dejar de prestar su colaboración tan valiosa dentro de la Comisión y tampoco comparto el fundamento que él ha dado para retirarse de la misma.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Debo hacer una aclaración.

La señora Consejera vive en Montevideo y no en campaña como yo. Para venir aquí tengo que tomar un ómnibus a las tres de la mañana. Hasta se me cita para una Comisión tres veces seguidas. No sé si es falta del señor Presidente o del señor Secretario pero la reunión se tiene que hacer; no se puede citar a una persona para que concurra y una vez aquí no se haga la reunión. Eso quiere decir que esa reunión no tenía importan-

cia o que se iba a realizar sin tener a su etudio asuntos de trascendencia.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Como integrante de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales debo aclarar que estuve presente todas las veces que se me citó para sus sesiones.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — También como integrante de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales debo manifestar lo mismo que el señor Consejero Espínola, y apoyo lo expresado por la señora Consejera Freire de Addiego.

Debo aclarar que de las tres sesiones a que hizo referencia el señor Consejero Spangenberg dos de ellas no se reunió la Comisión por ausencia de su presidente, el señor Consejero Rodríguez Larreta; en una oportunidad por razones de enfermedad y otra vez por estar en uso de licencia, fuera del país.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Mantiene el señor Consejero su renuncia?

SEÑOR SPANGENBERG. — Voy a decir una cosa. Creo que es un error del Presidente o del Secretario de la Comisión mandar una citación a un Consejero que está alejado de la Capital, para que luego venga y no se realice, la reunión. Eso no me parece procedente. Discúlpenme todos los señores Consejeros, pero me parece que resulta lesivo y por eso es que renuncio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se acepta la renuncia del señor Consejero Spangenberg a integrar la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales.

(Se vota:)

—21 en 23. Afirmativa.

—La Comisión queda reducida a seis miembros; y un cargo vacante a disposición de los señores Consejeros.

En cuanto a la Comisión de Constitución y Legislación, manifiestan su aspiración a integrarla la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma y los señores Consejeros Soriano y Viana Reyes.

Dicha Comisión pasaría a tener nueve miembros; actualmente tiene seis pero es muy importante y puede funcionar con subcomisiones.

Se va a votar si se integra la Comisión de Constitución y Legislación con los miembros inscriptos.

SEÑOR GAGGERO. — ¿No habría que modificar el Reglamento, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — ¿No dice que las Comisiones se integran con tres o cinco miembros?

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo correspondiente.

(Se lee:)

"Las Comisiones Permanentes se compondrán de tres o cinco miembros, y de igual número las Especiales, a no ser que se dispusiera otra cosa por el Consejo".

—Está en el arbitrio del Consejo la decisión.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Si mal no recuerdo, en la última sesión del Consejo se planteó lo que yo llamé "el asunto de la coma". Está entonces ese artículo que venía con una modificación a instancias del señor Consejero Gaggero y que en definitiva no se votó. Tengo la absoluta seguridad que eso pasó a la Comisión de Asuntos Administrativos a los efectos de interpretar el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿A qué se refiere el señor Consejero?

SEÑOR LAMAISON. — Me refiero al hecho de que el artículo 22 dice que las Comisiones Permanentes se compondrán de tres o cinco miembros, —ahí viene una coma— y de igual número las Especiales —y ahí viene otra coma—, salvo nueva resolución u opinión en contra del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — El artículo es muy claro. Dice así: "Las Comisiones Permanentes se compondrán de tres o cinco miembros, y de igual número las Especiales, a no ser que se dispusiera otra cosa por el Consejo". Se refiere a los dos casos: el de las permanentes y el de las especiales.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Además debo decir a favor del criterio que está sosteniendo la Mesa y discrepando con el señor Consejero Lamaison que esa forma que dio al texto la Comisión de Asuntos Administrativos es para dar permanencia reglamentaria a la norma, de acuerdo a mi moción, pero aquí está rigiendo el Reglamento aun sin modificarse, porque lo que el Consejo votó fue la moción de que no se modificaran las Comisiones salvo de acuerdo a la voluntad de los Consejeros. Eso es lo que está vigente para este año. Lo que desea el señor Consejero Lamaison es incrustar esa fórmula en el Reglamento, que es una cosa distinta. De manera que por ahora eso no está en juego.

SEÑOR PRESIDENTE. — De modo que se puede nombrar perfectamente una Comisión de nueve miembros y en el caso de la de Constitución y Legislación es conveniente que se haga, ya que tiene enormidad de asuntos de gran importancia, una serie de Códigos, el proyecto de arrendamientos rurales, etcétera. Podrá nombrar tres subcomisiones para realizar ese trabajo tan importante que tiene entre manos.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Ruego a los señores Consejeros que perdonen mi insistencia, pero tengo la absoluta seguridad que este asunto fue pasado a Comisión. No fue objeto de votación porque por moción de no recuerdo qué Consejero —posiblemente haya sido por moción mía— se resolvió que pasara a la Comisión de Asuntos Administrativos para su interpretación.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Reglamento, tal como está redactado, es muy claro: el Consejo es dueño de disponer el número de integrantes, sin ninguna limitación, ya sea para las Comisiones permanentes o especiales.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Fui autor de la moción, por lo que sé perfectamente lo que propuse. Lo que votó el Cuerpo para este año fue la moción presentada por el señor Consejero Rodríguez Larreta —creo que también por el señor Consejero Praderi— en el sentido de que la integración de las Comisiones fuera permanente, salvo aquellos casos en los cuales los señores Consejeros, dentro de los cinco primeros días, decidieran cambiar de Comisión. Para dar permanencia reglamentaria a ese pronunciamiento de voluntad del Cuerpo es que mocioné, de acuerdo al artículo 78, para que se le diera carácter permanente, es decir, no sólo para este año que iniciamos, sino para que se incrustara —digamos así— en el cuerpo reglamentario, que es una cosa completamente distinta. El asunto pasó a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos y esta estructuró un proyecto, que es al que se está refiriendo ahora el señor Consejero Lamaison, pero para darle carácter permanente. De modo que para este año están rigiendo el pronunciamiento del Cuerpo y la disposición reglamentaria. Creo que es clarísimo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incorporan a la Comisión de Constitución y Legislación los señores Consejeros Soriano, Viana Reyes y Silva Ledesma.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En consecuencia, las demás Comisiones no sufren ninguna modificación.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Como el señor Consejero Pons integra varias Comisiones, he conversado con el señor Consejero Siemens Amaro a fin de que, sin desmedro de que aquel siga actuando en la Comisión de Agricultura y Pesca y contando con su beneplácito, él la integre en forma permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo cargos vacantes, los señores Consejeros pueden solicitarlos. Me parecería que en este caso debería ser el señor Consejero Siemens Amaro el que lo pidiera, y no el señor Consejero Spangenberg.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Creo que ha habido una confusión, porque cuando el señor Consejero Spangenberg tuvo la gentileza de ofrecerme la integración de esa Comisión, entendí que era para considerar un solo asunto, que es el relativo a la ley de pesca. Advierto ahora que el ofrecimiento es para desempeñar el cargo en forma permanente y declaro que, lamentablemente, no puedo aceptar, ya que me sería imposible, pues integro las Comisiones de Asuntos Administrativos, Educación y Cultura, Reforma Constitucional y Constitución y Legislación. Lo que debe haber ocurrido es que no entendí bien al señor Consejero Spangenberg cuando conversamos sobre este aspecto.

SEÑOR PONS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PONS. — Quiero poner de manifiesto que en estos momentos integro cinco Comisiones. Aunque el trabajo no me asusta, me reservo el derecho de, si el tiempo no me alcanza para atender a todas ellas en la forma debida, me veré obligado a renunciar a la integración de alguna. Aclaro que por ahora no lo pienso hacer, pero tal vez tenga que adoptar esta decisión en el futuro.

14. — HORARIO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que antes de entrar a la consideración de la orden del día deberíamos estudiar lo relativo al horario de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo, señor Consejero. Este es un asunto previo. Al respecto, el año pasado yo había presentado una moción a fin de ajustarnos al decreto administrativo, la que no tuvo andamiento.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?...

La Comisión de Informaciones Públicas, que se reunió esta tarde, estaba interesada especialmente en coordinar el horario de funcionamiento del Consejo con sus conexiones con la Prensa. Se habló sobre este tema, recogiéndose información en cuanto al consumo de energía eléctrica en el Palacio Legislativo, y se llegó a la conclusión de que era conveniente ajustar un horario uniforme para los funcionarios, de acuerdo con la hora de terminación de las sesiones del Consejo. La opinión —que creo que fue unánime en la Comisión, a pesar de que se trataba de un tema colateral— era de que sería conveniente adelantar una hora la iniciación de las sesiones del plenario a fin de contemplar un poco las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo para el resto de la Administración Pública. En este momento tenemos dos horas de funcionamiento del Consejo que coinciden con el horario que cumplen los funcionarios, que es de 14 a 20 horas, que son precisamente las que se cumplirían en el período crítico, que está comprendido entre la hora 18 y la hora 23. Adelantando una hora disminuiríamos sensiblemente esa superposición, contemplamos las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo, y no afectamos de manera importante el funcionamiento de las Comisiones en los días de sesión, en que éstas trabajan antes que el Plenario se reúna. Como una consecuencia lógica de este planteamiento, los señores Consejeros deberán intentar adelantar su trabajo en las Comisiones, para acompañar un poco las restricciones que se adoptan a través de estas medidas de emergencia.

(Apoyados.)

—En consecuencia, propongo que las sesiones del Plenario comiencen a la hora 16 y que se extiendan hasta la hora 19, con la hora de prórroga de que disponemos corrientemente, y que se exhorte a las Comisiones para que procedan de la misma forma. De esta manera, al final de la tarde aliviaríamos bastante el consumo de energía eléctrica.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Praderi para que el Consejo sesione desde la hora 16 a la hora 19.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

Por lo tanto, el Consejo está citado para mañana a la hora 16.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — He votado en forma negativa la moción del señor Consejero Praderi por una razón de orden práctico. El trabajo que cumplimos en el plenario es muy importante, pero el que desarrollamos en las Comisiones lo conceptuaría de importantísimo, por lo que restarle horas de labor no es conveniente. Además, la economía que podamos hacer de energía eléctrica no es demasiada, teniendo en cuenta que serán nada más que dos horas en la semana, los días martes y miércoles.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No se trata de dos horas simplemente, sino de que existen poderosas razones para que el horario sea uniforme en todo el Palacio. El que se cumple actualmente contempla el trabajo de las Comisiones, y si no lo modificamos serían diferentes los que se cumplirían los martes y miércoles y los de los demás días de la semana. Yo no mocioné para acortar el horario de funcionamiento de las Comisiones; simplemente propuse adelantar el trabajo que se desarrolla en el Palacio, tal como se hace en toda la Administración Pública.

15. — INICIACION DE CURSOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN LA CIUDAD DE SALTO. (Exposición del señor Consejero doctor José Antonio Varela, autorizada por Resolución del Consejo de 18 de marzo de 1975)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra al orden del día.

En consideración el numeral 1º: "Iniciación de cursos de la Universidad de la República en la ciudad de Salto. (Exposición del señor Consejero doctor José Antonio Varela, autorizada por resolución del Consejo de 18 de marzo de 1975)".

Tiene la palabra el señor Consejero Varela.

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente y señores Consejeros: en la ciudad de Salto, el día 14 de marzo último, cual en cierto modo es de pública notoriedad, el señor Rector de la Universidad de la República, arquitecto don Gustavo Nicolich, asistido de las jóvenes y más altas jerarquías de Planeamiento Universitario, dio posesión del cargo de Director de los nuevos *primeros* Cursos universitarios correspondientes a las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Arquitectura e Ingeniería y Agrimensura, integrantes de nuestra actual Universidad, los cuales Cursos a partir del presente año se dictarán en Salto, al mismo nivel docente de las dichas Facultades que funcionan en Montevideo.

Está dentro del mismo plan la posibilidad de reabrir los cursos universitarios para Abogacía y Escribanía que tan resonante éxito tuvieron hace años cuando funcionaban en Salto. Asimismo, los estudiantes en los cursos universitarios de Salto gozarán de los mismos beneficios, becas, subsidios, etcétera, de que disfrutan los estudiantes de las facultades que funcionan en Montevideo.

Siempre a título informativo, corresponde señalar que el Rector de la Universidad, de entre un conjunto de brillantes universitarios de Salto, nominados al efecto, designó para el referido cargo de Director de los mencionados cursos universitarios, a la joven doctora en Abogacía, doña Alda Thevenet de Andreu, salteña, casada y madre, perteneciente a tradicionales familias de Salto, habiendo, además, vivido y cursado en Salto todos los estudios escolares, liceales y de preparatorios, como igualmente cumplido sucesivas funciones de magistrado, de Juez de Paz, y de Juez Letrado de Primera Instancia, cargo este último al que renunció para acceder a la alta jerarquía de la referencia.

Cabe mencionar también que la doctora Thevenet de Andreu, ha sido secretaria general desde el primer día —o sea desde el 5 de setiembre de 1968—, en que se constituyó en Salto el Comité del Movimiento Popular pro Universidad del Norte para toda la República, que he tenido el honor de presidir y el que hasta el presente ha venido luchando sin pausa alguna, con serena energía y alegría espiritual porque nos inunda la fe con que los altos designios de las causas justas desbordan el alma y fortalecen la voluntad para realizarlas; causas como lo es la Universidad del Norte, que la seguimos considerando un modo indispensable de descentralización de la enseñanza universitaria, y de extenderla eficazmente a todo el país, de acuerdo con las necesidades de este, sus naturales exigencias de desarrollo, que están reclamando nuevas formas del tecnicismo universitario, con modificaciones sustanciales especialmente de tiempo, de las actuales carreras profesionales, sin desmedro de los requerimientos académicos que importan y sirven a estas últimas.

Y a todo ello, y para lograrlo, el estudiante debe estar junto a su familia, cerca de su tierra y de sus gentes, sin hacinamiento de pueblos, como hasta ahora sigue sucediendo con Montevideo, albergando más de la mitad de la población de la República, incluyendo más de cincuenta mil salteños y sus descendientes, según estadísticas administrativas que se nos ha suministrado, las que también consignan que los estudios universitarios constituyen una causal preponderante de dicha permanente emigración del interior a la capital y sus aledaños.

Y bien; las actuales autoridades superiores de nuestra Universidad así también lo entendieron, y acordaron que para alcanzar tan altos propósitos se debiera empezar por hacer efectiva desde ya la descentralización de la enseñanza universitaria, dentro de la propia actual Universidad, extendiéndola al interior del país, sin perjuicio de alcanzar oportunamente los otros postulados de nuevos organismos rectores de las funciones y actividades universitarias. De ahí la instalación y apertura, sin cercenamiento alguno, de los nuevos cursos universitarios, lo que se aceptó por buena solución primaria y que celebramos con patriótico fervor, pues empezamos a realizar aquellos ideales y contribuimos con la Universidad a abrir ancha puerta al porvenir venturoso de las presentes y futuras generaciones.

El acto de asunción del cargo referente a los nuevos cursos universitarios de Salto fue público, a la manera de antes, en presencia del pueblo y sus autoridades, el que entusiastamente, a través de todas sus clases y actividades quería demostrar que tenía conciencia de la trascendencia de aquella ceremonia, y lo hacía así multitudinariamente, con vibración de patria, cantando el Himno Nacional con la emoción y el fervor de un sagrado juramento. Fue realmente una asamblea memorable para los anhelos y destinos de un pueblo feliz, tanto más cuanto que ello sucede precisamente en el Año de la Orientalidad, desarrollando la Universidad

su misión civilizadora y democrática, reformando la enseñanza superior con indispensable sentido patriótico.

Tal es, a mi muy modesto parecer, el significado opulento de fundada esperanza, ideales y realidades trascendentes del acto universitario de Salto, presidido, como ya lo he manifestado, por el Rector de la Universidad de la República, arquitecto Gustavo Nicolich, y que motiva esta ya larga exposición. A pesar de ella, desde ya suplico al señor Presidente y a los señores Consejeros que me toleren algunos minutos más para dar a conocimiento otras tantas realidades que, al margen de mi natural efusión salteña, estimo de interés para la historia que siempre se nutre de las vocaciones del alma peregrina de los pueblos. En efecto: cuando el entonces Presidente de la República, señor Jorge Pacheco Areco visitó Salto, concedió una entrevista a nuestro mencionado comité pro Universidad del Norte, el que en pleno concurrió a la concedida audiencia. En ella expresamos sintéticamente al señor Presidente todo cuanto daba razón de ser a nuestra lucha y le entregamos un memorándum en el que en sus mayores detalles y con la firma de todos los integrantes del comité y de sus respectivas representaciones, expresamos en extenso nuestras aspiraciones. Cerramos nuestra respetuosa exposición, que fue escuchado con deferente atención, manifestando que éramos peregrinos de un ideal patriótico por lo que encarecíamos al primer magistrado de la República la reciprocidad acompasada al ideal cuya realización impetrábamos. El señor Presidente nos adelantó su conformidad, expresándonos su apoyo a nuestra lucha limpiamente democrática y que haría todo cuanto estuviera a su alcance para la realización de aquellos ideales. Por el Ministerio de Cultura de aquel entonces se empezó a cumplir venturosamente nuestros afanes, los que fueron adquiriendo resonancia nacional, con elocuentes pronunciamientos favorables de personalidades e instituciones, no sólo del Interior sino también de Montevideo y de nuestro Parlamento, ante el cual el entonces Diputado Arquitecto Martín Boada presentó un importante proyecto de ley orgánica de la Universidad del Norte.

Negaríamos nuestro espíritu de justicia si a la vez no destacáramos de manera especial la solidaridad sin reservas para con la Universidad del Norte del entonces Ministro de Cultura, doctor Federico García Capurro y su valiosa colaboración directa y personal para con nuestros afanes, la cual solidaridad se documenta a mayor abundamiento con el aún vigente Decreto 499 de 9 de octubre de 1969 firmado por el Presidente Pacheco Areco y su Ministro de Cultura doctor García Capurro, creando la Junta Planificadora de la Universidad del Norte, integrada por un representante de cada uno de los seis Departamentos existentes al Norte del Río Negro, un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y un delegado del Ministerio de Cultura, bajo la Presidencia del Ministro de Cultura. Dicha Junta realizó una magnífica obra de esfuerzos comunes, de comprensión y solidaridad de gentes del interior y de Montevideo, aún mismo cuando ya no era Ministro el doctor García Capurro, y según lo documentan las carpetas respectivas.

Todo ello hacía creer a muchos que ya estaba al alcance del bien de la República la realización plena de los ideales que conjugaban a nuestros ensueños y ansiosos esfuerzos. Y así todas las apariencias lo señalaban hasta que la anti Patria reaccionó a impulsos de los mil elementos que en la trastienda siempre mantiene orquestados para sus siniestros fines. Se empezó, pues, por aislarnos del mundo oficial, sembrando a la vez absurdas realidades excluyentes en esfuerzos comunes o diversos, aunque a todos nos enorgullecen y benefician; concediendo canongías para restar adictos a nuestra sagrada causa. En fin: todo cuanto el mal puede disponer para disgregar los cuadros del bien, pero que sin embargo nada pudo contra nuestro comité, en el que no hubo ningún desfallecimiento, redoblando por el contrario nuestra fe en el ideal, nuestra confianza en los hombres y en nosotros mismos, sin bajar por cierto la guardia en la defensa de lo que para nosotros, los salteños, es mandato irreversible de la historia y de nuestro compromiso con el mañana, o sea, con nuestras juventudes.

A mayor abundamiento de cómo esto último gravita decisoriamente en el diario andar de Salto, lo comprobamos con algunas realidades, como ser las siguientes: las autoridades de la Universidad de la República requirieron de nuestro Comité una contribución monetaria no menor de $ 150:000.000 para equipamiento técnico de los primeros Cursos Universitarios de Salto. Eso está dentro de la lógica más elemental, máxime si en cuenta se tiene el ajustado presupuesto de nuestra Universidad y los ingentes gastos que le está demandando la reparación de todas sus Facultades, Centros de Estudios e Investigación, etcétera, todo lo cual es de notoriedad. Pues bien: nuestro Comité, por intermedio de una admirable Comisión de Finanzas y con el imponderable concurso desinteresado del Canal 8 de televisión, ya lleva recolectado en escasas jornadas más de $ 170:000.000, con los cuales se atenderán —ya se están atendiendo— los naturales requerimientos de la Universidad. Lo conmovedor de ese aporte económico popular es que en gran parte pertenece y proviene de gentes de la clase media y trabajadora, como lo indican los detalles personales que se dan a publicidad, conociéndose buen número de casos de aportes que son adelantos de sueldos y jornales a ser descontados en cuotas mensuales, o producidos de venta de objetos personales de valor que se venían resguardando vaya uno a saber de cuántas tentaciones o necesidades. Para comprender y apreciar adecuadamente esa trascendente realidad, debo decir que eso las gentes de Salto lo ejecutan por vocación misionera, sin reparar mayormente en las propias estrecheces o adversidades que las circundan, pero sí atentas a la trascendencia de la causa particular que provoca o determina el quehacer inmediato.

Es de hacer notar que esa multimillonaria contribución a la cultura el pueblo de Salto la efectúa en momentos de dificultades y de simultánea concurrencia para la efectiva creación de "Cerenap" —Centro Asistencial de Recién Nacidos con Problemas— y para la culminación de la moderna Escuela y Taller de Recuperación Psíquica, entre otras tantas ayudas sociales que mantiene permanentemente para el bien solidario de la comunidad.

Los pueblos, cual los hombres, nacen bajo un signo determinado como para gustar de bienes, vencer a las adversidades y darse al esfuerzo para la felicidad de sí mismos y de los demás. Los orientales tenemos el raro y singular privilegio de que todos nuestros pueblos —por lo menos los que yo conozco, que son muchos, y así tienen que ser los demás— nacen, crecen y desarrollan con aquella generosa modalidad social. El de Salto es, pues, uno de ellos y, justo es decirlo ena-

teciendo a todos, que eso le viene desde el fondo de su propia historia. En efecto: los salteños nacimos a la vida civilizada el 8 de noviembre de 1756 bajo el imperio de los blasones hispánicos, comprometidos para ello por Orden Real por el Brigadier General José Joaquín de Viana, de origen vascuence, el más joven y uno de los más brillantes militares que España mandó a estas tierras, el que en presencia del delegado español Marqués de Valdelirios y del Gobernador General de las Provincias del Plata, don Pedro de Cevallos, establece al frente de cuatrocientos Dragones, con carácter permanente y a pocos centenares de metros del hoy Puerto de Salto, el Cuartel General de Operaciones para cumplir la Misión Real de defender estas tierras de las ambiciones de Portugal y de proteger a la vez a las Misiones Jesuitas. O sea, cumplir dos misiones: una, político-militar y la otra, espiritual, de expansión civilizadora. Ese sentido misionero de la vida, o sea plenitud de solidaridades en acción, ha venido imprimiendo desde aquel entonces a nuestras gentes de Salto una de las características especiales de su magnificencia para la comunidad. Y así, por reducido ejemplo de donaciones públicas, vayan las siguientes: el primer gran hospital de Salto con todo cuanto estuvo equipado, y que es la parte vieja o antigua de nuestro actual complejo hospitalario, fue creado y costeado su funcionamiento por suscripción popular y administrado, hasta su gratuita entrega a Salud Pública en el presente siglo, por comisiones honorarias de médicos y particulares, con asistencia gratuita, a su vez, de todo el cuerpo médico de Salto; el segundo gran cuerpo de dos plantas, cual lo es igualmente el primero, con todo su moderno equipamiento técnico y de servicio, fue donado por doña Catalina Harriague de Castaños —la misma dama que dona al Estado el extraordinario edificio de varias plantas y todo el más moderno y completo equipamiento de la Escuela Industrial, hoy Instituto Politécnico de Salto o Utu, la más grande y completa del interior del país, y a la Congregación Salesiana el amplísimo edificio de tres plantas con todo su equipamiento, incluyendo igualmente un completo Observatorio Astronómico y Meteorológico, para la Escuela y Liceo de "Nuestra Señora del Carmen", el que luce micrófonos en todos los salones, un amplísimo patio de deportes que va de calle a calle a través de la manzana de los "33 Orientales". Es la misma dama que junto a sus demás hermanas dona al Municipio el magnífico parque de varias hectáreas ubicado dentro del límite Sur de la planta urbana de Salto, como antes hiciera lo mismo don Benito Solari con su igualmente valioso parque, también de varias hectáreas, ubicado dentro del límite Norte de dicha ciudad y el señor Victorio Barbieri con su otro valioso parque ubicado a escasa distancia del propio centro de la ciudad de Salto.

Y continuando esta muy reducida mención de las donaciones de las gentes de Salto, adelanto las del Hospital Amorín, con todos sus implementos, destinado a enfermos pulmonares, que durante años ha sido administrado por Comisiones Honorarias de médicos y particulares, y que todos los años efectúa una gran colecta popular a cargo de las damas salteñas. De igual manera y modo, el Asilo para Niños, la Casa Cuna, el Hogar para menores y el Hogar Rural para varones menores de edad sometidos a la justicia, etcétera.

Al Municipio, además de los tres referidos parques, y a cuenta de mayor cantidad como las donaciones Williams, las dos joyas arquitectónicas únicas en su respectivo género existentes en el país, a saber: el Teatro Larrañaga y el Ateneo de Salto, con sus correspondientes archivos y bibliotecas, especialmente la del Ateneo, que está formada, a su vez, por extraordinarias donaciones de bibliotecas de profesionales de Salto, todo lo cual representa un magnífico historial de la cultura del Departamento. Todo ello sin contar su contribución para las viejas sedes del Gobierno Departamental y de la Jefatura Política de entonces, mercados, etcétera, pudiéndose afirmar que no existe ningún servicio social en Salto que no lleve impreso el abundante y generoso aporte particular de sus buenas gentes. No obstante, hay algo más profundo en el pueblo de Salto que lo distingue y caracteriza como una heráldica, y es su devoción por la enseñanza en todos sus grados, formas y variedades, donando escuelas y demás Centros de Enseñanza o colaborando permanentemente con todo ello, manteniendo determinados servicios sociales de los mismos, cuya historia viene de lejos. Refiriéndome solamente a la enseñanza particular voy a mencionar, por ejemplo, que el 15 de enero de 1859 se funda en Salto la Escuela de la Logia Masónica Hiram, la que sigue funcionando en la actualidad y que ha sido la primera escuela pública, gratuita e igualitaria que hubo en el interior del país. Al celebrarse el primer aniversario de su funcionamiento, el General Leandro Gómez pronunció el discurso central de la ceremonia en el cual, entre otros brillantes conceptos sobre la libertad de la enseñanza, planteó concretamente el problema de su descentralización para asegurar la libertad y el desarrollo de la cultura y alcanzar sus grados superiores. Es de hacer notar que esta Escuela en el año 1863 envió a Montevideo a varios alumnos para cursar estudios superiores.

Nada digamos de la histórica obra educativa y social de las demás escuelas o colegios particulares, especialmente los religiosos, tales como la Escuela Mixta e Internado de la Inmaculada Concepción, o sea el de las Hermanas Alemanas, fundado en 1889 y hoy Escuela y Liceo de igual nombre de singular y bien ganado prestigio, habilitado por Enseñanza Secundaria. Pero antes, —pido perdón a los señores Consejeros por hacer estas referencias que pueden ser un poco fatigosas para vuestro espíritu—...

(No apoyados.)

—...el 15 de noviembre de 1854 se fundó en Salto el Colegio de Humanidades dirigido por don Pedro de Andreu, Profesor de la Universidad de Sevilla. El mismo funcionó por espacio de pocos años debido fundamentalmente a lo incompleto de sus programas, según lo consignan las crónicas oficiales de entonces. Lo mismo sucedió —pero dejando igualmente un provechoso y elocuente saldo en favor de la cultura— con el Colegio Francés, que a partir de 1883 y por varios años. también funcionó en nuestra ciudad dirigido por los destacados profesores Isidoro y Elisa Maissonnave, al que "concurría toda la juventud femenina de la época" según lo aseguran las mismas mencionadas crónicas.

Todo esto sucedió, fragmentariamente, por cierto, hasta que surge el hoy Liceo Departamental y de Preparatorios "Instituto Politécnico Osimani y Llerena", la más brillante, candorosa y trascendente obra educativa que pueda darse, lo que bien merece una cátedra para su debido conocimiento y exaltación de ejemplo patriótico a seguir. A su respecto cabe señalar —por cierto muy sintéticamente— que el 10 de agosto de 1873 el sacerdote español Emilio Pérez abrió el "Cole-

gio de Primera y Segunda Enseñanza", bajo la denominación de "Instituto Politécnico", para satisfacer especialmente el programa, que ojalá hoy mismo se pudiera aplicar en su integridad. A poco andar hubo de clausurarse por razones económicas, lo que no permitieron los profesores integrantes del cuerpo docente, don Gervasio Osimani, italiano, maestro especializado en idiomas y don Miguel Llerena, español, Piloto de Escuela de la Marina Mercante de España, quienes tomaron a su exclusivo cargo y responsabilidad los destinos del Instituto, que así reabrió sus cursos el 1º de noviembre de 1873 para cumplir el referido programa, ampliado aún más y ajustado para el acceso a los estudios profesionales, de todo lo cual hay y ofrezco la documentación auténtica correspondiente.

Es realmente significativo que todo ese movimiento educacional de Salto haya ocurrido con anterioridad de años a la salvadora y patriótica Ley de la Enseñanza de 12 de enero de 1877 del gobierno del General Latorre y de su Ministro José María Montero, la cual vino a asegurar, precisamente, aquella autonomía y libertad de la enseñanza que en Salto esplendía, puede decirse, desde hacía alrededor de un cuarto de siglo. Y desde aquel entonces —1º de noviembre de 1873— hasta ahora, se continuó en lucha de superación para alcanzar los proclamados ideales de sus fundadores Osimani y Llerena, que inundaron de patrióticas resonancias el alma de quienes tuvimos el honor de pasar por sus aulas como alumnos y posteriormente como profesores, y del propio pueblo al que consagraron sus generosos desvelos y del que sus altas memorias reciben el permanente homenaje de su íntimo agradecimiento. A su respecto debe señalarse, además, que ante las vísperas de la reforma de la Enseñanza Secundaria de 1910, los señores Osimani y Llerena ofrecen entregar al Estado todo cuanto era y poseía el Instituto: su grande y noble edificio y el amplio terreno, destinado ahora todo ello para los Cursos Universitarios, además de su magnífica biblioteca, laboratorios de toda clase, muebles, útiles, etcétera, en fin, todo ello por una compensación mensual de $ 150 para el señor Osimani por ser casado y de $ 100 para el señor Llerena por ser soltero. Dichas pensiones se sirvieron durante muy pocos años, pues ambos beneficiarios fallecieron: Llerena en Salto y Osimani en su patria, Italia. Los restos mortales de los venerados maestros se encuentran en Salto.

Por último, haciendo justicia distributiva, es preciso señalar que aquella mencionada lucha por la enseñanza universitaria extendida en el interior del país, adquiere especiales caracteres irreversibles, especialmente a partir de la celebración del Cincuentenario de nuestra Casa de Estudios, "Liceo Departamental y Preparatorios Instituto Politécnico Osimani y Llerena" cuando su recordado y prestigioso Director, Américo Vila, en la solemne ceremonia celebrada en el propio local del Instituto el 1º de noviembre de 1923, en presencia de las autoridades nacionales, departamentales y extranjeras y del pueblo que acudió multitudinariamente, convocó bajo juramento público a nuestro diario quehacer para el cumplimiento cabal del mensaje de los nombrados fundadores, lo que con iguales estados de alma ocurrió al celebrarse el 75º aniversario, bajo la dirección del pundonoroso profesor ingeniero Napoleón Pereira Machado, durante cuyas ceremonias el entonces Presidente de la República, Luis Batlle Berres, su Ministro, Profesor don Oscar Secco Ellauri, juntamente con todas las autoridades y pueblo, representado por el Profesor Arquitecto Armando Barbieri, colocó la piedra fundamental de la proyectada Universidad del Norte. Y también repetimos lo postulado, con la determinación de alcanzar la victoria de nuestros ideales y afanes, al celebrarse el Centenario, que encontró a nuestro Instituto bajo la dirección del Profesor Daniel Silva.

La magnánima Providencia nos permite encontrarnos luchando en medio de estas ya augustas realidades de la apertura de los Cursos Universitarios en Salto, iniciación de la auténtica descentralización de la enseñanza universitaria en el propio interior del país para indiscutible beneficio presente y futuro de toda la República. Resultado venturoso de la tesonera perseverancia de más de cien años de todos cuantos sucesivamente, tomando la posta, tuvieron la misión de colaborar en la grande empresa.

Desde la más alta tribuna de la República yo rindo, aunque muy modesto por cierto, mi efusivo homenaje al Rector de la Universidad de la República, arquitecto Gustavo Nicolich que, junto con los señores integrantes de su Comisión de Planeamiento Universitario y demás jerarquías correspondientes de la Universidad, hacen posible la iniciación real y práctica de la descentralización de la enseñanza universitaria desde el interior del país, abriendo puertas, a la vez, para nuevas universidades, centros de altos estudios, de investigación científica y de aplicación técnica, etcétera, modo superior de servir a todas las gentes y, en su consecuencia, cual es de su deber, a la grandeza de la Patria, manteniendo y superando en su caso el mismo espíritu que presidió el primer proyecto de creación de nuestra Universidad del Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, que lleva la fecha de 11 de junio de 1833, y que el Presidente de la República, Brigadier General Manuel Oribe, asistido de su Ministro Juan Benito Blanco, lo hizo ley, como Universidad Mayor, el 27 de mayo de 1838 —ley de fundación—; la citada Ley de la Enseñanza del Gobierno del Presidente Latorre de 12 de enero de 1877, y del artículo 10 de la Ley 1.825, de 14 de julio de 1885, del Gobierno del General Santos, asistido de su Ministro Juan Lindolfo Cuestas, que establece que la Enseñanza Superior se dará en una o más universidades, según fuere reclamado por el desarrollo de la población de la República.

Con trémula emoción, rindo mi íntimo y afectuoso homenaje a todos cuantos nos anticiparon en la dirección y quehacer de las jornadas de esta milagrera empresa espiritual que tiene mucho de ensueño y otro tanto de deber, y a todos y cada uno de los esforzados y consecuentes integrantes del Comité Salteño pro Universidad del Norte y de su Comisión de Finanzas, así como a los miembros de la Junta Planificadora de la dicha Universidad, especialmente a los abnegados y prestigiosos representantes de los departamentos existentes al Norte del Río Negro, señores Profesora doña Enner Amaral de García, de Artigas; escribano Esteban Bacigalupi, de Rivera; doctor Rafael Berciano (hijo), de Paysandú; Químico Farmacéutico Luis S. Dini, de Tacuarembó y doctor Alfredo J. Mollo Soubes, de Río Negro.

Este homenaje lo rindo con los mismos afectos a todos cuantos más nos estimularon, porque todos ellos comulgaban, como nosotros, en los mismos e inmaculados altares de la esperanza. Tengo la absoluta seguridad de que en el alma de cada uno de ellos, ha de estar vibrando una conmovedora alegría, un gozo patriótico, como lo ha de sentir igualmente este honorable

Consejo de Estado, en cuyo seno se piensa y actúa en bien del país y se exalta los valores espirituales, y el señor Presidente de la República, don Juan María Bordaberry, al comprobar que durante su mandato constitucional se opera una patriótica, edificante y extraordinaria reforma de la enseñanza superior o sea, precisamente, de la propia enseñanza, que es el problema de mayor trascendencia del país y de todos los tiempos. Tanto mayor ha de ser ese júbilo, cuanto que en nuestra condición de orientales vamos alcanzando etapas superiores y definitorias de aquella nuestra misión, para ofrendarla a la paz, a la libertad, al progreso y desarrollo integral de nuestro país y de su pueblo, y especialmente de todas sus generaciones de jóvenes, en las mismas vísperas jubilosas del sesquicentenario de la Declaratoria de nuestra Independencia Nacional, a la memoria, que no muere, de cuyos heroicos gestores y protagonistas elevo con unción el himno sagrado de mis íntimas devociones ciudadanas.

Al señor Presidente y a los señores Consejeros solicito indulgencia por la desbordada extensión de mis palabras.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Mociono para que el brillante e histórico discurso del señor Consejero Varela se trasmita al Poder Ejecutivo para conocimiento oficial del Ministerio de Educación y Cultura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Si el Consejo lo permite, cedo momentáneamente la Presidencia al señor Consejero Méndez.

(Ocupa la Presidencia el señor Consejero Méndez.)

16. — DIA DEL VIAJANTE Y VENDEDOR DE PLAZA. (Se declara el 1º de octubre de cada año)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Continúa la orden del día con la consideración del asunto que figura en segundo lugar: "Día del Viajante y Vendedor de Plaza. (Se declara el 1º de octubre de cada año)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 779.

"PODER EJECTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 19 de diciembre de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Dr. Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se declara el 1º de octubre "Día del Viajante y Vendedor de Plaza" y feriado no laborable y pago en esa actividad.

La presente gestión se realiza en virtud del planteamiento efectuado por la Federación Uruguaya de Agentes Comerciales (F.U.A.C.), cuya fundamentación es compartida por el Poder Ejecutivo el que ante situaciones similares ha acordado destinar una fecha determinada para celebrar, recordar o conmemorar una actividad, hecho o circunstancia.

Como es de vuestro conocimiento los viajantes y vendedores de plaza son agentes auxiliares de comercio, gracias a cuya actividad se pone en contacto un mercado productor con un mercado consumidor, siendo trascendente la función social y el papel protagónico que cumplen en el desarrollo de los países y las comunidades. Al respecto cabe destacar la promulgación de la Ley Nº 14.000, de 22 de julio de 1971, que consagró el "Estatuto" de los Viajantes y Vendedores, que dice de la importancia de la actividad referenciada dándole normas propias y específicas que amparan y jerarquizan esta importante función de intermediación.

Es por lo expuesto que el Poder Ejecutivo hace suya esta iniciativa, elevándola a ese Consejo de Estado en la seguridad de que la misma será favorable.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase el 1º de octubre "Día del Viajante y Vendedor de Plaza" y feriado no laborable en esa actividad. Con tal motivo los viajantes y vendedores de plaza tendrán asueto y percibirán el salario como si hubieran trabajado.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 19 de diciembre de 1974.

JUAN MARIA BORDABERRY. — José E. Etcheverry Stirling.

ANEXO I al Rep. 779

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo:

Vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social entiende que, por principio, todos los feriados nacionales, generales o locales, laborables o no, deben tener su origen en la ley. No sujeta a crítica, por estar fuera de sus cometidos, la transgresión a esta norma en la realidad nacional.

El proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo ante el planteamiento efectuado por la Federación Uruguaya de Agentes Comerciales (FUAC), y por el que declara el 1º de octubre como "Día del Viajante y Vendedor de Plaza", feriado y no laborable en esa actividad, con asueto de los beneficiarios, y percepción de sus salarios como si hubieren trabajado, contraría en el parecer de la Comisión principios generales en la materia, y crea un riesgoso precedente.

Se trata, evidentemente, de crear un feriado gremial "para celebrar, recordar, o conmemorar una actividad, hecho o circunstancia", que como tal afectaba sólo a un determinado orden de trabajadores, por muy respetable que sea.

Con igual o similar derecho toda otra clase de actividad laboral podría obtener en el tiempo declaraciones como la que se solicita.

El Poder Ejecutivo admite que ante situaciones idénticas ha acordado el señalamiento de fechas igualmente conmemorativas.

Finalmente, y sin entrar a un estudio pormenorizado de la forma de remuneración que perciben estos trabajadores, la percepción de sus salarios en día que no es laborable para ellos, "como si hubieren trabajado", convierte en gravosa, y sin haber tenido audiencia, la condición de quienes están obligados al pago.

Por estos someros motivos, y sin perjuicio de las facultades que pueda ejercer el Poder Ejecutivo, la Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 1975.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Gladys Freire de Addiego. Julio C. Espínola. Osvaldo Soriano. María L. Coolighan Sanguinetti. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase el 1º de octubre de cada año como "Día del Viajante y Vendedor de Plaza".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de marzo de 1975.

Hamlet Reyes, (Miembro Informante). Gladys Freire de Addiego. Julio C. Espínola. Osvaldo Soriano. María L. Coolighan Sanguinetti. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Creo que vale la pena dejar constancia, al sancionar este proyecto, de la forma inteligente como la Comisión, y sobre todo el miembro informante encaró este asunto.

(Apoyados.)

—En realidad, estábamos entrando en una especie de corruptela en la que todo los gremios conseguían administrativamente su día para no trabajar, pero ganando el sueldo, la fiesta la pagaba el patrón, a quien no se había consultado. En todo el mundo hay un día, el 1º de Mayo, para todo el que quiere acogerse al descanso. El que quiera tener su propio día que lo tenga, pero que afronte las consecuencias. Felicito al señor miembro informante por la forma radical en que resolvió este problema.

Yo estaba estudiando el asunto y veía cierta contradicción entre los fundamentos expuestos por el Poder Ejecutivo y el desarrollo que tenía el problema en la Comisión. Ahora veo que la solución final es inteligentísima, por lo que vale dejar constancia en actas.

(Apoyados.)

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero adherirme enteramente a las manifestaciones del señor Consejero Rodríguez López, agregando que la Comisión ha dado un verdadero ejemplo de valor cívico.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Como miembro informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social agradezco las manifestaciones vertidas por los señores Consejeros Rodríguez López y Gaggero.

Debo expresar que cuando el proyecto estaba ya aprobado por la Comisión, sin que el Consejo aún hubiera tomado conocimiento de la iniciativa, fui entrevistado por los dirigentes de la Federación Uruguaya de Agentes Comerciales. Puedo decir un poco con vanagloria que los convencí de la tesis del proyecto, que ellos admitieron perfectamente. Existen dos clases de agentes comerciales: los que trabajan enteramente a comisión, y aquellos que tienen un salario —que es menguado, según dicen—, por lo que suben sus entradas con las comisiones. Pero como se les planteó que el feriado no laborable proyectado era una cuestión de interés esencialmente gremial, aceptaron, repito, la tesis de la Comisión, y expresaron que no tenían inconvenientes para con ella, porque razonablemente iban a llegar a un entendimiento con sus respectivos patronos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado.)

17. — CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CONSEJOS DEPENDIENTES. (Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 4 de febrero de 1975)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a la consideración del asunto que figura en 3º término del orden del día: "Consejo Nacional de Educación y Consejos dependientes. (Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 4 de febrero de 1975)".

(Antecedentes:)

Rep. 798

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

A la Comisión Permanente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha se ha dictado un decreto por el que se intervienen el Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria, Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior y Consejo de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo).

Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para adoptar tal decisión están contenidas en la parte resolutiva del mencionado decreto cuya copia se acompaña.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq. Hugo Linares Brum.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: la situación de acefalía configurada en el Consejo Nacional de Educación por consecuencia de las renuncias presentadas por sus miembros y aceptadas por el Poder Ejecutivo.

Resultando: 1) Que dichas renuncias se producen en circunstancias en que el Gobierno de la República considera conveniente abocarse al estudio de la reforma de la Ley de Educación General (Nº 14.101, de 4 de enero de 1973), conjuntamente y en una concepción integral, con la elaboración de las normas legales a adoptarse "para asegurar la regularidad y eficacia en la prestación de los servicios de Enseñanza Superior", según lo dispone el Art. 2º del Decreto Nº 921/973, de 28 de octubre de 1973, por el que se interviene la Universidad de la República.

Considerando: I) Que, por tanto, la provisión regular de los cargos referidos implicaría una precariedad incompatible con el buen orden administrativo y atentaría contra un normal desenvolvimiento de las actividades docentes.

II) Que es obligación del Gobierno insertar el problema educativo en el proceso resolucionario que conduce en la Nación, a cuyos efectos debe asegurar que la docencia se inspire en los principios fundamentales de la nacionalidad y en la afirmación de los valores permanentes y superiores de la persona humana.

III) Que, consecuentemente, constituye una medida de defensa nacional, en su más elevada acepción, orientar la enseñanza que se imparte en la República según el concepto expuesto en los fundamentos de la decisión gubernativa que disolvió las asociaciones ilícitas marxistas, en cuanto sostiene, que la doctrina política de éstas es radicalmente incompatible con la que sustenta la Nación (Considerando I del Decreto Nº 1.026, de 28 de noviembre de 1973). Esta consideración es especialmente válida en esta materia, al ser de evidencia el propósito de esos grupos antinacionales de utilizar los centros docentes para la captación y reclusión de sus adherentes, dirigidos, en definitiva, a la conquista del Poder Público (Resultandos II y IV del Decreto citado).

IV) Que corresponde, entonces, la adopción inmediata de medidas destinadas a asegurar el ritmo de recuperación obtenido en los servicios de Enseñanza Primaria, Secundaria e Industrial, así como un más eficaz control sobre ella, y la continuidad de su prestación.

V) Que, para el caso de los Oficiales de las Fuerzas Armadas a quienes por esta resolución se les confiere destino fuera del Ministerio de Defensa Nacional, se ha cumplido con lo dispuesto en el numeral 3), inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

Atento: a lo dispuesto en el Art. 4 del Decreto Nº 289/969, de 24 de junio de 1969, que prevé la intervención de las personas públicas; el Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Decláranse intervenidos el Consejo Nacional de Educación y los Consejos de Educación Primaria, Secundaria Básica y Superior y de Universidad del Trabajo, mientras se estudia y sanciona el Proyecto de Reorganización de los Servicios de Educación General.

2º) Desígnanse en calidad de Interventores del Consejo Nacional de Educación a los Profesores Arquitecto Elzeario Boix Larriera y Coronel Julio R. Soto; correspondiendo al primero de los nombrados las funciones de Rector y al segundo las de Vice-Rector.

3º) Desígnanse Interventores del Consejo de Educación Primaria a los Profesores Dr. Pedro Freire, que actuará como Director General y Coronel Ruben Fernández Bordes, que actuará como Sub-Director General.

Desígnanse Interventores del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior a los Profesores Dr. Fernando Bosch, que actuará como Director General y Coronel Juan C. Reissig, que actuará como Sub-Director General.

Desígnanse Interventores del Consejo de Universidad del Trabajo a los Profesores Ing. Enrique Kliche que actuará como Director General y Capitán de Navío Elbio G. Amorín que actuará como Sub-Director General.

4º) Los Interventores tendrán las facultades, cometidos y deberes establecidos para los organismos intervenidos por la Ley de Educación General (Nº 14.101, de 3 de enero de 1973) y las normas jurídicas aplicables.

5º) Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Daniel Darracq. Hugo Linares Brum.

ANEXO I al Rep. Nº 798

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Interior ha estudiado el Decreto del Poder Ejecutivo por el que se intervienen el Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria, Consejo de Educación Básica y Superior y Consejo de Educación Técnica y Profesional (Universidad del Trabajo) entendiendo que son muy sólidos los fundamentos de carácter general sobre los que la Administración basa su actitud y muy claras las disposiciones legales que invoca. Nos remitimos, por consiguiente, a los Considerandos del Decreto antes referido, que suscribimos sin ninguna reserva.

La Comisión de Interior aconseja la aprobación del proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 1975.

Osvaldo Soriano, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Hamlet Reyes. José Antonio Varela. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo de 4 de febrero de 1975, por el que se declaran intervenidos el Consejo Nacional de Educación y los Consejos de Educación Primaria, Secundaria Básica y Superior y de Universidad del Trabajo, mientras se estudia y sanciona el proyecto de Reorganización de los Servicios de Educación General; se designan en calidad de Interventores del Consejo Nacional de Educación a los Profesores Arquitecto Elzeario Boix Larriera y Coronel Julio R. Soto, correspondiendo al primero de los nombrados las funciones de Rector y al segundo las de Vice-Rector; Interventores del Consejo de Educación Primaria a los Profesores doctor Pedro Freire, que actuará como Director General y Coronel Ruben Fernández Bordes, que actuará como Subdirector General; Interventores del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior a los Profesores doctor Fernando Bosch, que actuará como Director General y Coronel Juan C.

Reissig, que actuará como Subdirector General; Interventores del Consejo de Universidad del Trabajo a los Profesores Ingeniero Enrique Kliche, que actuará como Director General y Capitán de Navío Elbio G. Amorín, que actuará como Subdirector General, estableciéndose, finalmente, que los Interventores tendrán las facultades, cometidos y deberes establecidos para los organismos intervenidos por la Ley de Educación General (Nº 14.101, de 3 de enero de 1973) y las normas jurídicas aplicables.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 1975.

Osvaldo Soriano, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Hamlet Reyes. José Antonio Varela. Consejeros."

———

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Mociono para que se suprima la lectura del proyecto, por cuanto oportunamente ha sido difundido al conocimiento de los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suprime la lectura del proyecto.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

En discusión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Con motivo de la consideración de este proyecto de resolución, y en conocimiento de algunas dificultades que ha generado la aplicación de la Medida de Pronta Seguridad a que él se refiere, voy a formular algunos comentarios, con el simple propósito de contribuir a superarlas en alguna forma. Vaya dicho que no entro al análisis de la forma ni del contenido del decreto de Medida Pronta de Seguridad de que se trata, y ello por varias razones, pero por sobre todo porque es un hecho político consumado, y frente a esas circunstancias no parece oportuno ni conveniente, inclusive para la marcha de la docencia, abrir una discusión a esta altura de los hechos.

Sobre esa base, es decir, adelantando mi voto afirmativo al proyecto de resolución que propone la Comisión, me permito, sin embargo, distraer al Consejo para hacerme eco de esas dificultades que han llegado a mi conocimiento desde fuentes muy ilustradas.

En rigor, el decreto del Poder Ejecutivo causa, desde el punto de vista jurídico, alguna perplejidad, y este sería un mero devaneo formal, absolutamente intrascendente, si no tuviera, precisamente, la relevancia que los hechos le están asignando. Digo que causa cierta perplejidad, porque siendo, como es, el Consejo Nacional de Educación un único ente autónomo, desde el punto de vista estrictamente jurídico habría bastado la intervención de sus órganos jerárquicos superiores para que los efectos buscados y expuestos en los fundamentos del Poder Ejecutivo se hubieran logrado plenamente. Sin embargo, se prefirió promover simultáneamente la intervención de los órganos desconcentrados que integran, dentro de una misma línea jerárquica, ese ente autónomo. Yo no censuro ese procedimiento, aunque no lo compartiría desde el punto de vista estrictamente técnico. Sin embargo, me permito señalar las referidas dificultades que ese concepto ha ocasionado. En razón de esa intervención múltiple, digámoslo así, parecería que se han establecido líneas de vinculación directa entre los Consejos desconcentrados y el Poder Ejecutivo, es decir, el Ministerio de Educación y Cultura, que actúan como interventor. Ello ocasiona una distorsión en el funcionamiento del Conae en general, por cuanto no se tiene concepto claro de cómo funciona actualmente la jerarquía luego de sancionada la intervención por el Poder Ejecutivo, al punto de que pongo por ejemplo que las designaciones de Directores de establecimientos de Enseñanza Secundaria no han sido avaladas por la vía que parecería natural —es decir, a través del Consejo Nacional de Educación—, sino que han debido ser elevadas directamente al Ministerio de Educación y Cultura.

Esto, a mi modesto modo de ver, se encuentra en contradicción con el propio texto del decreto de intervención, en cuanto en su numeral 4º —que, por otra parte, es recogido expresamente por el informe del proyecto de resolución de la Comisión— se establece que los interventores tendrán las facultades, cometidos y deberes establecidos para los organismos intervenidos por la Ley de Educación General y las normas jurídicas aplicables. Parecería que la intención de esta resolución —según resplandece en el texto clarísimo— es la de mantener la vigencia de la estructura orgánica dada por la Ley Nº 14.101, y dejemos de lado el problema de la autonomía, porque, precisamente, la intervención la ha quebrado, volviendo al centro de poder la relación jerárquica correspondiente. Decía que la estructura orgánica del Conae se mantenía intacta, y para aquellos que ocupaban en calidad de interventores el Consejo Nacional de Educación —es decir, el Interventor, Rector y Vice-Rector— seguían rigiendo todas las competencias del caso, en particular la muy importante que establece el artículo 16 de la mencionada ley, en su numeral tercero, en tanto dice que al Conae le compete ejercer la superintendencia directiva, correctiva, consultiva y económica sobre los Consejos y demás dependencias.

Es cierto que entre los fundamentos del Proyecto de Resolución del Poder Ejecutivo se encuentra el anunciado propósito de entrar a una reforma sustancial de la Ley de Educación General. Pero parece elemental —y surge también claro de la letra de esta resolución— que en tanto esa nueva ley de educación no esté vigente en el país, y en cuanto a que el propio Poder Ejecutivo lo ha ratificado en su decreto de intervención, deberían respetarse todas aquellas líneas jerárquicas establecidas por dicha disposición. Esto parece de sobra elemental y parecería casi un poco excesivo que el Consejo le dedicara tiempo, pero el hecho concreto es que esas dificultades, esas interferencias entre unos órganos y otros, están ocasionando situaciones verdaderamente difíciles, por no llegar a decir enojosas entre los distintos organismos que intervienen en esta materia tan delicada.

Yo me siento en la obligación de decir esto en el momento en que el Consejo se aboca a la discusión del proyecto de resolución que tiene a consideración, porque estimo que estas modestas palabras de alguna manera van a llegar a conocimiento del Poder Ejecutivo, y además, para tratar fundamentalmente de superar esas difi-

cultades, porque mal podemos programar una nueva ley de educación general si no nos ponemos de acuerdo sobre la forma cómo funciona el régimen jurídico anterior.

Es lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en discusión.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Mociono para que las palabras del señor Consejero Viana Reyes sean enviadas al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de resolución aprobado, por ser igual al presentado.)

18. — UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. (Designación de Rector y Vice-rector Interventores). (Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de febrero de 1975)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Universidad de la República. (Designación de Rector y Vice-Rector Interventores). (Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de febrero de 1975)".

(Antecedentes:)

Rep. 799

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

A la Comisión Permanente del Consejo de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha se ha dictado una resolución por la que se designa Rector Interventor de la Universidad de la República al Arquitecto Gustavo Nicolich y Vice-Rector Interventor al Doctor Gonzalo Fernández.

Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para adoptar tal decisión están contenidas en la parte expositiva de la mencionada resolución cuya copia se acompaña.

Saludo a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Daniel Darracq.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: Lo dispuesto por el Decreto Nº 921|973, de 28 de octubre de 1973, por el que se intervino la persona pública Universidad de la República y se cometió su administración al Ministerio de Educación y Cultura;

Considerando: I) Que el ejercicio directo de tal administración se traduce en una acumulación de tareas que por su volumen se vuelve inconveniente;

II) Que, sin disminuir los poderes jurídicos atribuidos al Ministerio de Educación y Cultura como administrador interventor de la Universidad de la República, se entiende prudente encauzar la gestión de esta persona pública con la colaboración de un Rector Interventor y Vice-Rector Interventor;

Atento: A lo expuesto precedentemente, el Presidente de la República,

RESUELVE:

1º — Desígnase Rector Interventor de la Universidad de la República al Arquitecto Gustavo Nicolich y Vice-Rector Interventor al Dr. Gonzalo Fernández.

2º — El Rector Interventor y el Vice-Rector Interventor tendrán las facultades definidas en los artículos 26 y 10 de la Ley Nº 12.549, de 16 de octubre de 1958.

3º — Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, publíquese y archívese.

JUAN MARIA BORDABERRY. Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. 799

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Interior ha tomado conocimiento de la Resolución dictada por el Poder Ejecutivo de 4 de febrero de 1975, por la que se designan Rector y Vice-Rector Interventores de la Universidad de la República.

La Comisión no se extenderá en consideraciones pues estima suficientes las desarrolladas por el Poder Ejecutivo en la parte expositiva de la Resolución y a ellas se remite.

Por tanto, aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Hamlet Reyes. José Antonio Varela. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de febrero de 1975, por la que se designan: Rector Interventor de la Universidad de la República al arquitecto Gustavo Nicolich y Vice-Rector Interventor al doctor Gonzalo Fernández, estableciéndose que el Rector Interventor y el Vice-Rector Interventor tendrán las facultades definidas en los artículos 26 y 10 de la Ley Nº 12.549, de 16 de octubre de 1958.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Hamlet Reyes. José Antonio Varela. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto de resolución.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Formulo en este caso igual moción que para el asunto anterior: que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—16 en 20. Afirmativa.

Se entra a considerar el proyecto, en una sola discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado, por ser igual al presentado.)

19. — INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS. (Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1975).

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a considerar el asunto que figura en quinto término de la orden del día: "Instituto Nacional de Viviendas Económicas. (Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1975)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 800.

"PODER EJECUTIVO

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 6 de febrero de 1975.

A la Comisión Permanente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de poner en su conocimiento que el Consejo de Ministros, en sesión de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 289/969, de 24 de junio de 1969, ha dictado un Decreto, cuya copia se acompaña, por el que se designa como Director General Interventor del Instituto Nacional de Viviendas Económicas al doctor don Alfredo Nappa.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Federico Soneira. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna. Daniel Darracq. José E. Etcheverry Stirling. Justo M. Alonso Leguísamo. Eduardo Crispo Ayala. Juan Carlos Blanco. Héctor Alburquerque.

Montevideo, 6 de febrero de 1975.

Visto: Las renuncias presentadas a sus cargos por los actuales Miembros del Directorio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señores ingeniero Hugo Ferreira, doctor Alfredo Nappa y escribano Nelson Peyronel.

Considerando: Que en la fecha se ha enviado Mensaje y Proyecto de Ley al Consejo de Estado proponiendo que dicho Instituto esté dirigido por un Director General.

Atento: a lo dispuesto en el inciso P) de las Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República y a lo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 289/969, de 24 de junio de 1969; el Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º — Cesen en sus cargos los actuales Miembros del Directorio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señores ingeniero Hugo Ferreira, doctor Alfredo Nappa y escribano Nelson Peyronel, a quienes se les agradecen los importantes servicios prestados en el desempeño de los referidos cargos.

Art. 2º — Desígnase Director General Interventor del Instituto Nacional de Viviendas Económicas al doctor don Alfredo Nappa.

Art. 3º — Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Federico Soneira. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna. Daniel Darracq. José E. Etcheverry Stirling. Justo M. Alonso Leguísamo. Eduardo Crispo Ayala. Juan Carlos Blanco. Héctor Alburquerque. Alejandro Végh Villegas.

ANEXO I al Repartido Nº 800

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Interior

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Interior, analizado el Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1975, por el que se designa Interventor del Instituto Nacional de Viviendas Económicas al doctor Alfredo Nappa y, conocidos los fundamentos del mismo, expresa su opinión favorable al acto realizado por la Administración.

Esta posición se siente robustecida por la circunstancia de que, según se consigna en la parte expositiva del Decreto en estudio, por virtud de un Mensaje y proyecto de ley que ya se está procesando, el Directorio del referido Instituto dejará de ser pluripersonal, pues se propone sea dirigido por un Director General.

Por lo demás, las disposiciones constitucionales y legales invocadas permiten precisar el alcance de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo, destinada a mantener "la continuidad de los servicios públicos esenciales" (Decreto Nº 289/969, artículo 4º, in fine).

Por las razones que, sucintamente, hemos desarrollado, la Comisión de Interior aconseja al Plenario la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 1975.

Osvaldo Soriano, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Hamlet Reyes. José Antonio Varela. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1975, por el que se dispone que cesen en sus cargos los actuales miembros del Directorio del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, señores ingeniero Hugo Ferreira, doctor Alfredo Nappa y escribano Nelson Peyronel, agradeciéndoseles los importantes servicios prestados en el desempeño de los referidos cargos; y se designa Director General Interventor del mismo Instituto al doctor don Alfredo Nappa.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 18 de marzo de 1975.

Osvaldo Soriano, (Miembro Informante). Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Hamlet Reyes. José Antonio Varela. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Por la misma razón, solicito que en este caso también se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)
—19 en 21. Afirmativa.
Se entra a considerar el asunto, en una sola instancia.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.
(Se vota:)
—20 en 21. Afirmativa.
Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.
(No se publica el proyecto de resolución aprobado por ser igual al presentado.)

20. — BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. (Designación de un miembro del Directorio Interventor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 1975)

Se entra a considerar el asunto que figura en sexto término de la orden del día: "Banco Central del Uruguay. (Designación de un miembro del Directorio Interventor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 1975)".
(Antecedentes:)

Rep. Nº 816

"PODER EJECUTIVO
AÑO DE LA ORIENTALIDAD
Montevideo, 19 de febrero de 1975.
Al Consejo de Estado:
Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha se ha dictado un decreto por el que se dispuso el cese en el cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, del Contador don Raúl Ferraro Valeri, designándose en su lugar al señor Luis Romero Diano.
Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para adoptar tal decisión están contenidas en la parte expositiva del mencionado decreto cuya copia se acompaña.
Saludo a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.
JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas. Hugo Linares Brum.

Montevideo, 19 de febrero de 1975.
Visto: Que el señor Contador don Raúl Ferraro Valeri debe cumplir nuevas funciones públicas.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 289/969, de 24 de junio de 1969; el Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros;
DECRETA:
Artículo 1º — Cese en el cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, el Contador don Raúl Ferraro Valeri.
Art. 2º — Desígnase Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, al señor Luis Romero Diano.
Art. 3º — Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc.
JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas. Hugo Linares Brum.

ANEXO I al Rep. Nº 816.
CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior
AÑO DE LA ORIENTALIDAD
INFORME
Al Consejo de Estado:
Estima vuestra Comisión de Interior que el Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 1975, por el que se designa al señor Luis Romero Diano como Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, es perfectamente procedente dada la circunstancia del cese en su cargo del señor Contador don Raúl Ferraro Valeri, que pasa a cumplir nuevas funciones públicas y, naturalmente, debe ser reemplazado.
El Poder Ejecutivo fundamenta el decreto referido en lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto número 289, de 24 de junio de 1969 que, a su vez, se respalda en los artículos 65, 168 (numerales 1º y 17) y 332 de la Constitución de la República. El artículo 4º citado precedentemente establece:
"Artículo 4º — Intervenir, de considerarse necesario, las personas públicas que por sus propios medios no lograran asegurar la regularidad de sus servicios perturbados, así como adoptar los medios, procedimientos y disposiciones conducentes a mantener la continuidad de los servicios públicos esenciales".
En base a lo brevemente expuesto, la Comisión de Interior aconseja al Plenario la aprobación del adjunto proyecto de resolución.
Sala de la Comisión, 18 de marzo de 1975.
Osvaldo Soriano, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Hamlet Reyes. José Antonio Varela. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION
Artículo Unico. — Acúsase recibo del Mensaje del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 1975, por el que comunica que atento a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 289, de 24 de junio de 1975, ha dictado un decreto por el que dispone el cese en el cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay del contador don Raúl Ferraro Valeri, designando, en su lugar, al señor Luis Romero Diano; y archívese.
Sala de la Comisión, 18 de marzo de 1975.
Osvaldo Soriano, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Hamlet Reyes. José Antonio Varela. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el proyecto de resolución.
SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.
SEÑOR SORIANO. — Mociono, como en los casos anteriores, para que se suprima la lectura de este proyecto.
SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si se suprime la lectura.
(Se vota:)
—17 en 20. Afirmativa.
Está en consideración el proyecto, en un solo examen.
SEÑOR PONS. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.
SEÑOR PONS. — Quiero señalar un error del proyecto de resolución. Habla del Decreto del 24 de junio de 1975. Es obvio que se refiere al año 1969. Como este error puede pasar un poco inadvertido al copiar, espero que se subsane adecuadamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). —. ¿Qué opina la Comisión?

SEÑOR SORIANO. — Que la observación del señor Consejero Pons es atinada.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Como es un asunto pura y exclusivamente gramatical, lo tendrá en cuenta Secretaría. No se somete a votación.

SEÑOR REYES. — Además, la cita estaba en el Mensaje del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tome nota la Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto de resolución y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto de la resolución aprobada:)

Artículo Unico. — Acúsase recibo del Mensaje del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de febrero de 1975, por el que comunica que atento a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 289, de 24 de junio de 1969, ha dictado un decreto por el que dispone el cese en el cargo de Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay del contador don Raúl Ferraro Valeri, designando, en su lugar, al señor Luis Romero Diano; y archívese.

21. — SEÑOR VICTOR MANUEL FORASTIERO (Recurso de revocación contra la Resolución del Consejo de Estado de 10 de diciembre de 1974)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a considerar el asunto que figura en séptimo y último término de la orden del día: "Señor Víctor Manuel Forastiero. (Recurso de revocación contra la resolución del Consejo de Estado de 10 de diciembre de 1974)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 790.

"Montevideo, 19 de diciembre de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Alberto Demicheli.
Presente.

De mi mayor consideración:

Víctor Manuel Forastiero constituyendo domicilio en Misiones 1475 Piso 1º Esc. 1 (Estudio del Dr. Daniel Hugo Martins) al Sr. Presidente me presento y digo:

1º) Que conforme a lo dispuesto en el Art. 317 de la Constitución de la República vengo a interponer el recurso de revocación contra la Resolución aprobada por el Consejo de Estado el día 10 de diciembre de 1974, por la que se declara "la caducidad absoluta del Art. 14 de la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924" y se eleva oficio a la Corte Electoral notificándole esta resolución y solicitándole "se sirva tener por no interpuesto el oficio del Sr. Presidente de la Asamblea General del 19 de octubre de 1972".

2º) Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el Sr. Consejero Dr. Aparicio Méndez, el Consejo de Estado carece de competencia para dictar por sí un acto administrativo declarando derogada una ley y revocando, por contrario imperio, la resolución adoptada por la mayoría absoluta de los Legisladores que votaron la lista de candidatos de miembros de la Corte Electoral y comunicada por el Presidente de la Asamblea General a la Corte Electoral, por Oficio de 19 de octubre de 1972.

3º) En homenaje a la brevedad damos por reproducidos los términos de dicho informe y la exposición ampliatoria realizada en Sala en sesión del 27 de noviembre de 1974, sin perjuicio de fundar más ampliamente este recurso en otra oportunidad.

4º) La vacante producida por la cesantía del Sr. Sigifredo Arsenio Goñi, en virtud de la no ratificación de sus poderes, por razones de confianza partidaria, realizada por la mayoría de los Legisladores del Partido Nacional, fue cubierta convocándome en calidad de titular a integrar la Corte Electoral, como consecuencia de la comunicación que el Presidente de la Asamblea General realizó con fecha 19 de octubre de 1972.

Como consecuencia inmediata de la Resolución de 10 de diciembre de 1974, que recurro, se me ha desenvestido de mi cargo de Miembro de la Corte Electoral, causándome perjuicios de orden moral, partidario y económico.

Por todo lo expuesto, del Sr. Presidente solicito:

1º) Se me tenga por presentado, en tiempo y forma, constituido domicilio, y por deducido el recurso de revocación previsto en el Art. 317 de la Constitución.

2º) Se revoque en todos sus términos la Resolución de 10 de diciembre de 1974.

Saluda al Sr. Presidente muy atentamente.

Víctor Manuel Forastiero

Daniel Hugo Martins
Abogado

ANEXO I al Rep. Nº 790.

Informe de los señores Consejeros doctores Julio C. Espínola, Aparicio Méndez y Hamlet Reyes.

Informe de los señores Consejeros doctores Alberto Demicheli y Emilio Siemens Amaro.

Informe del señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME EN MINORIA

Al Consejo:

1. — El señor Víctor Manuel Forastiero interpone ante el Consejo el recurso de revocación previsto en el artículo 317, apartado 1º, de la Constitución, contra la Resolución de 10 de diciembre de 1974, dictada por el Consejo de Estado, por lo que se declara "la caducidad absoluta del artículo 14 de la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924" y se dispone la remisión de oficio a la Corte Electoral notificándola de dicha resolución y solicitándole "se sirva tener por no interpuesto el oficio del señor Presidente de la Asamblea General, del 19 de octubre de 1972".

2. — El recurso fue interpuesto en tiempo y forma, por el titular de un interés legítimo y actual.

3. — En nuestra opinión, el recurso es legalmente fundado.

Ello es así, porque el Consejo de Estado carece de competencia para declarar —por acto administrativo— la caducidad de una disposición legal.

A este respecto, y para evitar repeticiones inútiles, los suscritos se remiten a los fundamentos oportunamente expuestos por el señor Consejero, doctor Aparicio Méndez (94ª Sesión Ordinaria; Diario de Sesiones del Consejo de Estado, páginas 449-450).

En consecuencia, la Resolución de 10 de diciembre de 1974 aparece indudablemente viciada de ilegalidad, lo que hace procedente en derecho el recurso de

revocación interpuesto (Constitución de la República, artículo 317, apartado 2º).

Por estos fundamentos, proponemos el adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1975.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aparicio Méndez. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Revócase, por contrario imperio, la Resolución del Consejo de Estado de 10 de diciembre de 1974, recaída en los antecedentes incoados a raíz de los recursos interpuestos por el señor Sigifredo Arsenio Goñi Bauzán (Diario de Sesiones del Consejo de Estado; tomo 8, página 467; 94ª Sesión Ordinaria).

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1975.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aparicio Méndez. Hamlet Reyes. Consejeros.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME EN MINORIA

Al Consejo de Estado:

Con fecha 19 de diciembre próximo pasado, el señor Víctor Manuel Forastiero, ex-Ministro de la Corte Electoral, interpuso el recurso de revocación contra la Resolución del Cuerpo, de 10 de diciembre del mismo año, por la cual se dispuso:

"Artículo 1º — Declárase la caducidad absoluta del artículo 14 de la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924, por tácita derogación constitucional (artículos 93 y 102 de la Constitución de la República). Por consiguiente, se tendrá por nulo y de ningún valor el Oficio del Presidente de la Asamblea General dirigido el 19 de octubre de 1972 a la Corte Electoral comunicándole la revocación de los poderes del señor Goñi, resolución esta última que el Consejo de Estado revoca por contrario imperio en todos sus términos.

Art. 2º — Elévese Oficio a la Corte Electoral notificándole esta resolución y solicitándole se sirva tener por no interpuesto el Oficio del señor Presidente de la Asamblea General del 19 de octubre de 1972 a que alude el artículo anterior por ser manifiestamente ilegal y violatorio del ritual del juicio político instituido por los artículos 93 y 102 de la Constitución de la República.

Art. 3º — Comuníquese, etc.".

A los fines de no reiterar conceptos que fueron profusamente vertidos en la oportunidad en que el Consejo de Estado consideró el asunto, los Consejeros que suscriben se remiten integralmente a los fundamentos expuestos en aquella ocasión, no sin antes destacar que el recurrente, en su exposición antes referida, no aportó elemento alguno que autorizara la innovación del criterio sostenido entonces.

En rigor, los argumentos que ilustran la recurribilidad interpuesta se limitaron, simplemente, a la evocación de la tesis sostenida en Sala por un señor Consejero, sin que se agregara nueva consideración, pasible de ser tenida en cuenta como factor modificativo de los lineamientos ya conocidos.

En conclusión, y en mérito a lo expuesto, se aconseja la aprobación del adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1975.

Alberto Demicheli, Miembro Informante. Emilio Siemens Amaro. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Consejo de Estado, de fecha 10 de diciembre de 1974, no haciéndose lugar a la revocación solicitada por el señor Víctor Manuel Forastiero.

Art. 2º — Notifíquese al recurrente en la forma de estilo. Cumplido, archívese.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1975.

Alberto Demicheli, Miembro Informante. Emilio Siemens Amaro. Consejeros.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME EN MINORIA

Al Consejo:

Al amparo de lo previsto por el artículo 317 de la Constitución de la República e invocando como fundamento sustancial los conceptos vertidos oportunamente por el señor Consejero Dr. Aparicio Méndez, el señor Víctor Manuel Forastiero pide la revocación de la Resolución del Cuerpo del 10 de diciembre de 1974 por la que se declara la caducidad absoluta del artículo 14 de la Ley Nº 7.690 y se dispone remitir comunicación a la Corte Electoral notificándole esa resolución y solicitándole se sirva tener por no remitido el oficio del señor Presidente de la Asamblea General del 19 de octubre de 1972.

El recurso ha sido interpuesto en tiempo y forma y no parece controvertible la calidad de interesado del recurrente.

Por fundamentos diferentes a los invocados por el recurrente, el suscrito entiende que debe acogerse el recurso planteado; y que, en su lugar, corresponde dictar la Resolución que en su momento propusiera al Consejo. Con el propósito de evitar inútiles repeticiones se remite a lo que se desprende del Diario de Sesiones del Cuerpo, tomo 8, ps. 453-455 (Anexo III al Rep. Nº 728, 94ª Sesión Ordinaria).

En mérito a lo expuesto, propone al Cuerpo el adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1975.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Consejero.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Revócase, por contrario imperio, la Resolución del Consejo de Estado del 10 de diciembre de 1974, recaída en los antecedentes referidos a los recursos interpuestos por el señor Sigifredo Arsenio Goñi Bauzán (Diario de Sesiones, tomo 8, p. 467, 94ª Sesión Ordinaria).

Art. 2º — En su lugar, se declara que la Presidencia del Consejo de Estado tiene la potestad de dictar el acto administrativo revocatorio del acto ilícito de la Presidencia de la Asamblea General por el cual decidió comunicar a la Corte Electoral el acto de un grupo de legisladores que dispuso la cesantía del miembro de dicho jerarca de la Justicia Electoral, señor Sigifredo Goñi Bauzán, haciéndolo saber al mismo a sus efectos.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 17 de marzo de 1975.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Consejero".

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Antes de entrar a considerar éste punto, solicito al Consejo, como en los casos anteriores, autorización para excusarme por las mismas razones que señalé en su oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor Consejero.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Queda expresada la excusación del señor Consejero Labadie Abadie.

En discusión.

La Comisión no ha podido llegar a un acuerdo y existen tres proyectos de resolución en minoría. Teniendo en cuenta la disposición reglamentaria y la práctica, y salvo que el Cuerpo resuelva otra cosa, la Mesa estima que deben ponerse a votación, por el orden que ella determine, cada uno de los tres proyectos.

SEÑOR DEMICHELI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR DEMICHELI. — Creo que en primer término debería ponerse a votación la confirmación de la resolución del Consejo. Lo que se pide es una revocación.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Precisamente, como la Mesa tiene facultades para poner a votación, por su orden, los proyectos de resolución, pensaba proceder así.

De todos modos, la Secretaría anota que, previamente, hay un pedido del señor Sigifredo Arsenio Goñi Bauzán en el sentido de que se le dé vista, por el término que se considere prudente, de las actuaciones respectivas.

La Mesa consulta sobre si el Consejo considera conveniente estudiar este asunto en esta oportunidad, o que siga el trámite propuesto por la Presidencia al dar cuenta al Consejo.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Adelanto mi opinión en el sentido de que, sin perjuicio de que ulteriormente pueda darse vista de lo actuado al solicitante, señor Goñi, en el momento actual no cabe ese procedimiento. De otra manera se agotarían los términos legales y obraría la resolución ficta, en defecto de la expresa que está a consideración del Consejo con distintos informes.

No creo que de ninguna manera deba legalmente sustanciarse el pedido de revocación presentado. No existe aquí contraparte. En su caso sería la Administración, el propio Consejo, y llegado el caso a la órbita jurisdiccional ante el Contencioso, allí el accionante o pretensor, dueño de su acción, podría dirigirla contra quien quisiere.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿El señor Consejero propone que este asunto pase a la Comisión de Constitución y Legislación?

SEÑOR REYES. — Sí, señor Presidente, sin perjuicio de que se voten los informes que se han mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se va a votar si este escrito pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Se entra a considerar los proyectos de resolución.

En el entendido de que, en una única discusión, ningún Consejero solicita hacer uso de la palabra, se pasarán a votar los distintos proyectos. A criterio de la Mesa, en primer término corresponde poner en discusión el que ha sido firmado por los señores Consejeros Demicheli y Siemens Amaro, que dice: "Artículo 1º — Mantiénese en todos sus términos la Resolución del Consejo de Estado, de fecha 10 de diciembre de 1974, no haciéndose lugar a la revocación solicitada por el señor Víctor Manuel Forastiero. Artículo 2º — Notifíquese al recurrente en la forma de estilo. Cumplido, archívese".

La Mesa, repito, haciendo uso de las facultades reglamentarias, pone en primer término a votación este proyecto que ratifica la resolución anterior del Cuerpo.

Se va a votar.

(Se vota:)

—9 en 20...

(Murmullos)

—Me permito llamar la atención de los señores Consejeros. Se va a leer nuevamente el proyecto. Léase por Secretaría...

SEÑOR DEMICHELI. — Considero realmente absurda esta votación del Consejo, pero como el Cuerpo no actúa en forma absurda, pienso que el problema no ha sido comprendido debidamente. El Consejo ya tomó resolución sobre este punto; está resuelto. El señor Goñi pasó a ocupar su cargo titular en la Corte Electoral. Si ahora no se confirma esa resolución y se da entrada al recurso del señor Forastiero, estamos en un verdadero contrasentido: estamos poniendo y sacando funcionarios públicos de los cargos que les corresponden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Señor Consejero: tanto piensa así la Mesa en cuanto al trámite, que acaba de pedir a Secretaría que lea nuevamente la moción, entendiendo que el Cuerpo no prestó la atención debida.

SEÑOR DEMICHELI. — Pido que se rectifique la votación, y solicito a los señores Consejeros que piensen bien este problema.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ¿No cree conveniente que se lea de nuevo el proyecto?

SEÑOR DEMICHELI. — ¡Que se lea nuevamente!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase por Secretaría.

(Se lee.)

—Se va a votar.

(Se vota:)

—11 en 18. Afirmativa.

El Presidente pide autorización para que quede constancia de su voto negativo por las razones que expresó en su oportunidad.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Comparto la opinión de la Mesa y creo que es obvio que no se necesita entrar a votar

los otros dos proyectos de la minoría, porque quedan subsumidos en el que se acaba de aprobar.

(Ocupa la Presidencia el Dr. Demicheli.)

SEÑOR PRESIDENTE. — No habría que votarlos.

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — He votado afirmativamente este proyecto porque a través de él se confirma un acto del Consejo. Entiendo que el Cuerpo ha hecho una reparación que era de estricta justicia y por eso me honro en haber votado afirmativamente.

22. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo en la orden del día más asuntos a considerar, queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 26.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente
Dr. Manuel María de la Bandera
Don Nelson Simonetti
Secretarios
Don Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal 37.254/75

CONSEJO DE ESTADO

MESA

Presidente:		
Dr. ALBERTO DEMICHELI	Juan B. Blanco 1275 P. 10 Ap. 1002	79.50.54
1er. Vicepresidente:		
Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
2do. Vicepresidente:		
Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28
3er. Vicepresidente:		
Dr. JOSE ANTONIO VARELA	Rambla M. Gandhi 229 P. 4	70.22.86 70.34.03
Secretarios:		
Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA	Luis A. de Herrera 4587	3.47.83
Sr. NELSON SIMONETTI	Andrés Martínez Trueba 1390 Ap. 17	40.68.61

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA	Enrique Muñoz 815	79.14.38
Dr. MARIO ARCOS PEREZ	Javier de Viana 2384	4.82.56
Ing. Agr. ALFREDO CARDOSO ARRARTE	18 de Julio 1066 P. 9 Ap. 901	98.66.47
Arq. RAUL H. CLERC **	Mini 821	8.32.73 91.12.12 98.04.14
Prof. MARIA L. COOLIGHAN SANGUINETTI	8 de Octubre 2497 Ap. 1	41.03.91
Ing. MARIO JORGE COPPETTI	Mar Mediterráneo 5591	50.03.43
Dr. ALBERTO DEMICHELI	Juan B. Blanco 1275 P. 10 Ap. 1002	79.50.54
Dr. JULIO C. ESPINOLA	Ellauri 195 P. 10	70.29.83
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA	Santa Rosa 6390	50.28.55 98.77.35 8.52.88 8.04.60
Dra. GLADYS FREIRE DE ADDIEGO	Baltasar Vargas 1190	78.61.19
Dr. MARIO GAGGERO	Av. Brasil 2887 P. 3	79.61.56
Dr. GASTON LABADIE ABADIE	Gregorio Suárez 2818 Ap. 2	70.05.37 98.11.54
Dr. ALFREDO LAMAISON	G. Pereira 3304 Ap. 801	
Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
Dr. WILLY PATOCCHI *	Garibaldi 2578	4.66.63
Dr. JUAN CARLOS PONS	Puntas de Santiago 1608	50.02.49
Ing. EDUARDO PRADERI	Luis P. Ponce 1316 Ap. 10	41.64.85
Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA	Solano Antuña 2990 Ap. 11	
Dr. JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	Ellauri 768 Ap. 402	70.56.45
Dr. RODOLFO SACCONE	Rambla O'Higgins 5161	59.35.18
Dr. EMILIO SIEMENS AMARO	Eduardo Acevedo 1255	40.42.48
Dr. OSVALDO SORIANO	Roque Graseras 683 Ap. 109	70.37.64
Ing. Agr. JORGE SPANGENBERG	Río Branco 1272 Ap. 501 Ciudad de Mercedes	8.39.67 2937 70.34.03
Dr. JOSE ANTONIO VARELA	Rambla M. Gandhi 229, P. 4º	70.22.86 70.34.03
Dr. ENRIQUE VIANA REYES	Agraciada 3335	

CONSEJEROS SUPLENTES

Sr. MARTIN C. MARTINEZ	Juan B. Blanco 1223	78.21.39
Dr. JORGE C. LABORDE BERCIANOS	33 Orientales 988 (Paysandú) Colonia 1554 P. 3 Ap. 6	40.27.01

* Por el señor Consejero Arq. Raúl H. Clerc.
** Con licencia.

Montevideo, 25 de febrero de 1975

Tomo 9 | Montevideo, miércoles 2 de abril de 1975 | Diario Oficial Nº 19.499
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

109ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y SEÑOR NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, abril 2 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, hoy miércoles 2 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Diario "El País". (Clausura por una edición). (Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 1974). (Carp. 856/975). (Informado). (Rep. 847).

2º "Mensajero Valdense". (Clausura). (Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 1974). (Carpeta 857/975). (Informado). (Rep. 848).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Cooligban Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Juan Carlos Pons, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela, Dr. Enrique Viana Reyes y Dr. Willy Patocchi.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Arq. Raúl H. Clerc y Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

Con aviso, el señor Consejero Dr. Juan Rodríguez López.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 7.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de abril de 1975.

COMUNICACIONES GENERALES

La señora Leda García Lamas de Capossolo presenta un escrito planteando la situación de su esposo, el doctor Andrés Gilberto Capossolo Guzzetti. (C/942/75).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes solicita que se curse al Ministerio de Educación y Cultura un pedido de informes referente a la instalación y funcionamiento de la Comisión Coordinadora de la Educación, prevista por los artículos 51 y 52 de la Ley número 14.101. (C/943/75).

—Se cursará.

4. — RIESGOS DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Consejera Freire de Addiego.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: según el pensamiento de Bárbara Ward, "constituimos la generación que, con los ojos de los astronautas ha visto alzarse a nuestro pequeño y hermoso planeta en el horizonae árido de la luna. Y es obvio que esta generación constituiría una especie de monstruosidad sicológica, si no hubiera hecho de su época una era de discusión e investigación profunda, apasionada y comprometida".

Tal afirmación resume para mí, con toda valentía, el gran desafío que debemos afrontar frente a una atractiva pero riesgosa realidad mundial.

El desarrollo majestuoso de la técnica impulsada por la inteligencia del hombre nos ha llevado al dominio cada vez mayor de la naturaleza, al punto de transformar al ser humano en el increíble explorador y conquistador de la luna, más allá de las que, por muchos siglos se consideraron inconmovibles leyes naturales.

El avance tecnológico en todos los campos de la ciencia lleva a la humanidad actual a plantearse —con premura y dramatismo— un *sin fin* de interrogantes, que ya no se podrán despejar a nivel de personas, naciones o acuerdos regionales, sino que deberá hacerse a nivel mundial.

Y dice verdad Bárbara Ward cuando expresa que la investigación deberá ser profunda, apasionada y —destaco, por sobre todo— comprometida. Diría que lo fun-

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 18 de Abril de 1975

Tomo 279 Año LXIX Número 19499

Dirección
Florida 1178

Teléfono
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	3.000.00
Matrimonios del Interior	"	2.000.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	28.800.00
Por año	"	52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	36.000.00
Por año	"	67.200.00

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$	320.00
Atrasados	"	600.00
De más de 15 días	"	1.200.00
De más de 1 año	"	2.400.00
De más de 3 años	"	4.800.00
De más de 5 años	"	9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.500.00
De más de un año	"	2.100.00
De más de tres años	"	2.700.00
De más de cinco años	"	3.900.00
De más de diez años	"	5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.286 de Arrendamientos Urbanos. Decreto 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

S. 3—974. Ley 14.306. — Código Tributario. Su precio $ 350.000.

S. 7—975. Ley 14.305. Código Aeronáutico. Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. Su precio $ 550.00

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, 1.a Edición (agotada); 2.a Edición, su precio $ 600.00

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio $ 1.750.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica	....	$	10.000
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	....	"	15.000
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	....	"	12.000
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	....	"	10.000
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	....	"	21.500
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	....	"	15.000
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	....	"	12.000
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	....	"	25.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	....	"	17.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	....	"	13.000
" 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	....	$	58.000

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VASSENA MOLINARI de BASILE, (V 106|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1975.
1) $ 21.000 10|pub. 7939 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RISSO BONFIGLIO, (V. 194|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1975. —
1) $ 21.000 10|pub. 7938 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL REZNICOVICH o REZNIKOVICH VIN, (V. 66| 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7556 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ CALLEROS, (V. 142|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7457 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ETCHEGOYHEN YAQUINTA (V|46|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7376 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BALCALDI o BALCALDI HIGUET de SASETA (S|162|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7370 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SEVERO SILVA VALDES (V|156|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7369 Ab.11-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO AMARO c AMARO PERALTA (V|166| 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7368 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SALGUERO de LAPLUME, (V. 38|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7215 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALMADA MEYER, (V. 136|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7214 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DERUDI de LUONGO, (S. 554|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — B. Pérez Santana. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7280 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CALLEROS GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Brunhilda Pérez Santana. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7101 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CESAR ALBERTI CONCE o COUCE, (V. 28|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6925 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALBERTO BONNET CANEPA, (V. 48|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compardezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7001 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ADORACION SILVA VELAZQUEZ, (E. 164|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7892 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RUIZ CARBAJAL de ARIAS, (Ficha P. 2290| 74), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7891 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOSCA BELDERRAIN, (E. 216|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7890 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GALLO de GIULI, (E. 154|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7966 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFA ANTONIA SUCUNZA o SUCUNZA de PEREIRA y MAXIMIANO o MAXIMILIANO ABEL FEREIRA o PEREIRA SUCUNZA, (E. 2576|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 7444 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SEGIUSMUNDO o SIGMUNDO KATZ UHLMANN (F. 141|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7463 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MANDIA. (E. 18|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7714 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LAURA VAGHI de CAPURRO, (E. 298|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7715 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO GONZALEZ MALLO, (E. 128|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7557 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLITARIO MELLA FEIJO o FIJO, (L.o 63, folio 340), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7458 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALLO DELMONTE (E|218|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7323 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CURBELO DIAZ (E|2164|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7407 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARGENTINO AGUIRRE o MARIO AGUIRRE GONZALEZ, (E. 120|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7198 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAN BISTER GZIVATZ o GZIWATZ, (E. 202|75, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 63.000 30|pub. 6709 Ab.9-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO NOVAS RUIBAL, (Ficha E. 1224|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974 — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7039 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DONATO ANTONIO NICOLETTI o NICOLETTA D'ANTUONE o D'ANTUONI, (E. 162|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 6862 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA IROLDI de BOGAREN o BAGAREN o BAZAREN, (80|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7873 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINO o REYNO MORIN, (98|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7874 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MAGNONI o FORTUNATO MAGÑONI, (30|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7875 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MENDIETA LOPEZ y JOSEFINA LOPEZ de MENDIETA. (78|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7731 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA [illegible] de LEOPOLD (364|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7418 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILIA CARAMES de RUOCCO, (72|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7585 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOSCA WHITELAW de AMESPIL, (92|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 7622 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL CAETANO LIMA, (388|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7621 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RAMOS de TECHERA (42|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7620 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONTANO de BAEZ, (66|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7619 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANDRES BRINGERI MAGLIANO, (36|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7431 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BACIGALUPO o EDUARDO CARLOS BACIGALUPO ASPESI, (94|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7438 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO BERNARDO ZARO MAGNI, (40|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7439 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DANIEL o BRAULIO DAVID CASAL QUINTANA, (312|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7440 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORRONI MONACO (482|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7417 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO JULIO FERRER FARRO, (48|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7210 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTER ORFILIA FALCO de PEREIRA, (494|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7208 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA VELAZCO o VELAZCO de GARABIDE, (14|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7209 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE ALBACETE de LOPEZ, (436|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 6708 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVO SILVA LOPEZ, (58|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7096 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGUEIRA SUAREZ, (44|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1 $ 21.000 10|pub. 6958 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIAN SOTTER PETRINI, (426|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6957 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LOS SANTOS o HILARIA PEREGRINA DOLORES DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, (12|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6733 Ab 8-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BRANCA o BLANCA DIAS MAZZA y RAFAEL o RAPHAEL DIAS MAZZA, (56|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 84.000 30|pub. 6734 Ab.8-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA VIZCAINO de GONZALES o GONZALEZ, (70|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6776 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA DANKO (74|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 6777 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GIL de TRONCOSO, (S. 80|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7838 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GARCIA, (S. 22|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7839 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO HASCHKE (S. 190|97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7840 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VERZI MAZZEI, (S. 42|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7725 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN BREGLIANO, (S. 36|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7726 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN FELIX LACUESTA o ROMAN FELIX LACUESTA VILLAGRAN, (S. 52|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7580 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ELENA TORRE de MAZZELLA o PAULA ELENA de MAZZELLA, (S. 302|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7579 Ab.15-v.ab 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA PESCE de MIGLIARINI (S. 370|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 25.200 10|pub. 6940 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODOLFO DE REGO, (S. 34|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7194 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN AGUSTIN ALVAREZ CERVERA, (S. 24|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7436 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO FONSECA y ROSA YAÑEZ de FONSECA (S|56|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7413 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO TOMAS TORNIELLI ORTIZ, (S. 146|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 11.000 10|pub. 6947 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PELUFFO SAROLDI, (S. 466|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7195 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ de POSE, (S. 300|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7193 Ab.10-v.ab 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ORESTES SANCHEZ CASTRO (S|344|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7416 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TECITOR SCLARI, (S. 474|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10 pub. [illegible] Ab.8-v.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDO ZURBRIGK ZAMORA, (S. 520|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 6946 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CAMARRI DELFANTE, (S. 414|74), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6774 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FEDOR o TEODORO MALINIAK o MALINAK o MALINAK GUITRO (S|336|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 5611 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL ALEPPO ARANCIO o ARANCHIA o ARANCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7914 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FEIJOO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7928 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DINI de IRRAZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7937 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA JOVITA BENITEZ de FOURCADE o BENITEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7936 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO COTELO CUNEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975 .— Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7942 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE PASCUA; ANGEL ALFONSO PASCUA y MARIA DELIA ELHORDOY de CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7758 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ODDONE u ODDONE BRUSSONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7558 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASNEL TEODORO CORREA y MIRTA ARQUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7597 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALAGGIA NOLE de ENSEÑAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7596 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAL GRELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — José A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7594 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA GERONZINI de FANTELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7459 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA ANA AMALIA ZANZI AMONDARAIN de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7381 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7379 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO RODRIGUEZ GUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7380 Ab.11-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA GONÇALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7274 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ISABEL CUBILO HOFFMANN o HOFFMAN de HILL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7282 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CABRERA de CASAROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1º de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7287 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RENE o SANTIAGO RENEE BASSO DEVINCENZI o DEVICENZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7281 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GOMEZ OLASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7006 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON o RUDECINDO RAMON GONZALEZ y DEOLINDA MARIA GIRIBONE de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7007 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROY AUGUST WEBER (S. 24|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 7944 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA CLAVIJO de RADESCA, (S. 80|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7736 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LANDRI de D'AVENIA, (S. 70|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7591 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO VILARDO MAGALLANES, (S. 608|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7590 Ab.15-v.ab 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO GESTO, (S. 168|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7589 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SILVERA o SILVERA MAYA de DIAZ, (S. 55|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6875 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER BUGNA o BUGNA BIANCHI de VADELL, (S 38|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6872 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA HERZ o ERNA ROTHSCHILD de HERZ, (S. 18|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 63.000 30|pub. 6139 Mar 20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRUGINA MARCILIA BADINELLI de PARADA (F. A. 34|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7884 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ESTEBAN BATTO GARDELLA, (Ficha A. 38|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7747 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ERASUN de IGOA (F. A. 50|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7798 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE CHIRUZO o CHIRUZZO o CHERUZO ESTEVES o ESTEBEZ o ESTEBES o ESTEVEZ, (F. A. 378|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 12 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7686 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMILIA GONZALEZ de RODRIGUEZ, (F. A. 516|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7430 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PARAFITA CANCELA, (A. 572|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7466 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO COSTA (F.A. 32|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7361 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE MIRANDA o MIRANDA GAMBARANI, (F. A. 16|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7179 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BRANDON de SAN ROMAN (F. A. 712|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 63.000 30|pub. 7190 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA QUIREZ de FIGUEIRA o CANDIDA ROSA QUEIROS de FIGUEIRA o FIGUEIRAS o FIGUEYRAS, (F. A. 712|74), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7150 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HECKMAN o HEKMANN (F. A. 642|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 6999 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RAMA REGUEIRA y AURORA CAMAÑO o CAMAÑO PAMPIN de RAMA, (F. A. 6|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7018 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ ROSPIDE. (A. 582|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7017 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO EMILIO ALMADA GARCIA, (A. 596|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7067 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LUIS BERTI MARONE, (F. A. 730|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) $ 28.000 10|pub. 6770 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ETELKA o ESTELA NARJAS o NYARJASOVA de TOKARSKY y de VICTOR TOKARSKY, (F. 658|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub. 7716 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON KOHN o KOHAN RAVINOVICH (F. 122|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7010 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LOORES de SUAREZ, (F. 816|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7361 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PENSADO CANCELA (Ficha 16|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7563 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CHUCALA o MIGUEL CHUCALAZOY (Ficha 34|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7560 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMADO GRANIERO DIAZ (Ficha 58|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7574 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MIGUEL GARCIA o GARCIAS RIUS, (F. 268|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

1) $ 21.000 10|pub. 7102 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS ZAPATER OTERO y MANUELA ABAL, (F. 44|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7103 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL SCHAFFER, (F. 120|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7014 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO PINO MARTINEZ (F. 212|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7013 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA A. BRAGA de FERREIRA, (F. 74|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 6711 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOLDSCHMID POLNAUER, (F. 894|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 63.000 30|pub. 6768 Ab.7-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F. 38|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 6984 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD GODOY PINTO o PINTOS de CALLEJA o CALLEJAS, (F. 904|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6880 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COLMENERO de FERREIRA, CELSA. Sucesión" (Ficha 540|68) se emplaza a José Colmenero o a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a deducir su derecho bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrá por repudiada la herencia. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 84.000 30|pub. 6521 Ab.2.-v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ de SORIA, (A. 56|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7719 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSAS o ALFONSO ZUKAS, (A. 58|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7428 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO VEGA, (A. 312|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7471 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GIUDICE de GIORELLO (A|182|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7406 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OSCAR o CARLOS ROBERTO HERTEN HEISE (A|414|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7405 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA BUKA de FEIG (A. 408|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6712 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE GARCIA GONZALEZ o MARCOS JOSE GARCIA, (A. 398|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6966 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MATEO FREGOSI, (A. 16|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7016 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY VIOLETA CERFOGLIO de DE ROSA, (A. 502|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7015 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ANGEL LUNGO o LUENGO TROCOLLI o TROCOLI, (A. 30|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7057 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARIA o ANTONIO LUIS DE FARIA o ANTONIO LUIS DE FARIA DA SILVA o ANTONIO FARIAS o ANTONIO LUIS FARIA, (A. 60|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 25.000 10|pub. 6923 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura d ela sucesión de MAXIMO LEFEBVRE-DESPEAUX, (A. 50|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub. 6877 Ab.7-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA SANGIACOMO CARBONARO de PUCCIARIELLO, (A. 410|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub. 5060 Mar.10-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DANIEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARIDA (S. 437|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7712 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ y de FLORA o FLORENCIA TOLEDO o TOLEDO de GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7711 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO POGLIANI TRUCO o PAGLIANI, (V. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7378 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARCELO ROGER GRILLO, (V. 75|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7377 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FRESOLA FARCO de MIGUEZ o MARGARITA FRESSOLA DIFALCO o MARGARITA FRESSOLA FARCO, (V. 37|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7371 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIANELLI de BARREIRO, (S. 197|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7408 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN QUINTAN o QUINTANA o QUINTANS PEREZ (V|81|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7002 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ MENDEZ de MOLINA (V|77|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7049 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO o MEIER GALAZKA FRYDMAN (S. 408|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7048 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN MONTERO SILVA, (V. 67|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6773 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA JAKIN o JACKIM o YAQUIN BOMDI de RECUERO, (E. 2661|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7713 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA ESTHER GIORDANO de CASTRO, (E. 183|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7342 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE MARTINEZ BRECCIANI de GUTIERREZ, (E. 135|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7344 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORELLI GATTO, (E. 177|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7357 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

WILFREDO NELSON VERGES RODE, (E. 2593|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7359 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA GUEDES NUÑEZ (E. 337|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1975. - María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7360 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA ESCALADA de PAEZ, (E. 143|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7216 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFINO MOREIRA NUÑEZ (E. 23|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 7004 Ab 8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO o BELMIRO VENTURA (E. 211|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 700[illegible] Ab 8-v.ab.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JACINTA EGUREN LAUZ de MULLIN, (E. 223|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7003 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ REY (Libro 63. Folio 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de febrero de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 7010 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARRETTO, (E. 2865|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6772 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO IBARRA o EUSTAQUIO IBARRA BIRRIEL o EUSTAQUIO IBARRA VIRRIEL (L.o 65, F.o 101), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6771 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ROBERTO TURALA o ADOLFO ROBERTO TURALA WIDLARZ, (E. 137|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6864 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL NOGUEIRA, (E. 13|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria. Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 6863 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BLAS MALO, (E. 1941|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6861 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NILDA LLANES de LABANCA (83|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7883 Ab.17-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN JUAN LANDRIEU BONILLA (87|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7876 Ab.17-v.ab.30

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARTHA MILLER GIL de CAVANAGH, (91|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7730 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA POSADA de DIAZ, (29|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7623 Ab.15-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA KRAMAIZEN o MALKA KRAMEISEN de CUKIERMAN, (41|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7441 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CARRODEGUAS de BALBI, (273|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 7095 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA VISITACION o VISITACION GARCIA MARTINEZ de SANGUIÑEDO (525|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6967 Ab.8-v ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIED ANICETO RIOS (73|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6779 Ab.7-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROMANELLI de VETUSCHI (427|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6778 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO EUSTAQUIO SENCION GUEVARA (S. 421|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7868 Ab.17-v.ab.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROSAS COUTURE BELOQUI o JUAN LUIS COUTURE (S. 39|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7869 Ab.17-v.ab.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA GALIANO de GIACUSA (S. 115|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7871 Ab.17-v.ab 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JULIO ROTH SCHAFFER (S. 399|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7872 Ab.17-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN SABAT PEREYRA, (S. 141|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7729 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO ELBIO GARCIA ESCOBAR. (S. 445|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7727 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL o MARIO ANTUNEZ ANTUNEZ o MARIO ANTUNEZ FAGUNDEZ o MARIO ANTUNEZ MACIEL ANTUNEZ MACIEL o MARIO ANTUNEZ MACIEL ANTUNEZ (S. 75|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 28.000 10|pub. 6932 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INAH MIRANDA de DUARTE GOMEZ (S. 115|974), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7553 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALFREDO MINETTI BUGNA, (S. 517|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7432 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TERESA LEUMANN de ROSSI (S|37|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 7191 Ab.10-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPANTOSO IGLESIAS (S|567|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7197 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMON PERERA FERNANDEZ (S. 551|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1 $ 21.000 10|pub. 6954 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, disputa la apertura de la sucesión de TOMAS ALFREDO CUNEC (S. 307 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6775 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERTHA ANITA ALICIA WEIL de HOFMANN (S. 47|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 63.000 30|pub. 5798 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERREA de RIVEDIEU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7924 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELAYO ANDRES BRETAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7935 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7757 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIA LEONOR PAGOLA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7764 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIO DIOGENES SANCHEZ GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7765 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público. la apertura de la sucesión de TEOTIMO SOTELO o SOTELO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7778 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO PALLA FREIRE o WENCESLAO PALLA o ADOLFO PAYA FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7779 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR IGNACIO ZUBIZARRETA ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7777 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JORGE CAMPOS BRIANZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7595 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA MERA o SECUNDINA MERA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7460 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO CASTRO c MANUEL ANTONIO CASTRO GUIMARAES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7271 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DIAZ GUERRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7276 Ab.10-v ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA MARTIN de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7008 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS POGGI o CARLOS POGGI SIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7038 Ab.8-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA REGGIARDO BURONI o LAURA MARGARITA REGGIARDO BURONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7047 Ab.8-v ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SEGUNDO ANTONIO MAZZETTI BUZZINI o VICENTE MAZZETI y ERNESTINA ODDONE MAZZETTI de MAZZETTI o ERNESTINA ODDONE de MAZZETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) $ 23.000 10|pub. 6769 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA FIGGINI o FIGGINI CLERICI de LABOURDETE (S. 85|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 7886 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA BETELVINA GRAMAJO o GRAMAJO ROSSI de GONZALEZ (S. 87|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7593 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOUREIRO o LAUREIRO [illegible] LOPEZ o LAUREIRO FAG[illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7592 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ ALBANO (S. 29|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7588 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDINO PEREZ COTRO (S. 561|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7587 Ab.15-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE WASHINGTON o WASHINGTON VILLAR KIRKERUP, (S. 41|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7374 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN FERNANDO ANTIA ARLO, (S. 56|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7373 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA SUAREZ de SUAREZ, (S. 3|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7372 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARVAJAL o CARBAJAL BONNAFOZ (S. 60|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7290 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER CABRERA (S|77|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7289 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO JAVIER CALVI RANDAZZO (S|73|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7288 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABDUL HADI o HADIBEN NAHHAS o ABDUL HADI ben ABDUL GAFFAR el NAHHAS BITTAR (S. 677|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub 6871 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOVELLINO D'ELIA (S. 71|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6876 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA POMMERENCK de ZARAZOLA y JUAN CARLOS ZARAZOLA FERRARI (S. 599|973. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 31 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10 pub 6874 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CESAR DIEUX GENTILUOMO (S. 73|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6873 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUZANNE HUBERTINA DEWANDEL (S. 41|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 32.000 20|pub. 5276 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRAJIER SANKI de BLECKMANN, (S. 685|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 60.000 30|pub. 5274 Mar.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANTO MARTINEZ (F. A. 71|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7575 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ OLASCOAGA (F. A. 37|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7582 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE CHERRO RIZZO, (F. A. 3|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7429 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AUDELINA CUELLO de RAMIREZ, (F. A. 649|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7362 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO GUISANDE RENDO, (F. A. 65|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7363 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MOLICA o MOLLICA de CALDERON, (F. A. 39|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7364 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CESAR PIRIZ ZABALEGUI, (F. A. 31|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7365 Ab.11-v.ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUIS BELTRAME, (F. A. 25|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7375 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NOSCHESI de COPPOLA (F.A. 13|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7176 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BERTONASCO DE LILLA, (F. A. 663|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6181 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HERSCOVICI o HERSCOVICI FLACHFELD (A. 53|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de marzo de 1975 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6886 Ab 10-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA o FLORENCIA CAROLINA CALCAGNO CABRERA de TAQUE, (F. A. 9|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7167 Ab.1-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRUNI o BRUNI RIVERO, (F. A. 19|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7104 Ab.9-v.ab.2?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLFINA INES GONZALEZ (F. A. 491|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6888 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO NICOLAS JOSE PANIZZA o PANIZZA CARBONE (F. A. 639|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 6887 Ab 7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GORGA FOLABELLA (A. 681|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 3 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. [illegible] v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil, de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MENDEZ o IRENE MENDEZ GOMEZ (F. 833|974), citándose a herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7893 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CUNEO DE PEREZ PIFFARETTI (F. 133|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7553 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GRACIA DESEVO o DE SEVO o DISEVO o DECEVO o DE CEVO DE AMENDOLA (F. 937|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 28.000 10|pub. 7555 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOPEZ (F. 147|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7659 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA MARCHIORI BORTTOLETTO (Ficha 87|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7562 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO GIOVANNI IANNETTI (F. 137|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7589 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EUGENIA FELICITA FERRO FAMIGL (Ficha 143|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7462 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JAVIER RONDAN PEREZ (F. 859|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7222 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LUIS CANALE y MARTA NELLY DINA CARDINI de CANALE (F. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 63.000 30|pub. 6924 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MARTIN GARCIA ARBELO (F. 135|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7009 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA AGUSTINA GIMENEZ MEDINA de BURGIO (F. 1.047|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 6868 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARIA o ALICIA MARIA CATALINA MARECHAL LABAT de ARDRIZZO (F. 109|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 6883 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARCHELLI RABELLINO o RAVELLINO (F. 27|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 6882 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA GUERISOLI de VECCHINI (F. 125|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 6881 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY BLASCO BELLO (A. 105|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7894 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ (A. 83|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7908 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MACRI (A. 89|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 9 de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7907 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FEDERICI GALLO o LORENZO MARIO PASCUAL FEDERICI (A. 123|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7915 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO CARMELO RIBLE y de CLOTILDE PEREYRA (A. 75|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7923 Ab.17.-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA DOTTI DE PREYONES (A. 85|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7946 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MINIÑO (A. 523|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7718 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO D'ALESIO PALADINO (A. 59|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 771. Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OMAR VELOZ (A. 35|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7552 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA DEMARTINI de NATERO (A. 101|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 9 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7564 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINO RODRIGUEZ ALVAREZ (A. 567|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7565 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MURAT PALLUK (A. 583|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Saguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7464 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DA CUNHA de ALBORNOZ, (A. 151|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7412 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA o MARIA CLEMENTINA VIGNOLO de TORTEROLO y ROBERTO RAUL TORTEROLO. (A. 549|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7410 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIMON SUAREZ GARCIA (A. 73|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. - María Emilia Gleiss Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEDRO DIEZ AYERZA (A. 59|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria

1) $ 21.000 10|pub. 6885 Ab.7-v.ab 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

AMANDA DUCE GANDULFO de SAETTONE (A. 61|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6913 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL KULIGOVSKI o KULIGOWSKI GURNER (A. 77|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 6710 Ab.4.-v.my.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARGARITA TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7728 Ab.16-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO TURON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7762 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de abril de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7315 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MONJE o MONGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de abril de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 7343 Ab 11-v ab 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA ARZUAGA ZANETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7180 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAGREGA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión febrero 25 de 1975. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7181 Ab.10-v.ab.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TESTA o SALUSTIANO LUIS TESTA BELORA o BELLORA (Ficha S. 198|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7831 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GUIMAREY o GUIMERREY o GIMEREY RODRIGUEZ (Ficha: S. 2|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7832 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LOPEZ ORSI (Ficha: S. 202|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7833 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILDA MACHIN NUÑEZ de CARABALLO (Ficha: S. 201|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10 pub. 7834 Ab 17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO NICOLAS BERRUTTI (Ficha: S. 14|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7835 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA BERRUTTI LALINDE de BERRUTTI (Ficha: S. 3|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7836 Ab 17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SILVA de SCAGNI (Ficha: S. 4|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7837 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MALLARINI SEQUEIRA de CIRIGLIANO (Ficha S. 205|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7639 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANASIO CANDIDO o ANASTASIO CANDIDO o ANTONIO CANDIDO GALLO PEREZ (Ficha: S. 11|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7640 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ISIDRA ELVIRA o ELVIRA LIVIA o CECILIA SEGOVIA LOPEZ de ANTONINI (Ficha: S. 5|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7641 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PATETA (Ficha S. 190|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7642 Ab 15.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA DONATA o RONADA MANGO DE MESA (Ficha S. 228|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7643 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha: S. 212|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7634 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA IMODA ZUNINO de TRAVERSA. (Ficha S. 209|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7635 Ab.15.-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BROCCARDO o BROCARDO (Ficha S. 229|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7636 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA VIGNOLI o VINOLY PERAZA de RODRIGUEZ (Ficha S. 225|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7637 Ab.15.-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON MARTINEZ o de LEON MARTINEZ (Ficha S. 126|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6934 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA MARTELLETTI VILLAGRAN de BALESTRA (Ficha S. 234|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6935 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAURIALDO CAGNONI o CAGNONE de DAMIANO (Ficha S. 4|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6936 Ab.8.-v ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN VALERIO VACANI (Ficha S. 224 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6937 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ISLAS ISNALDI de CASARAVILLA (Ficha S. 218|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6941 Ab.8-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARSELLA PENELA (Ficha S. 223|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6942 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LONGO de MARSELLA (Ficha S. 230|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6943 Ab 8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o CATALINA DOTTA COLOMBO (Ficha S. 175|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6944 Ab.8.-v ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ BERMUDEZ (Ficha S. 235|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6948 Ab 8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO o RUDECINDO ANDRES ROSA CONTI (Ficha S. 192|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6949 Ab 8.-v ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANICETO ORIGUELA RODRIGUEZ (Ficha S. 194|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 12 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6950 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALIENTE o BALIENTE GARCIA (Ficha S. 192|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6951 Ab.8.-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAU de ETCHECHURY, (Ficha S. 105|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Canelones 5 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 6256 Mar 31-v may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SUAREZ de VIÑA (Ficha V. 69|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 9 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7645 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO LEANDRO ORIGUELA DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7650 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALFONSO o ALFONZO (Ficha V. 471|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7649 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MACHIN PEÑA (Ficha V. N.o 53|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7648 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA SOSA MARTINEZ de LOPES (Ficha V. 62|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 4 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7687 Ab.15-v.ab.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES RAUL CRENNA MAGNONI, (Ficha V- 73|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 9 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7519 Ab.14-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIMOTEO LOPEZ y ANGELA LOPEZ O'NEIL (Ficha V. 61|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 12 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6636 Ab.11-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA CABRERA de PEIRAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. abril 1 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7248 Ab.10-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO CORRALES BARREDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7249 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRUZZONE FOURMENT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7247 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO TERCERO LOPEZ PLACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7243 Ab.10-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COASINI MUGNONI (Ficha V|467|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7285 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA PERDOMO PERDOMO de LACABANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7244 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ROSA RAYMUNDO o RAIMUNDO de DELPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras abril 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7245 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO EDUARDO EIRIN SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 1.o de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7246 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO GOYETCHE PERRONE, (Ficha V. N.o 31|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7284 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ALBERTO CESPEDES y FLOR DE MARIA CATALDO de CESPEDES. (Ficha 171|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 7116 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLOME RUGGIERO (Ficha V. N.o 32|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de marzo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla.- Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6919 Ab.7.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE EUFEMIO MENA MENA y CANDELARIA PEREZ MENA de MENA. Sucesiones (Ficha 247|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 28.000 10pub. 7510 Ab.14-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ROQUE QUINTERO RODRIGUEZ de RAVERA. Sucesión (Ficha 442|V|974), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 28.000 10pub. 7511 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO ALONZO ALONZO. Sucesión (Ficha 41|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7512 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAP SILVEIRA. Sucesión (Ficha 25|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7513 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA GUERRA de FERNANDEZ. Sucesión (Ficha 93|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7514 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DECARLINI DEL SIGNORE. Sucesión (Ficha 61|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7515 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA FRATRICH (Ficha 553|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1974 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7516 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TATIANA MAKARENKO CHERUENKO de ALIKOFF (Ficha 554|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10pub. 7517 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUERRA o GUERRA GONZALEZ. Sucesión. (Ficha 81|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 6850 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO BORDERRE PETCTEGUI. Sucesión. (Ficha 59|v|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6851 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IRIBAR Sucesión. (Ficha 68|v|9.5) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6852 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 331 v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6853 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA CAROLA ZUNINO de BORELLI Sucesión. (Ficha 545|v|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6854 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA FREDESBINDA ROSAS de LIMONGI. Sucesión. (Ficha 29|v|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 21 000 10|pub. 6855 Ab.7.-v.ab.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIO VICENTE FERREIRA u OLIBIO FERREIRA u OLIVIO FERREIRA Sucesión (N.o 115, Año 1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7887 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO ROMAN LENCE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de abril de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7335 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRAM o IRAN PERDOMO LIMA o IRAM PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7176 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA MOLINA de ROBLES o FLORA MOLINA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de noviembre de 1974. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7175 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES CIPRIANO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7173 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILDEMAR PERDOMO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7174 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DESPLATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 31 de marzo de 1975. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 21.000 10|pub. 7312 Ab.10-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ELENA REBUFFO ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6961 Ab.8-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINWER HUGO PUEBLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6959 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA JUANA RIBEYRO o RIVEIRO BISSALLACH o BISSALLAH o VISILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6960 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ELEUTERIO VIGNOLO MANANCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 31 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6970 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO ROGELIO MERLI CERRITO o SIRITO o SIRITTO (Ficha 61 c. 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7922 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA RIVERA ALVAREZ de NOVARESI (Ficha 437|C.|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7799 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FEDERICO GERBER (Ficha C. N.o 497 Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7467 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNOCENCIO SECUNDINO SENAS (Ficha C. N.o 428 Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6875 Ab.8.-v.ab.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALADIN CREMEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7500 Ab.14-v.ab.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TARDE o TARDE AGUILAR o RUFINO NICOLAS TARDE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7142 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERINO CALLABA o CALLABA FIERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7143 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PLAZA o CANDIDO PLAZA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, julio 25 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7144 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MENDITEGUY o MENDITEGUY HEGUABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 7 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7145 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MOREIRA de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 6914 Ab.7.-v.ab.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON EUGENIO OLIVERA u OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7934 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO NICASIO o HUMBERTO SILVERA LAGARRETA o SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7453 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO MOUTONE FLORES o MAUTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7454 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HERNANDEZ o HERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7445 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA DAMIANA CANTERO PINTOS de CABELO o CABELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7446 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FONTANA de NEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7447 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA OSORIO de PLACIDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7448 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA SEGUNDA MANENTE o MANENTE PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 20 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7449 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA FERNANDEZ de MEDEROS y MANUEL BATLLE MEDEROS o MEDEROS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 7450 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO CESAR SAN MARTIN o SAN MARTIN OLAZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 7451 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CARBONELL o CARBONELL BERMEJO de MAZZARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 18 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7452 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUCIANO PEREZ CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7455 Ab.14.-v.ab.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ LEMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7920 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CARTALLA de MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7916 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MIRTA ACOSTA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 9 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7917 Ab.17.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de abril de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7918 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX SEVERIANO SOSA o ROGELIO SOSA y MARGARITA UMPIERREZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7314 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: FUSCO GUTIERREZ CERASO. "Sucesión" (Ficha 244|969), se hace saber, de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, que la intestada Ceraso Fusco Gutiérrez, falleció en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, el día 13 de setiembre de 1969, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia vacante y nombrarse curador. — Minas, 12 de febrero de 1975. — Walter L. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 20|pub. 3814 Mz.[illegible]ab.5. Ab [illegible]ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD VAZQUEZ LLORENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7185 Ab.10-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAR TOMAS MARTIRENA BELLINO o BALLINO, citándose a los herederos, acree-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patron, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7186 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MONICO ARCE ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7187 Ab.10-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MARICHAL JASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7199 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO PEREZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7200 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertur judicial de la sucesión de EVARISTO ALONSO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7201 Ab.10-v.ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO PEARSON o ALBERTO EDUARDO PEARSEN TURNER (Ficha 3022|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 19... José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) $ 63.000 30|pub. 7486 Ab.14.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SABINO SILVERA (Ficha 3034|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6845 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA JUSTINA PERDIGON GOMEZ o GOMEZ PERDIGON de BENITEZ (Ficha 118|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6838 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA RODRIGUEZ BRITOS de BALLADARES RIJO (Ficha 123|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub 6839 Ab.7-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LOPEZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado febrero 27 de 1975. — Esc Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 6840 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARRUTTI CABRERA (Ficha 126|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7434 Ab.14.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA KRAVETZ de ROISMAN y FRANCISCO ROISMAN (Ficha 96 de 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) $ 63.000 30|pub. 7435 Ab.14.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la suesción de RUBI LUCAS SOSA HERNANDEZ (Ficha N.o 3174|74) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 7433 Ab.14-v ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CLELAND BELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 27 de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.

1) $ 63.000 30|pub. 7485 Ab.14.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRADIO o BRUNO de la CONCEPCION CLAVIJO (Ficha N.o 2529|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7316 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT SIRO CLEOMENES ARAMBILLETE NUÑEZ o HEBERT o HEBERT ARAMBILLETE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7317 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS LEMES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado abril 1.o de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7318 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO CEDRES DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 8 de 1974. — José María Guerra, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 6841 Ab.7.-v.ab.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN TORRES (Ficha B. 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7866 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO, JUAN ADOLFO (B|17|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7121 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BLANCO FISCHER (L.o 27, F.o 631) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7122 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de TORTORELLA LAMARCA, GABRIEL (B|8|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu. 14 de marzo de 1975. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7123 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesion de ROLLA, LUIS MARIA (E 22|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7124 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PINTOS BORCHES (Ficha B 253) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7125 Ab.9-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ de DEL PALACIO, SABINA (B|12|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de marzo de 1975. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 7126 Ab.9-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES BALADAO ETCHEGARAY (B|15|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 7127 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SIERRA LANDI (Libro 16, Folio 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de noviembre de 1968. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 7341 Ab.11-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEPPO o PEPE de AMARILLO (P|782|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 7128 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAXIMO o MAXIMO FRANCISCO MATHIEU PESCETTO (A|10|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 7129 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER PETRONA ZAGARZAZU de CORA (A|26|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 7130 Ab.9-v.ab.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA HERMINDA o CLARA ERMINDA MENDOZA de CANONIERO (Ficha C. número 72|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 18 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 7325 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO de PEÑAFOR o RAYMUNDO de PEÑAFORT VILLALBA CACERES (Ficha C. N.o 66|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 18 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 7326 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO CORDOBA MEYER (Ficha C. N.o 61.975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 17 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7327 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES C..ANIENKO (Ficha C. N.o 529|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7340 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ZULINKO o ZULUIKO (Ficha C N.o 46|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6596 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO VAZQUEZ (Ficha C N.o 17|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 25 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $21.000 10|pub. 6928 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAISTERRA URTASUN (Ficha C. número 42|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6929 Ab 8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SALVETTI MILESSI (Ficha C. número 41|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, marzo 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6930 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO TORTOMANO o TORTUMANO (Ficha C N.o 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 18 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 6931 Ab 8-v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a la herencia en la sucesión de BETTY VALENTINA TRINDADE (B. 522|74) para que se presenten ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Rivera, febrero 13 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 70.000 90|pub. 5839 Mz.18.-v.ab.7. Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CAÑETE GEDEL o GIDIEL (B. 8|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7881 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAULFO CUSTODIO CAL (B. 38|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7877 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA OLMEDO de FERNANDEZ (B. 19|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7878 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA VIÑOLY o VIGNOLY (B. 323|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7879 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DIAS o DIAZ o DIAS de SEVERO (B. 51|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 20 de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 7880 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIA SUM (B. 401|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 19 de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7882 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR CARDOZO ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 6706 Ab.8-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICODELLA o NICODELLA VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7860 Ab.17-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO AGUSTIN ARRUA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7152 Ab.11-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA FERNANDEZ LOPEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1975 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7229 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE DAQUIZ o DAOIS SOSA SOSA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1975 — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7225 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA MACHADO VELAZQUEZ de MARQUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7226 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de junio de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7227 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7228 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUZMAN SALDAIN GOICOCHEA o GOICOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7105 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PRUDENCIO CAL CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7151 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO FRANCISCO PEREYRA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7153 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOROTEA DE LEON de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7154 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIVIO de LEON PEREZ (Ficha 1341|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7155 Ab.9-v.ab.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TIRONI GALLARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1975. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Subrogante.
1) $ 21.000 10|pub. 7095 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA DOLORES SAÑUDO de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7896 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO MARIANO LLOVET o LLUBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7897 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TEUDOLO FERREIRA VIGANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7898 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MANASSI de INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7218 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PANDOLFI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7219 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVIO MOREIRA y EDA GONCALVEZ TRINDADE de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7301 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RIQUEL o RIQUIEL o RIQUIELME o REQULME c RIQUELME o REQUIELME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7297 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA GOMEZ DE DALTA o FELIPA GOMEZ PAZ de DALTA o FELIPA GOMEZ PAZ DE DALTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 12 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7298 Ab.10.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GINEBRA CATALINA DOSSENA de GALVALISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 4 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7899 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CURBELO o SANTIAGO CURBELO BOJORQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 1.o de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7900 Ab.17v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CORTES o RAMIRO CORTES VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 2 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7901 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA NOBRE DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 11 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7217 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7294 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARASINO o JOSE GARRASINO CANONIERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 21 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7295 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MOLTENI de FALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7296 Ab.10.-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BARLA de CAPIROSSI y de REINALDO o REYNALDO CAPIROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 6 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7293 Ab.10.-v.ab.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENTANCUR O BENTANCUR FERRER o BENTANCUR FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7766 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o MARIA ELIDA PAUBLA MENDEZ PEREZ de PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7767 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENANCIO PANZARDI ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de abril de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7768 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA MARIA RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7769 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FERNANDEZ de VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7770 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CABRERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7771 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PELLEGRINO MISURACA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7772 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUÑIZ o MUÑIS de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7773 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON BOLAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7774 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA MARTINEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6980 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6982 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARROCHE PEREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — San José, 24 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6983 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA MACHIN CABRERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6984 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCIRGALEA FORTI y FORTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6985 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA SEOGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6986 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI CHAJUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6987 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL SABINO BORGES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 6978 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MENENDEZ DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6989 Ab.8.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAVECCHIA PRICOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de marzo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6990 Ab.8.-v.ab.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA DUARTE de LEMES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7085 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO CRUZ SANTELLAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7086 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PASTORA VILLAS BOAS de RISSO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 6 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7087 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE BONNECARRERE SANCHEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7088 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ITALO ROMEO FASSI ROCA o ROCA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7089 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOGRACIAS PEREZ de DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7053 Ab9-vab21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON DE LEON SERIBON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 17 de febrero de 1975. Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7074 Ab.8.-v.ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO BOX ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7841 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO MEDEROS o MEDEROS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7842 Ab.17-v ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ATANACILDO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7843 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 31 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7844 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ALFONSO PEREZ SENSEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7759 Ab.16.-v.ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don EUSEBIO ARBURUA ARRIETA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de abril de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7816 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO OLIVERA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 14 de marzo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6953 Ab.8.-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don BRAULIO MARECO CORREA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de marzo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6866 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don MARIO MECOL MARQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de marzo de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6865 Ab.7.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA SERAPIA ORTIZ de WARES o JUANA SERAPIA ORTIZ de WARE citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 6867 Ab.7.-v.ab.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MALZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7741 Ab.16.-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BRUNO TAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pu. 7742 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA FERRARI MARTEGANI de ARTUCHE y MARIA ORGA FERRARI de SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7735 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MODESTO ESCOTO GUALTERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7756 Ab.16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SECUNDINA OXLEY de BARRETO y LUCIANO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7737 Ab.16.-v ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PIMIENTA ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7738 Ab 16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SOYLA o ZOILA MARTIR AMILIVIA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 7739 Ab 16.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA LUCIA HERRERA de MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 19 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7740 Ab.16.-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ACHAVAL de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 6977 Ab.3.-v.ab.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

MIGUEL FOGEL Y OTROS

De acuerdo artículo 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa solares en la 4 a Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Planos de los Agrimensores Julio H. Cerviño - Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 15 de setiembre de 1954 N.o 8436:
Juan Carlos Trías S.. 26 M. 28 Padrón 8412.
Jaun Carlos Trías S. 27 M. 28 Padrón 8413.
Honorato Umpiérrez, S. 19 M. 33 Padrón 8492.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 15 de setiembre de 1954, N.o 8437.
Rubens Faigola Ancheta S. 23 M. 44 Padrón 9124.
Ambrosio Garateguy S. 12 M. 48 Padrón 9149.
Julio María Vera Zeballos S. 4 M. 53 Padrón 9461.
Manuel Eriberto Moreno S. 17 M. 49 Padrón 9186.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 29 de julio de 1955 N.o 8916:
Hugo Washington Baldovino Camino S. 32 M. 94 Padrón 4266.
Clodomira Alvarez de García S. 23 M. 79 Padrón 4413.
Isabelino Hernández S. 18 M. 80 Padrón 4479.
Ricardo Mario Acosta S. 4 M. 91 Padrón 4619.
Ricardo Mario Acosta S. 4 M. 91 Padrón 4619.
Ricardo Mario Acosta S. 5 M. 97 Padrón 4620.
Juan Francisco Sánchez Umpierrez S. 1 M. 21 Padrón 4418.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 29 de julio de 1955, N.o 8917.
Candelario Olivio Peralta Fernández S. 4 M. 88 Padrón 6673.
Erasmo Rodríguez Rodríguez S. 6 M. 97 Padrón 8760.
Plano de los mismos Agrimensores inscripto en Catastro el 29 de julio de 1955, N.o 8918.
Carlos Carrasco S. 16 M. 65 Padrón 3905.
Rubel Plata Fernández S. 15 M. 68 Padrón 3986.
Amelia Escobal Peña S. 3 M. 70 Padrón 3830.
Louvre S. A. S. 4. M. 108 Padrón 4147.
2) $ 391.200 15 pub. 7051 Ab 8. v.ab.28.

ROCHA

BRIGIDO BLANO Y SRA.

Se hace saber a DAVID ALVAREZ o sucesores a cualquier título herederos o representantes que cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9098 de 20 de setiembre de 1939 caducan sus derechos de promitentes compradores de los solares 15, 16 y 17 de la manzana 240, padrón número 2702 en mjá. de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha Balneario La Esmeralda.
2) $ 76.500 15|pub. 6617 Ab.3.-v.ab.23.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio de VETERINARIOS UNIDOS S. A. (VETUSA), convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1975, a las 18 horas, en su local social de la calle Lima N.o 1439, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Sr. Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Distribución de las utilidades y fijación de los dividendos (Artículo 33 de los Estatutos).
3.o) Elección de cinco Directores titulares y de dos Suplentes por un nuevo período. (Artículo 9 de los estatutos).
4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período. (Artículo 20 de los estatutos).
5.o) Designación de dos señores Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea. (Art. 28 de los estatutos). — Montevideo, abril 8 de 1975. — El Directorio.

Artículo 27. — "Para que el accionista tenga voz y voto en la asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria".
3) $ 102.000 5 pub. 7354 Ab.15-v.ab.21.

MONTE ROSA S. A.

De acuerdo a los artículos 5.o y 11 de los Estatutos Sociales el Directorio resuelve convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 1975 a la hora 16 en la sede de la calle Solís 1541, Primer Piso con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1974.
2.o) Destino de las utilidades del ejercicio del 1.o de noviembre de 1973 al 31 de octubre de 1974.
3.o) Nombramiento de los integrantes del Directorio para el siguiente ejercicio.
4.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Sociedad.
Se hace constar que los señores Accionistas podrán presentar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, hasta con un plazo de 48 horas de anticipación de la fecha y hora fijada para la Asamblea. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 95.200 7|pub. 7761 Ab.16-v.ab 24.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1975 a las 10 horas en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos Accionistas para verificar la asistencia.
2.o) Lectura, consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1974.
3.o) Remuneración del Síndico.
4.o) Consideración de las resoluciones de Directorio de fechas 27 de setiembre y 18 de noviembre de 1974.
5.o) Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
Inscripciones de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $ 40.800 4|pub. 7780 Ab.17-v.ab.21.

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de abril de 1975 a las 10 horas en el local social de la calle Rincón 432 escritorio 21 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de nuevo Directorio.
4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales. — Montevideo abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 17.000 [illegible]

C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de mayo de 1975, a las 11.30 horas en nuestro local social, Bvar. Artigas 2879, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974 y resolver sobre ellos.
2.o) Elección de Directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de Directores que a la vez desempeñen funciones administrativas y técnicas.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituida, con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de la serie "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones.
Los accionistas que deseen formar parte en

la Asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio.
3) $ 34.000 2 pub. 7967 Ab.17-v.ab.18.

C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.I.R. SOCIEDAD ANONIMA para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de mayo de 1975 a las 12.00 horas en nuestro local social, Bvar. Artigas 2879, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los Estatutos Sociales.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituída con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de a serie "C" que representen el quince por ciento del total integrado de estas acciones.
Los accionistas que deseen formar parte en la Asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio.
3) $ 27.200 2 pub. 7968 Ab.17-v.ab.18.

CIA. DEL ESTE S. A.
Williman 533

Convocatoria a asamblea general ordinaria, 30 de abril de 1975, hora 19 y 30.
Orden del del día:
1. Balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Designación de dos accionistas para firmar acta.
Presentar acciones: hasta 25 de abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 10.200 3 pub. 7550 Ab.17-v.ab.21.

MOLINA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1975 a las 15 horas en el local de la calle Galicia 1069, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución anticipada y posterior liquidación de Molina S. A.
2.o) Adjudicación de los bienes de la Sociedad a los accionistas.
3.o) Designación de la Comisión Liquidadora.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 17.000 2 pub. 7947 Ab.17-v.ab.18.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores RAQUEL, RAUL y RUBEN COT BENCE, solicitando Título duplicado del Nicho 957 del Cementerio Central segundo cuerpo, del cual son titulares y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derechos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 18 de 1974. — Este Servicio.
4) $ 68.000 10 pub. 7933 Ab.17-v.ab.30.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN CASTRO BORBA y AIDA GOMEZ BORBA (Ficha V. 466|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20 pub. 6519 Ab.2.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA CELIA LOUREIRO y EDUARDO VILLAR ALVAREZ, (V. 204|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 36.000 20 pub. 6473 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA GARCIA DELGADO y NELSON OROSMAN CAMPAÑA (Ficha V 114|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 18 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20 pub. 6351 Mz.31-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CELINA COITIÑO de DURE y BELTRAN DURE CHAGAS, (V 150|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 6077 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARCY ACUÑA c| ROBERTO LUIS VOTA (Ficha B. 2446|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20 pub. 7409 Ab.11.-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUDOVICO PEDRO LOWENSTEIN y CELICA MARIA RODRIGUEZ (D|2.532|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20 pub. 6725 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA JACQUES y ELBIO SANT'ANNA (Ficha D|282|74), y que ne cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20 pub. 7489 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO ARIAS y CESAREA MARIA DIAZ (Ficha D|36|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20 pub. 6869 Ab.7-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HUGHES y GRACIELA BERRO (Ficha D 20|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 5838 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON HERNANDEZ HERRERA y JUANA ZENAIDES PEREYRA ZARATE (Ficha 114|V|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 7384 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MENDEZ y ERNESTO PUENTE (Ficha 234|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 7600 Ab 15. v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO FILPO y TERESA ESTHER TAIBO (Ficha 120|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 7499 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL PARADA TECHERA y SANTA ELODINA DUCHE LEMOS (F. 556|V|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 7502 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ACOSTA ALZAIBAR y ETHEL PEREYRA OROFINO (Ficha 132|V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 6879 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTA MACHADO y BEATRIZ SILVA PUPPO (Ficha B 78|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20 pub. 6167 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR FELIPE BORRIERO SUANES y MARIA ELENA NEIRA SEGUNDO (por auto de 20|1|75 (Ficha 126|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20 pub. 7566 Ab.15.-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELO ORTIZ GARCIA y NELIS ROSA BALBI PEREZ (Ficha B.96|75), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6892 Ab.7-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAFFA GONZALEZ y GLADYS MEDINA BOEDO (Ficha B. 46|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6520 Ab.2.-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno hace saber que por auto de fecha 11 de diciembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ROUBY BORRA y VIRGINIA LILIA PAGANI JARDIN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6462 Ab.1.o-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LEIRO ESPERON y ALVARO LUIS FAVILLA (Ficha C. 16|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1975 — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7099 Ab 9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAEZ, MATILDE YOLANDA contra OSCAR RAUL GONZALEZ (Ficha E|2|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5195 Mz.11-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO NIPOLI RUSSI y DOMINGA GRECCO IMBRIACO de NIPOLI (Ficha E. 250|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 5194 Mz.11-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO NICOLAS FERREIRA y OLGA DOMINGUEZ (Ficha E. 22|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7720 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PINTOS SALLES RAYMUNDO ENRIQUE y MERCEDES GIORDANO URRUTIA (Ficha: E. 44|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7568 Ab 15. v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUSSILLO SENESE, ROCCO y ALICE o ALISE NATALIA NOROYA CABRERA, (Ficha E. 464|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6476 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALUGA, JUAN JOSE y GRACIELA BELLO de BALUGA (Ficha E 20|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5705 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por ROSA MERCHAN DE TARICA y ALBERTO TARICA (Ficha E. 694|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7721 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ICASURIAGA BACARDAZ y MANNI BERLINER OFELIA ADIB GIANI (Ficha E. 82|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 7490 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LUIS ITHURRALDE y BEATRIZ GANDUGLIA (Ficha E.328|73). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6894 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANJURJO CUADRADO e HILDA MARY del PUERTO (Ficha E.74|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de abril de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6895 Ab.7-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO PERPETUE y LILA CROSIGNANI (Ficha E. 32|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6482 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MOREIRA DUARTE y ELIDA FERNANDEZ LIA (Ficha E. 742|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 6451 Ab.1.o-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS RENEE LAURINO contra CESAR AMADEO PACCIO (Ficha V|233|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7943 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CESAR LEDESMA y VILMA NELLY RODRIGUEZ de LEDESMA (Ficha V. 695|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 73[illegible] v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO y RAQUEL RAMOS RODRIGUEZ (Ficha V. 65|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub 6661 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO FERNANDEZ y BLANCA DELFA VELAZCO V|771|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5707 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ALFREDO PAPALEO POLICASTRO y JOVITA MARTINEZ (Ficha B. 235|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7366 Ab.11 -v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SILVA MIGUEZ y BLANCA IRENE MARQUISIO, (Ficha D. 2851|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6408 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL TERESA MOREIRA contra FLORENTINO ALMENARES, (Ficha D. 1977|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6407 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CORRALES ELHORDOY y MARGARITA MARIA SAVIO, (Ficha C. 2575|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Esc. [illegible] Favier de Asiner Actuaria
5) $ 56.000 20|pub. 6450 Ab.1.o-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL REINALDO CATALURDA TERREROS y ALBA GLORIA GARCIA ESCOBAR, (Ficha 3181|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren

interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6076 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON DROSMAN PEREYRA y MARIA del LOURDES ARROSA (F. B 85|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5857 Mz.18-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SANGUINETTI y NURIA CARMEN MASJUAN (Ficha D|17|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7910 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DANIEL GIANSANTI y LILIAN RESALA (Ficha D|739|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6890 Ab.7-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA D. SILVERA y JORGE HALTRICH (Ficha D 773|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5860 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN DA SILVA y NELDA BLANCA ESQUIERA (Ficha 371|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7503 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RANDOLFO PEREIRA HERNANDEZ y DELIA CLEMENTINA RUSSO CONFORTE (Ficha 575|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.0000 20|pub. 7383 Ab.11-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANGEL SOSA y NORMA D. ANGELO, (Ficha V. 431|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.00 20|pub. 6461 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO ISMAEL BRIÑON y MABEL LIDY NUÑEZ (Ficha 305|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 56.000 20|pub. 6168 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que, por auto de fecha 20 de febrero de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CRISTINA LILIAN RONDAN y JUAN FRANCISCO COSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7783 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE y TERESITA ALBORNOZ RUIZ (Ficha 1239|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7599 Ab.15.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WILIBALD HRDLICKA y ELENA RAQUEL UBIOS HATCHONDO (por auto de 27|11|974) (F. B. 433|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7256 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFIN DIAZ CIBILS y AMPARO ALVAREZ TABARNER (Ficha 45|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5 $ 56.000 20|pub. 6965 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de marzo de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NIEVES RAUL ALEJANDRO SILVA SILVA y MARGARITA MARIA SOLEDAD OLIVERA ARREGUI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7011 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO RAUL HELBLING o HELBLING WERNER y ANA MARIA ALLEGUE o ALLEGUE STOMBELLINI (Ficha B.663|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $56.000 20|pub 6891 Ab.7-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ENERO GOMEZ o GOMEZ ALVA y ROSA IRIS HUELMO (Ficha B 813|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6332 Mz.31-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL FRANCISCO AROCENA TROCHE e ISABEL GLADYS MENESES, (Ficha 1213|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6144 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO MORENO y ANA MARIA PAGLIARO (Ficha C. 11|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Esc. Juan E. Morasso Valle, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7098 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EUGENIO ABELLA e INES CLARA BORIOLO (Ficha C. 71|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Juan P. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7036 Ab.8-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINO RICARDO SILVA y MARIA ESTHER VALDASTRI (Ficha A-687|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7211 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TORRES y ORFILIA MERCEDES RUIZ, (Ficha A. 551|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7488 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SCHNAIBLE y ANA STRASSER USSAI (Ficha A. 631|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7367 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRA y MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO, (Ficha A 419|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6377 Ab.1.o-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FERNANDO DUARTE LAFFERRIERE y ELIDA MARGARITA GONZALEZ SALTO (Ficha A|678|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5830 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS AGUSTIN RICHARDSON y JACINTA JOAQUINA APEZTEGUIA (Ficha A 559|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5867 Mz.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MONTICELLI y EMETERIO FERREIRA (Ficha A N.o 1|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5796 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSI FAOTTO, ELENA MARGARITA c| NELSON POSE BARREIROS (Ficha E 7|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $56.000 20|pub. 5706 Mz.17-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PRITSCH y CONSTANCIA RAMOS DE PRITSCH (Ficha E. 7|975), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6726 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COELHIO TRINDADE, ALDA ETHEL contra RAUL CASAIS (Ficha E. 723|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
3) $ 56.000 20|pub. 7093 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GARCIA y SARA ARAMENDI de GARCIA (Ficha E. 69|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub 7255 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CHERVIERE y MARIA PAULINA FERNANDEZ (Ficha E.107|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6893 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FEDERICO PEREZ BENITEZ c| LIBIA ESTHER BAUBETA TABEYRA (Ficha 299|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6992 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIKA IRIS PUDLES HEINE y AYAX CESAR MIRANDA FAGET (Ficha E N.o 1|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5816 Mz.18-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "CORDOBA PEDRO OSCAR contra ISOLINA ALVAREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha 949|974), se hace saber que se decretó la sociedad legal de bienes existentes en los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de febrero de 1974 — Milton Machado Ribas, Actuario
5) $56.000 20|pub 7822 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados "Cabrera Soria María Eleuteria c| SATURNINO NIELLIS MARTINEZ" Liquidación de la sociedad legal de bienes (Ficha 613|973) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los mencionados cnyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7652 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR LEMA BELLO y MYRIAM MANZI GUIDI (Ficha V. N.o 452|74), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 5 de 1974 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6616 Ab.3.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre IDEFONSO MATEO ROSTANI y PROSERPINA VITALE (Ficha V. N.o 469|74) y que se cita a todas aquellas que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 5 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6659 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORENZO JUSTINIANO EVORA y DORA ELOISA BARRETO (Ficha 46|v|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub 6857 Ab 7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FORTUNATO TURRI y LEONELLA TRACOGNA de TURRI (Ficha 65|v|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 11 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6858 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON JACINTO CURBELO y EUGENIA EVERILDA RODRIGUEZ Ficha 78|v|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 14 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6859 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO EUSTAQUIO MARRERO y CELESTE OLIVERA, (Ficha 296|V|1974, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 24 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 6415 Ab.1.o-v.ab.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA ZULMA MAGALLANES c|a JUAN CARLOS ALVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 38|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 26 en febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6353 Ab.2.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JOSE ESTEBAN FIALHO y SUSANA MIREYA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|975), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges, debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de marzo de 1975 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5354 Ab 2-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL FONSECA BANDERA y MAGDALENA GIMENEZ (Ficha 76|75), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783|946. — Colonia, marzo 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 7481 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hacer saber que por providencia N.o 487 del 19 de febrero de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal WALTER SAUL RAMOS FABEIRO y RAQUEL JUANA DALMAS BONJOUR (Ficha 20|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 de 1946. — Colonia, marzo 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 70.000 20|pub. 7480 Ab.14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Tourn, Gladys Anabella contra PABLO ALFONZO. Divorcio" (Ficha 657|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Alfonzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del P. Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 548 del 31 de febrero de 1975. — Colonia marzo 20 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30923 Ab.14.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 7 de febrero de 1975, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JOSE ARIEL CARIONI UZANDISAGA y ELSA ISABEL TAM

SCHALTERS (Ficha 484|974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de omisión sólo conservarán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, febrero 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 6971 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL CAMILO ADROVER MORANZONI y ROSA FELISA BALBUENA CHICO, (Ficha 9 C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de febrero de 1975.- — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 6048 Mar.20-v.ab.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ABEL NELSON COCOREL OGGERO con BRENDA ALONSO STOPINGI (F. 410 Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 11 de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Abel Nelson Cocorel Oggero con Brenda Alonso Stopingi y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub 7202 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NELLY HERNANDEZ PEREIRA y NERY BARRIOS MENDEZ. (Fº 349, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 5 de diciembre de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelly Hernández Pereira y Nery Barrios Méndez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6102 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos GARCIA GUILLERMO con GARCIA MIRTA (F.o 167, año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 7 de marzo de 1975 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Guillermo García y Mirta García y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 5813 Mz.18-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GALIMBERTI MARIANO SOSA PEREZ y MARIA CELIA FERREIRA DE LA CONCEPCION (Ficha N.o 59|975), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6844 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MARIO VILA GONZALEZ y GRETCHEN ELIZABETH SALLES VEGA (Ficha N.o 1.401|974), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ey N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de agosto de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6845 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GABINO PAGOLA JAVIER y ESTHER NENUFAR RIVERO (Ficha N.o 1.137|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6846 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de diciembre 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO HERIBERTO RIJO MEDINA y LUZ ALBA DE LEON SANCHEZ (Ficha N.o 2509|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) $ 70.000 20|pub. 6245 Mz.31-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO BERNARDO MENOSSI NIETO y NELLY SILVA MARTINEZ (Ficha N.o 47|975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 7319 Ab.11-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE WALTER GONZALEZ y GLADYS AIDA CECILIA DE LEON (Ficha N.o 3070|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6286 Mz.31-v.ab.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "AMERICO MARTINEZ y ADELINA OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ("A" 10-975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Martínez y Adelina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancanssano, Actuaria.
5) $ 84.000 20|pub. 7118 Ab.9.-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTA BETI SVIRSKY de KANOVICH y DAVID KANOVICH ROBINSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N.o 74|75) se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Beti Svirsky y David Kanovich Robinson citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú marzo 12 de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 84.000 20|pub. 7119 Ab.9.-v.my.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CASTROMAN y MARILA CARBALLO de CASTROMAN. (Ficha C Nº 8|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, febrero 18 de 1975. — Carmelo M. Salaberry. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 6083 Mar.20-v.ab.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CAMILO BULMINI y DORILA BAIGORRIA (Ficha A 237|1974) citándose y emplazándose a todos los interesados a efectos que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, 21 de febrero de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
5) $ 42.000 20|pub. 6262 Mz.31-v.ab.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, decretada por auto de fecha 10 del corriente, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WASHINGTON GOMEZ NAVARRO y ANA TERESITA LOMBARDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 17 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7861 Ab.17-v.m[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVINO FORTUNATO GUERRA TEJERA y JUANA DE LEON CORBO (Ficha 169-1975), citando a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de abril de 1975 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7231 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges BAEZ TECHERA GREGORIA y LIBORIO DE LEON (Ficha 1194|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 2 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7232 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges HARREGUI SOLAEGUY FELIX y DROVANDI FIERRO, MIRTA MICAELA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 18 de febrero de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7107 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ARIEL BALAGUEZ MARTINEZ y WILMA MIREYA BARRIOS BARRIOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 21 de febrero de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7106 Ab.9-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges JUAN MARIA de CASTRO RODRIGUEZ y GISLA DAISY GARCIA GARCIA, (Ficha 1330|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los

efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, diciembre 30 de 1974. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7156 Ab.9-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges BIURRUN PEREYRA, MARTHA MARY y JUAN ZORRILLA LUCAS (Ficha 1377|74). debiendo los interesados comparecer dentro del término d esesenta días a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha marzo 7 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6601 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges FERREIRA, AMERICO y SILVERA, OBDULIA MAXIMIA (Ficha 211 1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 5 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 6600 Ab.3.-v.ab.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DE LEON PAIVA, LUIS EMILIO con ESTEVES, LUISA MARIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (La. A|7|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Emilio De León Paiva y Luisa María Estévez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 26 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 84.000 20|pub 6567 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 10.319 de fecha 16 de diciembre de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MARIA CORREA ROBAINA y BEATRIZ ELENA BOUYSSONADE MENDEZ citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 70.000 20|pub. 7221 Ab.10-v.my.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1518 del 31 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICISIMO ALONSO y NANCY AMANN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 7 de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 7775 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 13.882 de fecha 18 de noviembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MILTON BARBOSA y GLADYS MABEL SANTANA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 21 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub 7776 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1040, de fecha 6 de marzo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEANDRO HUMBERTO GONZALEZ y JULIA DE LEON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 14 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 6861 Ab.8-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ORLANDO RISIORI PERESSINI contra MARIA JULIA VIVAS de PERESSINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 15 Año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 7 de febrero de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 3 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7092 Ab.9-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA RODRIGUEZ CAMACHO y ENRIQUE SANTOS SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, abril 10 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 7846 Ab.17-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PEREIRA y ALCIRA IBARRA (Ficha 6|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1975. — Esc. Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 7925 Ab.17-v.my.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEOPOLDINO MATEO MACHADO y ELSA SORIA (Ficha N.o 811|C.|Año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 7744 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de fecha 26 de febrero de 1975, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don DELBEN HERNANDEZ y doña CARMEN MARIA FLEITAS (Ficha N.o 97|C|Año 1975. — emplazándose a todos los interesados porel término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 6878 Ab.8-v.my.6.

EDICTO — Se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por don ARTUS DENIS VICTOR y doña SECUNDINA IRMA MARTINEZ (Ficha N.o 782|C.|Año 1974) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 6688 Ab.4-v.my 2.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLOR ANGEL LAXALTE y MARIA CABRERA (F. N.o 535 C. año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) $ 42.000 20|pub. 6081 Ab.1-v.ab.30.

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Milka de Lourdes Alberti con MILTON TROITIÑO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 1920|74) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Troitiño, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 105.000 30|pub. 7784 Ab.16.-v.my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos radicados ante este Juzgado: "Lironeya Alvez González contra ROBERTO GONZALEZ. Divorcio por sola voluntad. (Ficha 501|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto González, para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 84.000 30|pub. 7278 Ab.1[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Rivarola, Juan Carlos contra SOSA, IRIS MARLENE, Divorcio causal" (Ficha 12|1975), se cita, llama y emplaza a Iris Marlene o Merlene Sosa a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llevará la conciliación. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) $ 28.000 10|pub. 7927 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos caratulados "Iponina Da Silva contra SEVERINO JUAN PEDRO. Divorcio AB 428|1974" se cita, llama y emplaza a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30682 Mar.19-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: María Cristina Petrus Mainero contra ROBERTO JULIO GOMENSORO. Divorcio por la causal de riñas y disputas. (Ficha D. 313|74) se cita, llama y emplaza a Roberto Julio Gomensoro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 105.000 30|pub. 7213 Ab.10.-v.my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Marinel Orfilia contra NANTES WILSON. Divorcio sola voluntad", (Ficha AB 193|74), se cita, llama y emplaza a Wilson Nantes a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30648 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Piñeyro Ramón Israel contra EMA ORFILIA SARACHO. Divorcio". (Ficha E. 33|75), se cita, llama y emplaza a doña Ema Orfilia Saracho para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) $ 84.000 30|pub. 5494 Mar.14-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a GLORIALDO SILVEIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: Maquia Gómez, María Catalina c| Silveira Glorialdo. "Divorcio por su sola voluntad" (F.a B N.o 218|974) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Consta que se actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión noviembre 25 de 1974. — Juan M. Sarasúa Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30666 Mz.18-v.my.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Cardoso, José Ignacio c| AMERICA INOCENCIA ROCHA "Divorcio" (Ficha 350| C|1972) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a América Inocencia Rocha para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 23 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) $ 84.000 30|pub. 5260 Mz.12-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos Hugo Cesar Ríos contra TERESA REINA ZAPATA de RIOS. Divorcio (Artículo 148. Código Civil) Ficha C. N.o 55|975), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Teresa Reina Zapata de Ríos, para que comparezcan en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, citándolo además para la conciliación. — Fray Bentos, marzo 17 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) $ 35.000 10|pub. 7324 Ab.11-v.ab.24.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OFICINA DE PERSONAL

Visto que el funcionario señor CECILIO RONDAN, Padrón 3341, Credencial Cívica Serie CLB 1187, desde el 5 de marzo de 1975 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 30959 Ab.16.-v.a.b18.

Visto que el funcionario señor RICARDO LEVA, Padrón 6436 Credencial Cívica Serie BBS 20.163 desde el 7 de marzo de 1975 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 30959 Ab.16.-v.ab 18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION ADMINISTRACION, TALLER MECANICO CENTRAL Y ANEXO

Se cita y emplaza al funcionario señor CARLOS MARTINEZ, para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a ocupar sus tareas al Taller M Central (Arenal Grande N.o 1685), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante por abandono de cargo. — Manuel Negreira Gesto, Director.

8) (C. C.) 3|pub .30973 Ab.17-v.ab.21.

ASISTENCIAS DE ALIENADOS
COLONIAS "Dres. BERNARDO ETCHEPARE Y SANTIN C. ROSSI"
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor WALTER DIAZ FERNANDEZ, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969 artículo 3.o. — Marzo 18 de 1975. — Esteban Mollo, Administrador.

8) (C. C.) 3|pub. 30947 Ab.16.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos: Banco de la República c| DOMINGUEZ ALLEGUE, PEDRO. (Ficha 774|74) se emplaza a Pedro Domínguez Allegue para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

8) $ 84.000 30|pub. 4509 Mz.3-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: ROSA MARIA GUIDA DE BEAU. "Sucesión". (Ficha S-452|973), se cita llama y emplaza a Carmen Noemí Beau Guida para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio dentro del término de noventa días. — Montevideo marzo 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

8) $ 84.000 30|pub. 6047 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ramón Noel Roland, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos caratulados: "Mateos, Mary Nelly contra RAMON NOEL ROLAND. Divorcio unilateral". (Ficha D. 463|74), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 30528 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados "AGUIRRE RODRIGUEZ FERNANDO. Sucesión" (F. 443|971), se cita, llama y emplaza a doña Marta Aguirre Alcañiz a que comparezca dentro de noventa días a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que acepte por ella la herencia con beneficio de Inventario. — Montevideo, marzo 18 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

8) $ 84.000 30|pub. 6963 Ab.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a LUIS CARDOZO y a MARIA FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bessonart, Lino y Barceló, Mabel c| Cardozo Luis y Fernández, María. P.P.P. (B|1075|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963 En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 20 días del mes de febrero de 1975. — Dra. Luz M. Barcala Actuaria Adjunta.

8) (Ley 13209) 30|pub. 30611 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: Arturo de Santiago contra NESTOR JUAN SOBERAL. "Rescisión de contrato" (Ficha N.o 1059|74) se cita y emplaza al señor Nestor Juan Soberal para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Dra. Asise Lavagnin, Actuaria.

8) $ 84.000 30|pub. 4548 Mz.3-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en autos Inmobiliaria Goes contra DERECHO HABIENTES de JULIO AGAPITO AGUSTIN RAMAN ESCOVICHUELA. Rescisión de Contrato", (L. 31, Folio 526, N.o 2.000), se intima, cita, y emplaza por el término de treinta días a los Derecho-Habientes y demás interesados de Julio Agapito Agustín Raman Escovichuela para que comparezcan a estar a derecho contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá esta litis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo abril 1.o de 1975. — Renée Troncoso Frioni. Actuaria.

8) $ 35.000 10|pub. 7443 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en autos Inmobiliaria Goes contra DERECHO HABIENTES de JULIO AGAPITO AGUSTIN RAMAN ESCOVICHUELA. Rescisión de Contrato" (Libro 31, Folio 526, N.o 2001) se intima, cita, y emplaza por el término de treinta días a los Derecho-Habientes y demás interesados de Julio Agapito Agustín Raman Escovichuela para que comparezcan a estar a derecho contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá esta litis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

8) $ 35.000 10|pub. 7442 Ab.14.-v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3809. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1468|74) se cita al propietario del padrón N.o 3809 Manzana 400 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30889 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2354, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1234|74) se cita al propietario del padrón N.o 2354, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30890 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c| PADRON N.o 4357 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1338|74) se cita al propietario del padrón N.o 4357. Manzana 416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30891 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4353 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1332|74) se cita al propietario del padrón N.o 4353 Manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30892 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3793, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1368|74) se cita al propietario del padrón N.o 3793, Manzana 878 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30893 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4329 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1336|74) se cita al propietario del padrón N.o 4329, Manzana 409 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30894 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2350, Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1248|74) se cita al propietario del padrón N.o 2350, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldorado 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30895 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o [illegible] Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1212|74) se cita al propietario del padrón N.o 2149. Manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30896 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2356. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1204|974), se cita al propietario del padrón N.o 2356, Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30858 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2451. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1260|974), se cita al propietario del padrón N.o 2451, Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30859 Ab.10-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4346. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1322|974, se cita al propietario del padrón N.o 4346, Manzana 414, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30860 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3784. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1236|974), se cita al propietario del padrón N.o 3784, Manzana 975 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30861 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4531. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1414|974), se cita al propietario del padrón N.o 4531, Manzana 989 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30862 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]), se cita al propietario del padrón N.o [illegible], Manzana 412, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30863 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4380. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1418|974), se cita al propietario del padrón N.o 4380, Manzana [illegible], de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30864 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1340|974, se cita al propietario del padrón N.o 3968, Manzana 1192, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30865 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número [illegible]. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o [illegible]|974), se cita al propietario del padrón N.o 4480, Manzana [illegible], de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30866 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4469. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1430|974), se cita al propietario del padrón N.o 4469, Manzana 408, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30867 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4367. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1420|974), se cita al propietario del padrón N.o 4367, Manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30868 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3846. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1456|974), se cita al propietario del padrón N.o 3846, Manzana 951, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30869 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 3781. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1264|974), se cita al propietario del padrón N.o 3781, Manzana 970, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30870 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2203. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1216|974), se cita al propietario del padrón N.o 2203, Manzana 830, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30871 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 2810. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1254|974), se cita al propietario del padrón N.o 2810, Manzana 841, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30872 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 4170. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1366|974) se cita al propietario del padrón N.o 4170, Manzana 971, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30873 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N o 4359. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1338|74) se cita al propietario del padrón N.o 4359, Manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1973. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30874 Ab.16.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N o 4064. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1342|74) se cita al propietario del padrón N.o 4054. Manzana 854 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30875 Ab.16.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3801. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1330|74) se cita al propietario del padrón N.o 3801. Manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30876 Ab.10.-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Muni-

cipal de Maldonado c| PADRON N.o 2184. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1244|74) se cita al propietario del padrón N.o 2184. Manzana 824 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30877 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4510. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1478|74) se cita al propietario del padrón N.o 4510. Manzana 984 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30878 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3509. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1230|74) se cita al propietario del padrón N.o 3509. Manzana 783 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30879 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3796. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1252|74) se cita al propietario del padrón N.o 3796. Manzana 979 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30880 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3944. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1412|74) se cita al propietario del padrón N.o 3944. Manzana 1568 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30881 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3874. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1452|74 se cita al propietario del padrón N.o 3874. Manzana 930 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30882 Ab.10 v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4239. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1364|74) se cita al propietario del padrón N.o 4239. Manzana 851 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30883 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 4084. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1370|74) se cita al propietario del padrón N.o 4084. Manzana 936 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30884 Ab.10.-v my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2227. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1214|74) se cita al propietario del padrón N.o 2227. Manzana 8

de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30885 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2351. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1224|74) se cita al propietario del padrón N.o 2351. Manzana 832 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30886 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 2597. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1256|74) se cita al propietario del padrón N.o 2597. Manzana 781 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30887 Ab.10.-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON N.o 3803. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1388|74) se cita al propietario del padrón N.o 3803. Manzana 976 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 31 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30888 Ab.10.-v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis Felipe González contra NELIDA YOLANDA RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (L.o II F.o 23, N.o 152), se cita, llama y emplaza a Nélida Yolanda Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, octubre 29 de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30627 Mar.13-v.ab.30.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de agosto de 1974, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la señora AIDA PEISINO de PEREZ, sita en la 17a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón N.o 29.353 en mayor área, con una superficie de 5744 m.c. 29 decímetros cuadrados necesaria para preservar la zona de válvulas y piezas especiales de la tuberías que abastecen la ciudad de Montevideo. Expediente N.o 40.722|74.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 4 de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30918 Ab.14.-v.ab.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 13 de enero de 1975, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: fracción de terreno propiedad de la Sucesión de FORTUNATO A. NOZAR sita en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Durazno (Carlos Reyles), Padrón N.o 25 mayor área con una superficie de 432 m.c. necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1104 que abastecerá de agua potable a la población de Carlos Reyles. Expediente N.o 42.519 de 1974.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 4 de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30919 Ab.14.-v.ab.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de marzo de 1975 ha designado para ser expropiado por cau de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno, propiedad del señor RODOTEO DELLOCA, sita en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones Padrón N.o 50 parte solar letra "A" del plano 20.897 con una superficie de 270 metros cuadrados 00 dms. necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1129 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Tala. Expediente N.o 4957 de 197

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 3 de abril de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30920 Ab.14.-v.ab 23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 15 de enero de 1975, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad del Sr. NESTOR A. LOPE DA SILVA, sita en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rivera, Padrón N.o 1 parte, con una superficie de 432 métros cuadrados necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1115|2; que abastecerá de agua potable a la población de Vichadero. Expediente N.o 45046|974.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, abril 2 de 1975.
9) (C. C.) 8 pub. 30917 Ab.14-v ab.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

Expediente N.o 42.865|3

EDICTO. — Por resolución N.o 47.786 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 13 de marzo de 1975, han sido designados para expropiar con destino a ensanche a 50 metros del Bulevar José Batlle y Ordóñez el inmueble siguiente:

Padrón 127.119; Superficie aproximada 74 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados a representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 14 de 1975
9) (C. C.) 8|pub 30937 Ab 15-v ab.24

Expediente N.o 39.662|33

EDICTO: — Por resolución N.o 47.787 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 13 de marzo de 1975, han sido designados para expropiar con destino a ensanche de Bulevar José Batlle y Ordóñez a la altura de la calle Capitanes el inmueble siguiente:

Padrón 95.583; Superficie aproximado 180 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios men

cionados o a sus apoderados a representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 14 de 1975

9) (C. C.) 8|pub. 30931 Ab.15-v.ab.24.

Expediente N.o 42.205

EDICTO. — Por resolución N.o 47.785 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 13 de marzo de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a la autopista Avenida Italia - Galicia - La Paz, el inmueble siguiente:

Padrón 10; Propietario: María Rosa Arijón Morás y otros; Superficie aproximada: 170 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados a representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 14 de 1975

9) (C. C.) 8|pub. 30932 Ab.15-v.ab.24.

Expediente N.o 39.228|1

EDICTO. — Por resolución N.o 46.670 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 21 de febrero de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a apertura de la calle N.o ... en su empalme con la calle María Orticochea (ex Laguna Merín), el inmueble siguiente:

Padrón 115.781; Propietario: Anclino Gómez Coitinho; Superficie aproximada: 670 metros cuadrados ...

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados a representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 14 de 1975

9) (C. C.) 8|pub. 30933 Ab 15-v.ab.24.

Expediente N.o 34.075

EDICTO. — Por resolución N.o 47.792 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 31 de marzo de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a trazado calle 30 de Febrero, el inmueble siguiente:

Padrón 74.522; Propietario: Juan Calgaro y Sra.; Superficie aproximada: 555.40 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados a representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 14 de 1975

9) (C. C.) 8|pub. 30934 Ab 15-v.ab.24.

Expediente N.o 42.052|2 bis

EDICTO. — Por resolución N.o 47.788 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 13 de marzo de 1975, ha sido designado para expropiar con destino a ensanche de Bulevar José Batlle y Ordóñez el inmueble siguiente:

Padrón 49.931; Propietario: Enrique Castro Perazza; Superficie aproximada: 274.04 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados a representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 14 de 1975

9) (C. C) 8|pub. 30929 Ab.15-v.ab.24.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones destinadas a la ampliación del Cuartel de Dragones (Blandengues) ubicado en la ciudad de Maldonado

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación los bienes inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de acuerdo con las leyes 3858, artículo 4.o ampliado por el artículo 1.o de la ley 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional 7463 del 6 de febrero de 1975; delineados en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro en marzo de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 42.
Propietario: AURELIO A. REAL SICA.
Area: 847 m.c. 23.
Expropiación N.o 2.
Padrón N.o 44.
Propietario: TABARE PRESA PEREZ.
Area: 660 m.c. 87.

Los que se consideren con derecho en los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí 390 ler. Piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Héctor M. Pedetti Subjefe.

9) (C. C.) 8|pub. 30960 Ab 16-v.ab.25.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
EXPROPIACION

EDICTO. — Por resolución N.o 189|975, de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de fecha 5 de marzo de 1975, ha sido designado para expropiarse, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el inmueble siguiente: Padrón N.o 973 y sus mejoras ubicado en la esquina de las calles Manuel Oribe y Manuel Lavalleja de la Ciudad de Treinta y Tres, con una superficie aproximada de 179 metros cuadrados 6904 centímetros, siendo sus propietarias doña HIRMA LANDA AGUERRE de VAZQUEZ y doña IRI LANDA AGUERRE. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley N.o 3.958 y decreto ley N.o 10.247 artículo 1.o, se cita a los propietarios mencionados, o a quienes tuvieran derechos reales sobre el inmueble descripto para que puedan hacer las observaciones que crean del caso sobre la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Secretaría de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, calle Manuel Lavalleja N.o 280 dónde por el término de ocho días se encuentra de manifiesto la documentación respectiva. — Treinta y Tres, abril 7 de 1975. — Fernando L. Crosa, Intendente Municipal. — Enrique Lacurcia, Secretario General.

9) (C. C.) 8|pub. 30911 Ab.11-v.ab.22.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se declaró incapaz a JUAN JOSE PEVERONI ESOIN (V. 573|972) designándose Curador del mismo a su hermano legítimo Miguel Angel Peveroni Esoin (Decreto del 4 de febrero de 1975) — Montevideo abril 4 de 1975. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

10) $ 21.000 10|pub. 7139 Ab.9.-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 10.620 de fecha 8 de octubre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a RAFAEL ROSENDO POMBO, designándose curador del mismo a Florentino Aguirre (Ficha 403|V|1974. — Pando, 29 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) $ 21.000 10|pub. 6856 Ab.7-v.ab.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "FELICIANA IRENE TEROL. Presunta incapaz" (Libro 44, Folio 667), se hace saber al público que por resolución N.o 7691 de fecha 29 de octubre de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Feliciana Irene Terol y se designó Curadora de la misma a doña Gregoria Fulgencia Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 17 de 1970. — Durazno, abril 1.o de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 30848 Ab.9-v.ab 22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EGAÑA DAVILA, NERY JACINTO Nombramiento de Curador" se hace saber que por resolución N.o 7.707, de fecha 13 de noviembre de 1974, se declaró a Nery Jacinto Egaña Dávila en estado de incapacidad, designándosele como curadora, a su madre doña Jacinta Dávila. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

10) $ 21.000 10|pub. 7353 Ab 15-v.ab 28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la Incapacidad de MERCEDES ZABALA GIMENEZ (Ficha N.o 225, C. Año 1973) con fecha 15 de mayo de 1974 y se designó curadora a su madre legítima doña Filomena Giménez. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

10) $ 14.000 10|pub. 7743 Ab.16. v.ab 29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, ALBA GRACIELA GARD CANESSA, constituyendo domicilio en a calle Treinta y Tres número 1354, Esc. 20, al señor Juez dice: Que optando el título de Procurador ofrece declaración de LILIAN GONZALEZ y DANILO CASTELLANO, sobre su honradez y costumbres al tenor del interrogatorio que sigue expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 6878 Ab.7-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: OFELIA TARDAGUILA, domiciliada en Paysandú 1735, optando al título de Escribana ofrezco declaración de Raúl Hodara y Daniel Queijó sobre mi vida y costumbre". — Ofelia Tardáguila. — Ana Olano Fullgraff. Escribana. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 7461 Ab.14-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: WASHINGTON ULISES BALLIVA GIMENEZ, constituyendo domicilio en Diagonal Agraciada 1676, Esc. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se recabe del doctor Juan Carlos Barsantini Robings y del señor Horacio Epherre Budetti información sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Wáshington Balliva Giménez. — Leonardo Guzmán, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 28.000 10|pub. 6753 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

INFORMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JOSE MONTEVERDE, constituyendo domicilio en Michigán 1356 apartamento 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Bervejillo y Gonzalo Fernández acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan José Monteverde. — Uruguay Tourne, Abogado". — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub. 7912 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "INES ABADIE FOSSATI, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Piso 3.o Esc. 313 a usted digo: que optando por los títulos de procuradora y escribana, ofrezco el testimonio de Alicia Presto y Alfredo Tedeschi, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Inés Abadie Fossati. — Mario Abadie Fossati, Abogado".

Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) $ 28.000 10|pub. 7752 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "JOSE ANTONIO HARRIAGUE CLERICI, constituyendo domicilio en la calle Convención número 1475, Apto. 18, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Rodolfo Capano y Gabriel A. Rodríguez sobre mi vida y costumbres; sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio. — José A. Harriague. — Dr. Milton Pecoste Core, Abogado".

Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) $ 35.000 10|pub. 6898 Ab.7.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — OSVALDO GILBERTO BARTHABURU PULGAR, con domicilio en Zabala 1372 Esc. 31, optando por el título de Escribano ofrezco la deposición de Morgan Mariño Mazzei e Isabel Galmarini de Siré; expidiéndoseme testimonio. — Osvaldo G. Barthaburu Pulgar. — Walter R. Barosio Gallo, Abogado." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 42.000 10|pub. 7260 Ab.10-v.ab.23.

INFORMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: AMELIA MICHELANGELI constituyendo domicilio en Agraciada 1632, Apto. 46, al señor Juez dice: Que viene a tramitar la información de vida y costumbre a los efectos de obtener el título de Escribana Pública. Que ofrece como testigos al Esc. Dante Ferro y la Sra. Walda Wins, quienes concurrirán al Juzgado". Por lo expuesto Solicita: Que previos los trámites legales se le expida testimonio. — A. Michelángeli, Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 42.000 10|pub. 6921 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se presentó el siguiente escrito: "DIANA CRISTINA PEREZ COGO, constituyendo domicilio, Santiago Gadea N.o 3573 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de María Carriquiry y Carlos Crocce sobre mi vida y costumbres. — Diana C. Pérez Cogo".

Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) $ 21.000 10|pub. 6784 Ab.7.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MIGUEL GONZALEZ CHIAPPARA (V. 649|974), constituyendo domicilio en Colonia 1158, Esc. 1202 habiendo optado al título de Procurador, solicita se interrogue a Osvaldo García y Elbio Fonsalía sobre su vida y costumbres. — Miguel González Chiappara. — Juan Carlos Castelar Vertiz, Abogado".

Montevideo, febrero 20 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

11) $ 35.000 10|pub. 6918 Ab.10-v.ab.23.

Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2579

Apertura: 29 de mayo de 1975 a la hora 14 (primer llamado); 14 y 30 (segundo llamado).

Adquisición o Arrendamiento o adquisición de un local en Cardona para albergar los servicios B. P. S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, 3.er Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de abril de 1975.

12) (C. C) 10|pub. 30975 Ab 17-v.ab.30.

Licitación Pública N.o 2578

Apertura: 22 de mayo de 1975 a la hora 14 y segundo llamado 14 y 30.

Adquisición o arrendamiento de un inmueble en Libertad, Departamento de San José.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, 3.er Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de abril de 1975.

12) (C. C.) 10|pub. 30974 Ab.17-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Licitación Pública
Año 1975

Licitación 58|75. — Bolígrafos.

Apertura: 6 de mayo de 1975, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de mayo de 1975, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 300.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753; donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 6|pub. 30836 Ab.10-v.ab.21

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION Y CENTRO DE INVESTIGACION EN SANIDAD VEGETAL
Licitación Pública N.o 74
Primer llamado, hora 14 y 30
Segundo llamado, hora 15.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: 10 vehículos tipo Jeep, a gas-oil, tipo rural o caja abierta con tracción en las 4 ruedas; y enganche para tirar zorra.

Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio, en el horario de 11 a 17 horas de lunes a viernes en la calle Constituyente N.o 1476, 2.o Subsuelo.

Apertura de propuestas: Día 4 de junio de 1975, a las 14 y 30 horas, en primer llamado y a las 15 horas en segundo llamado.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 15 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 30976 Ab.17-v.ab 21.

DIRECCION DEL SERVICIO AEREO
Licitación Pública N.o 73
Primer llamado hora 14 y 30
Segundo llamado hora 15

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 6 (seis) camiones livianos de tres a cinco toneladas, de la misma marca y modelo nuevos y 4 (cuatro) camionetas utilitarias de la misma marca y modelo, tipo pick-up nuevos. Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio en el horario de lunes a viernes en la calle Constituyente N.o 1476, 2.o Subsuelo.

Apertura de propuestas: día 9 de mayo de 1975, a las 14 y 30 horas en primer llamado y a la hora 15 en 2.o llamado.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes el acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 15 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 30951 Ab.16.-v.ab.18.

GRUPO TECNICO DE TRABAJO DEL PLAN NACIONAL DE SILOS

Licitación N.o 975-11

Apertura: 23 de abril de 1975.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Objeto: transporte automotor de trigo a granel.

El Grupo Técnico de Trabajo del Plan Nacional de Silos llama a licitación pública para el transporte de hasta 20.000 toneladas de trigo a granel, con destino a Puerto Nueva Palmira y hasta 20.000 toneladas más con destino a Puerto Fray Bentos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que podrá retirarse de las Oficinas de las Agronomías Regionales y Plantas de Silos correspondientes a la zona de influencia de las localidades de: Nueva Palmira, Carmelo, Conchillas, Colonia Miguelete, Ombúes de Lavalle, Palo Solo, Pueblo Agraciada Dolores Fray Bentos, Nuevo Berlín, Young, Mercedes y Palmitas.

Las aperturas de propuesta serán realizadas en la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476 (Montevideo).

12) $ 14.700 3|pub. 7850 Ab.17-v.ab.21

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 6 de mayo de 1975.
Artículos de carpintería.
Hora 12 y 30 — Lic. N.o 601. Plaza, Tercer llamado.
Martes 20 de mayo de 1975.
Hora 12 y 30 — Lic. N.o 727 — Películas radiográficas, fluorográficas y dentales CIF y Plaza. Primer llamado.
Hora 13 y 15 — Lic. N.o 728. Alcaloides, CIF y Plaza. Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos en cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 12 y 45 — Lic. N.o 727.
Hora 13 y 15 — Lic. N.o 728.

Pedido de precios del día miércoles 7 de mayo de 1975.
Hora 12 y 30 — P. P. N.o 293 — Papel mimeógrafo, Plaza, Primer llamado.
Hora 13 — P. P. N.o 294 . — Té. Periódica Plaza, Primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo 15 de abril de 1975.

12) (C. C.) 2|pub. 30968 Ab 17. v.ab.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 13|975
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquisición de Baterías eléctricas para el servicio de automotores y máquinas vial, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 1.

El acto de recepción y apertura de pro-

puestas tendrá lugar el día 12 de mayo de 1975 a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 15 de mayo de 1975. en lugar y hora arriba indicados — Montevideo, 3 de abril de 1975. — La Dirección.

13) (C. C.) 10|pub. 30818 Ab.7-v.ab.18.

13–Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Condominio "Galerías DELONDON" llamá a todos los acreedores al 31 de diciembre de 1974 para que presenten en el local de la Administración, sus créditos en forma fehaciente, — Esc Luis A. Calleros, Administrador por resolución judicial.

13) $ 68.000 20|pub. 7020 Ab.8-v.my.6.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO A LICITACION

La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública por primera vez para la instalación de un ascensor en el edificio del Hotel Municipal de la ciudad de Artigas.

Esto en un todo de acuerdo a las condiciones que se deberán retirar en la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Artigas.

La Intendencia Municipal efectuará la apertura de las propuestas el día 5 de mayo de 1975 a las 16 horas, reservándose el derecho a aceptar la que resulte más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas abril 10 de 1975. — Cnel. MOISES F. CARDOZO, Intendente Interventor. — Tte. Cnel. Edison R. Pacheco Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 30965 Ab.17.-v.ab.30.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Tercer llamado
LICITACION N.o 1|75

Llámase a licitación publica para la reparación de [illegible] barredora marca Kuka montada en chassis [illegible] Mercedes Benz modelo 1113 por desperfectos ocasionados por vuelvo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados previo pago de la suma de $ 15.000 (quince mil pesos) en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) donde podrán recabar la información necesaria.

La recepción de propuestas se efectuará a la hora 15 del día 28 del cte., procediéndose a la apertura de las mismas a la hora 15 y 30 del mismo día en la Oficina antes mencionada.

La Intendencia Municipal de Paysandú, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú abril 10 de 1975. — Arq. WALTER M. BELVISI Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario. — Oficina de Prensa.

12) (C. C.) 3|pub. 30972 Ab.17.-v ab.23.

14–Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 17 de abril de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con la que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicada en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO ALEXIS ALMEIDA, 38 años, viudo empleado oriental domiciliado Pte. Batlle 2530 Apto. 2 y LUISA NILDA COR, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2530 Apto. 2.

JULIAN JUSTO DUTRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 Apto. 17 Piso 4 y NORMA MARY SUAREZ, 31 años, soltera empleada oriental domiciliada Coruña 2972.

OSCAR de OLIVERA, 67 años, divorciado jubilado, oriental, domiciliado Turquía 3435 y AMADA OFELIA PIRIZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Turquía 3435.

RICARDO de LEON, 19 años, soltero, textil, oriental domiciliado Tambores 4898 y MARTA ADRIANA YOZZI 17 años, soltera, oriental domiciliada Caazapá 4827.

OFICINA N.o 3

GUILLERMO ERNESTO CANETERO, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1223 Apto 102 y DIANA SABAN, 21 años, soltera maestra, oriental domiciliada Reconquista 306.

ROBERTO ANIBAL CHARLO, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4132 Apto. 2 y MARIA ESTHER ROSSI, 24 años, soltera empleada, oriental domiciliada Joaquín de la Segra 2807.

VICTOR DANIEL CURBELO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Zapicán 3142 Apto 1 y DINORAH MARIA ALCANTARA, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1741.

ROBERTO ETCHART, 46 años, soltero empleado, oriental domiciliado Luis Alberto de Herrera 2972 y NELLY O [illegible], 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Bonaparte 3017 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

ORFELIO WALDEMAR FALERO, 30 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Yi 1635 e IRIS NAHIR SANZ, 16 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Isla de Flores 1679.

ROBERTO JULIO CESAR FLEITAS, 22 años soltero, confitero, oriental, domiciliado Lancaster 4514 y MARIA ELENA GOMEZ, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 3155.

CARMELO RAFAEL LEAL, 27 años, soltero médico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1940 y REINA TERESA ZABALETA, soltera, médico, oriental, domiciliada Maldonado 917 Apto. 9.

OFICINA N.o 5

GERMAN GARCIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado 9 de Junio 4414 y NELLY VICTORIA PELAEZ, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1304 Apto. 4.

LEO ARNOLDO HARTWICH, 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado San Salvador 1974 Apto. 3 y MARIA del CARMEN LIESIGANG, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yaguarón 2004.

ENRIQUE ELBIO HERNANDEZ, 49 años divorciado mecánico, oriental, domiciliado Bernardo de Guzmán 168 y MARIA DOLORES IMBRIACO, 44 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Bernardo de Guzmán 168.

ENRIQUE MARCOS GASTELU, 15 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2736 Apto. 101 y LAURA MARIA SCAGLIA, 17 años soltera, empleada oriental domiciliada Ramb. R. Argentina 1205 Ap. 1102 glamentación 6365 N.o 6624 1.a Serie a cargo

OFICINA N.o 6

ANTONIO RAUL MEDINA, 24 años, divorciado, empeado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2030 y MARIA CRISTINA CHAMORRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2030.

RAUL ARCANGEL MOLINA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 991 y CRISTINA ESPINDOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues N.o 4428.

WASHINGTON HUGO MORALES, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Caraguatay 2218 y MARIA CRISTINA VILLALBA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Juan Campisteguy 2890.

WALTER WELSON MENDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alianza 2252 y GLADYS YANET PORCIUNCULA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2252.

RUBEN DARIO MEDEROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 1663 Apto. 1 y GRACIELA MALVINA BARES, 20 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Dr. Pedro Castellino 1663 Apto. 2.

SERGIO SOL MARRERO, 18 años, soltero, destajista, oriental, domiciliado Pontevedra 3489 y RAMONA CLOTILDE ESCOBAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3568.

OFICINA N.o 7

HECTOR MANUEL PINTOS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1407 Apto. 10 y MARIA MERCEDES MORENO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Amazonas 1426 bis Apto. 1.

ALBERTO YAMANDU PARMA, 24 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Brandzen 1978 Apto. 9 y LAURA LILIAN CUSTIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy 2996 Apto. 9.

WASHINGTON ENRIQUE PEREZ, 22 años, soltero, tractorista, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3246 (Punta de Rieles) y LILIAN CAVIGLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo s|n.

DUVILIO PEÑA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Polonia 4287 y MARIA ISOLDI BESADA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Giral 4735.

OFICINA N.o 8

WINSTON FRANKLIN REALI, 33 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado Escosería 2682 Apto. 103 y MARIA TERESA ARCOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graceras 675.

OSCAR RODRIGUEZ MARINO, 45 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Dante 2158 y JULIA MARIA CASTIGLIONI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dante 2164 Apto. 5.

WALTER RAMON ZUNINO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Goes 2291 y ESTHER ANAIR ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2460.

OSCAR JOSE ZARZAR, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoiti 4242 y MARIA DEL CARMEN GROSSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 960.

MIGUEL ALBERTO RESTUCCIA, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1003 y ELIDA DOMINGUEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2074 Apto. 26.

OFICINA N.o 9

LUIS ROGELIO SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3930 Apto. 3 y NELLY IVONNE DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3930 Apto. 2.

JOSE ADEMAR SALVETTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3459 y MONICA STELLA CHARQUERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3406 Apto. 4.

NARCISO SILVERA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5231 y ORFILIA CUELLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5162.

ANGEL FLORENTINO SIERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1311 y SOLANGE MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Covadonga 1312.

ARAMIS SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 s|n. y Costera y FRANCISCA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1709.

SERGIO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 N.o 2140 (Malvín Norte) y LEONOR MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 26 número 2140 (Malvín Norte).

HECTOR DANIEL SENATORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corcega 2160 y SYLVIA CORRADI, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Convención 1412.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS TEALDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5338 y OLGA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Díaz Ocampo N.o 11.

14) $ 3.000 3|pub. v.ab.21.

Montevideo, abril 16 de 1975

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS AIRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 430 y HAYDEE GULARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 430.
ANGEL ALFREDO ALVARADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carindatt 2724 y ELISA ISABEL PIOLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa N.o 722.
NESTOR ADHEMAR ARTIGAS, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pública 895 y ALBA MAGDALENA LEGUIZAMON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 5 kilómetro 19.
JOSE ISMAEL DOS SANTOS, 24 años, soltero gastronómico, oriental, domiciliado Rondeau 1438 y GRACIELA MARGARITA DESIMONE, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chile 3609 Apto. 7.
NICOLAS NARCISO DE ARMAS, 19 años soltero jornalero oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4141 (Piedras Blancas) y TERESITA YERLY LIMA, 18 años soltera, oriental domiciliada Oficial 1.o N.o 5381 (Barrio P. Ellauri).
CELMAR AGUILERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Confederada 1391 y ELSA MARY TRUJILLO, 31 años, soltera empleada oriental domiciliada Santos 5678.

OFICINA N.o 2

JULIO RAUL BOSSIO, 50 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Uruguay 1232 Apto. 8 y MARIA AMELIA ALVAREZ, 46 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1516 Apto 3.
ALFREDO BOEDO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dielafoy 1373 y MARIA ROSA PONCE, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Dielafoy 1371.
JOSE BARREIRO, 25 años, soltero, electricista español, domiciliado Felipe Sanguinetti 2207 y MARIA MAURA GOMEZ, 22 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Aldao 782.
OMAR ESCAYOLA, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Francisco 673 (Shangrilá, Dpto. de Canelones) y ALBA HEBE CASTAGNO, 51 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 673 (Shangrilá, Departamento de Canelones)
LUIS ALBERTO BONILLA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5130 y BEATRIZ FATIGATTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Edinson 5240.
OSVALDO ENRIQUE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1271 y PATRICIA ADRIANA BAPTISTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1433
CARLOS ALFREDO KIEFER, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3355 y CARMEN MARIA EIRALDI, 1[illegible] años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Guayaquí 3033.

OFICINA N.o 3

CARLOS MARIA CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3589 y GERONIMA GRACIELA FERRANDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñán 424.
RODOLFO MARIO CONTE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 3540 y TERESA ZULLY MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1553.
GIL ESTEBAN CORREA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2835 y OLGA AMELIA RODRIGUEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3681.
MARIO CESAR CARRASCO, 18 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Burgueño 4606 y MIRIAN CASTRO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Rosas 4462.
ROBERTO CABARES, 21 años soltero, empleado oriental, domiciliado La Cumparsita 1357 e IVONNE MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 859 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

ALVARO FRANCISCO FIGUEROA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ceballos 1710 Apto. 105 y MARIA WILMA DACASTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 4090.
JUAN PABLO FLEITAS, 25 años, soltero, músico, paraguayo, domiciliado Holanda 1674 y LIDIA RUPERTA TROCHE, 29 años, soltera, empleada paraguaya, domiciliada Vázquez Ledesma 2917.
CARLOS MARIA LIMA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle B N.o 4534 y SONIA BARTON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4470 Apto. 3.
LORENZO ARTIGAS FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 N.o 2073 Apto 202 y ELBA DELMAR ALFARO, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Calle 127 N.o 2073 Apto. 202.

NESTOR RAUL LLABRES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3871 bis y LUJAN ARACELI HABERLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1918
RICARDO EULOGIO LUGO, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1618 Apto. 602 y ALBA HAYDEE MOSLE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3723
MALJAIR ELDEMAR LEIVA, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial A N.o 4938 y VILMA DIAZ, 4[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A N.o 4938.

OFICINA N.o 5

EDUARDO REYMUNDO GONZALEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2159 y LIA ELOISA GUILLAMA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Espronceda 2159.
ANTONIO GUILLEN, 26 años, soltero, ebanista, español, domiciliado Arechavaleta 3805 Apto. 5 y TERESITA MIRIAM CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2338.
JAIME GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Arenal Grande 2021 Apto. 6 y STELLA LORELEY CHAVES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1821 Apto. 2.
SERGIO EDUARDO GUGGERI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1518 y SYLVIA LILIAN BERRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1487.
MARCELINO JACINTO GUERRA, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 2331 y DORA IRENE da COSTA ANGENSCHEIDT, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaviyú 3288.
EDGARDO DANIEL IGLESIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1844 y NYDIA ALICE CUADRADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1803
ALBERTO EDUARDO GUGELMEIER, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3686 y ADRIANA MARIA HAGOPIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 3688.

OFICINA N.o 6

VICTOR HUGO MARIA MESA, 21 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Colonia 881 y MARIA del CARMEN HERMIDA, 19 años, soltera, agente viajera, oriental, domiciliada Sucre 1141
JUAN GUALBERTO MACHIN, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2050 y ANGELITA DELFINO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaetan 978
HECTOR ANGEL MACCHIAVELO, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Roque Graceras 737 y ANA MARIA HEGUABURU, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canelones 1706 Apto. 32.
DANIEL PABLO MACIEL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caonabó 190 y ANA MARIA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó 190.
MIGUEL ANGEL MIRANDA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4249 y MARIA TERESA ETCHEPARE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arezzo 3077.
JOSE MARTINEZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Paraíso 2852 y JUSTA GARCES, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Paraíso 2852.
JORGE EDWARD METRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3929 Apto. 5 y NORMA ROSITA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3857.
JULIO ISABELINO MARTINEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chayos 5318 y BLANCA ELIDA MARTINEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5318.

OFICINA N.o 7

HECTOR PERAZZO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6430 y VERONICA RUTH INDART, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6430.
JULIO ARIEL PERALTA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lucas 303 e IVONNE MIRIAM CAMARAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aispurúa 1982.

OFICINA N.o 8

RICARDO ADALBERTO RAYMONDO, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Constituyente 1778 Apto. 301 y DELIA MARIA REINANTE, 37 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Lavalleja 1722.
JOSE PEDRO REY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2694 y MIRTHA SONIA MORI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2099.

HECTOR WILSON ROTELA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Waterloo 966 y MYRIAM ISABEL TORRES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 562 bis.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2257 y JANETT MAZZIOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3373.
WALTER SLYOMOVICH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 1120 bis y MARY ANGELA BRIDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2516 Apto. 106.
WALTER SUSUNDEY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciado Martín Rodríguez 4268 Apto. 3 y YOLANDA ALBA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4211.
IBRAIN SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4051 y MARIA ANTONIA CARABALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 361.

OFICINA N.o 10

ROBERTO MANUEL VIEIRA MARTINS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaldone 2565 Apto. 4 y ECILDA MARGOT GASCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 3669 Apto. 3.
ARNOLDO WALTER NOVELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2596 y MONICA ARGENZIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2596.
JOSE MANUEL OROÑA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Alarcón 1483 y MARIA MAGDALENA QUEIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2988.
JORGE EDUARDO TORRES, 27 años soltero, médico, oriental domiciliado Curiales 1527 y EDDA CONCEPCION SEOANE 29 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pablo de María 1056.
JUAN CARLOS QUADRELLI, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Uruguay 1638 Piso 6 y ANA MARIA LUISA ALVAREZ, 27 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Colonia 1569, Piso 2
14) $ 3.000 3|pub. v.ab.18.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CORRAD de GUTIERREZ, MARIA. Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 1252|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, y en especial a los sucesores a cualquier título de su última propietaria señora Máxima Machado, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933), a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones y mejoras, sitos en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 74.045 y 75.046. Superficie: 256 y 258 metros respectivamente; cada uno de ellos con 9 metros 60 centímetros de frente sobre la calle Gavilán (número de Puerta 3591). — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Griselde Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) $ 168.000 30|pub. 4778 Mz.5.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Francisco D'Angelo en autos "BARRIOS CAMACHO, LEONOR y JOSE ANGEL (Ficha C. 1157|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonor y José Angel Barrios Camacho, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 14.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 11335 que tiene una superficie de 279 metros cuadrados con 1.750 centímetros y da al frente al noreste en 8 metros 59 centímetros a la calle Santiago Labandeira entre las de Uruguaya y Coraceros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se

consideren con derecho sobre el inmueble descripto y en especial a los sucesores de José A. Lapido bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) $ 189.000 30|pub. 7279 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presenta MANUEL VIDAL, (Ficha D. 935|74), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 24.459, señalado con el número 19 de la manzana 12 A en el plano del agrimensor Agustín Risso de 21 de enero de 1902 compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros 24 centímetros con [illegible] metros 59 centímetros de frente a la calle Turquía al Este número de puerta 3791 [illegible] tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al mismo inmueble descripto y especialmente a Vicente Sánchez sus herederos, y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo [illegible] de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) [illegible]89.000 30|pub. 5000 Mar.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CHIRIBAO, CARLOS ALBERTO. "Prescripción", (Ficha C. 1165|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Chiribao promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

El inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.772, con una superficie total de 738 metros 41 decímetros cuadrados que se deslinda: 14 metros de frente al Noreste a la calle Guttemberg, 53 metros 84 centímetros al Noroeste lindando con padrones N.os 128.771 y 128.799, 14 metros al Suroeste confinando con parte del padrón N.o 128.798 y 53 metros 78 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 128.773.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Oldemar Ruglio, Mirtha Gatti, sucesores de Celina Acosta de Lima y Ginés Nelson Parra para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo percibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 210.000 30|pub. 6389 Ab.7-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO J. GOMEZ ANTIA, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Un terreno y mejoras pertinentes situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o [illegible] que según plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el [illegible] con el número 21.738, tiene una superficie de 923 metros 18 decímetros con 18.74 metros de frente al Norte, al Camino Casavalle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

16) $ 189.000 30|pub. 5021 Mar.7-v.ab.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CELIA ACOSTA de TORRENTE, RAUL ALBERTO y AMALIA JUDITH TORRENTE. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 343, Letra A|974), se hace saber que se han presentado doña Celia Costa de Torrente y sus hijos Raúl Alberto y Amalia Judith Torrente Acosta, promoviendo acción a fin de que se declare que han adquirido por prescripción treintenaria el solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en la manzana número 38 de esta ciudad, empadronado a nombre de Camilo Nieves con el N.o 117, compuesto según plano del Agrimensor Rosendo de Mello registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4134 el 3 de junio de 1974, de una superficie de 939 metros 0625 centímetros y linda: al suroeste 30 metros 05 centímetros, con calle 12 de Octubre, igual distancia al noreste con los padrones 115 y 2086 al noroeste 31 metros 25 centímetros con padrón 116 y al sureste 31 metros 25 centímetros con el padrón 118.

En consecuencia se emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble referido, en especial a don Camilo Nieves y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 15 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 252.000 30|pub. 7763 Ab.16-v.my.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "ORFILIA CARABALLO de FERRERO y NELLY ESMERALDA FERRERO CARABALLO. Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil N.o 28|975), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideran interesados o con derecho, sobre el siguiente inmueble: un terreno ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 9839, antes 1240 en mln., señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 11 de junio de 1957 con el N.o 1825 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones compuesto de una superficie de 368 metros 94 decímetros y que mide 8.59 metros de frente al Este a la calle Treinta y Tres, por 42.95 metros de fondo, lindando al Sur con el padrón 1243, al Oeste con el padrón 1245 y al Norte 1242, con el solar N.o 1 del mismo plano, para que comparezca en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Las Piedras, marzo 7 de 1975. — Alvaro Bevilaqua Bonilla, Actuario Adjunto.

16) $ 189.000 30|pub. 7234 Ab.16-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CARREÑO MONTELONGO DE BO, CARMEN PETRONA. "Prescripción treintenaria", (Ficha [illegible]), se hace saber que se presentó Carmen Petrona Carreño Montelongo de Bo, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón N.o [illegible] (parte) ubicado en la Séptima Sección de Canelones, Paraje "Costa de Pando", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 147.000 30|pub. 4516 Mar.3-v.ab.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "FRIS, FLORENTINO. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 277|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Miguel Laurence o a sus causahabientes sobre: un inmueble ubicado en la zona urbana suburbana de la ciudad de Colonia, 1a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 278, padrón 3.208, con una superficie de tres mil setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados (3.759 metros cuadrados), para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace saber, que por interlocutoria N.o 4.837 del 31 de julio de 1974, el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los fines de la publicación del presente edicto. — Colonia, agosto 13 de 1974. — [illegible] Nelson Orihuela, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 20921 Ab.1-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: DOMINGUEZ DE BORGES FLORENCIA. [illegible] Prescripción (Ficha 306|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que a continuación se describirán y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de Colonia, padrón [illegible] cuyos linderos [illegible] la calle [illegible] el señor Nelson [illegible] o sus sucesores a título singular o universal, F. D. de Borges o sus sucesores a título singular o universal, Suc. Santiago C[illegible] o sucesores a título singular señor [illegible] o sus sucesores a título singular o universal. Al S. C. [illegible] Jerónimo Bent[illegible] o sus sucesores a título singular, o universal, Suc. de Gino [illegible] o sus sucesores a título singular señor Dilton [illegible], Hnos. [illegible] o Suc. a título singular o universal señor Humberto Davidoff o Suc. a título singular o universal, Suc. [illegible] a los posibles sucesores a título particular.

Se hace constar que mediante ordenanza N.o 111 dictada en autos "Dominguez de Borges Florencia [illegible] Auxiliatoria de pobreza" (Ficha [illegible]) con fecha [illegible] de febrero en curso "a" [illegible] 305 973), la fue concedida a la gestionante auxiliatoria de pobreza impetrada. — Rosario, 20 de marzo de 1975. — Juan Pedro Horguinsegur, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 1070 Ab.4-v.my.16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANGEL CUSTODIO CORREA. "Prescripción treintenaria", (C. 279|74), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes:

Padrón N.o 383, manzana 35, sita en la esquina de Industria y Sarandí con 1.213 metros de superficie padrón N.o 382, manzana 35, sita en la esquina de Industria y Avda. Gral. Artigas con 3.748 metros de superficie y padrón N.o 450, manzana 29, sita en calle Industria y Gral. Artigas, con 1.250 metros de superficie todos de la Décima Sección Judicial de Durazno, localidad Pueblo "General Laguna", para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales expido el presente, en Durazno, a 19 de junio de 1974. — E. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 168.000 30|pub. 3738 Mar.1[illegible]-v.may.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIA SANABRIA de NUÑEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 245|974) se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción contra PELEGRINO o PEREGRINO SANABRIA, a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a sección Judicial de Flores, padrón N.o 1.249 con área de 923 mts. 19 dms., lindando: al Norte y Sur 42 mts. 25 cms. con propiedades padrones Nos. 1250 y 1248 respectivamente; al Este y Oeste 21 mts. 85 cms. con calle Lavalleja y propiedad padrón número 884. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que por auto N.o 3836 de fecha 26 de diciembre de 1974 fue concedida la auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, marzo 7 de 1975. — Jorge Grille Cenoz, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 20780 Mz.20-v.my.2

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "EUGENIO ELEUTERIO ACOSTA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 110|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Eleuterio Acosta, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, padrones 189 (parte) 190 (parte) y 217 que linda: al NE. Heberto Casas y Manuela Acosta de Castillo; al S.E. Alberto Casas y camino vecinal; al S.O. remanente, padrones 189 y 190 y al N.O. remanente padrón 190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier título a todo o parte del inmueble. — Minas, 17 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 147.000 30|pub. 7188 Ab.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SUAREZ SALABERRY de PURPURA "Prescripción adquisitiva treintenal", (Fª 388/974), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Dinorah Suárez Salaberry de Púrpura iniciando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 83 ubicado en Casupá Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de 73 hectáreas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble, especialmente a los linderos María Arrambide Alonso y Enrique Debenetti, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas 5 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 105.000 30|pub. 6204 Mar.21-v.may.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARBONE SCABONE, ADOLFO DIAMANTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 468), se cita, llama y emplaza Teresa M. de Mogaldo y Suc. de Genuario Mogaldo y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno compuesto de cuatro solares y mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana N.o 237, Padrón número 3652, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael A. Thevenet de Mayo de 1974, inscripto con el N.o 4853 en la Dirección D. de Catastro de Paysandú, con un área total de 1.314 metros 2., 1435 centímetros 2., y que da frente al Sur a la Avenida Soriano en 35 metros 98 y frente al Este a la calle 19 de Abril en 21 metros 50, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 2 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 189.000 30|pub. 5320 Mz 14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "INSTITUTO DE LAS HERMANAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS). Prescripción adquisitiva" (Ficha A. N.o 13, Año 1975), se cita y emplaza a Nicolás Bondancia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 2895, manzana 437, Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.017 metros 6.360 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $ 126.000 30|pub. 7965 Ab.17-v.my.29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "D'ANDREA, CEFERINO. Prescripción posesoria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción sobre una voituret marca Chevrolet, de 20 HP., 1.550 kilogramos de peso, modelo 1931, motor N.o 3409-558, matrícula de la Intendencia de Paysandú N.o 10C-280

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en el citado vehículo, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 14 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 105.000 30|pub. 7845 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUEDES de LEGAZCUE, JUSTA Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones, ubicada en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 52, con una superficie de 1.250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Miguel Legázcue, y a todos aquéllos que se consideren con derecho a dicho bien, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, agosto 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 126.000 30|pub. 7760 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GRILLO, JUAN JOSE y MARIA JOSEFA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. N.o 263|974), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Juan José Grillo y María Josefa Grillo, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón N.o 403, de la manzana N.o 44 de esta ciudad Décima Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 1.250 metros que se deslinda así: 25 metros de frente al Noreste a la calle Gral. Artigas, por 50 metros de fondo lindando al Sureste con padrón 404: al Suroeste con padrón 412 y al Noroeste con padrón 402.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros 16 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria

16) $ 147.000 30|pub. 5018 Mar.7-v.ab 24

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI solicita la inscripción de la obra titulada "El Hombre Muñeco y el Hombre Dios" de la cual se declara autor. — Montevideo 31 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 7084 Ab.11-v.ab.24.

VLADIMIRO MOYEIKO JARKEVICH, solicita la inscripción de la obra titulada "Lo que fue" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O A).

17) $ 17.000 10|pub. 7000 Ab.11-v.ab.24.

AGADU Registra obra de su asociado.

TIBERIO ROTH STRAUMAN (Seud. TIBROT) "Los colegiales se confiesan" Comedia Musical. — Montevideo 2 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub 7311 Ab.10-v.ab.23.

JUSTO VICENTE de la VEGA ESCOLEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Teosofía del Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.C.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 7196 Ab.10-v.ab.23.

ENRIQUE CHIAPPARA DONDERO solicita la inscripción de la obra titulada "Del vino y su léxico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 17.000 10|pub. 7135 Ab.9.-v.ab.22.

PALOMA BLOCK de DONNER, solicita la inscripción de la obra titulada "Idioma Español" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 6837 Ab.7-v.ab.18.

JOSE ALAMAN GALLO solicita a inscripción de las historietas de humor tituladas "Serafín" y sus personajes: "Serafín", "Roque", "Selmira" y "Ataulfo El Visigodo" y sus personajes "Ataulfo, Pelayo, Tulga, Casiano, Liborio Dovec, Chasvinto, Zenón, Hipas, Tecla, Florinda y Plácida" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de marzo de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17 $ 25.500 10|pub. 6657 Ab.7-v.ab.18.

DORIS ANA ESTEFAN ROCA, por Administración de Ferrocarriles del Estado, solicita la inscripción de la historieta denominada "Vaporita" de la cual se declara autor y editora la mandante. — Montevideo, 3 de abril de 1975 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) $ 17.000 10|pub. 7042 Ab.8-v.ab.21.

CANDIDO MARIO LOPEZ PEREZ, HEBERT G. WIRTH: CARLOS MAISONAVE; WASHINGTON GARCIA; CESAR MICHELOTTI e ISAAC JEROUCHALMI, solicita la inscripción de la obra titulada "Proyectos de Inversión Industriales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 6933 Ab.8-v.ab.21

Dirección Nacional de Servicios Turísticos (Argentina), solicita la inscripción del emblema del Campeonato Mundial de Fútbol 1978 del cual se declara adquirente. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $17.000 10|pub. 7522 Ab.14-v.ab.23.

18-Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por Res. N.o 12.357 de fecha 5 de noviembre de 1974, del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GOLOMBIESKY, JAIME. Quiebra (F. A. N.o 1159|974), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Jaime Golombiesky. Asimismo se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallecido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días al Síndico designado Sr. ANDRES ESPINOSA.

A los efectos de su publicación se habilita la Feria Judicial. — San José, diciembre 23 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

18) $ 126.000 20|pub. 6992 Ab.8-v.my.6.

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de: AQUILES ALBORNOZ IBARRA y MARIA ANUNCIACION GARCIA MOLINE (V|1441975), pues donde en la misma dice: "Asunción", debe decir: "Anunciación"; donde dice: "y de Aquiles Albornoz", debe decir: "y de Célica Ybarra". — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

19) $ 42.000 15|pub. 7491 Ab.14-v my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL SECCO BELO. "Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Seco", debe decir: "Secco", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 5734 Ab.17-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "RAQUEL PERGIERYCHT GOLDFELD de MITNIK. Rectificación de partida" (Ficha E. 380|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su matrimonio con Roberto Mitnik Juz. de Paz de la 1a Sección de Montevideo 14 de enero de 1938 Acta N.o 9, en el setnido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Rosita Pergierycht" debe decir "Raquel Pergierycht" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 63.000 15|pub 7572 Ab.15.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "CARLOS RUBEN ALVEZ y MAURICIA FLEITAS y otros. Rectificación de partida" (Ficha E. 2.336|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Carlos Ruben Alvez y Mauricia Fleitas en el sentido de que donde el contrayente figura como Carlos Ruben Rodríguez debe decir "Carlos Rúben Alvez" y donde la contrayente figura como Mauricia Fleitas Pírez debe decir: "Mauricia Fleitas Píriz" y donde la madre de ésta figura como María Angela Pires debe decir: "María Angela Píriz" y b) De nacimiento de María de Lourdes, Zulema, Sandra Patricia, Jorge, Susana, Marisa y Ricardo Alvez en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como Ruben o Carlos o Carlos Rúben Rodríguez debe decir: "Carlos Rúben Alvez", donde dice que es nieto por línea paterna de "abuelos ignorados" o "Carlos Ruben Rodríguez y Deomar o Diomar o Leomar Alvez" o se ha omitido establecer quienes son debe decir: solamente "Diomar Alvez" y en las que el apellido de la abuela materna figura como Pírez debe decir "Píriz" por ser todo ello como corresponde.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30798 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VICTOR BUQUIONE y MARIA NELLY SEBASTIAN Rectificación de partida (Ficha E. 2.438|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde el apellido del contrayente y del padre del mismo figura como "Buquioni" debe decir "Buquione" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30762 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de AGLADAIR DUARTE y ASUSENA MARLEN ALVEZ (V. 32|975) donde el contrayente figura como nacido el "veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno", debe decir "dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro". por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30937 Ab.15.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de EDUARDO ROBERTO LOPEZ LEON, donde dice: "Eduardo", debe decir: "Eduardo Roberto", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30925 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GRACIELA ALICIA BAUM ALEN (V. 34|975), donde dice "Alem" debe decir "Alen" por así corresponder. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 7097 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de MAURICIO JASINSKI y FELA JAIA GECELWICZ, (V|562|974), donde dice "Judka Jasinski", debe decir "Judka Aria Jasinski", y donde dice "Golde Ribak", debe decir "Ida Golda Ribak", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 6917 Ab.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER RUBEN NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como de sexo femenino debe decir: "sexo masculino "por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 6654 Ab 3-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGA CARMEN CANALES de FERNANDEZ y ELINA FERNANDEZ CANALES, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de la compareciente Dominga Carmen Canales de Fernández, donde dice: "Leguizamo" debe decir: "Leguísamo" donde dice: "Canale" debe decir: "Canales" donde dice: "Bortagaray" debe decir: "Borthagaray"; y B) En la de nacimiento de ELINA FERNANDEZ CANALES, donde dice: "Canale" debe decir: "Canales" donde dice: "Bortagaray" debe decir: "Borthagaray" y donde dice: "Leguízamo" debe decir: "Leguísamo". — Montevideo, marzo 17 de 1975 — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub 7037 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANDIDO, GUADALUPE. Rectificación de Partida" (Ficha 528|1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guadalupe Cándido, pues en ella donde el apellido del padre y el del abuelo paterno del inscripto figura como "Cándio", debe decir "Cándido".

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30956 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "WENZEL KALCHGRUBER, JORGE LUIS. Rectificación de partida" (F. 28|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Wenzel Kalchgruber pues donde el nombre del padre figura como "Hermann Wencel" debe decir "Hermann Wenzel" y donde figura como nieto de "Roberto Wencel" debe decir "Roberto Wenzel".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30626 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CUEVASANTA ZELIS, LUIS. Rectificación de partida" (F. 770|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fernando Cuevasanta Zelis, pues donde dice ques es nacido "el cinco del actual" debe decir "el primero de octubre de 1960".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30846 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "OUTEIRO MARINA y DANIEL. Rectificación de partida" (F. 950|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Marina Outeiro donde el padre figura como de nacionalidad "Oriental" debe decir "Español"; b) De nacimiento de Daniel Outeiro, donde el padre figura como "Manuel Cuteiro" debe decir "Manuel Outeiro" donde dice que es nieto de "Adolfo Cuteiro" debe decir de "Adolfo Outeiro" y donde la madre figura como de nacionalidad "Oriental" debe decir "Española". — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $ 63.000 15|pub. 6785 Ab.7-v.ab...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DIAZ BENZANO, RAMONA Rectificación de partida" (Ficha F 824|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Díaz Benzano, pues donde dice: "Ramona Belta Bennano de Tonna", debe decir "Ramona Belta Díaz Benzano", que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30775 Ab.3-v.ab.22.

JUZGADO LTRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISRAEL RUDNICKY con MARIA AMALIA CARDOSO, en el sentido que donde el apellido del contrayente figura como "Rudnitzky" debe decir "Rudnicky" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 7496 Ab.14.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANTONIO AFONSO y MARIA ISABEL MENDES-LOPES, en el sentido que en ambas partidas donde aparece el apellido paterno, aparece como "Mendes" y en la primera de las mencionadas partidas, también aparece el apellido materno como "Cardozo", debe decir: "Mendes-Lopes" y "Cardoso", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) $ 52.500 15|pub. 7266 Ab.10-v...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RAUL EUSEBIO SILVA y ELBA PALMIRA ANILIONIS" (V. 63|975), pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". b) De nacimiento de "Alberto Raúl Silva Anilionis" pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". c) De nacimiento de "Elba Yolanda Silva Anilionis", pues en la misma donde dice "Steponavicius" debe decir "Staponawicius". d) De nacimiento de "Gabriel Silva Anilionis", pues en la misma donde dice "Steponavicuis" debe decir "Staponawicius". — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) $ 63.000 15|pub. 7498 Ab.17-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON MARCELO PANIZZA CZABAN, (V|115|972), pues donde dice: "comparece Milton Panizza" debe decir: "comparece Milton Nóbile Panizza". — Montevideo, abril 10 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 45.000 15|pub. 7722 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA YABECK. (V. 555|974), pues donde el padre figura como "David Jabeck", debe decir: "David Yabeck"; y de matrimonio de David Yabeck y Catalina Ralbovski, pues donde el esposo figura como "David Yabek", debe decir: "David Yabeck". — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 6169 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos "MAURICIO OSTROUSKY y BERTA LIPOVESTKY. Rectificación de partida" (Ficha E. 3|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde los mismos figuran como Mauricio Ostroski y Bertha Lipovestki, debe decir "Mauricio Ostrousky y Berta Lipovestky" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 52.000 15|pub. 6727 Ab.11-v.my.2.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: LUIS ALBERTO BARRETO ROSA, (V. 386|974), pues donde el padre figura como: "Barretos", debe decir: "Barreto". y donde la madre figura como: "Rosas", debe decir: "Rosa". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30750 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: SANTA TERESA RODRIGUEZ CAMPOLLO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2655|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como fecha de su nacimiento el 16 de noviembre de 1933, debe decir: "26 de marzo de 1938", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 52.500 15|pub. 6446 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ANTONIO MAYA. Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.661|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "declaró además que la criatura cuyo nacimiento declara falleció hoy a las ocho de la mañana" debe quedar en blanco pués dicha persona vive y actualmente está radicado en Treinta y Tres, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30753 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SIXTO ANGEL MARZLLAK solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio del compareciente con Angela Bessone, donde aparece como hijo de "María Benvenuto" debe decir: hijo de "María Benvenutte"; y en la de nacimiento de "Fernando Angel y Beatriz Marzliak Bessone" donde aparecen como nietos por línea paterna de "María Benvenuto", debe decir: nietos por línea paterna de "María Benvenutte". — Montevideo, abril 2 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 52.500 15|pub. 7504 Ab.14.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se race saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO VEZZETTI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Eva Bentancourt, pues donde aparece como hijo de "Angel Pablo Bezzetti", debe decir "hijo de Angel Pablo Vezzetti". — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 7505 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor DUILIO WILMAR CATTAPAN GIRIBALDI, pues en la misma donde el apellido del padre del inscripto figura como "Cattajan", debe decir "Cattapan", por así corresponder. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 6448 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADELINA DENIS de PELUFFO, por la menor Ninón del Carmen Peluffo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino" y donde dice: "Chango Odali Peluffo". debe decir: "Ninón del Carmen Peluffo". — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 18 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30751 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de ALBERTO VICENTE STINAT ANGELICA, estableciéndose que donde dice "José Stinat", debe decir "Giuseppe Stinat", donde dice LUISA ANGELICA, debe decir "Luigia Angédica", y donde dice ALBERTO VICENTE debe decir "Alberto Vicente Stinat Angélica" — Montevideo, abril 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 7782 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE ILDEMARO FERNANDEZ y JUANA ITALIA BARREDA, pues donde dice el esposo "nacido el 15 de febrero de 1938", debe decir: "15 de febrero de 1935" y donde la esposa figura "nacida el 10 de diciembre de 1935", debe decir: "10 de setiembre de 1936". — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 7945 Ab.17-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MINAS SARKISIAN, pues donde dice "Minas Sarkisin Manurian", debe decir "Minas Sarkisián Mamurián. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30955 Ab.15.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ANGIOLINA DE VITA DE PINTADO, pués donde dice "Angeolina" debe decir "Angiolina". — Montevideo, abril 4 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 7653 Ab.15.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARIA ENRIQUETA QUIROGA y CECILIO NIETTO, donde dice "Cecilio Netto" debe decir "Cecilio Nietto" y donde dice "Victorio Netto", debe decir "Victorio Nietto". 2) De nacimiento de ENRIQUE ANGEL NIETTO, donde dice "Cecilio Netto", debe decir "Cecilio Nietto". 3) De nacimiento de MARIA CRISTINA NIETTO, donde dice "Cecilio Neto", debe decir "Cecilio Nietto". 4) De nacimiento de FRANCISCO MARCELO NIETTO, donde dice "Cecilio Netto", debe decir "Cecilio Nietto" y donde dice "José Netto", debe decir "José Nietto". — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.

19) $ 63.000 15|pub. 7050 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CAYMARIS en su carácter de Defensor de Oficio y en representación de la menor Raquel Sofía Rodríguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la misma en el sentido que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" donde dice "Susana Duarte, oriental, de treinta y dos años, casada", debe decir "Sara Duarte, oriental de treinta y dos años, soltera". donde figura Lucas Rodríguez como casado debe figurar como soltero, y donde dice "veintiocho de noviembre" debe decir "8 de noviembre". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 73.500 15|pub. 7735 Ab.16.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OLGA MARIA del CARMEN CORREA PEREZ y JOSE FERNANDEZ MACIERZNESKI por sí y en representación de su menor hijo Walter Maximiliano Fernández Correa (Ficha CA 570|74), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice "María del Carmen Correa Pérez" debe decir "Olga María del Carmen Correa Pérez" y de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice "María del Carmen Correa Pérez" debe decir "Olga María del Carmen Correa Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. octubre 8 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 73.500 15|pub. 7212 Ab.15-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA BLANCA DI STASIO GARCIA, solicitando la rectificación: a) De su partida de nacimiento por figurar en ella y en el membrete el apellido paterno como "Distacio" en lugar de "Di Stasio"; y b) De matrimonio de la compareciente con Raúl Alejandro Rodríguez, por figurar el membrete, el apellido de la esposa y el apellido del padre de la esposa como "Distacio" en lugar de "Di Stasio". — Montevideo, 29 de abril de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.

19) $ 52.500 15|pub. 7414 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "BERVEJILLO, HUGO y otra" (F. 989|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Hugo Bervejillo y Ana María Sabate donde el contrayente figura como "Hugo Alberto Berbejillo" debe decir "Hugo Alberto Bervejillo": b) De nacimiento de Laura Gabriela Bervejillo donde el padre figura como "Hugo Alberto Berbejillo" debe decir "Hugo Alberto Bervejillo". — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $52.500 15|pub. 7723 Ab.16.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: KAGANAS ROSA. "Rectificación de partida". (F. 29|75, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partida: de matrimonio de Theodor Zulkowitz y Rosa Kaganas, donde la contrayente figura como: "Kogan"; debe decir: "Kaganas", de nacimiento de Jorge, Daniel y Ricardo Zulkowitz Kaganas, donde el apellido materno figura como: "Kogan" debe decir: "Kaganas". — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $ 42.000 15|pub. 6447 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BOTTI, ANA MARIA. "Rectificación de partida", (Ficha E 17|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto César Santiago y Ana María Botti, pues donde figura el nombre del esposo como "Roberto César Botti". debe decir: "Roberto César Santiago". — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) $ 42.000 15|pub. 6477 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIA VICENTA MUÑIZ y ANTONIO MARASCO, en el sentido que donde dice: "13 de setiembre de 1865". "Emilia Muñiz" y "17 de octubre de 1907" debe decir: "14 de junio de 1868", "Emilia Vicenta Muñiz" y "17 de otcubre de 1906", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 52.500 15|pub. 7913 Ab.17-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER OSVALDO MORENO FREIRE, en el sentido que donde el inscripto figura como nacido el "10 de diciembre de 1967" debe decir "10 de abril de 1962";

por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30957 Ab.16.-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO BEYGA CALVO, en el sentido que donde el apellido figura como "Veiga", debe decir "Beyga", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 42.000 15|pub. 7492 Ab.14-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS ALEJANDRO NANCHEZ y MIRIA MABEL GRAIGDALLIE, en el sentido que donde el contrayente, figura su fecha de nacimiento como el "3 de mayo de 1945", donde la contrayente figura como "Mirian Mabel Graidalle" y "nacida el 2 de enero de 1944" y donde su padre figura como "Segundo Graidaglie"; debe decir: "tres de mayo de 1944" "Miria Mabel Graigdallie" y "nacida el día 2 de enero de 1946" y "Segundo Graigdallie"; y en la de nacimiento de Mirian Adriana Nanchez Graigdallie, donde la inscripta figura como hija de "Mirian Mabel Graigdalle" y el abuelo por línea materna como "Segundo Craigdalle", debe decir: "Miria Mabel Craigdallie" y "Segundo Craigdallie", por ser como corresponde Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30910 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LILIAN GIACOMUZZI CARDOSO, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Giaconuzzi", debe decir "Giacomuzzi" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 7275 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL GOMEZ CURBELO, en el sentido que donde el nombre de la madre figura como "María Esther Curbelo", debe decir: "Elena Esther Curbelo" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30780 Ab 3-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES RODOLFO CARDINAL FAJARDO en el sentido que donde figura como hijo de "Olga Fajardo Abayon" debe decir "Olga Fajardo Alayon" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub. 6353 Mz 31-v.ab.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: "SILVA MARTINEZ DE SCAGNI, ELEUTERIA. Rectificación de su partida de defunción" (Ficha 149|975); se dispuso: Rectificación de partida de defunción de: Eleuteria Silva Martínez de Scagni, acta N.o 97, en el sentido que donde figura "Hija de Carlos Silva", debe decir: "Hija de Francisco Silva". Y, donde figura: "Hija de: María Repetto", debe decir: "Hija de Basilia Martínez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de abril de 1975 — — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 52.500 15|pub. 7821 Ab.17-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONILDA ARAUJO SABATIN (Ficha V. N.o 461|74), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento la siguiente forma: donde dice: "comparece don Justo Amesa", debe decir: "Justo Araújo", por ser lo que corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 7 de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 31.500 15|pub. 7346 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ANTONIO RIAL y BRENDA ISABEL HERRERA solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: Donde figura los nombres de "José Antonio Real" y "Godofredo Real" debe decir respectivamente José Antonio Rial y "Godofredo Rial" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que están auxiliados de pobreza. — Las Piedras, marzo 2 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30728 Mz.31-v.ab 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: ZAVADLAV, BRENDA ELOISA. "Rectificación de partida" (Ficha 94|V|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Brenda Eloisa Zabadlao, donde dice: "Zabdalao", debe decir: "Zavdalav". — Pando, 19 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 6417 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: MEDERO CAMEJO, ROSO. "Rectificación de partida". (Ficha 486|V|1974), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Roso Medero Camejo en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Pando, 11 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 31.500 15|pub. 6416 Ab.1.o-v.ab.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "LUIS, JOSE LUIS, OLGA LUZ y CARLOS HECTOR BENTANCOR. Rectificación de partidas" (Ficha 639|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimientos en el sentido de que donde dice "Bentancur" debe decir "Bentancor" que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo, el cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) $ 63.000 15|pub 6557 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: ELFRIDES CORREA y NELLY T. SANCHEZ. "Rectificación de partidas" (37|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Amabilio Sanchez y Elfrides Correa en el sentido de que donde dice "Amabilio Olmos" debe decir "Amabilio Sánchez"; y II) de nacimiento de Nelly Teresa Sánchez en el sentido de que donde dice "Nelly Teresa Olmos" debe decir "Nelly Teresa Sánchez" y donde dice "hija legítima de Amabilio Olmos y Elfrides Correa" debe decir "hija legítima de Amabilio Sánchez y Elfrides Correa" por ser todo ello lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 2 de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
19) $ 63.000 15|pub. 6281 Mz.31-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: KETTY FERREYRA TABAREZ. Rectificación de Partida (N.o 26, Año 9|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, acta N.o 393 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, de fecha 19 de mayo de 1951, en el sentido de que donde dice: "Tabare", debe decir: "Tabarez". — Melo, 5 de marzo de 1975. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 42.000 15|pub 6556 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JOSE MACHADO y MARINA RODRIGUEZ. Rectificación de Partida (N.o 631, Año 1974), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Machado, N.o 40, (Fs. 20 vuelta) de fecha 6 de mayo de 1958, del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Cerro Largo, en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino", debe decir "masculino" y donde el nombre figura como "Valta" debe decir "Walter". — Melo, 12 de diciembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 6555 Ab.2-v.ab.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN GUSTAVO GALLARDO NUESCH, (Ficha C N.o 180, año 1974), en el siguiente sentido: donde dice: "Pedro Eustaquio Gens", debe decir: "Pedro Eustaquio Gallardo". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de diciembre de 1974. — Ricardo Garibotti. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30741 Ab.1.o-v.ab.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ELISEO B. CANAVE y AMELIA VICENTA AYALA. Rectificación de partida" (C. 63|975), se hace saber al público, que se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Eliseo B. Canabé" debe decir: "Eliseo Basilio Canavé" y donde dice: "Amelia Ayala" debe decir: "Amelia Vicenta Ayala" y donde dice: "nacida el 31 de junio de 1912" debe decir: "nacida el 31 de julio de 1914" modificando también el apellido Canabé por "Canavé". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 28 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 63.000 15|pub. 7501 Ab.14-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Segundas copias de escritura" (Ficha 314|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presntado el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando expedición de las segundas copias de tres escrituras de préstamos hipotecarios otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay a: Alcides Riccetto Hernández y Melania Clavería Herrera, autorizada por el escribano José Rodríguez Mancuello el 23 de noviembre de 1971; otra a Luis Alberto Machín Píriz y Ana Anatonia Pianavilla Montero de Machín que autorizó el escribano Severio Carreras el 8 de marzo de 1969; y de una ampliación de préstamo hipotecario a Julián Amancio Mazzoni Solari y María Luz Morosoli Lupi de Mazzoni, autorizada por el escribano Severio Carreras el 15 de abril de 1969.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 12 de diciembre de 1974 — Walter E. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
21) $ 63.000 10|pub. 7921 Ab.17-v.ab.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO CARDOZO IPARRAGUIRRE (B|16|74) en el siguiente sentido: Donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Emiliano Trinidad" debe decir "Que es hijo legítimo del declarante y de Petrona Iparraguirre". — Rivera, 27 de agosto de 1974 — Simón Barg. Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 6261 Mz.31-v.ab.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SALVADOR OLIVEIRA TROTTA, (Ficha 319|974), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice: "De Oliveira Salvador" e "hijo de Dorval Cardozo de Oliveira", debe decir por ser lo que corresponde "Oliveira Trotta Salvador" e "Hijo de Dorval Oliveira Cardozo". — Rocha, 16 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 7108 Ab.9-v.ab.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "NETTO, JULIO CESAR. Segunda copia" (Ficha A|539|74), se hace saber que ha sido solicitada por Julio César Netto la expedición de segunda copia del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 308, padrón 4.427, lote 26 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón de marzo de 1925, inscripto el 4 de mayo de 1925 en la Inspección Técnica Municipal, compuesta de una superficie de 300 metros que se deslinda así: 10 metros al Este de frente a calle Ibicuy (hoy República Italiana); 10 metros al Oeste, lindando con lotes 29 y 30; 30 metros al Norte lindando con lote 25, y 30 metros al Sur con lote 27, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) $70.000 10|pub. 7903 Ab.17-v.ab.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "PELLEGRINO ESPINOSA, MARA GIANINA. Rectificación de Partida" (Ficha A. N.o 1328|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de MARA GIANINA PELLEGRINO ESPINOSA, pues donde dice: "María Yolanda" debe decir: "Mara Gianina".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 1.o de abril de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30820 Ab.8-v.ab 26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: "RUBEN ANGEL CASTRO LOPEZ. Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partida" (Ficha N.o 1195, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nilda Esther López, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben Angel Castro López, pues en la misma figura como hijo de Nelda Esther López en lugar de Nilda Esther López, que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 26 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30823 Ab.9-v.ab.29.

En autos: "GLORIA EROSA. Rectificación de Partida (Ficha N.o 1175, Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Bonifachino de Erosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gloria Erosa pues en la misma aparece el apellido del padre como Eroza en lugar de Erosa que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 27 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30840 Ab.9-v.ab.29.

En autos: "LILIAN SUSANA SCARONI, Rectificación de Partida" (Ficha N.o 1204, Año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Blanca Lirla Martínez de Scaroni, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima "Lilian Susana Scaroni" pues en la misma aparece como nacida el día 24 de julio de 1956, en lugar de 24 de julio de 1956 que es lo que corresponde. — Mercedes, 10 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 7090 Ab.9-v.ab.29.

En autos: "MARISA RENEE COCCOLO ARRIVILLAGA. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 63, Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Rolando Sergio Cóccolo y Nelly Renée Arrivillaga de Cóccolo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Marisa Renée Cóccolo Arrivillaga, pues en la misma aparece el apellido del padre anotado como "Cocolo" en lugar de "Cóccolo" que es lo que corresponde, y donde dice: comparece Rolando Sergio Cocolo, debe decir "Cóccolo", y donde dice nieta por línea paterna de Juan Francisco Cocolo, debe decir "Cóccolo". — Mercedes, 10 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) $ 63.000 15|pub. 7091 Ab.9-v.ab.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó NELSA RODRIGUEZ NUÑEZ de FLEITAS, para la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Larrosa" debe decir "Rodríguez Larrosa". Se concedió auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30913 Ab.14-v.my.5.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

D. MARTINIANO MONTERO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente reglamentación 5365 N.o 1.400 (2.da) a cargo de ARIEL CAVICCHIOLI COSTABILE y ALBA FELITTI BELLO, el próximo 30 de abril de 1975 a las 15 horas en su ubicación, el martillero D. Martiniano Montero (Mat. 908; CII 150.407) venderá en remate público, al mejor postor ysobre la base de cuatro millones seiscientos treinta y un mil pesos ($ 4:631.000) el siguiente bien: Propiedad horizontal Avda. José Batlle y Ordóñez N.o 2510, Unidad 702, Piso 7.o. Deslinde: Edificio: Pad. matriz N.o 67.885, superficie terreno: 695.63 decímetros Departamento Montevideo, Secció nJudicial 23.a, frente a Av. José Batlle y Ordóñez al Suroeste con 29 metros 49 decímetros; con 18 metros 63 centímetros al frente al Sureste a la calle Asilo; 5 metros de ochava recta que une las alineaciones mencionadas; por el Noroeste, recta de 6 metros 59 centímetros 10 mms., 85 y 5 metros 75 centímetros linda con padrones 67.873, 67.872, 67.886 y 31 metros 63 centímetros al Noreste lindando con padrón 67.884. Deslinde Unidad: Padrón N.o 215.396, superficie 71 metros 9.111, Unidad 702, Piso 7, cota 20 Deslinde: Por el Sureste de frente a la calle Asilo, por el Suroeste de frente a Av. José Batlle y Ordóñez, por el Noroeste con el apartamento 701, por el Noreste con ducto, terraza D 7. Corresponde a este apartamento la utilización de la terraza D 7 y de un lugar en el garage.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta y el 1 o|o de comisión del rematador; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, compromisos, certificados, así como lo que se adeude al día de la escritura por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 30963 Ab.16-v.ab.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos Banco República c| S.A. EDITORIAL JUAN XXIII. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 208|71) se hace saber que el próximo 21 de abril a las 16 horas en San José 1116|18 se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 3.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8310 compuesto según título de una superficie de 316 mts. 33 dms. y según plano de 325 mts. 3928 cms. con 12 mts. 9 cms. de frente al Norte a la calle San José 1116|18.

Se previene: 1) Que al mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al contado y en efectivo, continuándose el remate si no lo hiciera; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado y copias fotostáticas de los mismos en expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria.

20) $ 115.500 15|pub. 6441 Ab.1.o-v.ab.21.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodolfo o Rodolfo Ernesto Petzold o Petzold Arnold. Sucesión Yacente" (S. 54|72), se hace saber que el día 6 de mayo de 1975, comenzando a la hora 15, en el lugar de su ubicación, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.639.326, el siguiente bien:

1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 21.a antes 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 159913, señalado con el N.o 18, en plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de febrero de 1930, inscripto el 25 de marzo de igual año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 3.005 metros 60 decímetros con 20 metros de frente al Suroeste, a la calle Oficial 1 N.o 6830.

2.o) Los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 32 y vuelta 37, 39 y vuelta y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que legalmente son de su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

20) $ 117.600 15|pub. 7109 Ab.14-v.my.5.

JUAN E. SALSAMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Dr. Francisco A. D'Angelo dictada en autos: De Giobbi, Horacio c| CURROLAN LTDA. y OTROS. (Ficha 156|73) se hace saber que el día 30 de abril a las 16 y 30 horas y en la Asociación de Rematadores se procederá por el martillero Juan E. Salsamendi asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 770.000 una fracción de terreno con mejoras y accesorios ubicada en la 4.a sección de Canelones paraje "El Colorado" padrón N.o 4605, plano del Agr. Demetrio Cima de agosto de 1911, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con una superficie de 5 Hás. 2471 mts. 83 cmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523 primer piso; 3.o) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 115.800 17|pub. 6143 Ab 1.o-v.abr 22.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: "EULOGIO ARAGONES o ARAGONES HERNEN o HERNES o HERNE y MARIA LUISA BORDAGARAY o MARIA BORDAGARAY de ARAGONES. Sucesiones" (Ficha S-369|969), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1975 a las 15 horas en el local

de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 950.666) del siguiente bien: Un solar, construcciones y demás mejoras, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo —Villa del Cerro— empadronado con el N.o 117.855 señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Mario G Savini de enero de 1925, con una superficie de 343 metros 60 decímetros con 10 metros de frente al Norte sobre la calle Centro América
consignar el 20 o|o de su oferta en el acto
Se previene: a) Que el mejor postor deberá de serle aceptada la misma y en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone de su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria
20) $ 126.000 15 pub. 6631 Ab.3-v.ab 23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos "OLGA GALIMBERTI de PODESTA. Incapacidad" (Ficha 263|970), se hace saber que el 28 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil procederá a la venta en remate judicial, con las bases que se indicarán, de 19 solares de terreno, venta lote a lote ubicados en la 18.a Sección Judicial de Canelones, paraje Atlántida, según plano del agrimensor Carlos María Macasaga de enero de 1960, aprobado su fraccionamiento por el Consejo Local Autónomo de Pando con fecha 21 de octubre de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles el 6 de noviembre de 1961 con el N.o 11.298 y del mismo los solares que a continuación se detallan: Manzana 1b: Solar 1, padrón 4599, área 923.44 m.2, base $ 500 m 2; Manzana 1: Solar 5 padrón 4605, área 667.24 m.2, base $ 1.200 m.2, Solar 6, padrón 4606, área 670.95 m.2, base $ 1.200 m.2 Manzana 2 Solar 7, padrón 4616, área 581.41 m.2 base $ 1.350 m.2. Solar 8, padrón 4617 área 581.41 m 2 base $ 1.350 m 2; Solar 9, padrón 4618, área 511.18 m.2, base $1.500 m 2. Solar 15, padrón 4624, área 509.40 m.2, base $ 1.500 m.2; Solar 16, padrón 4625 área 509.52 m.2, base $ 1.500 m.2; Manzana 3 Solar 1, padrón 4630, área 501.31 m.2, base $ 1.200 m.2 Solar 6, padrón 4635, área 553.45 m.2, base $ 1.500 m.2; Solar 7, padrón 4636, área 553.21 m.2 base $ 1.500 m.2; Solar 9, padrón 4638, área 510 m.2, base pesos 1.500 m.2; Solar 10, padrón 4639, área 503.92 m.2, base $ 1.350 m.2; Solar 12, padrón 4641, área 501.31 m.2 base $ 1.600 m.2; Solar 18, padrón 4647, área 511.35 m 2, base $ 1.200 m.2, Manzana 4: Solar 30, padrón 4677, área 706.41 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 31, padrón 4678, área 706.33 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 38 padrón 4678, área 706.53 m.2, base $ 1.200 m.2; Solar 33, padrón 4680, área 706.41 m.2, base $ 1.200 m 2

Se previene: 1.o) La venta se efectuará 50 o|o al contado y el saldo en 2 semestres iguales y consecutivos con el interés del 12 por ciento sobre los saldos. 2.o) Se concederá un plazo de 90 días como máximo para escriturar desde la fecha del compromiso. Los saldos impagos se garantizarán con hipoteca de primer grado sobre el mismo bien. 3.o) Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo el 30 o|o del precio como seña, el impuesto Departamental, la comisión del rematador (3 o|o del precio), así como el valor agregado de la misma según ley 14.100. 4.o) Serán de cargo del comprador los certificados de registro, honorarios del escribano autorizante de la escritura de compra-venta e hipoteca, tasas, tributos e impuestos, con la sola excepción de aquellos que la ley ponga de cargo del enajenante. 5.o) Que el plazo de escrituración será de noventa días a contar del remate, simultaneamente con la integración del 50 o|o del precio. 6.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) $ 345.100 17|pub. 6667 Ab.3-v ab.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "SANCHEZ MANUEL. Sucesión" (Ficha 171|971), se hace saber: que el próximo 6 de mayo a las 14 y 30 horas por intermedio del rematador Carlos Villalba Acosta, en Zabala 1328 sobre las 2|3 partes de su tasación $ 732.000.00 se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronado con el N.o 12.742 ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor José Américo Laurido, inscripto en la D. de Topografía el 26 de diciembre de 1928, tiene una superficie de 69 metros 66 decímetros deslindados así: 7 metros 40 centímetros frente al Sur calle Nueva Palmira N.o 2141 entre Cabildo y Acevedo Díaz, 9 metros 43 centímetros al Este, 7 metros 38 centímetros al Norte y 9 metros 64 centímetros al Oeste lindando con Antonio Schiavo. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma y a cuenta del precio.

2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del rematador.

3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Ley 12.170 N.o 91 Serie A;57 y los antecedentes en la oficina actuaria a disposición de los interesados. (Valparaíso N.o 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 136.500 15|pub. 6728 Ab.4-v.ab.24.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Viera de Spilg Vicencia contra EMILIO CUAZZO y MIGUEL ANGEL CURBELO SILVA. Cobro Ejecutivo de pesos" (Ficha 1.725|972), se hace saber que el día 24 de abril de 1975 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Romeo Araújo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2:000.667 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón número 1.015 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Las Delicias) señalado con el N.o 12 de la manzana N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime Pou el 16 de setiembre de 1932, registrado en la Oficina Técnica de Maldonado con el número 152 el 26 de setiembre de 1932, compuesto de una superficie de 389 metros 85 decímetros que se deslinda así: 15 metros 18 centímetros de frente al Suroeste a la calle de 17 metros entre el cierre y la Carretera que une Maldonado con Las Delicias, 25 metros 99 centímetros al Sureste con el solar 13, 15 metros 18 centímetros al Noreste con los solares 7 y 6 y 25 metros 99 centímetros al Noroeste con el solar 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2 o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como el impuesto Departamental del 2 o|o y la comisión del rematador.

3 o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta 5365|608 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 235.200 21|pub. 5747 Mz.17-v.ab.21.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Nelson Corrales y otros contra PERRI, GONZALEZ Y BRUNO S. R. L." (Ficha A|2798), se hace saber que el próximo 28 de abril a partir de las 14 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público, sin base, de los bienes detallados a fojas 14 vta., 15 y 15 vta., de autos 2.713.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 8 de 1975. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $35.000 10|pub. 7518 Ab.14-v.ab.25.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Marcos Ayala contra ERNESTO QUEVEDO MATTOS y MERENCIANO MORAES. Intimación de Pago" (Ficha N.o 345|974), se hace saber: Que el próximo 30 de abril a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Guzmán Alvarez, con asistencia de Alguacil y Actuario, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de la suma de $ 1.414.000, valor de su tasación, del siguiente: Una fracción del solar 4 de la manzana 60 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con sus contrucciones y demás mejoras, empadronada con el número 4552 señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 89 el 20 de julio de 1950; se compone de una superficie de 641 metros, 8500 centímetros y linda: al NO. con las fracciones 4, 2 y 1 del mismo plano; al SO. con la calle José Pedro Varela; al NE. con Florentino Brazeiro y al SE. con Jovelina P. de Lima, Adela M. López y Matilde C. de Olivera.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 y concordantes del Código de P. Civil.

2.o) El comprador pagará los gastos, honorarios de la escritura y los de obtención de certificados en la forma prescripta por la ley, así como la comisión del rematador.

3.o) Los títulos del inmueble vendido se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sucursal Artigas, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 31 de marzo de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $ 157.500 15|pub. 6939 Ab.8-v.ab.28.

COLONIA

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "LEONARDA JUANA CRESTA de CORTAZAR, curadora de María Eleuteria Cresta", se hace saber que el día 20 de junio de 1973, en el local "Don Ricardo", el rematador Nelson Chiazzaro (Mat. 166), procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 1:154.000; de una fracción de campo de 5 hectáreas 6.845 metros cuadrados de superficie, ubicada en paraje El Caño 1 a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 16.413.

Se hace saber que el comprador debe abonar al contado el 20 o|o de la compra más la comisión y el valor agregado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de abril de 1975.
20) $ 84.000 15|pub. 7479 Ab.14-v.my.6.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "DUCASSOU ROBERT ANGEL y otros, contra DUCASSOU de LEGUISAMO CLARIDE RENEE. Cesación de Condominio", (Ficha N.o 284|974), se hace saber que el día lunes 28 de abril próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, el martillero don Severino R. Camacho, procederá al remate de la propiedad Padrón N.o 572, Manzana N.o 89, ubicado sobre la calle 18 de Julio de la ciudad de Colonia, sobre la base de $ 343.500.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo además los gastos de escrituración, certificados y el 3 o|o de comisión al rematador más sus impuestos.
20 $ 63.000 15|pub. 6972 Ab.8-v.ab.28.

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "RODRIGUEZ AHLERS LAURO contra JUAN JOSE MARTINEZ. Rescisión de compromiso y cobro de pena" (Ficha N.o 729|971), se hace saber que el día 24 de abril de 1975 a las 16 horas en la calle Italia s|n., de la ciudad de Colonia, se rematará por intermedio del martillero César W. Aragusto una camioneta marca "Rugby" modelo 1928, matrícula L-10.458 en las 2|3 partes de su tasación, o sea, que sale a la venta con la base de $ 566.666.00.

Se previene: A) Que el comprador deberá abonar en el acto el total de su compra más la comisión del rematador y valor agregado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 49.000 10|pub. 6862 Ab.8-v.ab.21.

OSCAR PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos: "Rocco Lidia Beatriz contra VIERA ENSIO JUAN

Cesación de condominio de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 388|73), se hace saber que el día 6 de mayo de 1975 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, calle Agraciada casi Bulevar Rodó, se procederá por el martillero Oscar Prieto (Mat 1.703), asistido del Alguacil, al remate, al mejor postor, con la base de los 2|3 de su tasación, o sea $ 286.667, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Rosario), padrón urbano N.o 1.035, manzana 107, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del 14 de mayo de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2.643 el 14 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 109 metros 9.782 centímetros y se deslinda así: al Sur, 6 metros 18 de frente con calle Agraciada, al Oeste en línea quebrada en 7 tramos con la fracción N.o 1; al Norte metros 3.60 limítrofe con fracción 4; al Este, línea quebrada de 5 tramos con fracción N.o 4.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20 por ciento de su oferta. b) Que el bien se rematará con la base de los 2|3 de su tasación, o sea la suma de $ 286.667. c) Que la comisión del rematador, impuesto municipal e impuestos, gastos y honorarios de la correspondiente escritura, serán de cargo del comprador. d) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. e) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo contraído en el mismo por un monto de $ 722.422 al 30 de noviembre de 1974. (Propuesta L 41|23). — Rosario, marzo 31 de 1975 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 168.000 15|pub. 7470 Ab.14-v.my.5

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado ARNALDO ROMULO CATINO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública que el día 30 de marzo de 1965 autorizó en esta ciudad el escribano Gaston Labadie Abadie, y cuya primera copia se inscribió en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando, con el N.o 3.. al folio 166 del libro 43, por la cual la Sociedad "Balneario El Pinar S. A." vendió al compareciente el siguiente inmueble: dos solares de terreno baldíos sitos en la 7.a Sección Judicial de Canelones, manzana N.o 196 del Balneario "El Pinar", empadronados con los N.os 18.066 y 18.067, señalados con los N.os 6 y 7 en el plano del agrimensor Walter Roy Harley de abril de 1957 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 889 el 20 de noviembre de 1957, según el cual tienen un área de 1.025 metros cuadrados cada uno.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 77.000 10|pub. 7734 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado JOSE MANUEL, RAUL, VICENTE y JUAN CARLOS RIBES BRAVO y NIEVES GRACIELA y PAULINA RIBES PIÑEYRO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que el 24 de diciembre de 1952, autorizó en esta capital el escribano Fernando Miranda, por la cual don Cirilo Ribes, siendo casado con doña Consuelo Bravo, adquirió por compraventa y tradición de Paulina Rubino Notario de Aicardi y otros, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.702, con una superficie de 483 metros, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Carabelas, puerta número 3470.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, o a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Se hace constar que la primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 12 al folio 8 vto. del libro 440 el día 7 de enero de 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de abril de 1975 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) $ 77.000 10|pub. 7497 Ab.14-v.ab.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "COMBA, JUAN PEDRO. Segunda copia de escritura" (Ficha 507-1974), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de Renta Vitalicia autorizada por el escribano Gabriel Borrás el día 4 de octubre de 1923 escritura N.o 219 al compareciente Juan Pedro Comba le fue adjudicado el siguiente bien. Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Colonia, padrón rural actual N.o 1.233, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, levantado en junio de 1923, compuesta de una superficie de 63 hectáreas 2.785 metros 37 decímetros, 50 centímetros, lindando así: al Norte con Alejo Peyronel; al Sur, parte con Eliseo Gonnet y parte con la fracción N.o 2; al Este, parte con Tomás Pérez y parte con Antonia P. de Pérez, y al Oeste, parte con la fracción N.o 2 y parte con Juan E. Prochet.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Rosario, 6 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto

21) $ 77.000 10|pub 7468 Ab.14-v.ab.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "LOPEZ CARABALLO, MARIA ISABEL y otros. Segunda copia de escritura" (Fa 265|973), se hace saber que ante este Juzgado han solicitado la expedición de una segunda copia de escritura del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras situado en Sarandí de Solís 13.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón 3440, de una superficie de 15 Hás., 1267 metros 28 decímetros cuadrados y deslinda: al Norte Camino Vecinal al Sur Carmelo Caraballo; al Este Isidro Caraballo y al Oeste Carmelo y Donato Caraballo. Este bien lo hubo Manuel López Elías por compra a Donato Caraballo, según escritura del Esc. Nicolás G. Odriozola del 3 de octubre de 1946, inscripto con el N.o 858 al folio 460 año 1946 en el Registro de Traslaciones de Lavalleja.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 30 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

21) $ 63.000 10|pub. 7189 Ab.10-v.ab.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "SOSA, BENJAMIN RIVERA. Segunda Copia de Escritura" (F. 57|975) se hace saber que Benjamín Rivera Sosa se ha presentado solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 16 de agosto de 1948 por el Esc. Lino E. Silvera, y por la cual Juan Pedro Brañas y Elcira Lazo de Brañas vendieron a Sebastián Mónico Lazo, una fracción de terreno ubicada en el Balneario Costa Azul 10.a Sección Judicial de este departamento, empadronada con el N.o 247, que comprende los solares 9 y 10 de la manzana N.o 8, y que se componen de una superficie de 972 metros 30 decímetros y que se deslinda así: 29 metros al N. O. a calle Pública; 26 metros 56 centímetros en la línea de fondo al S. E. con terreno de Ramón Sosa; 35 metros al S.O., con el solar 8 de la misma manzana y al N.E. con predio de Angela Lorenza Techera de Cola.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 5 de marzo de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 77.000 10|pub. 7230 Ab.10.-v.ab.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON RUBEN LIBONATTI, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 20 de diciembre de 1965 autorizó el Escribano Juan Carlos Noboa Mattos en la ciudad de Salto y por la cual el solicitante adquirió de los señores Juan Felipe Arena, Rosa Volpi, Carlos Simonelli y Blanca Renée Silva, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras situado en la 2.a Sección Judicial de Salto, padrón N.o 10.876.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 10 de 1973. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.

21) $ 49.000 10|pub. 7220 Ab 10.-v.ab.23.

22—Sociedad de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ADHESIVOS DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1975

Registro de Comercio: N.o 168, folio 643, libro 1 de Contratos.

Razón social: Adhesivos del Uruguay Limitada.

Denominación: ADUR.

Socios: LUIS FELIX FERRARI GARCIA y PRIMIA ANGELA FALOTICO NAVELLIO de FERRARI.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1:000.000.

Plazo: Veinte años.

Administración: Ambos indistintamente.

Objeto: Comercialización de adhesivos en general y artículos anexos al ramo.

22) $ 51.000 10|pub. 6908 Ab.7-v.ab.18.

ROSLUMAR LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1975

Inscripto: 18 de marzo de 1975, N.o 98 folio 342, libro 2.

Socios: ANNABEL E MAY y MARIA A. RISSO.

Capital: $ 1:000.000 partes iguales.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Venta por mayor artículos plásticos, ferretería, tienda, cuero y juguetería.

Plazo: 2 años prrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 51.000 10|pub. 6906 Ab.7-v.ab.18.

JAGUAR QUIMICA LIMITADA

Contrato: 27 de diciembre 1974, inscripto en Registro de Comercio: N.o 65, F.o 284, Libro 1.

Socios: WALTER MAISONNAVE, MAXIMO WIGOSKI, JUAN CUNEO, MIRTA CAZENAVE

Objeto: Fabricación y comercialización productos químicos

Plazo: 5 años, prorrogables por período de 2 años.

Capital: $ 10:000.000; Maisonnave, $ 5:000.000; Wigoski, $ 2:800.000; Cúneo, $ 1:400.000; Cazenave, $ 800.000.

Administración: Maisonnave y Wigoski indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 51.000 10|pub. 6926 Ab.8-v ab.21.

GASPERI Y OLIVAR LTDA.

Contrato: inscripto 25 de julio de 1973, número 71, folio 228|31, libro 78 Registro Público de Comercio Canelones.

Sociesos: OSCAR OLIVAR y CESAR GASPERI.

Plazo: 4 años, prorrogables.

Domicilio: La Paz.

Objeto: Fabricación y venta de caramelos.

Administración: Cualquiera de los socios fundadores.

22) $ 34.000 10|pub. 7055 Ab 8-v.ab.21.

QUIMICA LAS...

Contrato: 29 de enero de 1975.

Registro: N.o 116, folio 389, libro 1, 17 de febrero de 1975.

Capital: $ 12:000.000.
Socios: JULIO CESAR PINI COPPOLA, RODOLFO ROTHBAUER MINDAK, MARIO DI LILLO DI RIENZO
Administración: Los tres indistintamente.
Objeto: Venta de productos químicos por mayor, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 7022 Ab.8-v.ab.21.

QUIMPORT LIMITADA
Contrato: 26 de setiembre de 1974.
Registro: N.o 530, folio 1694, libro 2 de 2 de octubre de 1974.
Capital: $ 1:000.000.
Socios: RODOLFO ROTHBAUER MINDAK, JULIO CESAR PINI COPPOLA, MARIO DI LILLO DI RIENZO, HECTOR LIBER MILESI MARTINEZ
Administración: Rodolfo Rothbauer Mindak.
Objeto: Importación y venta de productos químicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) $ 51.000 10|pub 7023 Ab.8-v.ab.21.

... HERMANOS S. R. L.
Contrato: 18 de abril de 1974.
Registro: N.o 230, folio 670, libro 1, 24 de abril de 1974.
Capital: $ 20.000.000.
Socios: RICARDO ABULAFIA FALCON, JULIO JOSE QUINTANA PEREZ.
Administración: Los dos indistintamente.
Objeto: Almacén de comestibles.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub 7024 Ab 8-v.ab.21.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA BARRACA EL PROGRESO LIMITADA
"Barraca El Progreso Limitada" constituída el 15|10|974, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 23, folio 74 tomo VII el 29 de octubre de 1974.
Razón social: "Risieri Lovazzano Limitada".
Capital: $ 15:000.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: RISIERI LOVAZZANO TRAVELLA, HILDA HAYDEE CABRERA y MARCEL OLIVIER LOVAZZANO CABRERA.
Domicilio: Paraje "Puntas de Valdez" Kilómetro 61, Ruta 1.
Administrador: Risieri Lovazzano Travella.
Objeto: Distribución y venta de artículos de barraca, construcción, ferretería, bazar y productos químicos
27) $ 68.000 10|pub 6981 Ab.8-v.ab.21

ESTRELLA Y RUIBAL S. R. L.
Contrato 13 de febrero de 1975, inscripción N.o 66, folio 227, libro 1.
Socios: EDMUNDO OMAR ESTRELLA FERGONI y HERMES JULIA PANIZZOTTO ROMERO de RUIBAL.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercio de comestibles, bebidas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 51.000 10|pub. 7021 Ab 8-v.ab.21.

HERRAMENTAL LIMITADA
Contrato de 5 de marzo de 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.o 198, folio 676, libro 1.
Socios: JUAN MIGUEL CASTERA y WASHINGTON MENDIONDO
Capital: $ 500.000.
Aporte: partes iguales.
Objeto: Tornería mecánica y sus diversas formas.
Plazo: 3 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquier socio
22) $ 34.000 10|pub. 7547 Ab.14-v.ab 25.

ANTONIO MITRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1975.
Registro Comercio: N.o 263, folio 693 libro 1.
Socios: MYRTHA BENECH GILLARDO, ANTONIO MITRANO y FRANCISCO JAVIER MITRANO
Capital: $ 1.000.000 aportado $ 450.000. pesos 100.000 y $ 450.000 respectivamente.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, industrializar, actuar como agente o armador naviero, agente marítimo, proveedor, agente aéreo, etc.
22) $ 51.000 10|pub. 7530 Ab.14-v.ab.25.

CREDICOMPRAS VALDENSE LIMITADA
Contrato privado de 6 de marzo de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 7, Fs. 23 al 26 del Tomo Año 1975.
Socios: JORGE TOURN ALFONSO, WOODER TALMON COUGN, HEBER RAUL BACCINO BAILLO, HECTOR TOURN, CLAUDIO ROMANO BONNET, EMILIO DANIEL PROCHET y EDGAR GALEANO.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios; compra y venta de artículos y servicios; importación, exportación e industrialización de artículos anexos al giro.
Plazo: 50 años desde el otorgamiento.
Capital: $ 7:000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Colonia Valdense. (Dpto. de Colonia).
22) $ 85.000 10|pub. 6676 Ab.14-v.ab.25.

CODE LIMITADA
Por documento privado del 5 de febrero de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 223 al folio 700 del libro 1 de Contratos los esposos ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ NOUCHE y CLOTILDE VARELA cedieron su cuota social a Jacinto Rodríguez Ramallo, Elman Niber Luis Panuncio Giribone y Oscar Barreto González
22) $ 51.000 10|pub. 7527 Ab.14-v.ab.25.

LYCEL S. R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1975.
Registro de Comercio: 2 de abril de 1975, N.o 225, folio 787, libro 1.
Socios: ROMEO PAGLIARO, $ 1:500.000 y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, $ 1:500.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería y laboratorio electrónico
Plazo: 30 años.
22) $ 34.000 10|pub. 7566 Ab.14-v ab.25.

..LANESTE LTDA
Constituída por documento privado del 28 de febrero de 1975.
Socios: KURT LEWY PREISS y HARRY ENRIQUE LEWY FENICHEL.
Domicilio: Martín C. Martínez 2814, apartamento 4, en esta ciudad.
Objeto: Importar y|o exportar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país
Plazo: 20 años.
Capital: $ 2:000.000, aportados así: Kurt Lewy Preiss, $ 1:500.000 y Harry Enrique Lewy Fenichel, $ 500.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 204, folio 696, libro 1 Contratos, el 31 de marzo de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 7484 Ab.14-v.ab.25.

EMIRO S. R. L.
Contrato: abril 3 de 1975
Inscripción: N.o 239, folio 799, libro 1.
Socios: EMILIO REY DENIS, ROAL REY RECINE, ELSA RECINE ARANCIO.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, etc., de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Emilio y Roal Rey indistintamente.
Capital: $ 1:200.000.
Domicilio: Montevideo
22) $ 51.000 10|pub. 7548 Ab.14-v.ab.25

KILLFORT LTDA.
Contrato: 16 de febrero de 1975, registro: N.o 96, folio 325, libro N.o 2
Socios: RODOLFO IGNACIO ARIGON, EDUARDO DOUGLAS LAMAS y OSCAR PASTOR
Objeto: Taller confecciones.
Plazo: Diez años,prorrogables.
Administración: Rodolfo Ignacio Arigón.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6:000.000 aportados en partes iguales.
22) $ 34.000 10|pub. 7520 Ab.14-v.ab 25.

VICFRAN S. R. L.
Contrato: 3 de setiembre de 1973.
Registro: N.o 419, libro 2
Socios: ABRAHAN y VICTOR DORFMAN.
Objeto: Electrónica general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000
Plazo: Prorrogable.
Administración: Víctor Dorfman
22) $ 17.000 10|pub. 7473 Ab.14-v.ab.25

I. E. R. LIMITADA
Contrato: 2 de noviembre de 1974. Montevideo
Socios: ROALD RODRIGUEZ GONZALEZ y RUTH RODRIGUEZ RAMA.
Objeto: Instalaciones eléctricas.
Capital: $ 2:000.000 partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Registro: N.o 627, folio 2285 libro 2 de 29 de noviembre de 1974.
22) $ 34.000 10|pub. 6952 Ab.8-v.ab.21.

A. M. LIMITADA
Contrato: 11 de marzo de 1975, inscripto Registro Comercio N.o 126, Folio 434, Libro número 2 de Contratos.
Socios: MARIO VALDES LASTRA y ABRAHAM CZARNIEVICZ.
Capital: $ 1:000.000.
Objeto Principal: Exportación, importación, representaciones e industrialización de productos
Administración: Los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22 $ 34.000 10|pub. 7172 Ab.9-v.ab.22.

JAMAICA LTDA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Contrato: 2 de setiembre de 1974.
Registro: N.o 499, Folio 1.825, Libro N.o 2.
Socios: MARIO, CARLOS ALBERTO y JACK MIZRAJI.
Capital: $ 120.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Importación-exportación.
Administración: Mario y Jack Mizraji.
Domicilio: Zabala 1372, Esc. 50.
22) $ 34.000 10|pub. 7100 Ab.9-v.ab.22.

BARILAS HNOS. LTDA.
Contrato privado: 3 de febrero de 1975
Inscripción N.o 135, folio 468, libro 2
Socios: JOSE BERNARDO BARILAS y FABIAN BARILAS.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Armado y reparación de radios, combinados, televisores y artículos eléctricos en general, importación y exportación.
Capital: $ 10:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 7138 Ab.9-v ab.22.

DANAL LIMITADA
Contrato: 14 de marzo de 1975, inscripto el 20 de marzo de 1975 con el N.o 111 al folio 388 del libro N.o 2.
Socios: PABLO SCHWED REINHOLD y SONIA OLIN BENCHIN.
Capital: $ 10:000.000 aportado por mitades.
Plazo: 3 años prorrogables
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos comestibles, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 7158 Ab.9-v.ab.22.

KARINA LIMITADA
Socios: NELSON BOLLATI BENZI y VICENTE LUIS.
Objeto: compra, venta y construcción de inmuebles.
Plazo: fin del objeto social.
Capital: $ 1:000.000.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción del Reg. Público de Comercio N.o 198, libro 1 folio 673.
22) $ 34.000 10|pub. 7290 Ab.10.-v.ab.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón social: Sesto Publicitaria S.R.L.
Socios: MANUEL SESTO y CARLOS LEOPOLDO GONZALEZ LERENA.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Oficial 2 N.o 2301 esquina Fedra, Montevideo.
Inscripción: Contrato en R. P. de Comercio, N.o 173, Folio 593, Libro 1 de Contratos.
22) $ 34.000 10|pub. 7338 Ab.10.-v.ab.23.

TELETAXI LTDA.
Contrato: 6 de febrero de 1975.
Inscripto: 3 de marzo de 1975, N.o 137, folio 470, libro 1 Contratos.
Socios. JUAN B. GERMONE, HECTOR E. AGUZZI, JOSE ESPINOZ, DONATO A. LORENZO, NERY F. ZEBALLOS, HUMBERTO D. AGUZZI, JORGE M. BOSSIO SERGIO CESPEDES, HORACIO O. CARRIQUE, JOSE D. GOMEZ, SERGIO A. VARETTO, HORACIO ORTIGOSA LEOFAR P. LEGUIZAMON, JUAN GRECO, WALDIMIRO MAZZAROVICH JULIO C. POSE y MANUEL A. VAZQUEZ.
Objeto: prestación servicio radio-llamada para taxímetros.
Administración: Carrique, Aguzzi y Germone.
Plazo: 5 años prorrogable
Capital: $ 1:287.000.
Domicilio: Montevideo
22) $ 68.000 10|pub. 7305 Ab 10-v.ab.23.

SANTANDER S.R.L.
Contrato 11 marzo 1975.
Socios: ALBERTO SANTANDER EMA ALCAIDE, ELENA DAMIANI.
Objeto. Joyería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 900.000.
Registro N.o 194 L1.
22) $ 17.000 10|pub. 7391 Ab.10-v.ab.23.

PUJADAS, GARCIA Y CAMAÑO LTDA.
Documento de 7|9|972; inscripcion 18, F.o 56 L.o 59, por MIGUEL ANGEL PUJADAS ARCHIMAUT JULIA GARCIA MACHADO y ALFREDO ELOY CAMAÑO se constituyó "Pujadas, García y Camaño Limitada" con capital $ 600.000 aportado por los dos primeros $ 275.000 cada uno y el último $ 50.000.
Administración: los dos primeros conjunta e indistinta.
Objeto: Estación de Servicios.
Domicilio: José Pedro Varela, Dpto. de Lavalleja.
Utilidades y pérdidas: prorrata capitales. — José Pedro Varela, 31 de marzo de 1975.
22) $ 68.000 10|pub. 7223 Ab.10-v.ab.23.

EL CAMBLACHE S.R.L.
Contrato 15 marzo 1975.
Socios: ETHEL CARRERE, TEODORA VAZQUEZ.
Objeto: Boutique.
Domicilio: Montevideo.
Administración indistinta.
Capital $ 400.000.
Registro 103 L1.
22) $ 17.000 10|pub. 7292 Ab.10-v.ab.23.

INDAR LIMITADA
Constitución: 12 de agosto de 1974.
Socios: ENRIQUE GOMEZ RIAL y JUAN FERNANDO MINETTI PICARDI.
Capital: $ 3:000.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique Gómez Rial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: a) Extracción de materiales destinados a la construcción y afines; b) Excavaciones y movimientos de materiales; c) Comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento o en anticresis, hipotecar dar en prenda, importar y exportar bienes de toda clase, sean muebles o inmuebles, títulos derechos y acciones.
Inscripción: Registro de Comercio 19|8|974. N.o 430, folio 1.565, Libro 2.
22) $ 85.000 10|pub. 7233 Ab.10-v.ab.23.

TRANSISTOR IDEALCO LTDA.
Contrato: 31 de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 219, Folio 700 Libro 1.
Capital. $ 15:000.000 por partes iguales.
Socios: ASIO PUYESKY, SAUL RAMOS y SALO DRESCHER.
Administración: Indte. o conjte.
Objeto: fabricación para exportación, importación artículos ramo electrónica.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 7313 Ab.11.-v.ab.24.

EDITORIAL ARIEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de 5 de marzo de 1974 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de enero de 1975 con el número 87 al folio 299 del libro N.o 1 de Contratos CARLOS ANTON ROTONDARO cedió a Emilio Henón Montañez 16 cuotas y a Clara Morgades Pérez 2 cuotas.
El capital quedó distribuido así: Emilio Henón Montañez 34 cuotas y Clara Morgades Pérez 2 cuotas.
22) $ 68.000 10|pub. 7397 Ab.11.-v.ab 24.

ALMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1975.
Registro de Comercio: N.o 208, Folio 734, Libro 1.
Socios: ALBERTO MOLINELLI GUIDALI, CESAR ALBERTO RITO y MARIA ELENA PEREIRA OLIVERA.
Capital: $ 20:000.000.
Administración: Alberto Molinelli, actuando solo, y César Alberto Rito y María Elena Pereira Olivera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: fabricación y comercialización de calzado Importación y exportación.
22) $ 51.000 10|pub. 7425 Ab.11.-v.ab.24.

MAYER Y CIA. LTDA.
Contrato 3 de febrero de 1975. Registro número 150, Libro 1.
Socios: LOTHAR MAYER, JUAN BURSZTYN, y JUAN CAMPISTEGUY.
Objeto: productos del mar y agro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10:000.000.
Administración: Mayer con otro socio.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) $ 34.000 10|pub. 7423 Ab.11.-v.ab.24.

LINOPAY LIMITADA
El 28 de febrero de 1975 constituída por ENRIQUE BACCARO PESCE FERNANDO MIGUEL BACCARO PESCE MANUEL NARCISO SILVEIRA SIFFREDI Y NIELS ANTONIO SANGUINETTI LEMO.
Registro de Comercio: N.o 10, Folio 34, Libro XLVI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: composición y confección de material de imprenta.
Administración: Enrique Baccaro titular. Manuel Narciso Silveira, Suplente.
22) $ 68.000 10|pub. 7339 Ab 11.-v.ab.24.

VARELA E HIJO LTDA.
Contrato: 11 de marzo de 1975, inscripta el 13 de marzo de 1975, Registro N.o 180, Folio 614 del libro 1.
Socios: JOSE VARELA CASTRO y FRANCISCO VARELA NOYA.
Administración, ambos indistintamente.
Capital: $ 5:000.000 partes iguales.
Objeto: distribución de juguetes y exportación e importación en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Anzani 1417 bis.
22) $ 51.000 10|pub. 7234 Ab.11.-v.ab.24.

ELDAN S.R.L.
Contrato: 11 de marzo de 1975.
Inscripto: 17 de marzo de 1975, N o 185 Folio 632 Libro 1.
Socios: DANIEL CAMILO MONTES de OCA y MARIA ELIZABETH RAMIREZ CABRERA.
Capital: $ 600.000 partes iguales.
Administración: Daniel Camilo Montes de Oca.
Objeto: explotación de un taller esmatado y pintura.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 7320 Ab.11.-v.ab.24.

ELECTRICIDAD "3" LTDA.
Contrato: 12 de agosto de 1974.
Registro de Comercio: 25 de agosto de 1974, N.o 515, folio 2295 libro 1.
Socios: EMILIO BARCO ARIEL TELLEZ y WALTER OUTEDA.
Administración: Ariel Tellez.
Objeto: venta y compra de artículos eléctricos.
Capital: Emilio Barco $ 1.300.000, Ariel Tellez $ 100.000 y Walter Outeda $ 100.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) $ 51.000 10|pub. 7685 Ab.15.-v.ab.28.

CILSI LIMITADA
Contrato: 25 de junio de 1974.
Inscripción: Registro N.o 363, folio 1330, libro 2.
Socios: MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO de ELIAS y HAIDEE SILVERA SOSA.
Objeto: café, bar pizzería, chopería.
Capital: $ 5:000.000 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos indistintamente.
22) $ 34.000 10|pub. 7657 Ab.15.-v.ab.28.

BANFIL S.R.L.
Por documento privado fecha 9 de diciembre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 191, al Folio 652 del Libro N.o 1, OMAR FILGUEIRA, cedió a EDUARDO BANDEIRA 145 cuotas y a DANIEL MORALES 5 cuotas de que era titular en BANFIL S.R.L.
22) $ 34.000 10|pub. 6745 Ab 11-v.ab 24.

EVELIA LTDA.
Contrato: 27 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 67, folio 233, libro 2.
Socios: ROLANDO TURNES GOMEZ y JUAN PEDRO CRISCI PISANO.
Objeto: compra venta, importación y exportación de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportado por mitades.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 7584 Ab.15.-v.ab.28.

EUYEN LIMITADA
Documento privado: 26 de febrero de 1975.
Inscripto: Registro de Comercio 20 de marzo de 1975, N.o 119, folio 413, libro 2 de Contratos.
Socios: MIRTA CHIFFONI de ACOSTA y ARLETTE ALICIA GAMBOA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confección y venta artículos y prendas damas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000, partes iguales.
Administración: socias conjuntamente.
22) $ 51.000 10|pub. 7578 Ab 15.-v.ab.28.

PROCOM
SOCIEDAD DE PROMOCION Y COMERCIO LIMITADA
Contrato: 31 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 53, folio 182, libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN LUIS BERTINO ERIS y ALBERTO LOCKHART ROVEGNO
Capital: $ 2:000.000.
Objeto: Comercialización en general de cualquier tipo de mercaderías, representaciones, importaciones, exportaciones, intermediaciones, prestación de servicios y en general la realización de cualquier acto, contrato, negocio u operación de cualquier ramo o naturaleza que se considere conveniente.
Plazo: noventa años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 68.000 10|pub. 7571 Ab 15-v.ab.28.

TIVOLI LTDA.
Reforma de contrato. Fecha 28 de diciembre de 1974
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 89, folio 306, libro 1.
Aumento de capital de $ 2:000.000 a pesos 20:000.000 por partes iguales de los socios.
22) $ 34.000 10|pub 7570 Ab.15-v.ab.28

LA GOULUE S. R. L
Socios: MARTHA OLLANTAY DE ALAVA BAZ y JUDY FARIAS TECHEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
Administran: Conjuntamente.
Registro Público de Comercio: N.o 15, folio 60, libro 1, 8 de enero de 1975.
Objeto: Fabricar y comercializar toda clase de mercaderías.
Fecha del contrato: 16 de diciembre de 1974.
22) $ 51.000 10|pub. 7786 Ab.16-v.ab.29.

LA GARCONNE S. R. L
Socios: DANIEL MALLARD y MARTHA OLLANTAY DE ALAVA BAZ
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Mallard.
Registro Público de Comercio: N.o 98, folio 375, libro 3.
Objeto: Fabricar y comercializar toda clase de mercaderías.
Fecha de contrato: 13 de noviembre de 1974.
Capital: $ 500.000.
22) $ 34.000 10|pub. 7785 Ab.16-v.ab.29.

CIA. ITALO — URUGUAYA LTDA.
Contrato: 6 de setiembre de 1973.
Inscripción Registro Comercio N o 623, folio 3113 libro 1 el 5 de octubre de 1973.
Capital: $ 500.000.
Socios y aportes: PASCUAL MICELI $ 450.000 y RIN REZENDE $ 50.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Miceli o ambos socios conjuntamente.
Giro: ventas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 7733 Ab.16.-v.ab.29.

DINA S. R. L.
Marzo 18 de 1975.
Capital: $ 1:000.000
Aportes: Por partes iguales entre los socios.
Objeto: Operaciones comerciales en general y especialmente distribución, comercialización e industrialización de productos químicos.
Socios: JOSE MARIO PANDOLFO ETCHEVERRY y LADISLAWA PADLISLSKI.
Domicilio: Montevideo, Estivao 1819.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Abril 2 de 1975, N.o 222, folio 777, libro 1.
22) $ 51.000 10|pub. 7888 Ab 17-v.ab.30.

23 - Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 146.787. — Montevideo abril 7 de 1975. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: DECADERM N. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.400 10|pub. 7341 Ab.16.-v.ab.29.

ACTA N.o 146.836. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca: POLIVERMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7242 Ab.16.-v.ab.29.

ACTA N.o 146.973. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Jones y Cía. S. A por Societe Generale de Recherches et D'Aplications Scientifiques "Segeras" (Francia), solicita marca: VERLOCAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7929 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 146.962. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Jones y Cía S. A. por Barton Brands Limited (E. U América), solicita marca: HOUSE OF STUART ROYAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7930 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 146.907. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca: HEMORR-AID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7348 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 146.908. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Bombing S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BARBARA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7349 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 146.909. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Centre Europeen de Recherches Pharmacologiques C.E.R.P.H.A. (Francia), solicita marca: TRANSODDI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7350 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 146.910. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Centre Europeen de Recherches Pharmacologiques C.E.R.P.H.A. (Francia) solicita marca: DIFLUREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7351 Ab 11.-v.ab 24.

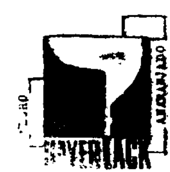
ACTA N.o 146.889. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Jones y Cía S. A. — Henkel y Cie. GMBH, Alemania solicita marca: DEVISCOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10 pub. 7353 Ab.11.-v.ab.24.

ACTA N.o 2.081. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Francisco Alberto Figueira (Uruguay), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 7398 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 146.906. — Montevideo, abril de 1975 — Jones y Cía. S. A. por Sayer Lack Industria Vernici Speciali S. p. A. (Italia), solicita marca:



clases 6 y 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 7354 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 146.877. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo), solicita marca SIDENAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7114 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 146.879. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo), solicita marca PERTENSO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7113 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 146.895. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca: ARTE FACIL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7526 Ab.14-v.ab.25

ACTA N.o 146.916. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Bernardo Caubet (Argentina), solicita marca: PLANE-PLAST, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7523 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 146.929. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Erna Siegmund por Robapharm Ag (Suiza), solicita marca: TARDYFERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7475 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 146.928 — Montevideo, abril 9 de 1975. — Erna Siegmund por Gabino Francisco Collazo (Uruguay), solicita marca: MIXTO-LIMP, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7476 Ab.14-v.ab 25.

ACTA N.o 146.904. — Montevideo abril 7 de 1975. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: VICILAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7239 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.821. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Guzmán González Ruiz por Keramag Keramische Werke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub 7149 Ab.9-v.ab 22.

ACTA N.o 146.876. — Montevideo abril 4 de 1975. — Walter Jones por María Delia Corbetto de Martínez (Uruguay) solicita marca: EL CACHARRO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7310 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.895. — Montevideo, abril 7 de 1975 — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: WARBEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7240 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.817. — Montevideo marzo 31 de 1975. — Industrias Químicas Baetingen S. A. (Uruguay) solicita marca: LIOMETA-CEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6700 Ab 4.-b.ab.17.

ACTA N.o 146.873. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo) solicita marca: BEBEL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7238 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.874. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Oscar Bacot por Julio Fornaro S. A., (Montevideo) solicita marca: POLITAN clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutvos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7237 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 146.824. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Juan C. Daiqui, por Hang Ten International (USA) solicita la marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 93.500 10|pub. 6764 Ab.7-v.ab.18.

ACTAS N.os 146.804 y 2.078. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina) solicita marca: TIPPERARY, clases 1 a 20 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6838 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 146.880. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo), solicita marca FOLCODAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7111 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 146.878. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L. (Montevideo), solicita marca DEXALERGIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7112 Ab.9-v.ab 22.

ACTA Nº 146.836. — Montevideo, marzo 31 de 1975. — Jones y Cía. S. A., — Duff Gordon y Co. S. A., España solicita marca: SANTA MARIA CREAM, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6828 Ab.3-v.ab.22.

ACTA N.o 146.921. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7611 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.920 — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7612 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.919. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7613 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.918. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTOL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7614 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.917. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7615 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.937. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por Hastings Manufacturing Company (E. U. América), solicita marca: HASTINGS, clases 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7603 Ab.15-v ab.28.

ACTA N.o 146.934. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: FLORONE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7604 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.948. — Montevideo, abril 10 de 1975 — Erna Siegmund por James Burrough Limited (Inglaterra), solicita marca: BEEFEATER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 7578 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.935. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: NIMROD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7605 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 146.785. — Montevideo, marzo 19 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Novo S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 6341 Ab 1-v.ab 10.

ACTA N.o 146.866 — Montevideo, abril 3 de 1975. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca POLYWORK, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 6964 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 146.494. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca AGREN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7061 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 146.828. — Montevideo, abril 2 de 1975. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca ARLA-MYCINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7012 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 146.945. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago SACIFAMS (Argentina), solicita marca: GLEVOMICINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 7631 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.923. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTON, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7609 Ab.15-v.ab.28.

ACTAS N.os 146.803 y 2.079. — Montevideo marzo 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina) solicita marca FLOOPY, clases 1 al 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 6530 Ab 7-v ao 18.

ACTA N.o 146.875. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Con esta fecha, Pablo Víctor Vaga de Uruguay, solicita marca PIRAÑA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7140 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 146.940. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Con esta fecha Pedro Kechichian de Urguay, solicita la marca PRODUCTOS LA PASIVA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7534 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N o 146.897. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cancela Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: ARANJUEZ, clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $17.000 10|pub. 7524 Ab.14-v.ab.25.

ACTA N.o 146.896. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca: IDEAS FELICES, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7525 Ab 14-v.ab.25.

ACTA N o 146.825. — Montevideo, 1.o de abril de 1975. — Con esta fecha, Marrone Radio Limitada de Uruguay, solicita la marca: NISAMA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.000 10|pub 6915 Ab.7-v.ab.18.

ACTA N.o 146.946. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago SACIFAMS (Argentina), solicita marca: ESPASMO DIOXADOL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 7630 Ab 15-v.ab.28

ACTA N.o 146.922 — Montevideo, abril 9 de 1975. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: BENVENTUL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7610 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 146.903. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Con esta fecha Telmo Teodoro Suárez de Uruguay, solicita marca:

ESCOBERIA
PAJA BRAVA
FCA Av. LEZICA 6053

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 7393 Ab 16.-v.ab.29.

ACTAS N.os 146.964 y 2.082. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Pradymar SAICA y F. (Argentina) solicita marca: PRADYMAR, clases 1 a 25 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7804 Ab.16.-v.ab.29.

ACTA N.o 146.947. — Montevideo abril 10 de 1975. — Erna Siegmund, por James Burrough Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub 7750 Ab.16.-v ab.29.

ACTA N.o 146.966. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca: KELLY clases 4, 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7749 Ab.16.-v.ab.29.

ACTA N.o 146.965. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Erna Siegmund por Gamo Ltda. (Uruguay) solicita marca: GAMO, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7748 Ab.16.-v.ab.29.

ACTA N.o 146.961. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por Barton Brands Limited (E. U. América), solicita marca: KENTUCKY GENTLEMAN, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7931 Ab.17-v ab.30.

ACTA N o 146.953. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: CYANATOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7951 Ab.17-v.ab 30.

ACTA N.o 146.954 — Montevideo, abril 11 de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: WICKABLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7952 Ab 17-v.ab.30.

ACTA N.o 146.955 — Montevideo, abril 11 de 1975. — Oscar Bacot por Quinas S. A. (Montevideo), solicita marca: PREGELAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7953 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 146.956 — Montevideo abril 11 de 1975. — Oscar Bacot por Quinas S. A. (Montevideo) solicita marca: PREGEL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7954 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 146.957. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Oscar Bacot, por Deering Milliken Research Corporation (USA) solicita marca: MILLITRON, clases 4, 11 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 7955 Ab.17.-v.ab 30.

ACTA N.o 146.958. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Oscar Bacot, por Robertshaw Controls Company (USA) solicita marca:



clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10 pub. 7956 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 146.968. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: DEL-CORTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7957 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 146.969. — Montevideo abril 14 de 1975. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca:

personna DOUBLE II

clase 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 7958 Ab.17-v ab.30.

ACTA N.o 146.976. — Montevideo abril 14 de 1975. — Erna Siegmund por Grappiolo y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: GRAICO MIX clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 7851 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 146.972. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 6 y 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 7959 Ab.17.-v.ab.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N o 19.790. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Manfredo Cikato por Miguel Salvador Brosio (Montevideo), solicita patente de invención: "Nuevo procedimiento de fabricación de piezas polimetálicas por sinterizado pulvimetalúrgico, el equipo de máquina y el producto resultante", y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub 7060 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 19.831. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Manfredo Cikato por Velsicol Chemical Corporation (U. S. A.), solicita patente de invención: "Composiciones herbicidas" y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7059 Ab.8-v ab.21.

ACTA N o 19.806. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Pierrel S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de nuevos esteroides" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7146 Ab 9-v ab.22.

ACTA N.o 19.813. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Roll-Rink S. A. (Suiza), solicita patente de invención para "Solado prefabricado y desmontable", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7147 Ab.9-v ab.22.

ACTA N.o 19.752 — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jean Marie Michel Paúl Blanie (Francia), solicita patente de invención para "Dispositivo para la determinación de características comunes a dos o más elementos distintos asociados con una finalidad predeterminada preferentemente aplicable al campo de la farmacopea y la medicina", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 7148 Ab 9-v.ab.22.

ACTA N.o 19.845. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Con esta fecha, Pablo Víctor Vaga (Uruguay), solicita patente de invención para "Pinza para todo uso automotriz", y de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 7141 Ab 9-v ab.22.

ACTA N.o 19.847 — Montevideo, abril 4 de 1975 — Erna Siegmund por Free-Co S. R. L. (Uruguay), solicita patente para "... depósito inviolable" de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 7115 Ab 9-v ab.22.

ACTA N.o 795. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Con esta fecha, Wáshington Petrano Laffone (Uruguay), solicita patente de modelo para dispositivo lumínico aplicable a fiermos" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 7302 Ab.14-v.ab 25.

ACTA N o 19.841. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de Bencenosulfonilureas" De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7153 Ab.10-v ab.23.

ACTA N.o 790 — Montevideo, abril 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sucesión Luis Alberto Perera (Uruguay), solicita modelo industrial: "Elemento soportante de tablillas para cortinas". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 6955 Ab.10-v ab 23.

ACTA N.o 19.851. — Montevideo, abril 7 de 1975. — Erna Siegmund, por Free-Co S. R. L. (Uruguay), solicita patente para: "Nueva cerraja de seguridad" De acuerdo con la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub 7347 Ab.11-v ab 24.

ACTA N.o 781. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — P. Dubourg por Mondragon Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial so-

bre: "Mesita de té transportable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 7401 Ab 11-v.ab 24.

ACTA N.o 19.824. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Delia Nelly García (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo conformador de pico vertedero". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) $ 17.000 10|pub. 7402 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 19.823. — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Delia Nelly García (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo abre-lata incorporado". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub 7403 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 782 — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Mondragon Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Mesita de bar transportable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 7400 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 19.854. — Montevideo, abril 16 de 1975. — José María Rodríguez y Carlos María Seoane (Uruguay) solicita patente de invención para: "Elevador neumático portátil para vehículos automotores o similares". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7719 Ab.16.-v.ab.29.

ACTA N.o 19.853. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Maycor Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada (Rep. Argentina), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para elaborar compuestos de policloruro de vinilo en forma de polvo, tanto para aplicaciones rígidas como plastificadas", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 7602 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 19.812. — Montevideo, marzo 6 de 1975. —Oscar Bacot, por Fred Segal (USA) solicita patente para: "Un conjunto de sierra giratoria cilíndrica". De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7608 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 19.724. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Derivados DEFEM y preparación de los mismos". De acuerdo a la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 34.000 10|pub. 7607 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 19.850. — Montevideo, abril 8 de 1975 — Oscar Bacot, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo para automatización de máquinas de tejer manuable". De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 34.000 10|pub. 7606 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 19.795. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Francisco Raúl Viñoly Barreto (Uruguay) solicita patente de invención: "Proceso en frío para la fabricación de ladrillos, tejas, caños, etc.". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7803 Ab.16.-v.ab.29.

ACTA N.o 19.848 — Montevideo, abril 7 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Max Odell Morris (E. U. América), solicita patente de invención para: "Un refuerzo universal para elementos tales como juntas de esquina de muebles y lo similar" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7355 Ab.11-v.ab.24.

ACTA N.o 798. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Antonio Nolfi y Alejandro Campagnani (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Cuna". — Publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 7965 Ab.17.-v.ab.30.

ACTA N.o 19.731. — Montevideo noviembre 7 de 1974. — Billy Fox por César Daglio (Argentina) solicita patente para: "Un dispositivo de disuasión contra robo de vehículos con motor a explosión", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7960 Ab 17.-v ab 30.

ACTA N.o 1.069. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Erna Siegmund, por Hiernmat S. A. (Uruguay), solicita privilegio industrial: "Sierras de diversos tipos para cortar metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.o del decreto reglamentario de la ley 10.079, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 68.000 20|pub. 7474 Ab.14-v.my.12.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 12|9|904 — Prometí vender a Susana Rodríguez Cortazar Farmacia "Artigas". Acreedores: Ombúes de Lavalle (Colonia). — OFILIA COLOTTA DIAZ.
25) $ 34.000 20|pub. 6453 Ab.1.o-v.ab.28.

FLORENCIO VARELA ALTEZ prometió en venta comercio de "Almacén de comestibles" calle Tuyutí 2756, Montevideo, a Wilfredo Gómez y José Antonio Firpo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356 Esc. 33 (Escribano Leopoldo O. Fernández). — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 7472 Ab.14-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos haber vendido a José Pedro Mascari e Hicto Hanney Alcántara el comercio denominado "El Chivito" S.R.L. sito en calle Ocho de Octubre N.o 2179. Acreedores presentar justificativos sus créditos en el mismo comercio. — Salto, noviembre de 1974. — LUIS MIGUEL TESTA. — MIGUEL ANGEL SALAS. — JOSE PEDRO MASCARI. — HICTO ANNEY ALCANTARA.
25) $ 68.000 20|pub. 4979 Mz.7-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Cilsi Ltda. comercio de Café Bar y Pizzería, sito en Cufré 2049. Acreedores en comercio. — JOSE ELIAS JORGE.
25) $ 34.000 20|pub. 7656 Ab.15-v.my.13.

Nos comprometemos a vender a Hebert Moreira y Edith Serrón, la Perfumería sita en la calle Garibaldi 2500 bis. Acreedores a la misma. — RUBEN ALVAREZ (h.) y ALICIA CABRERA MARSICANO.
25) $ 68.000 20|pub. 7781 Ab.16-v.my.14.

Don MOISES KERBEL clausuró su actividad comercial en el local de la calle Colonia 972, y vendió la denominación "Angelo" o "Zapatería Angelo" al señor Chele Bon Beila. Acreedores presentarse en Escribanía Larraud, Avda. Agraciada 1623, Esc. 30 ley de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 7724 Ab.16.-v.my.14.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Gladys Tomas, el comercio, sito en Gobernador del Pino 4049, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARGARITA PETRONA AGUILAR PALAVECINO de BRITOS. — JUAN CARLOS BRITOS ALVAREZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6160 Mar.21-v.ab.24.

He prometido vender a los señores Luis González, Enrique Aldabalde y Ernesto González una carnicería sita en calle Sarandí y Batlle. Acreedores presentarse en la misma. — ARIEL ESTOL.
25) $ 34.000 20|pub. 7919 Ab.17.-v.my.15.

MANUEL GIRALDEZ GONZALEZ prometió vender comercio a Ramón Cotelo Acevedo, sito en Gil N.o 1092. Acreedores en local comercial. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 34.000 20|pub. 7909 Ab.17.-v.my.15.

Prometimos vender a Mirta Adela Fierro de Caballero el comercio de Washington Beltrán 1722. Acreedores al mismo. — ORLANDO RAMON PALACIOS — ADRIANA ALICIA SUANEZ FASTIO.
25) $ 34.000 20|pub. 7905 Ab.17.-v.my.15.

Cedimos derechos a Sirio Angelini de Coronel Alegre 1249 el 2 de octubre 1973. Acreedores Brandzen 1956 Esc. 403. — JULIO EDUARDO CARBO OLIVERA — EDUARDO RAFAEL ZALDUONDO COSTA y ROSA TAPIE de ZALDUONDO.
25) $ 68.000 20|pub. 7906 Ab.17.-v.my.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Hotel sito en Escoserie 2623. Acreedores Oficina Pérez Godoy. — NORMA MORINA BREDIO de GONZALEZ. — JULIO C. REYNALDO.
25) $ 34.000 20|pub. 7870 Ab.17.-v.my.15.

MANUEL FREITAS y VERA ELVIRA FILIPOV prometieron vender a Alfredo Nelson Cantisani panadería y almacén "Pay-Pan" Charrúas y Zorrilla. Acreedores: Queguay 847. Ley 26|9|904.
25) $ 34.000 20|pub. 7864 Ab.17.-v.my.15.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Darlin Silianovich y Radium Taño Bermúdez comercio La Paz 2103. Acreedores Alzáibar 1353. — PERFECTO BERES VARELA. — CARMEN SOUTO.
25) $ 34.000 20|pub. 7819 Ab.17.-v.my.15.

Ley 26|9|904. — LAURA OLMOS prometió vender a Mirtha Tortosa "Pensión Lyon" calle Paysandú 1215 Ap. 3. Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 405.
25) $ 34.000 20|pub. 6454 Ab.1.o-v.ab.28.

Vendimos a Branda's S. A., Boutique E 010 Galería Delondo. DA SILVA - SANTALLA - TOBAL. Acreedores: Río Negro 1320 escritorio 306.
25) $ 35.700 20|pub. 6749 Ab.7-v.my.5

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marta Ferrari de Iglesias, el comercio sito en Río Negro 1582. Acreedores: en el mismo. — JOSE LOPEZ RAMA. — CELSA VILAS.
25) $ 34.000 20|pub. 6697 Ab 7-v.my.5.

Prometimos vender a Jorge Boil, tintorería Pérez Castellano 1338. Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — ISABEL SCHWARTZ EDER — DANIEL NACHAJON.
25) $ 34.000 20|pub. 6888 Ab.7-v.my.5.

JUAN ANTONIO VIRRARREAL RUIZ y JULIAN SAN MARTIN CILLERUELO prometieron vender a Carlos Vique comercio, ramo fábrica de caños de plomo de la calle Gutiérrez 78, La Paz, Canelones. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Gutiérrez 78, La Paz Canelones.
25) $ 66.000 20|pub. 6697 Ab.7-v.my.5.

DANTE RAPPO y ELIDE PIEVANI prometieron vender a Guillermo Barini Fca. Pastas sita Río Negro 1227. Acreedores ley 1904. Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 43.
25) $ 34.000 20|pub. 6746 Ab.7-v.my.5.

JOSE COMESAÑA BARROS y MANUELA FERNANDEZ prometieron vender a Basilio Rodríguez Tato carnicería Heraclio Fajardo 3497 y Gral. Flores 3700. Acreedores presentarse en plazo ley 26 de setiembre 1904, en Treinta y Tres 1374. Esc. 108.
25) $ 68.000 20|pub. 6721 Ab.7-v.my.5.

DAVID FEIG SLANOVICS REBECA BUKA FAJERSTEIN, prometieron vender a José Pedro Cerisola, Luis Eduardo Nicodemo, Luis Eduardo de Sagastizabal y Jorge Irazoqui joyería Ejido 1411. Acreedores en Treinta y Tres 1374 .Esc. 108 en plazo legal. — Montevideo, abril 1.o de 1975.
25) $ 68.000 20|pub. 6722 Ab.7-v.my.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. "HILTON LIMITADA" prometió vender a Edison Holmes Viera el Hotel Oriental sito en Ituzaingó 521 de Rivera. Acreedores: calle Dr. Anolles 622, Rivera.
25) $ 68.000 20|pub. 6702 Ab.7-v.my.5.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Manuel Calvete el Almacén, sito en Pacola 2282, bis. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ALFA PEIRANO de ZABALEGUI FERNANDEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6164 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|9|904.
JESUS RIAL VIEITEZ y OMAR ZARZAR cromoetieron vender a Daniel José Di Landro sus cuotas partes en Panadería calle Cotagaita 320 "El Triunfo". Acreedores al mismo.
25) $ 68.000 20|pub. 7307 Ab.10-v.my.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder a Orosmán Sacrdamaglia y Ramón González, comercio Brito del Pino 1326 Acreedores Alzaibar 1358, Esc. 4. — ERNEY MUÑOZ de DOMINGUEZ y MANUEL CALVETE.
25) $ 34.000 20|pub. 6486 Ab.2-v.ab 29.

Prometimos vender peluquería, Nicaragua 1401 a María del Carmen Ramírez. — Acreedores: Vaguarón 2015, Apto. 6. — Ley 26|9|1904. — ERMITAS GARCIA CASTIÑEIRAS y MANUEL POMBO BLANCO.
25) $ 34.000 20|pub. 6010 Mar.19-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Se prometió vender Farmacia San José sita en Millán 4148.
Acreedores presentarse en la misma. — CAMIRUAGA y COMPAÑIA.
25) $ 34.000 20|pub. 6115 Mz 20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por venta comercio ramo: Panadería denominada "La Uruguaya" sito en esquina 25 de Agosto y Carlos Cal. Acreedores presentarse en 18 de Julio 720 San Carlos.
25) $ 68.000 20|pub. 6244 Mar.21-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Matilde Malche de Malch, almacén calle Pernas 2475. Acreedores en el mismo. — CARLOS MARIA SILVA.
25) $ 34.000 20|pub. 7569 Ab.15-v.my.13.

Ley 26|9|1904. — **Hemos cedido a Rosa Orrico** de Blanco los derechos de la promesa del **16** de julio de 1971, cedida el 20|12|1972 y el 13|3|1975, ramo pescadería Rivera N.o 3538 bis Acreedores Constituyente N.o 1825. — **BRASUR LTDA.**
25) $ 68.000 20|pub. 7531 Ab 11-v.my.12.

Prometimos vender a Nebel Mortao e Hijo el comercio de Millán 4516. Acreedores al mismo. — JOSE LUIS GALEANO. — LUIS BERGERO RODRIGUEZ. — BULONERIA Y AUTOACCESORIOS SAYAGO SRL.
25) $ 31.000 20|pub. 7011 Ab.3.-v.my.6.

Prometimos vender mitad indivisa heladería Gobernador Viana N.o 2555 a Carlos Espinoza Vidalín. Acreedores en negocio. — UGO TOMASETTI y MARIA DELIA TORRES.
25) $ 34.000 20|pub. 7019 Ab.3.-v.my.6.

Ley 26|9|904. — Con fecha 31 de diciembre **de 1973**, cedí a Otilio Eduardo Gorriarán Frelasco la cuota social que me correspondía **en** "Arecuita S.R.L." que gira en la ciudad **de** Minas. Acreedores: Domingo Pérez 626. — MARIA de los ANGELES GORRIARAN MONTAÑO.
25) $ 68.000 20|pub. 7184 Ab.10-v.my.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. OSCAR VIVAS GARRASTAZU, prometió vender a María E Rodríguez Esponda Farmacia "Nueva" calle Rodó 545 y 33 Canelones. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 34.000 20|pub. 5692 Mz.17-v.ab.18.

Prometimos vender a José Campos Ifran taller de calzados, Manuel Herrera y Obes **4251**. Ley 26|9|1904.
Acreedores en el mismo. — FABIO OMAR VIEIRA VILAR. — HIPOLITA BIRRIEL.
25) $ 34.000 20|pub. 6071 Mz 20-v.ab.23.

Prometí vender a José Domínguez el taller de Compostura Calzado de Julio Herrera y Obes 1268 Acreedores. Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1371-203. — JORGE WALTER NUÑEZ CAUSA.
25) $ 34.000 20|pub. 5893 Mz.18-v.ab.21.

A efectos ley 26 setiembre 1904 **comunicamos** venta Servicentro 8 de Octubre 4155 Alejandro Gómez.
Acreedores: Colorado 2361. Febrero 1975. — CARLOS LAUREIRO.
25) $34.000 20|pub. 6090 Mz.20-v.ab.23.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos a Teresa Jurado de Mata el comercio, sito en Jaime Cibils 2600, ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF de CHMIEL. — SIMON CHMIEL.
25 $ 68.000 20|pub. 6161 Mar.21-v.ab.24.

Interviniendo Centro de Almaceneros, ha quedado rescindida la promesa de compra venta de comercio de Almacén de Comestibles, sito en República 1684. — Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — GABRIEL DOS SANTOS GOMEZ. — BLANCA IRIS SOSA MARQUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6162 Mar.21-v.ab.24.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Nelly Padilla el comercio, sito en Waterloo 866. — Acreedores: Magallanes 1412. — Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL FERNANDEZ GUERRA. — CONCEPCION VEIRAS de FERNANDEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 6163 Mar.21-v.ab.24.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Penalta mi parte en la carpintería, sita en Gerónimo Piccioli 2866. — Acreedores: en la misma. — FRANCISCO CARBALLUDE.
25) $ 34.000 20|pub. 6029 Mar.19-v.ab.22.

Prometí vender a Antonio López López mi parte en taller de composturas de calzados sito en unidad 003 calle Arenal Grande 1541. Acreedores en el mismo. — MABEL DOMINGUEZ DOPICO.
25) $ 68.000 20|pub. 7063 Ab 8.-v.my.6.

Interviniendo Pérez Godoy clausuramos comercio calle Paraguay 1312. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. — Marcelino Sosa 2525. — BEATRIZ VIGO LAÑA. — JORGE MOGLIA ARIAS.
25) $ 34.000 20|pub. 7638 Ab.15-v.my.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos el 28 de marzo de 1975 a María Julia Laragnou Innamorato el compromiso de compraventa sobre establecimiento comercial en el ramo de venta de productos de granja "La Cazuela" sito en calle Ramón Massini 3396. Acreedores en el mismo. — "LA CAZUELA S.R.L.".
25) $ 68.000 20|pub. 7577 Ab.15-v.ab.13.

Prometimos vender a Francisco Guaglianone Labrosciano, taller de calzados, Madreselvas y Arrieta N.o 3318, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. SEBASTIAN GONZALEZ PEREIRA y ANA MARIA EOVER.
25) $ 34.000 20|pub. 7030 Ab.6-v my.6.

Sanjurjo y Cía., intervienen venta a Francisco Barreiro. Almacén, Thompson 3328. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023 — RICARDO GULDRIS SEOANE.
25) $ 34.000 20|pub. 7387 Ab.11-v.my.9

JOSE CARRERA DOMINGUEZ y NERI NOEMI GENTA IAURRECHI, prometieron vender a Julio César Curbelo García, carnicería, sita en W. Beltrán 1958. — Acreedores: Cerrito 420 Esc. 311, ley 26|9|1904.
25) (C.C.) $ 10.600 20|pub. 5981 Mar 21 v.Ab 24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar "Universal", Ing. José Serrato (ex Industria) 2702, a Omar Dante Maresca. Acreedores en el mismo — MANUEL ALBERTE y MANUEL SUAREZ
25) $ 34.000 20|pub. 5393 Mz.11-v.ab.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder compromiso compraventa panadería "San Marcos Isidro Fynn 5320|32 a Mirna Vilariño. Acreedores en el mismo. — CARMEN ALFONSO GONZALEZ de CASTANI.
25) $ 34.000 20|pub. [illegible]

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender carnicería José Serrato (Industria) 2938 a Ramón Añón Acreedores en el negocio. — VALERIANO DOMINGUEZ y AURORA BARREIRO.
25) $ 34.000 20|pub. 5503 Mz.11-v.ab.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roque Abero Costa, Pizzería "Las Llamitas" de Independencia e Ituzaingó, Florida. Acreedores en Barreiro 460. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) $ 34.000 20|pub. 5478 Mz.11-v.ab.11

MARIA GARANDAN de FURTADO IRMA y CARLOS FURTADO vendimos a Ana María Furtado de Oxley comercio carnicería en Mercado de Lavalleja. Acreedores: en Lavalleja 351.
25) $ 34.000 20|pub. 6390 Ab.1 o-v.ab.23.

Prometí vender a Mario Amado Geymonat mitad indivisa en Bar de calle Colonia 1601 y 1607. — Ley 26 setiembre 904 Acreedores en el mismo. — ARNOLDO B. GEYMONAT.
25) $ 34.000 20|pub. 6400 Ab.1o-v.ab.28

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedemos el 14|6|1968 a Alfonso Eduardo Guasch nuestra mitad del compromiso de compraventa sobre Boutique de la "Galería Central", Avenida 18 de Julio 976, entonces local 30, **hoy en local 13. Acreedores al comercio. — DANIEL HORACIO VENTURINI y SUSANA CASTROMAN.**
25) $ 68.000 20|pub. 3830 Ab 2-v ab.29.

Ley 12|9|904. — **Prometimos vender a José Méndez Sueiro y Manuel Veiras Villaverde. Carnicería sita en Minas 1817. Acreedores en el mismo. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA. — ESTRELLA CABALLERO BALCARCEL.**
25) $ 68.000 20|pub. 6449 Ab.10-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 28 de febrero de 1975, HUGO NELSON ESNAL e IRMA TERESA CASAS prometieron vender a Luis Vallejo y Carmen Rodríguez un comercio de taller de relojería y joyería sito en Rivera 3508 bis de Montevideo. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 68.000 20|pub. 6927 Ab.4.-v.my.6.

Prometimos vender a José Alfaro Guerrero establecimiento boutique para damas sito en 18 de Julio 1296, local 9. Acreedores en el mismo. — LILIAN TERESA LODEIRO ACOSTA de LAURENZA y CARLOTA ISIDRA PARADA RODRIGUEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 7062 Ab.8.-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender comercio Martín C. Martínez 1655. Acreedores en el mismo. — JUAN o GIOVANNI TREVISI — OLGA REY de TREVISI.
25) $ 34.000 20|pub. 7066 Ab.8.-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos nuestra parte del almacén sito: Joaquín Requena N.o 1983 bis. Acreedores al mismo. — LUIS RAMON OLIVEIRA y Sra.
25) $ 34.000 20|pub 7137 Ab.9-v.my.7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Temis Pérez Scarone y Oscar Roberto Scarone comercio Henderson 1862. Acreedores Alzíbar 1353. — MARIA ABEELO de SANDEZ y MIRIAM SANDEZ de VAZQUEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 7530 Ab.17-v.my.15.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Juan Alves y Pedro Pérez comercio Agraciada 2351. Acreedores Alzíbar 1350. — JOSE MARIA FERNANDEZ. — MARIA OFELIA VAZQUEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 7310 Ab.17-v.my.15.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Confiérese vista, por el término de diez días, al funcionario de este Instituto NOLBERTO RODRIGUEZ BEAUXIS de las actuaciones seguidas por sus inasistencias (expedientes 1150 y 721|975). — Asesoría Letrada.
27) (C C.) 3|pub 6573 Ab.17-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Intímase al funcionario de este Instituto, señor CARLOS SANDOVAL a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Asesoría Letrada.
27) (C C) 3|pub 6577 Ab.17-v.ab.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ISRAEL DRENER solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 1100. Motor [illegible] Matrícula N.o 303.190 empadronado en Montevideo, N.o 171.605, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. [illegible] Ab.1o v.ab.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor LUIS JULIO VIDAL ZAGLIO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Dodge, Motor N.o S17844963LC Matrícula N.o 306.603 empadronado en Montevideo, N.o 179.334, por **extravío** del original. Se emplaza por el **término** de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano. — D. Toucon, Director — C Bove Jefe Administrativo.
27 $ 68.000 10 pub [illegible] v.ab.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ENRIQUE FELIX RISSO YLLA ABADIE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen motor N.o 6253403, matrícula N.o 506.132, empadronado en Montevideo, N.o 179.750, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 7411 Ab.11-v ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor **LUIS NELSON NUÑEZ CARDOZO**, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca **Morris**, motor N.o 73591, matrícula N.o 251.504, empadronado en Montevideo, N.o 201.470, **por extravío** del original.
Se emplaza por el **término** de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 7389 Ab 11-v.ab.24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
MOLINOS PURITAS S. A. solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 124, motor N.o 0723309, matrícula

N.o 253.349, empadronado en Montevideo, número 211.648, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D Toucon, Director. — Carlos A Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 7306 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

CALIN SOCIEDAD ANONIMA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Simca, motor N o 2.770.093, matrícula N.o 409.473, empadronado en Montevideo N.o 190.177, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D Toucon, Director. — Carlos A Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 7254 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor AIBE RAUL MARTINEZ GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad de vehículo marca Volkswagen, Motor número 1.0674945, Matrícula N.o 263.305, empadronado en Montevideo. N.o 222.595, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6610 Ab.3.-v.ab.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SANTIAGO LUIS BESIO VARELA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 124, motor número 0569768, matrícula N.o 522.856, empadronado en Montevideo N.o 210.835, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Darío Toucon, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub 6848 Ab.7-v.ab.18.

El señor JOAQUIN ALBERTO SUQUILBIDE ERASUN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 850, motor N.o 1962975, matrícula N o 266.224, empadronado en Montevideo, N.o 315.412, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Darío Toucon, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 68.000 10|pub. 6849 Ab.7-v.ab.18

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor MARTIN BIDEGAIN, denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente, la mina "Oriental" situada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, afectando los predios empadronados con los números 1.248, 5.327, 5.360 y 7.363.
En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación — Cnel. Edmundo M. Mila, Inspector General de Minas Interino
27) $115.600 17|pub. 7815 Ab.16-v.my.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31 — Tramo Salto-Escuela Agronómica, entre las progresivas 11 kilómetros y 23 kilómetros 063.55.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7570.
Propietario: ANDRES APARICIO HENDERSON.
Padrón N.o 4090 (parte).
Area a expropiar: 3246 metros cuadrados 89 decímetros.

Ruta N.o 6 — Tramo Entre Arroyo Talita-Timote.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6422.
Propietario: PABLO SCREMINI.
Padrón N.o 11.996 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7736 metros cuadrados.

Ruta N.o 43 — Tramo San Gregorio-Achar.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 6951.
Propietario: FRANCO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (Hoy Enrique Hugues Guillemette y María Josefina Guerín de Hugues).
Padrón N.o 2608 (parte).
Area a expropiar: 4 Hás. 8056 metros cuadrados, 85 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 108 — Tramo Ombús de Bentancour-Paso Roldán.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja.
Expediente N.o 0304.
Propietario: SUCESION ROSALIA PIRIZ de SALGUEIRO.
Padrón N.o 3401 (parte).
Area a expropiar: 7184 metros cuadrados.

Ruta N.o 20 — Tramo Arroyo Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7028.
Propietario: LUISA MANTERO DE PIQUET y MARIA LUISA PIQUET.
Padrón N.o 1004 (parte).
Area a expropiar: 18 Hás. 7150 metros cuadrados.

Ruta 93 — Tramo Km. 112 de Ruta 93 a Piriápolis.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6885.
Propietario: TERRITORIAL "FRANCISCO PIRIA" S. A. (Hoy Carmen Piria de Berton y Martha Berton de Sóñora).
Padrón N.o 1255 (parte).
Area a expropiar: 4385 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 — Tramo Castillos-Chuy.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 3873.
Propietario: CAROLINA S. de SILVERA LIMA.
Padrón N.o 2679.
Area a expropiar: 4 Hás. 6293 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Esquina Zabala, Cuarto Piso, por el término legal.
Montevideo, abril 3 de 1975.
27) (C. C.) 8|pub. 30908 Ab.11-v.ab.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Dpto. III — Obras Portuarias
Derechos de extracción de materiales
Valores en pesos ($) por metro cúbico
Nuevos valores

Lugar: Río Uruguay, — Arena, 600; Arena y canto rodado, 850; Canto rodado, 1.100; Conchilla, 600.
Lugar: Ríos interiores — Arena, 400; Arena y canto rodado, 570; Canto rodado, 740; Conchilla, 600.
Valores a regir desde el 1.o de febrero de 1975. — La Dirección.
27) (C C.) 3|pub. 30969 Ab.17-v.ab.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado EREDWEN DAVIES, solicitando la declaración de ausencia de su padre don Juan Carlos Davies. Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta tercera publicación. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $28.000 10|pub. 7267 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pizzini Benvenutti María y otros contra Herederos de FELIPE y LUIS PIZZINI GIULIANI. Cesasión de Condominio" (C|683|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Felipe y Luis Pizzini Giuliani, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis E. Morasso, Actuario Adjunto.
27) $ 105.000 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Wilkins, Enrique Valente y Maldonado de Wilkins, Rosa Nelsa contra RODRIGUEZ, JUAN DOMINGO y TECHERA, MARIA del CARMEN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 378|74), se cita, llama y emplaza a don Juan Domingo Rodríguez y a doña María Del Carmen Techera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Irma R. de Panario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30510 Mz.4.-v.ab.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a MARIA NIEVES GIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Néstor Waldemar y Neiró, Leonor Ruth contra GIANI, MARIA NIEVES. P.P.P." (B|3|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo W Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30644 Mz.17-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a LUIS DUMPIERREZ y a ELIBAZETH GRANDAL para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Noble, Julio María y Mendiaz Della contra DUMPIERREZ LUIS y GRANDAL ELIBAZETH Pérdida de Patria Potestad". (Ficha "B" 49|75) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 27 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30705 Mar.20-v.may.8.

COBRO DE MULTA
JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Juana González y otra contra contra HORACIO FELIPE SANGUINETTI. Cobro de Multa" (L.o 21, F.o 337), se hace saber que en los citados autos se dictó la sentencia N.o 22 de fecha 14 de mayo de 1974, cuya parte dispositiva dice: Fallo: Acogiendo la demanda y condenando al pago del importe equivalente al importe de 180 meses de alquiler de $ 517.00 mensuales más los tributos y costos del juicio. Ejecutoriada archívese. — Juan Carlos Allo. — Juan Carlos Irigoyen, (Actuario suplente).
Y a los efectos de notificar a la parte demandada don Horacio Felipe Sanguinetti se hace esta publicación (Art. 849 del C. de P. Civil). — Montevideo, junio 17 de 1974. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
27) $ 126.000 30|pub 7427 Ab.14-v.my.26.

LISIRDA LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 30 de abril de 1974 Alejandro Smejoff cedió a Zulema Sapiro de Sauktelskis y a Eduardo Sapiro; e Isidoro Kac cedió a Héctor Julián Pinto y a Mónica Pinto Sapiro, 4 cuotas de $ 500.000 (quinientos mil pesos m|n.), respectivamente a cada uno.
El capital social ($ 3:000.000) quedó distribuido así: Alejandro Smejoff, Zulema Sapiro de Sauktelskis, Eduardo Sapiro, Isidoro Kac, Héctor Julián Pinto y Mónica Pinto Sapiro: cada uno 4 cuotas o sean $ 500.000.
Registro Público de Comercio N o 76, folio 266, libro 3
27) $ 68.000 10|pub. 6847 Ab.7-v.ab.18.

SIKA URUGUAY LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Según contrato otorgado el 19 de marzo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 280 al folio 670 del libro N.o 1 de Contratos, "Sika Holding A. G Glarus-Suiza" y Federico Schenker Cedieron a "Sica Finanz A. G Zug-Suiza" las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad "Sika Uruguay Limitada" de esta plaza. — Montevideo, abril 3 de 1975. — Héctor Schneckenburger. Escribano.
27) $ 68.000 10|pub. 6868 Ab.7-v.ab.18.

IMPRESORES ASOCIADOS LIMITADA
CESION

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos todas las cuotas sociales de "Impresores Asociados Limitada" que gira en Marcelino Sosa número 2179 a Wáshington Javier Chalar y Julio César Taboada. Acreedores en el mismo. — JOSE GONZALEZ SANCHEZ, MIGUEL GIL ALVAREZ y DAVID LOPEZ KOPEIKA.
27) $ 68.000 20|pub. 7164 Ab.9-v.my.7.

CIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A. (En liquidación)

Dispuesta por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de enero de 1975 la disolución y liquidación de la sociedad, se cita a los acreedores y accionistas a presentarse en Rincón 468, escritorio 56, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas. — Comisión Liquidadora
27) $ 51.000 10|pub. 7803 Ab.16-v.ab.29

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que desde el día viernes 18 del corriente, se hará efectivo en nuestras oficinas de la calle Cerrito N.o 450, contra presentación del cupón N.o 32, el pago del dividendo a cuenta, correspondiente a estas acciones por el ejercicio en curso.

Asimismo se advierte a los señores accionistas que en virtud de resolución de la Dirección General Impositiva N.o 179 del 12 de marzo de 1975, se efectuará la retención sobre dividendos a los tenedores de acciones que no se identifiquen y a aquellos que no hagan efectivo el cobro del dividendo antes del 26 de mayo próximo. — Montevideo, 11 de abril de 1975.
27) $ 25.500 3|pub. 7807 Ab.16-v.ab.18.

OLMOTO LTDA.

Instrumento del 15|1|75 inscripto el 31|3|75 con el N.o 212, folio 748, libro 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio; FERNANDO MOLINARO cedió 150 cuotas sociales a Samuel José Wober. Nuevos Administradores: Helio Víctor Sottolano y Samuel José Wober.
27) $ 34.000 10|pub. 7926 Ab.17-v.ab.30.

NESTOR SASIAS LIMITADA

Cesión de cuota el 3 de setiembre de 1974. JUAN FRANCISCO MENONI PEREIRA y MIRTHA LOPEZ ceden a Juan Alberto Menghi Burgos. Administración Walter Oscar Menoni y Juan Alberto Menghi Burgos Registro de Comercio de Salto con el N.o 5 al folio 18 al 20.
27) $ 51|000 10|pub. 7902 Ab.17-v.ab.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Alvarez de Ron Edgar contra JUAN MARIA GELPES FIGUEREDO (Juicio Ejecutivo". (Ficha 276|973) se cita llama y emplaza a don Juan María Gelpes Figueredo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. Y a los efectos legales legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de marzo de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 7644 Ab.15-v.my.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor CARLOS FROCHE, solicita un duplicado del título de propiedad de la Camioneta Ford V8 modelo 51 Motor N.o F3R2EG24952, Matrícula N.o 57.506, empadronado en La Paz con el N.o 30.914, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Título inscripto con el N.o 730 en el Año 1972. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección
27) $ 68.000 10|pub. 7169 Ab.9.-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DE PANDO
Emplazamiento

El señor FLORENCIO MENDEZ FAJO solicita Duplicado de Título de Propiedad de un vehículo tipo sedán marca Hillman, año 1952, empadronado en Pando con el N o A7-5236, matrícula A78-802 con motor N o A 1137541 ISO, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 51.000 10|pub. 7418 Ab.14-v.ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barat Constante, Manuel contra EVANGELISTA FERNANDEZ. Pérdida de la patria potestad" (Ficha 733|c|974), se cita, llama y emplaza a Evangelista Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) $84.000 30|pub 6860 Ab.7-v.my.19.

COLONIA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

REGISTRO DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet año 1930, matrícula del Departamento de Colonia N.o L 11-237, empadronado con el N.o 1952 de CIRILO ARTURO BELTRAN, solicita duplicado de título.

Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — A. Arturo Pérez Odriozola Director de Registro.
27) $ 51.000 10|pub. 6973 Ab.8.-v.ab.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Martínez, Santos Cirilo y otra contra LEAL, WALTER y otra. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 51|C|974), se emplaza a los señores: Walter Leal y Pilar Suárez de Leal, para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 24 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55 30|pub. 30590 Mz.11-v ab.28.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Alvariza, Feliciano M. contra PEREIRA de MORALES, FELICIA y OTROS. Escrituración" (Ficha 2.530|bis|74), se cita, llama y emplaza a Felicia Pereyra de Morales, Sixto Pereira, Evangelio Pereira, Ramón Pereyra, Feliciana Teresa Pereyra, Benjamina Pereyra y Etelvino Pereyra por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en autos, a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que serán distribuidos en el futuro en los estrados o se les nombrará Defensor de Oficio. Asimismo, se les intima la escrituración del bien rural padrón 1.709, 6a Sección Judicial de Maldonado en el plazo de 10 días. —Maldonado, 22 de noviembre de 1974 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) $ 49.000 10|pub. 6842 Ab.7-v.ab.18.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "MABIL, MARCOS. Concurso Voluntario" ("A" 549|974), se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de marzo de 1975 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1.030 y 1.033 del C.P.C. se convoca a la Junta de Acreedores para el día 9 de mayo de 1975, a las 14 y 30 horas en la sede de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores para la aprobación y liquidación final de los créditos, lo que se resolverá por la mayoría de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Paysandú, 21 de marzo de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 42.000 10|pub. 7120 Ab.9-v.ab.22.

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro el señor BAUTISTA WALTER IRIÑIZ SARASUA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automóvil marca Fiat modelo 850 bn. año 1969 de 11 HP. de 4 cilindros peso 620 Kgs. motor N.o 1.432.591, matrícula número 12.320 empadronado en el Departamento de Salto, Serie N.o 1.142.382.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina Director.
27) $ 102.000 10|pub. 7633 Ab.15-v.ab.28.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento

Por resolución N.o 172 de fecha 5 de febrero de 1975, recaída en los autos "Ruben Forlán y María Venancia Rey contra NESTOR JUSTO GUZMAN y VENANCIA TERESITA REY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 9, Año 1975), se cita y emplaza a los demandados, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y para constancia firme el presente edicto. — Mercedes, 12 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

Esta publicación será gratuita en el "Diario Oficial" (Art. 2.o, ley N.o 13.209).
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30838 Ab.9-v.my.21.

27-Varios (Competitivo Nacional)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LABORATORIO WARNER LAMBERT, Carpeta N.o 865|1975|anexo 55. — Solicita se exonere del pago del recargo mínimo los siguientes productos por ser de uso exclusivamente medicinal: albúmina de huevo en polvo, goma tragacanto en polvo, vaselina medicinal, acacia en polvo. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 14 días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warner, Director de Administración.
27) (C. C.) 2|pub. 30970 Ab.17-v.ab.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA, Carpeta N o 865|1974|295. — Solicita la codificación con recargo mínimo para el producto Movin B cuya composición química obedece únicamente a cloruro debenzalconio. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 14 días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.
27) (C. C.) 2|pub. 30971 Ab.17-v.ab.18.

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM JAIME HOFFNUNG o HOFFNUNG MESSER, (V. 146|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10 pub. 7972 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANA LEA BERKOWICZ RADOMSKA de PASERMAN, (V. 118|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7971 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA SALVIO o MARIA CARMELA SALVIO MICCIOLO de GALLO, (60|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Aída Lipovesty. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7989 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO DALLERA PARRAVICHINI, (S. 196|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7985 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o JOSE EDUARDO CERNADAS, (F. A. 58|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7979 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ CEJAS, (F. 918|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7976 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SAFTIH o SAFTICH o SAFTICK, (V. 235|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10 pub. 7974 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PIROTTI o PIROTTI NICOLETTO o NICOLETTA, (S. 121|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7973 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MACARIO ESPINOSA, (103|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7990 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEGRI, BO, (195|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 7982 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SEIJO GUTIERREZ, (287|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7994 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ GARCIA o DOMINGO CARMELO MARTINEZ. GARCIA o DOMINGO CARMELO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7624 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN GRANATO GENEBRE, (S. 633|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7988 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEMINO PERAZZO o PERAZO o JUAN FRANCISCO SEMINO, (S. 11|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7987 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA PEREZ CANE o MARTINA SEVERIANA PEREZ CANE (S. 37|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 7981 Ab.18 v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PALERMO de MASCHI, (F. A. 111|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 7980 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ ROBAINA, (F. 151|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8071 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA LOLA YONA, (F. 97|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7975 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTENIDAD o MATERNIDAD MARIA MILAN de MARCO, (A. 119|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 7978 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBERTO CONTATORE LOMBARDERO, (A. 87|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — César Larata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7677 Ab.18-v.my.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA NELIDA CAMAÑO DE PEREZ (Ficha V. 460|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8010 Ab.18-v.my.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO BARAIBAR AROZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 7998 Ab.18-v.my.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERONIMO RABINO BONANSEA (Ficha 64|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8019 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS BOUVIER MESTRALLET (Ficha 51|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8020 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LORENZO ROVETTA PISSANO o PIZZANO (Ficha 50|C.|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 8021 Ab.18-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HERMINIO NUÑEZ AMORIN (Ficha 3.039|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8005 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BLANCO CUADRADO (Ficha 119|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8006 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SANCHEZ CORRALES (Ficha 3.043|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8007 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAMONA BLANCO DE MENA (Ficha 76|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 3 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8029 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CAIRO PLADA de FERRARO (Ficha 50.|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8028 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ REYES (Ficha 3.045|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8027 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ARRIETA TABEIRA DE ACUÑA (Ficha 2.951|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de diciembre de 1974. — José María Juan, Actuario Interino.
1) $ 21.000 10|pub. 8024 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANASTASIO o LUIS ANASTACIO MUSSIO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 20 de marzo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 8025 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BATISTA DIAZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 26 de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub 8026 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LOPEZ OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 13 de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 8034 Ab.18-v.my.30.

EDICTO. — En la ciudad de Maldonado, el día diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se abrió la sucesión de NEREO LEONARDO SEVERO EGUSQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 19 de 1975. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 8030 Ab.18-v.my.2.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día treinta de abril del corriente año en el local de la Sociedad Avda. Gral. Rondeau N.o 1751, a las nueve horas treinta minutos, a los efectos de considerar el siguiente orden del día.
a) Lectura del acta anterior.
b) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.
c) Distribución de utilidades.
d) Nombramiento de nuevo Directorio.
e) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — Montevideo, 14 de abril de 1975.
3) $ 59.500 5|pub. 8072 Ab.18-v.ab.24.

CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S. A.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1975 a las 9 y 30 horas en la sede social, calle Río Negro 1131 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1974.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, abril 15 de 1975. — El Directorio.
3) $ 6.800 1|pub. 8051 Ab.18.-v.ab.18.

OROSIL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de abril de 1975 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6 Esc. 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estados de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1970, 31 de mayo de 1971, 31 de mayo de 1972, 31 de mayo de 1973 y 31 de mayo de 1974.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Autorizaciones especiales
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse el acto. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 8.500 1|pub. 8037 Ab.18.-v.ab.18.

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a la asamblea general ordinaria de Industrias Químicas Baethgen S. A. para el día 30 de abril a las 17 y 30 horas en el local de la calle Galicia 2275 con el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974.
2) Elección de Directorio.
3) Elección de Síndico y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El registro de acciones se realizará hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en Galicia 2275, según artículo 22 de los estatutos sociales. — Montevideo, 16 de abril de 1975.
3) $ 8.500 1|pub. 8032 Ab.18 v.ab.18.

PUNTA BALLENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Punta Ballena S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1975 a las once horas y a realizarse en el edificio del Hotel Punta Ballena, Playa Portezuelo, Ruta 93, Kilómetro 126,500 (Maldonado) para considerar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.
2.o Elección de cinco Directores titulares y cinco suplentes (Art. 4.o) y Síndico titular y suplente (Art. 13).
3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas:
A) Que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un banco o casa financiera o comercial del país o del extranjero, con 72 horas de anticipación por lo menos a la hora fijada para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad calle Gorlero N.o 639 Punta del Este. Departamento de Maldonado (Art 21), en el horario de 10 a 12 horas y de 16 a 19 horas.
B) Que transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, si no se alcanzara el quórum necesario la asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes cualquiera fuere el número (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 14 de abril de 1975. — El Directorio.
3) $ 21.100 1|pub. 7965 Ab.18 v.ab.18.

CUPCE S. A.
CONSORCIO URUGUAYO PROMOCION COMERCIO EXTERIOR S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1975, a las 8 horas en el local de la calle Convención 1295 Esc. 404 de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974.
2.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes respectivos.
Nota: se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones en el domicilio fijado para la realización de la asamblea con 72 horas de anticipación a la señalada para la iniciación de la misma. — El Directorio.
3) $ 10.200 1|pub. 8056 Ab.18 -v ab.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA MARGOT GINER y JULIO CESAR CANO (Ficha D. 58|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7981 Ab.18.-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN HUGO AMATTI y MARIA MADEL MESTRE (Ficha 76|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 7598 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACIEL RIVIERE, HORACIO c AIDA ELVIRA PAPPA PAPPA (Ficha E. 490|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 7983 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAGHONE COSTA, DORA y ANGEL PERIZZOLO LUNARDI (Ficha E. 80|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 20 de 1975. — Alba Dercetelbus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 7567 Ab.18-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ GAMBERONI, GUSTAVO JORGE y MARIELA ACOSTA Y LARA GARCIA (Ficha E. 625|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 12 de 1975. — Griselda Garoffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20 pub. 7982 Ab 18 -v.my.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: "SOCORRO RODRIGUEZ y SANTA GILA ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. N.o 659|974) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de enero de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto. Nedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 56.000 20 pub. 7999 Ab.18 -v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL DE SOUZA c| MARIA MAGDALENA PUIG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (N.o 87, Año 75) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel De Souza y María Magdalena Puig y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 31 de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8000 Ab.18.-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos Navarro Hilda contra URRU ALLEGRETTI, CARLO, Divorcio Unilateral (Ficha 2477|974) se cita llama y emplaza a Carlo Urru Allegretti para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.
7) (R. 20 4 55) 30 pub 31037 Ab.18.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARINA REY SANTOS y AROLDO NEY CURBELO CAMAROTE (Ficha N.o 53|975) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1975. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 8021 Ab.18.-v.my.16.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE GUERRERO PEREZ, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31038 Ab.18.-v.ab.22.

Se emplaza al señor HECTOR UBALDO BARREIRO GONZALEZ funcionario del Departamento de Proveeduría por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la destitución de que es objeto por RD. 323|75 de fecha 30.1.75.
8) (C. C.) 3|pub. 31039 Ab 18.-v.ab.22.

Se emplaza al señor WALTER GARCIA GOMEZ N.o 90.955 Aprendiz Becario en Remesa Bella Vista, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 31041 Ab.18.-v.ab.22.

Se emplaza al señor FELIPE HUMBERTO CORIA SCHETTINI N.o 9045 Limpiador de 1a Grado 22 en Remesa Bella Vista, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 31042 Ab.18.-v.ab.22.

Se emplaza al señor ALFREDO CAMPOS GARCIA N.o 9853 Limpiador de 1a. Grado 22 en Remesa Bella Vista a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 31043 Ab.18. v.ab.22.

Se emplaza al señor JUAN CARLOS COSTA N.o 10.150 funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31044 Ab.18.-v.ab.22.

Se emplaza al señor RICARDO WALTER LAGOS N.o 9721 funcionario de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3 pub. 31045 Ab.18 v.ab.22.

"Se emplaza al señor RUBEN CARLOS LOPEZ PORTUGAL, N.o 90.909 Aprendiz Becario en Taller Diesel, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés".
8) (C. C.) 3|pub. 31046 Ab.18 v.ab.22.

"Se emplaza al señor LUIS SANTIAGO SILVA, funcionario de la Gerencia General (Departamento Proveeduría) a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 31047 Ab.18-v.ab.22.

"Se emplaza al señor RUBENS CESAR BARCELONA PEREIRA, N.o 9641 Aprendiz Conducción, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés".
8) (C. C.) 3 pub. 31048 Ab.18-v.ab.22.

"Se emplaza al señor RAMON DEMETRIO GOMEZ, funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 31049 Ab.18-v.ab.22.

Se emplaza a los señores LUIS ALBERTO MEDINA ALLO, ANGEL JOSE PICHINO GOLPE, funcionarios de la Gerencia de Vía y Obras y a los Sres. DUMAS KLEBER BENTOS BAS, JULIO RAFAEL MARQUEZ NALERIO, JOSE HEBER RUA MAÑANA, JULIO CESAR BONILLA COPELLO, funcionarios de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal, —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por omisos.
8) (C. C.) 3|pub. 31050 Ab.18-v.ab.22.

"Se emplaza al señor JUAN ANTONIO TIESO MAYUNCALDE N.o 90.924 Aprendiz Becario en Taller Diesel, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés".
8) (C. C.) 3 pub. 31051 Ab.18-v.ab.22.

"Se emplaza a la señora NIBIA GOMEZ de GONZALEZ, funcionaria de la Gerencia de Hacienda, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darla por omisa".
8) (C. C.) 3|pub. 31052 Ab.18-v.ab.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION HIGIENE
Emplazamiento

Sé emplaza al Oficial 4.o de Unidades Sanitarias, señor LUIS VOLPI ARELLANO, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640/... presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en Sanidad Aérea (Aeropuerto Carrasco), bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 30980 Ab.18.-v.ab.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SONIA FILIPPINI ARATTI, constituyendo domicilio en San José 1045, Apto. 202, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, solicito que a esos efectos se realice la información de vida y costumbres interrogando a Ana María Damini y Jorgeara Ramos. — Sonia Filippini Aratti. — Aída Noblia, Escribana. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 28.000 10|pub. 8034 Ab.18-v.my.2.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

ANTEL

Expedientes Nros.: T 43 - 326 1712 - 326|821 T 110-1-PTN 135

N.o 7335 — 18.000 metros de cables telefónicos con aislamiento de conductores y cubierta exterior en policloruro de vinilo (PVC), de distintos pares.
Apertura: 20 de mayo y 27, el Segundo Llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 2.000.

N.o 7275 — Madera pino brasil: 1.700 tablas, 200 tirantillos, 80 tirantes y 300 metros cuadrados de chapa compensada y aglomerada.
Apertura: 22 de mayo y 29, el Segundo Llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 800.

N.o 7344 — Muebles metálicos y de madera: 30 roperos de 5 reparticiones, 43 armarios, 2 ficheros rotativos y 22 ficheros para tarjetas, 18 escritorios, 36 sillas, 15 sillones, 107 mesas y 87 taburetes, 30 mesitas para máquinas de escribir y 12 cofres de seguridad.
Apertura: 23 de mayo y 30, el Segundo Llamado, ambos 15 horas.
Precio del ejemplar $ 1.500.

N.o 7321 — Trabajos accesorios al tendido de cable subterráneo, en el departamento de Treinta y Tres.
Apertura: 28 de mayo y 4 de junio, el Segundo Llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.500.

N.o 7345 — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica "Parque del Plata".
Apertura: 5 de junio y 12, el Segundo Llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar con planos $ 15.000.
Precio del juego de planos $ 10.000.

Licitaciones de Plaza

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Octavo Piso, en el horario de 11 a 16 los días hábiles. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30985 Ab.18-v.ab.21

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación Pública N.o 46-75
APARATOS PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA

Primer Llamado: 23 de abril de 1975, hora 14.
Segundo Llamado: 23 de abril de 1975, hora 14 y 30.

Licitación Pública N.o 47-75
MUEBLES METALICOS PARA SERVICIO DE HEMOTERAPIA

Primer Llamado: 23 de abril de 1975, hora 15.
Segundo Llamado: 23 de abril de 1975, hora 15 y 30.
Todas las demás informaciones así como los pliegos de condiciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso, en el horario de 11 a 17 horas.
12) $ 25.500 3|pub. 8068 Ab.18-v.ab.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
GRUPO TECNICO DE TRABAJO DE PLAN NACIONAL DE SILOS
Licitación N.o 975-12

Aperturas: 22 de abril de 1975. Hora 14.
23 de abril de 1975. Hora 11.
Objeto: Contratación de transporte automotor de trigo a granel
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros Avda. Uruguay 1016 (Montevideo) en horas hábiles de oficina.
Las propuestas se recibirán el día y hora indicados, en el Despacho de Licitaciones del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente N.o 1476, en donde se procederá a su apertura.
12) $ 10.500 3|pub. 8022 Ab.18-v.ab.22

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 60
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 10.000 Camisetas Verdes, media manga.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9.00 a 14.00 horas en la Sección Contrataciones de ese Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 7 de mayo de 1975 a las 9.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 7 de mayo de 1975 a las 10.00 horas.
13) (C. C.) 3|pub. 30982 Ab.18-v.ab.22.

Licitación Pública N.o 43
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 36.000 paquetes de Café Molido de 1 quilo.
Hasta 36.000 paquetes de Café Molido de 1|2 quilo.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9.00 a 14.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer Llamado día 7 de mayo de 1975, a las 11.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 7 de mayo de 1975 a las 11.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30983 Ab.18-v.ab.22.

Licitación Pública N.o 48
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 300 Estufas a querosene, sistema a mecha.
Hasta 300 Estufas a querosene, sistema a gotero.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9.00 a 14.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer Llamado día 8 de mayo de 1975 a las 11.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 8 de mayo de 1975 a las 11.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31053 Ab.18-v.ab.22.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 47
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 200 asaderas de aluminio.
Hasta 400 calderas de aluminio.
Hasta 400 hervidores de leche de aluminio.
Hasta 300 coladores para pasta de aluminio.
Hasta 360 ollas de aluminio de 20 cms. de boca.
Hasta 300 ollas de aluminio de 22 cms. de boca.
Hasta 340 ollas de aluminio de 24 cms de boca.
Hasta 260 ollas de aluminio de 26 cms. de boca.
Hasta 200 ollas de aluminio de 28 cms. de boca.
Hasta 220 cacerolas de aluminio de 16 cms. de boca
Hasta 240 cacerolas de aluminio de 18 cms. de boca
Hasta 280 cacerolas de aluminio de 20 cms. de boca.
Hasta 300 cacerolas de aluminio de 22 cms de boca.
Hasta 260 cacerolas de aluminio de 24 cms. de boca.
Hasta 180 cacerolas de aluminio de 26 cms. de boca.
Hasta 400 espumaderas de aluminio en 2 tamaños.
Hasta 400 cucharones de aluminio en 2 tamaños.
Hasta 800 sartenes en hierro en 2 tamaños.
Hasta 200 teteras en aluminio, varios tamaños.
Hasta 300 cafeteras en aluminio.
Hasta 400 hornos en aluminio.
Hasta 150 lebrillos en aluminio, varios tamaños.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 9.00 a 14 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599
Apertura: Primer llamado día 8 de mayo de 1975 a las 9.30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 8 de mayo de 1975 a las 10.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31051 Ab.18-v ab.22.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 1|75

El SOYP (Servicio Oceanográfico y de Pesca), llama a licitación pública para la adquisición de un Compresor frigorífico de tipo rotativo a tornillo.
Fecha de apertura: 5 de mayo de 1975.
Primer llamado hora 16.
Segundo llamado: hora 16.30.
Local: Terminal Pesquero, Rbla. Baltasar Brun y Cnel Francisco Tajes. (Departamento de Compras y Licitaciones).
El Pliego de Condiciones respectivo, se halla en el Departamento de Compras y Licitaciones —Terminal Pesquero— en el horario de 9.30 a 16.30 horas, en días hábiles. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Dpto. de Compras y Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 30986 Ab.18-v.ab.21.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 18 de abril de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GABRIEL DAMBORIANA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cavour 3177 y OLGA MARGARITA RISSO, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 538.
CARLOS ENRIQUE de la SIERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1772 Apto. 16 y EDITH MAGDALENA IZAGUIRRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1639 Apto. 1.
JULIO CESAR DEMITA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cadiz 2928 Apto 4 y CARMEN GRACIELA LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2477 bis Apto. 4.

MARIO HUGO de LEON, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Francisco 1444 y MYRIAN ESTHER CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5429.
JOSE ARIEL ARRAMBIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5731 y LASTENIA MANUELITA PIÑERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1773.

OFICINA N.o 2

EUGENIO WALTER BILLAFAN, 29 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Manuel Oribe 935 (Dpto. de Durazno) y MARLENE NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 4856.
ANTONIO BUDES, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trías 166 Apto. 2 y LEOVIGILDA GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Trías 166 Apto. 2.
WASHINGTON DANIEL ESPOSITO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3367 y MARTA SOLANYS VEIGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2630 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

JUAN ROQUE CRUJEIRA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2355 Apto. 1 y BLANCA MAGDALENA ALBINO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Jose L. Terra 2355 Apto. 1.
ROBERTO CABARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1357 e IVONNE MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 859 Apto. 1
LEONEL ORCANGEL CORDERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Siripó 3317 y MARIA ELISA MAR SANDES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Siripó 3320.
LUIS CHAVES, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5821 (Sayago) y ESMERALDA RAMIREZ, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5821 (Sayago).
MARIO CICCHINI, 24 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Eusebio Vidal 2179 y CARMEN BEATRIZ PICUN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2557
RANDALL MARTIN COLLINS, 21 años, soltero, mecánico, norteamericano, domiciliado Caramurú 6519 y ERNE RENEE TEMPEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caramurú 6519.
MARIO LUIS CARLOTTO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Méndez 1876 (Paso de la Arena) y MIRIAM GRACIELA BARBIERI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 8070 (Paso de la Arena).

OFICINA N.o 4

HEBER ANTONIO FRANCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5067 y GLADYS LUZ PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5218.
RUBEN ORLANDO LEGUISAMO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1519 y LILA CARBALLO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Pésaro 3069 Apto. 8.
RUBEN EDGARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1027 Apto. 16 y ANA MARIA SAMANDU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1619 Apto. 12.
MALFAIR ELDEMAR LEIVAS, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial A N.o 4938 y VILMA DIAZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A N.o 4938.

OFICINA N.o 5

EDGARDO DOGOMAR GARCIA, 20 años, solero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2376 y MARIA ELISA GARCIA 24 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Avenida 1 S|N. entre Calles 5 y 6 (Paso de la Arena).
RAUL RAMON GIMENEZ 20 años, soltero, funcionario, oriental, domiciliado San Martín 5669 y NANCY BEATRIZ RUELLA, 18 años soltera, empleada, oriental domiciliada Petain 976.
EDUARDO CAMILO IMBRIACO, 25 años soltero, empleado, oriental domiciliado Asilo 3376 y MYRIAM MARGOT CABRERA, 24 años soltera empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5291.
JOSE PABLO GOBBA, 45 años, divorciado, dibujante oriental, domiciliado Agraciada 2476 y MARY ISABEL FALCO, 30 años, soltera, modista oriental, domiciliada Rivera 2029.
CARLOS ENRIQUE MEREGALLI, 27 años, soltero, decorador oriental, domiciliado Timote 5775 y MARIA CRISTINA FERRER, 24 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Mar Mediterráneo 5907.

OFICINA N.o 6

DOCLIDES NIETO, 25 años, soltero militar, oriental, domiciliado Longfellow 1828 y MARIA del ROSARIO CHIRULLO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1598.
JOSE ANTONIO MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Setembrino Pereda 3157 bis e IRMA GLADYS TACCHINO, 36 años soltera modista, oriental, domiciliada Camino Maldonado 10571.
HECTOR ANGEL MACCHIAVELLO, 27 años soltero, hacendado oriental, domiciliado Roque Graceras 737 y ANA MARIA HEGUABURU, 22 años, soltera maestra, orienal domiciliada Canelones 1706 Apto. 32.

OFICINA N.o 7

JUAN JOSE FUIG, 29 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2511 y RAQUEL SOLARI 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3337.
DANIEL AUGUSTO QUEIJO 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2988 y GLORIA AMELIA OLANO 23 años, soltera, docente, oriental domiciliada Oficial 4 N.o 3919.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO RODRIGUEZ 61 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 617 y SANTA ISABEL SILVA 53 años, soltera, doméstica oriental, domiciliada Inclusa 617.
MARIO WOLFF 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2081 apartamento 1 y OLGA JUSTA ALONSO, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2115 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

CARLOS HUMBERTO SALDIVIA, 56 años, soltero, empleado chileno, domiciliado Colonia 826 y MARIA LUISA LAVADO, 50 años, viuda argentina, domiciliada Colonia 826.
RAUL DANILO VEYGA, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Prusia 1769 y BLANCA ELIZABETH PELAYO, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bélgica 2134.
GIUSEPPE TANGREDI, 47 años, divorciado empleado, italiano domiciliado Arechavaleta 3975 y ROSA FIGUEROA, 49 años, soltera empleada, oriental domiciliada Acevedo Díaz 1526.
CARLOS ALBERTO VICTORICA, 39 años, viudo, rematador, oriental domiciliado Divina Comedia 1689 y LEONOR SERE, 24 años, soltera, oriental domiciliada García Cortina 2365.
RAMON del CARMEN OROS, 37 años, divorciado empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1418 Piso 1.o Apto. 10 y SUSANA DUCK, 36 años, divorciada, oriental domiciliada Ciudadela 1418 Piso 1.o Apto. 10.
DANIEL OMAR VARELA 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Cno. Maldonado 6097 y GRACIELA MABEL POSADA, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipone 6081.
JAVIER VIERA, 24 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Larravide 3060 y MARTHA GRACIELA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Concordia 4382 Pasaje B, Apto. 1.
NELSON MATEO TITO, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Turín, Pasaje A N.o 5956 y JULIA ROSA DIAZ, 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Itazurubí 5256.
ALFIO MIGUEL TORT, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Gardel 1163 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada Carlos Gardel 1163.
HEINZ TANZER, 33 años, soltero bancario, austríaco, domiciliado Ellauri 637 Apto. 301 y MERCEDES ELENA RAMOS 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Avda. Suárez 2884.
ARNALDO WALTER NOVELLI, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Lucas Píriz 2596 y MONICA ARGENZIO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lucas Píriz 2596.
14) $ 3.000 1|pub. v.ab.22.

15—Pagos de Dividendos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MONTE — PAZ S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 21 de abril de 1975 se podrá hacer efectivo el dividendo complementario correspondiente al vigesimoséptimo ejercicio, en nuestra sede, San Ramón N.o 716 de 10 a 15 horas.
Para efectuar el cobro es imprescindible la presentación de las acciones. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Monte-Paz S. A.
15) $ 5.100 1|pub. 8053 Ab.18-v.ab.18.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BRASSETTI, RICARDO: "Prescripción treintenaria". (F. 667|974) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los herederos de don ANTONIO BRASSETTI o BRASSETTI sobre: el inmueble empadronado con el N.o 85 de la zona urbana de Colonia, calle Wáshington 117 superficie: 164 metros, —según planilla— casa constituida de 59 mts. y linda, según datos de la Oficina Departamental de Catastro, al Sur: frente a calle Wáshington; al S E., frente a calle; al N. parte al padrón 83 y parte al padrón 85; al O. padrón 85; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 23 de 1974. — Hugo Elson Odriozola, Actuario.
16) $ 14.000 30|pub 7980 Ab.18-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ORTIZ de MENDOZA, CONSTANCIA. "Prescripción treintenal". (Ficha 24, c. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de don AQUILINO TOTTI, sobre el bien padrón 2525, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, manzana 249 sobre calle Treinta y Tres, con una superficie de 934 metros; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.
Se hace constar que al gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 14 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31034 Ab.18-v.my.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERMIANO RAMON CARDOZO solicita la inscripción de la obra titulada "Tacuarembó, Música y Teatro hasta 1891", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 17.000 10|pub. 8066 Ab.18-v.my.2.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ROBERTO ARTUCHE y GLADIS GONÇALVES ALVES, donde la contrayente figura como Gladys Gonçalves Alvas debe decir "Gladis Gonçalves Alves. Nacimientos de MIGUEL ANGEL, WASHINGTON y NELLY ARTUCHE GONÇALVES ALVES, donde la madre figura como "Gladys Gonçálvez Alvez", debe decir "Gladis Gonçalves Alves" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30939 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Juzgado se ha presentado JULIO RAFAEL Séptimo Turno, se hace saber que ante este GIULIANO GAUDELLO solicitando la recti-

ficación de las siguientes partidas: a) la número 175 matrimonio de sus padres Roque Giuliano y Filomena Gaudiello; b) la N.o 428 de su nacimiento; c) la N.o 235 de su matrimonio con Rosalía Yaccvino; d) la N.o 1.532 de nacimiento de su hija Verónica Teresa Giuliano Yacovino y e) la N.o 804 de nacimiento de su hijo Roque José Giuliano Yacovino en el sentido de que en todas ellas donde figura su apellido como "Giuliani" debe decir "Giuliano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 2 de abril de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 63.000 15|pub. 7984 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GLADYS BEATRIZ REAL ROSA (V. 27|972) donde el padre figura como "Luis Alberto Rial", debe decir "Luis Alberto Real", y donde dice que es nieta por línea paterna de "Angel Rial" debe decir "Angel Real", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30938 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO LARROSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde dice "Donato Larroza" debe decir "Donato Larrosa", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31036 Ab.18.-v.my.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JUAN EUCLIDES BRAZEIRO y DIAMANTINA FAGUNDEZ. Rectificación de partida" (Ficha N.o 65|973) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de su hijo en la siguiente forma: en la partida de nacimiento, donde dice: "hijo legítimo de Manuel Brazeiro" debe decir: "hijo legítimo de Juan Euclides Brazeiro" por así corresponder. — Artigas, 15 de mayo de 1974. — Orestes Ballestrino, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 7970 Ab.18.-v.my.9.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

GERONIMO ROMERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Amadeo E. Pioda y otra contra PARENA S en Comandita y otro. Juicio Ejecutivo" (F. C. 1213|73) se hace saber que el día 26 de mayo de 1975 y a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y por los dos tercios de su tasación en autos o sea $ 186.300 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y las demás mejoras y accesiones que contiene y le corresponden ubicada en "Paso de la Arena" 20 a Sección Judicial de Montevideo (ex 16.a) empadronada con el N.o 158.549 y que según plano suscripto en diciembre de 1936 por el Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 98 el 26 de enero de 1937 señalado con el N.o 18 de la manzana "A" consta de un área de 1.189 metros 90 decímetros cuadrados y se deslinda así: 31 metros 23 centímetros de frente al Sur a la Avda. Gral. Simón Martínez; 21 metros 11 centímetros de frente al Noroeste a la calle al Paso de la Arena y 32 metros de frente al Oeste a la conjunción de la citadas vías de tránsito con el Camino al Paso de la Arena 20 metros 18 centímetros al Nordeste y 3 metros 64 centímetros al Este lindando con el solar 17.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) La comisión del rematador será a cargo del comprador. C) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 157.500 15|pub. 8036 Ab.18.-v.my.9.

CANELONES

VICTOR M. TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictado en los autos caratulados: "LUIS VENECIA y otros. Remate judicial de bienes inmuebles" (Ficha Civil N o 620, Año 1972) se hace saber que el día 15 de mayo de 1975 a las 15 horas el rematador Víctor M. Taramasco, Matrícula 581, procederá a la venta en remate público en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, Las Piedras, con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de los valores reales y al mejor postor de los siguientes bienes: a) 1 fracción de terreno rural con las mejoras que contiene, ubicada en la 5.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 10.559, señalada con el N.o 6 en plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de marzo de 1920, según el cual mide: 215 metros 60 al O. de frente a Co. Abrevadero de 10 metros 30 de ancho; 215 metros 61 al E. lindando con Santiago Montaldo y Luis Berruti, lindando por el N. con la fracción N.o 5 y por el S. con la fracción N.o 7, todas del mismo plano. Superficie: 3 Hás. 8444 metros 22 decímetros y b) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en zona suburbana de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, antes parte del padrón N.o 1548, actualmente empadronado con el N.o 3518, señalado con el N.o 34 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 26 de diciembre de 1940, con el N.o 177 según el cual mide 10 metros al S. de frente a la calle 20 de Febrero, igual extensión al Norte, lindando con el solar N o 40; 40 metros al E. lindando con los solares 35 y 39 e igual medida al O. lindando con el solar N.o 33. Superficie: 400 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura certificados impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, abril 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 210.000 15|pub. 8011 Ab.18.-v.my.9.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Claudio Silva contra ALICIA SOSA PEREIRA. Ejecución de hipoteca" (F. N.o 360|973) se hace saber que el próximo doce de mayo del corriente año a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3346 la que según títulos y planos del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3317 el 23 de febrero de 1967, consta de una superficie de trescientos metros. La subasta se efectuará por el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y señora Alguacil del Juzgado.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escrituración. III) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo 9 de abril de 1975. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.
20) $ 105.000 15|pub. 8001 Ab.18.-v.my.9.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Díaz, Orlando contra AQUINO, NOEL. Cobro de pesos" (Ficha 1578|70), se hace saber que el día 12 de mayo próximo a las 15 horas, en 18 de Julio 1089 de esta ciudad, el martillero señor Adalberto Silvera, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 1:600.000, del siguiente vehículo: camioneta marca "Fordson" pik-up modelo 1948 de 10 HP N.o C 338726, empadronado en Punta del Este con la matrícula B2-553
Se previene: a) Que el adquirente deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo, la comisión del rematador, gastos e impuestos que demande la transferencia del bien así como los demás impuestos que graven la obtención del título de propiedad; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados, y que el vehículo está depositado en Piedras 732 de la ciudad de Montevideo. — Maldonado, 1.o de abril de 1975. — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
20) $ 70.000 10|pub. 8008 Ab.18-v.my.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MARALAM S. R. L.
Contrato: 9 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 150, F.o 521, libro 2 el 10 de abril de 1975, Montevideo.
Socios: JULIO CESAR MARTINEZ GARCIA, JORGE ALAMBARRI SIENRA y RENE GRAMONT VAZQUEZ
Objeto: Adquisición, enajenación, afectación y administración de inmuebles, construcción de edificios y negocios inmobiliarios.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: $ 30:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Julio César Martínez García y Jorge Alambarri conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 8069 Ab.18-v.my.2.

ARTENAL S.R.L.
Contrato: 1.o de abril de 1975.
Capital: $ 900.000.
Socios: PERLA ELENA URROZ, SARA ELENA MUNIZ DE MEDRANO, ALEXIS GERARDO SORENSEN, HUGO FERNANDO CALZATO MARIA NELIDA CALZATO DE JANEIRO, LAURA EDINA GUERRERO DE GARCIA IRMA RAFANIELLO SANCHEZ DE GUERRERO, MARIA GRACIELA DONADINI y ENRICO MAGAGNOLI.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1975, N.o 143, Folio 495 del Libro N.o 2.
Administración: un Directorio con 3 miembros, firma indistinta cualquiera de ellos.
Objeto: Fábrica de alhajas.
Plazo. 5 años prorrogables.
22) $ 81.600 10|pub. 7809 Ab.18-v.my.2.

LINDSAY LIMITADA
Contrato: 12 de marzo de 1975.
Registro de Comercio: N o 201, folio 686, libro 1.
Socios: JUAN LUIS BEISSO LUSSICH, ANGEL ALFREDO ARTOLA PIÑEYRUA y SOFIA TERESITA BEISSO LUSSICH.
Capital: $ 300.000, en mercaderías y en la proporción de 50 o|o Juan Luis Beisso Lussich y 25 o|o cada uno de los otros socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Ganancias y pérdidas: En proporción a sus respectivos capitales.
Objeto: Fabricación, exportación, industrialización y comercialización en todas sus formas de artículos de punto y prendas de vestir en general; podrá explotar industrias afines o conexas, así como marcas y representaciones comerciales.
22) $ 35.000 10|pub. 8038 Ab.18-v.my.2.

PLAZA COLON AUTOMOTORES LIMITADA
Contrato: Inscripto el 20 de febrero de 1975, con el N.o 119 al folio 405 libro 1.
Socios: MAURICIO STAWSKY y LEON KATZ SENDLER.
Capital: $ 10:000.000 por partes iguales.
Objeto: Venta de automotores, ventas en consignación y representaciones, venta de ma-

quinarias agrícolas e industrial y todo tipo de repuestos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de dos años cada una.
22) $ 68.000 10|pub. 7991 Ab.18-v.my.2.

B. L. G. LIMITADA

Modificación del contrato de "B. L. G. Limitada". Por documento inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 115, folio 391, libro 1 se modifica el contrato de "B. L. G. Limitada" designándose administradores a los señores **LUIS OMAR BARRIOS** y **LUIS LAGORIO** con las mismas facultades establecidas en el contrato primitivo para el señor Walter Grassi.
22) $ 51.000 10|pub 8035 Ab.18-v.my.2.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.os 146.983 y 2.085. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Enrique Tato por Faral S. C. A. (Argentina), solicita marca: **RINCON ALEGRE**, clases 1 a 25 y 26 a 33. — **Publíquese** diez días consecutivos. — **La Dirección.**
23) $ 34.000 10|pub. 8060 Ab 18-v.my.2.

ACTA N.o 146.963. — Montevideo, abril 11 de 1975 — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 136.000 10|pub. 8057 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 2.084 — Montevideo, abril 15 de 1975. — Billy Fox por Interbank Card Association (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 8041 Ab 18-v.my 2.

ACTA N.o 146.979. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA), solicita marca:

ATRALEASE

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 59.500 10|pub. 8042 Ab 18-v.my.2.

ACTA N.o 146.924. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca **CHUPADO** clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8062 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.925. — Montevideo, abril 9 de 1975 — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca **VERTE** clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8063 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.989. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Con esta fecha Eldiusa (Electro Diesel del Uruguay S. A.) (de Uruguay), solicita la marca

VDO

de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 8074 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.988. — Montevideo, 15 de abril de 1975. — Con esta fecha Eldiusa (Electro Diesel del Uruguay S. A.) (de Uruguay), solicita la marca



de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 8075 Ab.18-v.my.2.

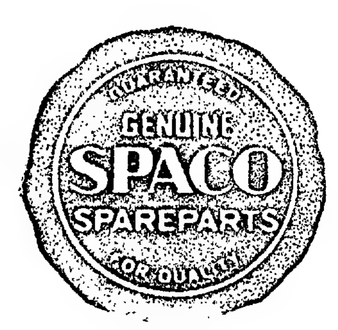
ACTA N.o 146.927. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca **MEGASPORAN** clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8065 Ab.18-v.my 2.

ACTA N.o 146.987. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Con esta fecha Eldiusa (Electro Diesel del Uruguay) (de Uruguay), solicita la marca



de las clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 8078 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.985. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Con esta fecha Eldiusa (Electro Diesel del Uruguay) (de Uruguay), solicita la marca



de las clases 11 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 127.500 10|pub. 8076 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.926. — Montevideo, abril 9 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca **MYCOSPOR** clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8064 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.986. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Con esta fecha Eldiusa (Electro Diesel del Uruguay S. A.) (de Uruguay), solicita la marca

CONRADTY

de las clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 8077 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 2.083. — Montevideo, abril 14 de 1975. J. P. Dubourg por José Joaquín Figueira (Montevideo), solicita marca **MUSICOLANDIA** clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8058 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 146.991. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Erna Siegmund, por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca **KATE** clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 8014 Ab.18-v.my.2.

ACTAS Nos. 146.984 y 2.086. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Enrique Tato por Faral SCA (Argentina), solicita marca **CONQUISTADOR** clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 8061 Ab.18-v my.2.

ACTA N.o 146.932. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Erna Siegmund por Chesebrough-Pond's (Geneve) S. A. (Suiza), solicita marca

Vasenol
CUIDADO
INTENSIVO

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 68.000 10|pub. 8013 Ab.18-v.my.2.
chaft (Alemania), solicita marca MYCOSPOR

ACTA N.o 146.971. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Oscar Bacot por Zapatería Hollywood Verderosa Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca

ESE sport

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 8043 Ab.18-v.my.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.855. — Montevideo, abril 11 de 1975. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para obtener un nuevo producto proteico". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8044 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 19.856. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. United Merchants And Manufacturers, Inc. (E. U. América), solicita patente de invención para "Procedimiento para impartir propiedades ignífugas a un tejido que contiene celulosa". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 8045 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 0794. — Montevideo, abril 4 de 1975. — Guzmán González Ruiz por José Neim Musse Alvarez (Uruguay), solicita modelo industrial "Dispositivo aprovechador de gases en vehículos. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7993 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 19.840. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de nuevos antibióticos. De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 7182 Ab.18-v my 2.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Han quedado sin efecto promesa entre **LONG y TARRAB** y **Raúl Briano**. Eduardo Pondal 1102. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023 — Montevideo, 15 de abril de 1975.
25) $ 34.000 20|pub. 8073 Ab.18-v.my 16.

Venta a **Horacio Dermidio de María**, almacén Hipólito Irigoyen 1599. Ley 26|9|904. Acreedores al comercio. **JOSE LORENZO POSE. — MARIA ASUNCION PEREZ CARABEL.**
25) $ 34.000 20|pub. 8048 Ab 18-v.my.16.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

**BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS**

Se notifica al señor JUAN CARLOS VARESE que en autos H 941 el Directorio del Banco, con fecha marzo 19 de 1975, resolvió:
1.o) Acéptase la renuncia al cargo de Auxiliar Primero de Caja Rural señor Juan Carlos Varese (Credencial Cívica AXB 10.422).
2.o) Notifíquese, etc. — Dr. Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Oscar Cabeza, Secretario General Interino.
27) (C. C.) 1|pub. 30981 Ab.18-v.ab.18.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS**

En autos H 971 se notifica a la señora SUSANA ROIRIA de VARESE de que el Directorio del Banco en sesión de fecha 19 de marzo de 1975, resolvió:
1.o) Declarar que se ha producido la renuncia tácita al cargo de la funcionaria señora Susana Roiria de Varese
2.o) Notifíquese personalmente y en su defecto por publicación en el "Diario Oficial" (Artículo 57 Reglamento de Sumarios). — Dr Juan A. Buccino Clérico, Presidente. — Oscar Cabeza, Secretario General Interino.
27) (C C.) 1|pub. 30979 Ab.18-v.ab.18.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR**

Por resolución R. 24|51|75 del Director General de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en fecha 12 de marzo de 1975, resolvió intimar al Profesor señor OSCAR TRULLA, su comparecencia inmediata a estar a Derecho en la Asesoría Letrada del Organismo, Rincón 690, Piso 8, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
27) (C. C.) 3|pub 31035 Ab.18-v.ab.22.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR**

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se señalan a continuación afectados por el ensanche de la Avda. Agraciada:
EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a lo spropietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado de la Avenida Agraciada (decreet 16|769) de la Junta de Vecinos de Montevideo, o sean los siguientes:
Padrón N.o 10.512. Propietario Ramón Sabella.
Padrón N.o 10.513. Propietario, Ramón Sabella.
Padrón N.o 10.514. Propietario, Ramón Sabella.
27) (C.C.) 10|pub. 31037 Ab.18-v.my.2.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento**

El señor JUAN ESTEBAN LEONIS TARABOCHIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Renault Mini 4, motor N o 5077276, matrícula N.o 523.288, empadronado en Montevideo, N o 211.457, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $68.000 10|pub. 8059 Ab.18-v.my.2.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Notificación**

Se notifica al señor JULIO CESAR RODRIGUEZ que el Tribunal designado que entenderá en el llamado para la previsión de un cargo de Fotógrafo del Departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina está integrado por los señores Profesor Dr. Alfredo Ruiz Liard, Profesor Adj. Oscar Pedemonte y Dr. Raúl Rodríguez Sica. — Montevideo, 15 de marzo de 1975. — Selección y Capacitación de Personal.
27) (C. C.) 1|pub 30984 Ab.18-v.ab.18.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la emancipación de ANDRES HENDERSON MAILHOS, habiendo sido dicha emancipación solicitada por los padres del menor, don Lorenzo Henderson Lombardini y doña María Elena Mailhos, Pujadas, quienes solicitan la venia prescripta por el artículo 281 del Código Civil, que fue concedida por auto N.o 1267 de fecha 26 de julio de 1975, y cuya escritura respectiva fue otorgada por la Escribana Amanda Iturralde Aron, el día 13 de marzo de 1975 e inscripta el día 2 de abril de 1975, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11 al folio 25 del libro N.o 1. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 numeral del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 6.300 1|pub. 8033 Ab.18-v.ab 18.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moise de Bianchi, se cita llama y emplaza a ANA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Nigris, Francisco y Fernández, Petrona contra FERNANDEZ ANA. P. P. P (Ficha "B", 427|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30924 Ab.18-v.my.30.

**CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Por resolución de Directorio de fecha 8 de abril de 1975 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1975 a la hora 20, en el local sito en Avda. Joaquín Suárez N.o 3533, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1974.; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificado de depósito de las mismas con setenta y dos horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, abril de 1975. — El Directorio.
27) $ 11.900 1|pub. 8047 Ab.18-v.ab.18.

LLAMADO A CONCURSO

Se llama a concurso entre los funcionarios públicos en general que aspiren a ocupar la vacante de "Jefe de 2.a, (Código Ac, Grado 11) de delegado regional en el departamento de Rivera), el que se efectuará el día 20 de mayo de 1975 a las 15 horas, en la sede de esta Dirección General, calle Mercedes N.o 1260 esquina Yí. Los interesados podrán retirar las bases del Concurso en dicha sede dentro del horario establecido para la Administración Pública.
27) (C.C.) 2|pub. 31038 Ab.18-v.ab.21.

**PREPARATORIO UNIVERSITARIO
COOPERATIVA DOCENTE
(PREUCOD)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de PREUCOD, convoca a los señores Cooperativistas para la asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo domingo 27 de abril a las 19 y 30 horas en el local de la calle Rivera 2274 para tratar de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de sus estatutos, el siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual, balance general y eventual disribución de retornos (utilidades) o absorción de pérdidas; 2.o) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal; 3.o) Elección de la Comisión Electoral para el próximo ejercicio.
27) $ 10.200 1|pub. 8040 Ab.18-v.ab.18.

GRAFEX S. A.

Con domicilio en la calle Galicia 1966, se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción e integración de acciones. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones en la proporción de las que ya poseen.
El plazo de suscripción vence el 5 de mayo de 1975 y el de integración el 30 de setiembre de 1975. — El Directorio.
27) $ 5.100 1|pub. 7897 Ab.18-v.ab.18.

**LORENZO FERRERI (Hijo)
CARPINTERIA DE OBRA**

Clausura actividades al 31 marzo 1975. Acreedores presentarse en Juan Ramón Gómez 2772, Apto. 10.
27) $ 34.000 20|pub. 7896 Ab.18-v.my.16.

MALDONADO

**EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Beco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Pérdida patria potestad" (Ficha 2308|74), se cita, llama y emplaza a Julio José Carrera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 18 de noviembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31055 Ab.18-v.my.30.

**JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7094. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1824|974) se cita al propietario del padrón N.o 7094, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30987 Ab.18.-v.my 30.

**JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6482. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1858|74) se cita al propietario del padrón N.o 6482. Manzana 837 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30988 Ab 18 v.my.30

**JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7237. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1820|74) se cita al propietario del padrón N.o 7237. Manzana 872 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30989 Ab 18 v.my.30.

**JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1462|74) se cita al propietario del padrón N.o 5016. Manzana 793 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30990 Ab.18 v my.30.

**JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5635. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1528|74) se cita al propietario del padrón N.o 5635, Manzana 900 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30986 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6466. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3375|74) se cita al propietario del padrón N.o 6466, Manzana 890 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30992 Ab.18.-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5569. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1522|74) se cita al propietario del padrón N.o 5569, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30993 Ab.18.-v.my.30

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3752, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1270|74) se cita al propietario del padrón N.o 3752, Manzana 940 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 30994 Ab.18.-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7083 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1826|74) se cita al propietario del padrón N.o 7083, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30995 Ab.18.-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7135. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1834|74) se cita al propietario del padrón N.o 7135. Manzana 951 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30996 Ab.18.-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7252, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1840|74) se cita al propietario del padrón N.o 7252, Manzana 829 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30997 Ab.18.-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 7184. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1796|74) se cita al propietario del padrón N.o 7184, Manzana 1587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30998 Ab.18.-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6086 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 3376|74) se cita al propietario del padrón N.o 6086. Manzana 1423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30999 Ab.18.-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7177 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1798|74) se cita al propietario del padrón N.o 7177, Manzana 810 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31000 Ab.18.-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5415, Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 1442|74) se cita al propietario del padrón N.o 5415, Manzana 1322 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de de Oficio (Art. 307 C.P.C. — Maldonado, 16 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31028 Ab.18.-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4687. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1488|74), se cita al propietario del padrón N.o 4687, manzana 811 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31001 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4531. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1416|74), se cita la propietario del padrón N o 4531, Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C C) 30|pub. 31002 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4614. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1486|74), se cita al propietario del padrón N.o 4614, Manzana 759 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31003 Ab.18-v.my.30

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado do Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5356. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1484|74), se cita al propietario del padrón N.o 5356, Manzana 886 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C) 30|pub 31004 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N o 4689. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1490|74), se cita al propietario del padrón N.o 4689, Manzana 811 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31005 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3737. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1258|74), se cita al propietario del padrón N.o 3737, Manzana 1419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C C) 30|pub. 31006 Ab.18-v.my 30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3676. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1232|74), se cita al propietario del padrón N.o 3676, Manzana 937 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31007 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2076 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1210|74), se cita al propietario del padrón N.o 2076, Manzana 808 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31008 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5505. Juicio ejecutivo" (Fich aN.o 1548|74), se cita al propietario del padrón N.o 5505, Manzana 854 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
N.o 5505. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1548|74),

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5566. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1534|74), se cita al propietario del padrón N.o 5566, Manzana 877 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Art. 307 C. P. C.)

— Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31010 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5775. Juicio ejecutivo" (Ficha N o 1554|74), se cita al propietario del padrón N.o 5775, Manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31011 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7247. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1842|74), se cita al propietario del padrón N.o 7247, Manzana 929 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C) 30|pub 31012 Ab 18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 3521 Juicio ejecutivo" (Ficha N o1220|74), se cita al propietario del padrón N.o 3521, Manzana 790 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31013 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5460. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1474|74), se cita al propietario del padrón N o 5460, Manzana 933 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C C) 30|pub. 31031 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5442. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1476|74), se cita al propietario del padrón N.o 5442, Manzana 1326 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31032 Ab.18-v.my.30

JUICIO EJECUTIVO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3556. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1228|74 se cita al propietario del padrón N.o 3556, Manzana 754 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31014 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3661. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1266|74 se cita al propietario del padrón N.o 3661, Manzana 839 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31015 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7088. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1828|74), se cita al propietario del padrón N.o 7088, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31016 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6089. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 3377|74), se cita al propietario del padrón N.o 6089, Manzana 313 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31017 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6471. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1848|74), se cita al propietario del padrón N.o 6471, Manzana 888 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31018 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7190. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1836|74), se cita al propietario del padrón N.o 7190, Manzana 255 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31019 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4532. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1410|74), se cita al propietario del padrón N.o 4532, Manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31020 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5161. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1436|74), se cita al propietario del padrón N.o 5161, Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31021 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5540. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1532|74, se cita al propietario del padrón N.o 5540, Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31022 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7268. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1334|74), se cita al propietario del padrón N.o 7268, Manzana 845 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31023 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5176. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1424|74), se cita al propietario del padrón N.o 5176, Manzana 986 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31024 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5388. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1446|74), se cita al propietario del padrón N.o 5388, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31025 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6048. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1582|74), se cita al propietario del padrón N.o 6046, Manzana 1332 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31026 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5298. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1440|74), se cita al propietario del padrón N.o 5298, Manzana 890 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 31027 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7085. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1822|74), se cita al propietario del padrón N.o 7085, Manzana 716 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 31030 Ab.18-v.my.30.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5283. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1438|74), se cita al propietario del padrón N.o 5283, Manzana 1120 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 31029 Ab.18-v.my.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BANCO LA CAJA OBRERA

25 de Mayo 500

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BANCO LA CAJA OBRERA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

"Acta N.o 79

Asamblea general ordinaria de accionistas del BANCO LA CAJA OBRERA de fecha 31 de octubre de 1972. — En Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, los accionistas del BANCO LA CAJA OBRERA, se reúnen en asamblea general ordinaria en la sede de la Casa Central, 25 de Mayo 500.

Siendo la hora 10 y 10 minutos, el Presidente del Directorio doctor Alberto Fernández Goyechea declara abierto el acto y manifiesta que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, la asamblea está legalmente constituida con el número de accionistas presentes.

Acto seguido designa a los accionistas señores Alberto Trambauer y José Molinari para que asociados al Secretario del Directorio, Escribano Ricardo P. Roquero y en cumplimiento del artículo 44 de los estatutos realicen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea.

Se pasa al orden del día cuyo primer punto es "Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados presentados por el Directorio, dictamen del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio N.o 67 iniciado el 1.o de octubre de 1971 y finalizado el 30 de setiembre de 1972."

El accionista señor Mario Perera pide la palabra para mocionar en el sentido de que se suprima la lectura de los documentos en consideración, por ser conocidos por todos los presentes, ya que fueron repartidos con anticipación. Se vota por la afirmativa la moción del accionista Perera.

El señor Zaffaroni pide luego la palabra para solicitar a la asamblea apruebe los documentos tal como fueron presentados ya que demuestran que el Banco ha logrado resultados extraordinarios en cuanto a progreso bienestar y desarrollo. La asamblea vota y aprueba por unanimidad los documentos en consideración.

Acto seguido el señor Presidente anuncia a la asamblea que el dividendo recientemente aprobado se acreditará a los accionistas a partir de la tarde de hoy.

Se pasa al segundo punto del orden del día que es "Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio (que continua teniendo siete miembros, artículo 10), Síndico y suplentes del mismo".

El accionista señor Gatti manifiesta que solamente se registró una única lista de candidatos para la elección de los cargos indicados en el orden del día y por tal motivo mociona en el sentido de que se suprima el escrutinio correspondiente y que se vote por aclamación la lista referida. La asamblea vota por la afirmativa la moción del señor Gatti y aprueba por unanimidad la lista de candidatos.

El señor Presidente da lectura a la lista aprobada que es la siguiente: (orden alfabético) Titulares Directorio, ingeniero Gonzalo García Otero, escribano Ricardo P. Roquero, doctor Antonio Rubio Mullin, doctor Gastón Turcatti; Síndico Titular: doctor Gastón Barreiro Zorrilla; Síndico Suplente: contador Domingo Gatti.

Se entra luego a considerar el tercer punto del orden del día que es: "Autorización al Directorio para adecuar el capital al decreto del Poder Ejecutivo, 344 de 1971 (artículo 4.o de los estatutos)".

El señor Presidente en uso de la palabra informa a la asamblea acerca de las exigencias comprendidas en el referido decreto del Poder Ejecutivo en cuanto a responsabilidad patrimonial mínima e integración de capital accionario por un importe no menor al veinticinco por ciento (25 o|o) de la responsabilidad patrimonial. Ello motiva que el Directorio del Banco solicite a la asamblea la autorización necesaria para aumentar el capital, de tal forma que le permita cumplir con el decreto del Poder Ejecutivo señalado.

Pide nuevamente la palabra el señor Mario Perera, quien propone a la asamblea que autorice el aumento de capital solicitado de acuerdo al texto siguiente: "Se autoriza al Directorio a aumentar el capital de la sociedad hasta la cantidad de $ 300:000.000 (trescientos millones de pesos) a la brevedad posible, para así dar cumplimiento al decreto 344|971. Posteriormente y para el momento en que el giro de los negocios lo hagan aconsejable se autoriza al Directorio a hacer un segundo aumento de capital hasta la cantidad de $ 400:000.000 (cuatro millones de pesos)". La asamblea vota y aprueba por unanimidad el texto de la autorización propuesta por el accionista señor Mario Perera.

El accionista doctor Luis Garicoits solicita luego la palabra para sugerir, como complemento de la autorización recientemente aprobada, que se autorice también a dos personas, para que actuando separada o conjuntamente tramiten ante las autoridades pertinentes el aumento de capital necesario a los efectos de cumplir con el decreto 344|971 del Poder Ejecutivo. Por lo tanto concreta su moción de la siguiente manera: "Se designa a los doctores Héctor Arcos y Ubaldo Delorenzo para que actuando conjunta o indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo, Banco Central del Uruguay y cualquier otra oficina interviniente, la aprobación de los aumentos de capital aprobados, su ulterior inscripción en el Registro Público y General de Comercio y, finalmente, su debida publicación". La asamblea vota y aprueba por unanimidad el texto propuesto.

Finalmente se pasa a considerar el cuarto y último punto del orden del día, que es: "Fijación de la retribución del Síndico (artículo 49)".

El accionista señor Ruben Oreiro Vázquez propone que se fije en el máximo establecido por los estatutos que es el uno por ciento de las utilidades líquidas.

El señor Presidente expresa que considera un deber destacar ante la asamblea la importante colaboración que presta el Síndico a la labor del Directorio y al desarrollo del Banco, compartiendo activamente con la administración del Banco en los estudios y soluciones que se concretan en el ejercicio de su gestión. La asamblea vota por unanimidad la moción propuesta por el señor Oreiro Vázquez.

Vuelve a pedir la palabra el señor Mario Perera para destacar una vez más los brillantes resultados obtenidos por el Banco durante el ejercicio que acaba de finalizar, lo que significa que la labor desarrollada por el Directorio no solo ha sido acertada y brillante, sino que revela además que ha contado con el apoyo de todos los Gerentes y personal de la Institución en sus distintos cargos, lo que ha permitido llevar a cabo una gestión de conjunto muy coordinada que logró los satisfactorios resultados obtenidos.

El señor Presidente agradece los conceptos vertidos por el señor Mario Perera y manifiesta que realmente estos resultados halagadores son consecuencia del esfuerzo común de todo el elemento humano de este Banco, que trabaja con gran adhesión y dedicación por la institución, en todas y cada una de las dependencias que la componen.

Finalmente agradece a los señores accionistas su concurrencia a la Asamblea. Siendo las 10 horas y 50 minutos el señor Presidente da por finalizado el acto.

No asiste delegado de la Inspección General de Hacienda y se deja constancia que asisten treinta accionistas por sí, dos por poder y dos por sus representantes legales, que representan un capital de tres millones cuatrocientos sesenta mil quinientos sesenta pesos v|n ($ 3:460.560) valor nominal con derecho a 123 (ciento veintitres) votos, de acuerdo a la nómina de asistencia y representados que lucen a fojas N.o 18 del Registro N.o 1 de accionistas; N.o 39 del Registro N.o 2 y N.o 56 al 57 inclusive del Registro N.o 3.

El Registro N.o 1 fue certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 25 de setiembre de 1951 y los Registros N.os 2 y 3 fueron certificados en el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de setiembre de 1955. Se hace constar además:

1.o) Que la memoria correspondiente al ejercicio iniciado el 1.o de octubre de 1971 y cerrado el 30 de setiembre de 1972 fue incluída en el acta N.o 5.203 (cinco mil doscientos tres) correspondiente a la sesión del Directorio del 9 de octubre de 1972.

2.o) Que el dictamen del Síndico sobre el ejercicio indicado en la constancia número 1 luce a fojas 605 del Copiador Inventario anotado con el N.o 4339 al folio 117 del Libro N.o 20 del Registro Público y General de Comercio, con fecha 17 de diciembre de 1969.

3.o) Que el estado de situación, el estado de ganancias y pérdidas y el Proyecto de Distribución de Utilidades lucen a fojas Nos. 603, 604 y 605 respectivamente del Copiador Inventario anotado con el N.o 4339 al folio 117 (ciento diecisiete) del Libro N.o 20 del Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de diciembre de 1969. — Firmado: Ricardo P. Roquero. — Alberto Fernández Goyechea. — José Molinari. — Alberto Trambauer.

Concuerda bien y fielmente con el tenor de su original que me ha sido exhibido. En fe de ello y a solicitud del BANCO LA CAJA OBRERA y para la tramita-

ción de la autorización de aumento de capital ante el Poder Ejecutivo siento el presente que signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — Luis E. Garicoits. Abogado Escribano.

Luis E. Garicoits, Escribano Público. Certifico que: I) He tenido a la vista el libro copiador de Actas del BANCO LA CAJA OBRERA anotado el 22 de julio de 1969 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 826 al folio 24 de libro 20; II) a fojas 420 de dicho libro luce el acta N.o 5.289 (cinco mil doscientos ochenta y nueve) del dos de julio de 1974 de la que resulta que el Directorio con el voto conforme de todos sus miembros que estaban todos presentes, aprobó la resolución que textualmente dice así: "Aumento de Capital del Banco. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de los Estatutos, autorizó al Directorio a que en el momento en que el giro de los negocios lo hiciera aconsejable, se resolviera aumentar el capital del Banco hasta la cantidad de pesos 400:000.000. En estos momentos el Directorio estima que es necesario habilitar al Banco para tener una mejor base sobre la que se calcule su capacidad receptiva, razón por la cual debe hacer uso de la facultad que le confirió la Asamblea Ordinaria mencionada. Con tal motivo se aprueba por unanimidad el aumento de su capital autorizado hasta la ya indicada suma de cuatrocientos millones de pesos m|n ($ 400:000.000.).

Asimismo, se designa a los Dres. Héctor Arcos Olaizola y Ubaldo Delorenzo Violante para cumplir las gestiones administrativas necesarias para lograr la aprobación de este aumento de capital por el Poder Ejecutivo. Simultáneamente con esta aprobación se comprueba que se halla integrada una cantidad de capital igual a $ 291:583.000, con lo que queda cumplida la exigencia del artículo 406 del Código de Comercio con la redacción que le dió el artículo 207 de la ley 13.318.

En fe de ello, a solicitud del BANCO LA CAJA OBRERA y para su presentación ante el Poder Ejecutivo a través de su Inspección General de Hacienda, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro. — Luis E. Garicoits, Abogado Escribano.

TESTIMONIO

COPIA TESTIMONIADA

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Visto: la gestión del BANCO "LA CAJA OBRERA" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de $ 400:000.000. (cuatrocientos millones de pesos m|n).

Considerando: que la presente gestión no ha merecido ninguna objección por parte de los órganos asesores, y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y el Sr. Fiscal de Gobierno de Primer Turno:

El Presidente de la República, resuelve:

1.o) Apruébase el aumento de capital del BANCO "LA CAJA OBRERA", el que queda fijado en la suma de pesos 400:000.000 (cuatrocientos millones de pesos m|n.

2.o) A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponde.

3.o) Comuníquese, notifíquese, repónganse previamente los valores correspondientes y archívese. — Fdo. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — Es copia fiel. — Montevideo, 31 de diciembre de 1974. — M. T. Nader de Chammas, Encargada del Despacho de la Dirección de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Sr. Juez: Esta sede nada tiene que observar a lo solicitado. — Montevideo, 19 febrero de 1975. — Juan J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Primer Turno.

1075. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Vistos: Téngase presente la aprobación del aumento de capital según consta en autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 407 Código de Comercio. Liquidados y pagados los tributos expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — J. Panizza. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregado en estos autos caratulados: BANCO LA CAJA OBRERA. Aumento de capital (11|75) en fojas ciento diecinueve, ciento diecinueve vuelto, ciento veinticuatro, ciento treinta y cuatro vuelto, y ciento treinta y cinco, haciendo constar que la providencia número mil setenta y cinco fue notificada a la parte interesada el veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, a solicitud de la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco a las 11 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 8 al folio 39 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 2:877.667. — 1|pub. — 6677.

GONZALEZ Y CIA. S. A.

Luis Sambucetti 2675

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno urno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: GONZALEZ Y CIA. S. A. "Reforma de Estatuto (D|486|74)", se hace saber que ante esta Oficina se presentó GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico: I) De acuerdo a lo que surge del acta de Asamblea Extraordinaria de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y tres, a Fs. cuarenta y nueve a cincuenta y uno del Libro de Actas de Asamblea perteneciente a GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número cinco mil novecientos noventa y nueve al folio doscientos noventa del Libro tres del Registro Público y General de Comercio, se resolvió reformar los Estatutos de la Sociedad de acuerdo al siguiente detalle:

"CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 80:000.000 (ochenta millones de pesos) representados por acciones al portador de $ 100 (cien pesos m|n) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Una vez suscrito e integrado el capital social indicado, éste podrá ser aumentado a propuesta del Directorio, cuando lo juzgue necesario o conveniente por mayoría de votos hasta la suma de $ 150:000.000 (ciento cincuenta millones de pesos m|n). En cada caso se solicitará la aprobación de la autoridad competente, procediéndose a la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y abonándose los impuestos correspondientes.

CAPITULO IV

Asamblea General de Accionistas

Artículo 11. La Asamblea General Ordinaria se realizará una vez al año dentro de 180 (ciento ochenta) días siguientes de terminado el ejercicio económico de la Sociedad en el lugar y fecha que fije el Directorio a los efectos de considerar: a) La memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y decidir el destino a darse a los resultados; b) Elección conjunta de los miembros del Directorio y Síndico cuando corresponda y determinar sus remuneraciones; c) Cualquier otro punto incluido en el orden del día por el Directorio, por el Síndico, o por pedido escrito de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital social integrado, hecho al Directorio con antelación de por lo menos 20 días respecto a la celebración de la Asamblea.

Artículo 13. Las Asambleas Generales no podrán tratar sino los asuntos mencionados en el orden del día, salvo que estuvieran presentes accionistas que representen la totalidad del Capital integrado de la Sociedad.

Artículo 17. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias quedarán válidamente constituídas si a la primera convocatoria asiste un número de accionistas que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones emitidas e integradas; de no llenarse esta condición y pasada la primer media hora, quedarán constituídas cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. Lo establecido en este artículo no rige en el caso de tratarse los asuntos a que se refiere la ley del 19 de julio de 1909, salvo aumento de capital.

CAPITULO V

Directorio

Artículo 26. Para vender inmuebles y otorgar hipotecas por un valor superior a $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos m|n), el Directorio necesita autorización expresa de la Asamblea General.

CAPITULO VI

Presidente

Artículo 27. Corresponde al Presidente o Secretario o quienes lo reemplacen ejercer la representación legal de la Sociedad

ante las autoridades públicas o ante particulares en todos los actos jurídicos que correspondan, sin perjuicio de los poderes o mandatos generales que puedan conferir a un tercero.

CAPITULO X

Ejercicio económico y distribución de utilidades

Artículo 36. El ejercicio de las actividades de la Sociedad se cerrará el 30 de junio de cada año. El directorio dando cuenta a la primera Asamblea de Accionistas que convoque, podrá modificar dicha fecha; II) Según surge de los Estatutos de GONZALEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA que he tenido a la vista, los que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo el doce de junio de mil novecientos cincuenta y cinco e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número ciento treinta al folio novecientos sesenta y seis del Libro dos de Estatutos en fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, corresponde al Presidente de la Sociedad ejercer la representación legal de la Sociedad ante las autoridades públicas o ante particulares (artículo 27). Según dispone el artículo 20, por renuncia o ausencia de un director, el o los directores que quedaran tienen facultades para designar el o los sustitutos; III) Por Asamblea General Ordinaria de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, asentada a Fs. cuarenta y seis a cuarenta y nueve del Libro relacionado en el numeral I de este certificado y que he tenido a la vista, el Sr. Andrés González Vallarino fue designado Presidente por el período mil novecientos setenta y tres a mil novecientos setenta y cinco. Habiendo fallecido dicho señor, el Directorio de la Sociedad resolvió designar Presidente de la misma al señor Andrés González Landeira, según surge del Acta de Directorio número cuarenta y ocho de fecha veintiocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro, asentada a Fs. sesenta y cinco del Libro de Actas de Directorio que he tenido a la vista, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número seis mil, al folio doscientos noventa del Libro tres el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Alfredo Minarrieta Vera. — Un sello dice: Alfredo Minarrieta Vera, Escribano.

Testimonio

Exp. 677|74. — T.o 9.o — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1974. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que hacer a la modificación de los Arts. 4.o, 11, 13, 17, 26, 27 y 36 de los estatutos sociales de GONZALEZ Y CIA S. A. Por certificado expedido a Fs. 56 se comprobó la integración y suscripción del aumento de capital solicitado. — Jefe de Div. (I). — J. P. Bustos. — José P. Bustos. — Inspector C. Carrasco. — Dr. Carlos Carrasco. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda. — A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil 3.er Turno. — Visto N.o 205. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía. — Montev. 7|2|75. — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil 3.er Turno.

492. — Montevideo, 14 de Feb.|975. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público, apruébase la reforma de estatutos solicitada, decrétanse las publicaciones e inscripciones de ley. Expídaso testimonio de lo actuado y remítase al Registro P. G. de Comercio. — Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección Gral. de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 500.000 expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino. — César Lanata.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: GONZALEZ Y CIA. S. A. "Reforma de Estatutos (D|486|74)," haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — María Emilia Gleiss. — Un sello dice: María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diez y ocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco a las 8 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 15 al F.o 77 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc Alberto Brugnoni, Director.

Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 21 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 516.324. — 1|pub. — 6729.

BERILO S. A.

(Inscripción N.o 175.262)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Caja	134.868.00
Inmuebles	280.207.27
Pérdidas y ganancias	14.902.83
	429.978.10

Pasivo —

Acreedores varios	129.978.10
Capital integrado	300.000.00
	429.978.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

Ganancias —

	$
Arrendamientos	66.000

Pérdidas —

Impuestos	46.000
Cargas sociales	5.460
Amortizaciones	6.092
Utilidad a cuenta nueva	8.448
	66.000

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos al folio N.o 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1965 con el N.o 6.421 al folio 130 del Libro N.o 16.

$ 28.800. — 27597 — 1 pub.

LONDON PARIS S. A.

(Inscripción N.o 13.949)

Avenida 18 de Julio 1056

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Inmuebles	17:767.677.61
Instalaciones, muebles, útiles y maquinarias	3:832.496.75
Material rodante	1.00
Gastos reformas de estatutos	36.424.80
Mercaderías contra rembolso	27.007.31
Mercaderías generales	41:399.453.72
Caja	1:403.723.38
Deudores transitorios	164.167.50
Empleados deudores	1.890.51
Crédito Banco de Cobranzas	23.786.66
Banco Caja Obrera	2.50
Banco Continental (Cuenta Transitoria)	43.639.38
Banco República	5.108.89
Banco de Londres y América del Sud	1:857.18
Banco de Londres y América del Sud (Londres)	161.75
Banco del Plata	1.85
Banco Francés-Italiano	2.103.67
Banco Holandés Unido	13.39
Banco Italo Belga	28.27
Banco Mercantil	868.26
Banco Nationale	0.56
Banco Popular	306.79
Banco Transatlántico	4.777.69
The Chasse Manhathan Bank	8.343.75
The Foreing Trade Bank	42.29
Material proveduría	392.273.28
Material electricistas	330.268.74
Pagos adelantados	484.207.06
Pérdidas ejercicio 1934	1:109.989.98
Pérdidas ejercicio 1965	6:693.246.61
Valores en depósito y garantía	14.700.00
Valores y títulos	57.067.10
Valores en depósito	3:547.000.00
Acciones en garantía	974.900.00
	78:327.538.23

Pasivo —

Capital realizado	25:000.000.00
Fondos de reserva	626.190.33
Acreedores especiales	1:544 187.55
Banco Comercial	249.946.53
Banco Continental	1:550 650.27
Banco Continental (Cuenta especial-	300.153.61
Banco Continental (Cuenta especial número 2)	384.341.54
Banco de Cobranzas	33.409.25
Banco de Crédito	243.223.21
Banco de Trabajo Italo-Americano	104:700.42
Banco Financiero	43.376.54
Banco Industrial y Com. San José	124.757.84
Banco Territorial	99.411.00
Caja de Jubilaciones	16:242.600.71
Ley Retiro 1 o|o	1:272.724.38
Dividendos	1.272.[illegible]
Impuesto a las ventas	4:352.818.94
Indemnizaciones a pagar	239.072.92
Obligaciones a pagar	10:779.970.12
Personal (Fondos disponibles)	27.096.87
The National City Bank	500.844.76
Varios acreedores	10.050.657.10
Valores disponibles	19.530.52
Depositantes de valores	3:547.000.00
Garantía de acciones	974.900.00
Valores depositados	14.700.00
	78:327.538.23

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Inmuebles S.R.2	81.573.00
Instalaciones, muebles, útiles y maquinarias	377.249.68
Gastos de locación	397.014.55
Gastos sección mecanizada	147.825.85
Gastos reforma de estatutos	36.424.80
Gastos varios	7:834.215.34
Intereses y descuentos	6:553.472.61
Presupuesto de empleados	28:901.974.21
Impuestos varios	2:866.890.04
	47:196.640.08

Ganancias —

Material rodante	368.000.00
Mercaderías generales	40:135.393.47
Pérdidas del ejercicio	6:693.246.61
	47:196.640.08

Las pérdidas del ejercicio quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Inventario a fojas 194 a 199, certificado por el Juzgado Letrado de lo Civil de 6o. Turno el 2 de febrero de 1948.

$ 88.000. — 27546. — 1 pub.

SILVIA S. A.

(Inscripción N.o 38.604)

18 de Julio 1296, Escritorio 12

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	72.708
Inmuebles	96.718
Acciones a emitir	40.000
Pérdidas y ganancias	574
	210.000

Pasivo —

Cuentas a pagar	60.000
Capital integrado	110.000
Capital autorizado	40.000
	210.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	23.460
Impuestos	68.809
	92.269

Ganancias —

Arrendamientos	88.000
Pérdida líquida	4.269

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 21 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 13 del libro Copiador de Cartas.

$ 30.400. — 27634. — 1 pub.

LONDON PARIS S. A.

(Inscripción N.o 13.949)

Avenida 18 de Julio 1056

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Acciones en garantía	974.900.00
Banco de la República	5.421.24
Banco Londres y América del Sud	1.857.18
Banco Financiero	258.09
Banco Francés e Italiano	487.43
Banco Holandés	13.39
Banco Mercantil	26.54
Banco Popular	616.28
Caja	5.602.35
Deudores varios	213.011.92
Inmuebles	17:774.367.49
Instalaciones, muebles, útiles y maquinarias	2:046.147.24
Mercaderías generales	6:900.000.00
Pérdidas ejercicio 1964, 1965 y 1966	74:489.549.07
Préstamos especiales	183.104.76
Documentos a cobrar	177.948.32
Dividendos adelantados	195.327.00
	102:968.638.30

Pasivo —

Banco Comercial	237.799.16
Banco de Cobranzas	50.851.73
Banco de Crédito	260.110.53
Banco Italo Americano	51.158.37
Banco Industria y Comercio San José	50.387.37
Banco Internacional	6.654.74
Banco Territorial	106.593.26
Capital realizado	25:000.000.00
Fondo de reserva	626.190.33
Indemnizaciones a pagar	1:580.245.95
City Bank	115.134.80
Impuestos y leyes sociales a pagar	36:686.690.04
Banco Continental (Hipotecas)	11:013.039.00
Documentos a pagar particulares	1:310.400.00
Sueldos y jornales a pagar	2:978.849.38
Acreedores comerciales plaza	2:817.820.33
Acreedores comerciales exterior	750.045.84
Acreedores por préstamos moneda extranjera	3:036.773.96
Acreedores por préstamos moneda nacional	4:523.793.00
Documentos a pagar comerciales	8:969.213.45
Documentos a pagar bancarios	1:512.384.00
Acreedores varios	161.460.00
Acreedores por fondos disponibles	148.143.06
Depositantes de acciones en garantía	974.900.00
	102:968.638.30

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos de locomoción	2:023.109.06
Gastos de talleres	399.291.81
Gastos reforma de estatutos	36.424.80
Gastos varios	4:310.971.61
Intereses y descuentos	1:472.802.74
Presupuesto de empleados	28:297.250.11
Regularización ejercicio anterior	4:476.407.84
Remuneración y leyes sociales	146.790.59
Indemnizaciones	582.232.02
Impuestos y leyes sociales	13:636.658.41
	55:381.938.99

Ganancias —

Dividendos	1.198.32
Material rodante	24.189.00
Recuperaciones varias	521.639.42
	547.026.74
Pérdidas del ejercicio	54:834.912.25
	55:381.338.99

Las pérdidas del ejercicio quedan sin distribuir en el rubro de pérdidas y ganancias.

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 200 y 201 del libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o Turno el 2 de febrero de 1948

$ 80.800. — 27547. — 1 pub.

BERILO S. A.

(Inscripción N.o 175.262)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

	$
Caja	200.868
Inmuebles	280.207
	481.075

Pasivo —

Acreedores varios	168.941
Capital integrado	300.000
Pérdidas y ganancias	12.134
	481.075

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1971

Ganancias —

	$
Arrendamientos	66.000

Pérdidas —

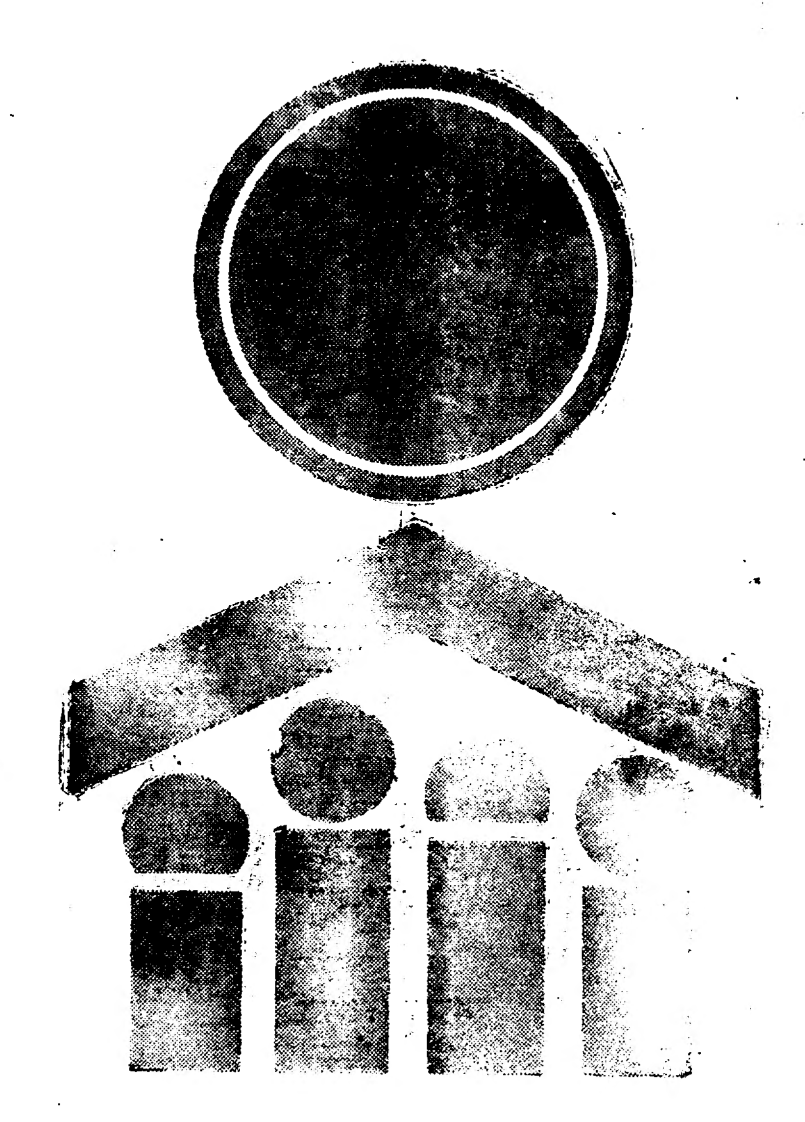
Impuestos	33.503
Cargas sociales	5.460
Utilidad a Cta. Nva.	27.037
	66.000

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos al folio N.o 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1965, con el N.o 6.421 al folio 130 del Libro N.o 16.

$ 28.000 — 27598 — 1 pub.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD



CENSO

General de Población y Vivienda

21 DE MAYO DE 1975